



# **Informe Narrativo Preliminar de Rendición de Cuentas 2018**

**Alcalde del cantón Francisco de Orellana  
Sr. Antonio Simón Cabrera Vera  
Administración 2014-2019**

## **INFORME NARRATIVO - RENDICIÓN DE CUENTAS 2018**

### **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA**

#### **1. Presentación del Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2018.**

Ciudadanos/as.

La Constitución de la República del Ecuador aprobada en el año 2008, establece al proceso de Rendición de Cuentas, como un derecho constitucional y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina que es una obligación de las autoridades y funcionarios públicos cumplir con esta disposición, de igual forma, reconoce el ejercicio de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, como una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia en la gestión municipal.

La nueva institucionalidad del Estado ecuatoriano, actualmente, no se define desde tres funciones, sino desde cinco funciones. Por tanto, la cuarta función del Estado ecuatoriano según la normativa constitucional, fomenta e impulsa la participación ciudadana, como un derecho ciudadano y parte de la institucionalidad del Estado, en todos sus ámbitos. En este contexto, desde el nivel constitucional y normativo, se crea el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y que es fortalecido con la aprobación de un marco legal que fomente la planificación participativa y el control social.

En este orden, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) regula y normativiza mediante mecanismos, instrumentos, procedimientos y procesos establecidos para la Rendición de Cuentas de las instituciones y entidades del sector público, así como también, de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos o sean partícipes de asignaciones estatales y desarrollen actividades de interés.

El 19 de diciembre de 2018, mediante Resolución No. PLE- CPCCS-T-E-207-19-12-2018, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, aprueba del Reglamento de Rendición de Cuentas para el año 2018. En el cual se establece los sujetos obligados a rendir cuentas, dentro de los cuales están integrados los del régimen autónomo descentralizado y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios público. En este caso, la rendición de cuentas se hace en conjunto entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y las personas creadas bajo acto normativo, estas últimas son: Museo Arqueológico Centro Cultural de Orellana (MACCO) EP; Terminal Terrestre y Comunicación Social Coca EP; Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte y Educación Vial de los Gobiernos

Autónomos Descentralizados Municipales de Aguarico y Francisco de Orellana; Consejo Cantonal de Protección de Derechos (COCAPRODE); Cuerpo de Bomberos de Francisco de Orellana y Registro de la Propiedad.

El cronograma establecido del proceso de rendición de cuentas, según el Reglamento, está estipulado entre los meses de enero a junio del año 2019 y dividido en cinco fases: planificación, elaboración del informe preliminar, deliberación pública del informe, presentación del informe definitivo y evaluación. La rendición de cuentas se despliega sobre el cumplimiento del plan de trabajo presentado en el CNE del Alcalde elegido para la administración municipal 2014-2019, el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Francisco de Orellana 2014-2019 y las metas del Plan Operativo Anual 2018, las últimas son derivadas de estos dos planes. Tanto para el GAD Municipal como para las personas creadas bajo acto normativo.

Para el actual proceso de rendición de cuentas, en Asamblea cantonal del Sistema de Participación se elige el nuevo equipo coordinador de la Asamblea, así como las personas que serán parte del Consejo de Planificación y el equipo mixto para la elaboración del informe de rendición de cuentas 2018. La información que contiene este documento, ha sido seleccionada, revisada y sistematizada para cumplir con el objetivo de someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Presupuesto Anual, el Plan de Alcaldía para el período 2014-2019, el Plan Operativo Anual (POA); incorporando las recomendaciones y procedimientos propuestos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

A través del proceso de Rendición de Cuentas, entendido como proceso participativo e incluyente ponemos a consideración de ustedes toda la información acerca de nuestra gestión durante el año 2018

Sr. Antonio Cabrera

**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
FRANCISCO DE ORELLANA**

## 2. Objetivo del Informe de Rendición de Cuentas del año 2018.

### 2.1. Objetivo del Informe de Rendición de Cuentas GAD Municipal Francisco de Orellana 2018.

El objetivo del presente documento es:

Realizar el informe anual de rendición de cuentas del período fiscal del año 2018, de acuerdo a lo que indica la Ley y el reglamento del CPCCS creada para tal efecto. Para transparentar la información pública, garantizar el acceso a los mandatos de la información pública, el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019, y los planes y programas que se deriven del mismo. Así como, propiciar el ejercicio ciudadano de control social y del cumplimiento de políticas públicas y el desarrollo de la gestión del GAD Municipal Francisco de Orellana.

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los objetivos de la rendición de cuentas son:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

### 2.2. Fases y proceso metodológico de la Rendición de Cuentas 2018, según lo estipula el CPCCS Transitorio.

La realización del informe se hizo en función de lo expuesto por la CPCCS Transitorio, en la Resolución No. PLE- CPCCS-T-E-207-19-12-2018, sobre el Reglamento de Rendición de Cuentas, para el año fiscal 2018. De acuerdo a lo expuesto en los artículos 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 11 sobre los Gobierno Autónomos Descentralizados y las personas jurídicas creadas por acto normativo del GAD Municipal.

El proceso temporal y metodológico comprende las siguientes fases:

**Tabla No. 1. Fases, tiempo y actividades principales de la rendición de cuentas 2017**

Fases	Mes	Detalle	Actividades principales
Planificación	1 al 31 de enero	Planificación y facilitación proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana	Resolución administrativa No.010-AGADMFO-2019 de la rendición de cuentas 2018 del GAD Municipal Francisco de Orellana, del 08 de enero de

Rendición de Cuentas 2018

			<p>2019.</p> <p>Reunión de ciudadanos para establecer temas y preguntas, 29 de enero y 9 de febrero del 2019.</p> <p>Las preguntas de los ciudadanos fueron receptadas el 29 de enero y 15 de febrero de 2019.</p> <p>Asamblea Cantonal, 31 de enero de 2019. Exposición de preguntas y determinación de equipos de la rendición de cuentas.</p>
Elaboración del Informe preliminar	1 de febrero al 22 de marzo	Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas	<p>Presentación del informe por cada dirección y persona creada bajo acto normativo fue desde el 18 de febrero hasta 8 de marzo de 2019.</p> <p>Del 11 al 15 de marzo verificación y visita de obras de los ciudadanos en el GADMFO y las entidades adscritas y empresa públicas municipales</p> <p>La elaboración del informe desde el 18 al 22 de marzo de 2019</p>
Deliberación	25 de marzo al 25 de abril	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas	<p>Entrega del informe preliminar a los ciudadanos, 03 de abril.</p> <p>Presentación del informe a los ciudadanos seleccionados será durante el mes de abril.</p> <p>Deliberación pública de entidades adscritas durante el mes de abril de abril.</p> <p>Deliberación pública GAD Municipal Francisco de Orellana, 18 de abril.</p>
Presentación del Informe Definitivo	26 de abril al 26 de mayo	Presentación del informe definitivo de rendición de cuentas al CPCCS, mediante del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	<p>El 26 de abril se hace apertura y registro del GAD Municipal Francisco de Orellana en el Sistema de Rendición de Cuentas.</p> <p>Hasta 26 de mayo se termina de cargar informe de rendición de cuentas 2018 del GAD Municipal Francisco de Orellana</p>

Rendición de Cuentas 2018

Evaluación	27 de mayo al 27 de junio	El CPCCS verifica y evalúa el informe definitivo, a través de los medios de verificación previstos para el efecto	El 27 de mayo al 27 de junio el CPCCS evalúa el informe definitivo del GAD Municipal Francisco de Orellana
------------	---------------------------	---	--

En proceso de rendición de cuentas, se ha caracterizado persistentemente por ser democrático y transparente, se ha brindado toda la información solicitada a los ciudadanos y ciudadanas que asistieron y se ha entregado los medios para que verifiquen lo expuesto en el informe de rendición de cuentas.

### 3. Desarrollo de Contenidos

#### 3.1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019 (Actualización y Alineación)

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se ha estructurado durante dos etapas. La primera durante el año 2014 y 2015, que fue la de actualización, instrumentada para la nueva administración municipal 2014-2019; y la segunda durante el año 2018, mediante la Alineación al Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, que sustituye al Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Según los requerimientos constitucionales, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el COOTAD, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Planificación y Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, en coordinación con SENPLADES Regional 2.

Por tanto, en algunos casos se replantearon metas, programas y proyectos para poder hacer factible el cumplimiento de los indicadores establecidos. Pero, sobre todo, se incrementaron metas, programas y proyectos, así como también dentro de los indicadores que fueron cambiados, para dar respuesta a las necesidades apremiantes de la población del cantón. Así como, se ha incorporado una nueva temática, sobre los pueblos en aislamiento voluntario PIAVs, como son en el cantón los Taromenanes Tagaeris. Los objetivos no han variado y se han mantenido dentro de los dos procesos desarrollados.

Los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019 son presentados de acuerdo a la Alineación, según cada sistema o componente, son:

**Tabla No.2. Sistemas y Objetivos por cada sistema del PDyOT**

<b>COMPONENTE</b>	<b>OBJETIVO PDYOT GADMFO 2014-2019</b>
<b>BIOFISICO</b>	1. Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas
<b>SOCIOCULTURAL</b>	2. Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e intangible del cantón 3. Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria
<b>ECONOMICO</b>	4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria 5. Fortalecer la certificación del Coca como “destino de vida” incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el cantón
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	6. Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo
<b>MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD</b>	7. Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura
<b>POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	8. Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información 9. Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente

Los objetivos se han desarrollado en función de los sistemas, pero también de las competencias y funciones que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal según lo expresado en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Las metas según cada objetivo que le corresponde son:

**Tabla No. 2. Objetivos y Metas de la Alineación del PDyOT cantonal 2014-2019**

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	No. META	DESCRIPCION META
<b>1. Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas</b>	<b>M.1.1</b>	Incrementar el territorio en categoría municipal de conservación hasta al menos 200 has
	<b>M.1.2</b>	Incrementar hasta el 90% las obras municipales con licenciamiento ambiental y/o con concesión hasta el 2019 de agua)
	<b>M.1.3</b>	Incrementar hasta un 90% el volumen de agua residual tratada y recuperada hasta el 2019
	<b>M.1.4</b>	Disponer de manera adecuada al menos 27.000 Toneladas de residuos en el relleno sanitario al 2019
	<b>M.1.5</b>	Incrementar hasta el 68% la supervisión de ambiente y riesgos a las actividades económicas bajo regulación registradas hasta el 2019
	<b>M.1.6</b>	Incrementar hasta el 100% el registro y monitoreo de las concesiones mineras otorgadas desde el GAD hasta el año 2019
	<b>M.1.7</b>	Incrementar hasta 11 los sitios para monitoreo y control ambiental hasta el año 2019
	<b>M.1.8</b>	Al menos 10 iniciativas de educación ambiental implementadas
	<b>M.1.9</b>	Incrementar hasta al menos 10km de riberas protegidas en el área urbana hasta el año 2019
	<b>M.1.10</b>	Reproducir al menos 5 especies forestales nativas en el vivero municipal hasta el 2019
	<b>M.1.11</b>	Incrementar hasta el 100% las emergencias atendidas por riesgos hasta el año 2019
<b>2. Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e</b>	<b>M.2.1</b>	Incrementar al menos hasta 127.500 el número de personas que asisten al Museo y Centro Cultural MACCO hasta el año 2019.



<b>intangible del cantón</b>	<b>M.2.2</b>	Alcanzar un mínimo de 120 eventos culturales realizados anualmente desde el MACCO hasta el 2019
	<b>M.2.3</b>	M2.3 Alcanzar un mínimo de 4 eventos culturales de patrimonio intangible realizados anualmente desde la municipalidad de los cuales uno al menos debe promover la difusión sobre los derechos de los PIAVs para el 2019
	<b>M.2.4</b>	Generar y mantener un espacio físico que difunda la existencia y los derechos de los PIAVs para el 2019
<b>3. Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria</b>	<b>M.3.1</b>	Incrementar a 240 los casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente hasta el año 2019
	<b>M.3.2</b>	Mantener al menos 3 eventos anuales de promoción de derechos en favor de los grupos prioritarios de atención, de los cuales uno al menos debe explicar y promover la presencia de los PIAVs hasta el 2019.
	<b>M.3.3</b>	Incrementar a 1600 niños, niñas y adolescentes que hacen buen uso del tiempo libre a través del aprendizaje y utilización de las destrezas hasta el 2019
	<b>M.3.4</b>	Incrementar al menos hasta los 1.900 el número de beneficiarios anuales de proyectos o convenios firmados con el MIES a favor de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2019
	<b>M.3.5</b>	Incrementar al menos hasta las 850 mujeres capacitadas anualmente en desarrollo social hasta el año 2019
	<b>M.3.6</b>	Incrementar hasta 1.600 los participantes que anualmente realizan actividades recreativas y deportivas enfocadas a mejorar la salud de la población hasta el año 2019
	<b>M.3.7</b>	Construir o mantener anualmente al menos 10 infraestructuras de salud, educación y/o centros infantiles hasta el 2019

<b>4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria</b>	<b>M.4.1</b>	Incrementar y generar hasta al menos los 600 puestos de mercado vinculados a la comercialización pública en proyectos y estudios hasta el 2019
	<b>M.4.2</b>	Alcanzar el 100% de animales faenados con manejo de registro (trazabilidad) hasta el año 2019
	<b>M.4.3</b>	Incrementar en 900 personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor hasta el 2019
	<b>M.4.4</b>	Mejorar prácticas de uso alternativo de productos del bosque (sacha inchi y bambú) a través de la capacitación e investigación en la Finca Demostrativa Municipal hasta el año 2019
<b>5. Fortalecer la certificación del Coca como “destino de vida” incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el cantón</b>	<b>M.5.1</b>	Incrementar hasta al menos los 15.000 los visitantes registrados en la oficina, páginas web y redes sociales de turismo hasta el año 2019
	<b>M.5.2</b>	Incrementar hasta los 235.000 los visitantes al zoológico Municipal hasta el 2019
<b>6. Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo</b>	<b>M.6.1</b>	Catastrar al menos el 90% del área cantonal hasta el año 2019
	<b>M.6.2</b>	Incrementar al 90% de los asentamientos humanos que están regularizados y categorizados en el cantón hasta el año 2019
	<b>M.6.3</b>	Reducir hasta el 35% de asentamientos y construcciones informales hasta el año 2019
	<b>M.6.4</b>	Aprobar al menos un instrumento de ordenamiento territorial y planificación urbana hasta el 2019
	<b>M.6.5</b>	Incrementar hasta al menos los 12.150 medidores de agua instalados hasta el 2019
	<b>M.6.6</b>	Incrementar hasta al menos 8.700 conexiones de alcantarillado hasta el año 2019
	<b>M.6.7</b>	Incrementar al menos 200 Unidades Básicas de Saneamiento nuevas hasta el 2019

	<b>M.6.8</b>	Incrementar hasta el 84% de cobertura (viviendas) en recolección de residuos sólidos urbanos hasta el año 2019
	<b>M.6.9</b>	Incrementar hasta el 87% la cobertura del servicio de barrido de las calles susceptibles a ser barridas de la Cabecera Cantonal y Cabeceras Parroquiales hasta el año 2019.
	<b>M.6.10</b>	Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019.
<b>7. Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura</b>	<b>M.7.1</b>	Adecuar al menos 32% de vías locales en área urbana consolidada hasta año 2019
	<b>M.7.2</b>	Tener implementadas al menos 300 frecuencias en el cantón al 2019
	<b>M.7.3</b>	Disponer de al menos 60km de vías con señalización implementada en el área urbana al 2019
	<b>M.7.4</b>	Organizar al menos 5 Ferias Inclusivas de Educación Vial al 2019
	<b>M.7.5</b>	Crear una Mancomunidad cantonal estructurada y en funcionamiento para cumplir con competencia de tránsito, transporte y seguridad vial al 2019
<b>8. Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información</b>	<b>M.8.1</b>	Alcanzar al menos 5 herramientas de gestión mejoradas o implementadas por el GAD al 2019
	<b>M.8.2</b>	Incrementar hasta el 100% los trámites de solicitud de información atendidos hasta el 2019
	<b>M.8.3</b>	Incrementar hasta 11 los comunicacionales de difusión y promoción hacia la ciudadanía generados desde la municipalidad, donde al menos 1 debe ser vinculado a los PIAVs para el 2019
	<b>M.8.4</b>	Incrementar hasta 30 convenios establecidos con instituciones nacionales o internacionales hasta el 2019
	<b>M.8.5</b>	Incrementar hasta en un 10% los ingresos propios hasta el 2019.

	<b>M.8.6</b>	Generar al menos una inducción anual sobre los protocolos de actuación ante los PIAVs dirigido a los trabajadores y funcionarios del GADMFO que pueden realizar actividades en el campo hasta el 2019.
<b>9. Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente</b>	<b>M.9.1</b>	Incrementar hasta el 14% de población que participa de los mecanismos de participación ciudadana hasta el año 2019.
	<b>M.9.2</b>	Incrementar a 1.500 personas formadas en participación ciudadana hasta el año 2019.
	<b>M.9.3</b>	Incrementar hasta el 100% el número de organizaciones sociales mapeadas y registradas al 2019.

### 3.2. Cumplimiento de los Objetivos por Sistema

El cumplimiento de los Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana, se realiza por cada sistema. En el año 2018, se emplea los indicadores de las metas, programas y proyectos de la Alineación para el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida.

#### 1. Sistema Físico Ambiental

Para la medir según los sistemas, se detalla en función del objetivo del sistema, del cumplimiento de metas, programas y proyectos.

#### Objetivo del Sistema Ambiental

1. Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas

En función del primer objetivo se desarrollan metas, programas y proyectos, cada uno con sus respectivos indicadores y resultados obtenidos, durante el año 2018. En el siguiente cuadro se va a indicar las metas, programas y proyectos y el cumplimiento logrado durante el año 2018. Los cuales son:

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION	INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
---	--------------------------	---------------------	---------------------------------------

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
<b>M.1.1</b>	M1.1.- Incrementar el territorio en categoría municipal de conservación hasta al menos 200 has hasta el año 2019	Incrementar el territorio en categoría municipal de conservación hasta al menos 200 has hasta el año 2019	150	103,65	69%
PG1.1.1	M1.1.1.- Reconocer al menos 5 áreas municipales de conservación hasta 2019	I1.1.1.- Número de áreas municipales de conservación reconocidas	4	4	100%
<b>M.1.2</b>	M1.2.- Incrementar hasta el 90% las obras municipales con licenciamiento ambiental y/o con concesión hasta el 2019	I1.2.- Porcentaje de obras municipales con licenciamiento ambiental y/o con concesión.	80%	100%	125%
PG1.2.1	M1.2.1.- Licenciar al menos 115 obras municipales hasta el 2019	I1.2.1.- Número de obras municipales licenciadas	96	245	255%
<b>M.1.3</b>	M1.3.- Incrementar hasta un 90% el volumen de agua residual tratada y recuperada hasta el 2019	I1.3.- Porcentaje del volumen de agua residual tratada y recuperada.	50%	90%	180%
PY1.3.1	M1.3.1.- Contar con el 100% de la planta de tratamiento de aguas residuales del Coca implementada hasta 2019	I1.3.1.- % de implementación de la planta de tratamiento de aguas residuales del Coca	80%	100%	125%
PG1.3.2	M1.3.2.- Contar con al menos 6 sistemas de aguas residuales en el ámbito rural que tienen sistemas de tratamiento de aguas residuales hasta 2019	I1.3.2.- N° de sistemas de aguas residuales en el ámbito rural cuentan con sistemas de tratamiento de aguas residuales	1	1	100%
PY1.3.3	M1.3.3.- Implementar planta de tratamiento de lixiviados en relleno sanitario al 2019	I1.3.3.- Planta de tratamiento de lixiviados en relleno sanitario implementada	50%	50%	100%
PY1.3.4	M1.3.4.- Realizar el cierre técnico del botadero controlado	I1.3.4.- Cierre técnico del botadero controlado actual	44%	44%	100%

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

	actual al 2019	realizado			
<b>M.1.4</b>	M1.4.- Disponer de manera adecuada al menos 27.000 Toneladas de residuos en el relleno sanitario al 2019	I1.4.- Cantidad de toneladas de residuos dispuestas de manera adecuada en el relleno sanitario.	1 construcción celda relleno sanitario	1 construcción celda relleno sanitario	100%
PG1.4.1	M1.4.1a.- Construir al menos una celda nueva de disposición adecuada de residuos sólidos en relleno sanitario al 2019	I1.4.1a.- Número de celdas nuevas de disposición adecuada de residuos sólidos construidas en relleno sanitario	1	1	100%
PG1.4.1	M1.4.1b.- Adquirir al menos 3 equipamientos nuevos para mejorar la gestión en el relleno sanitario al 2019	I1.4.1b.- Número de equipamientos nuevos adquiridos para mejorar la gestión en el relleno sanitario	1	3	300%
PG1.4.2	M1.4.2.- Realizar la recolección de residuos en al menos el 90 % de los hospitales y clínicas privadas hasta el 2019	I1.4.2.- % de hospitales y clínicas privadas que cuentan con recolección de residuos peligros	45%	100%	222%
<b>M.1.5</b>	M1.5.- Incrementar hasta el 68% la supervisión de ambiente y riesgos a las actividades económicas bajo regulación registradas hasta el 2019	I1.5. Número de actividades económicas bajo regulación registradas y supervisados por ambiente y riesgos.	64%	64%	100%
PG1.5.1	M1.5.1.- Realizar al menos 3.500 inspecciones anuales para la regulación y el control hasta 2019	I1.5.1.- Número de inspecciones realizadas para la regulación y el control	3.168	4.071	129%
PG1.5.1	M1.5.1.- Realizar al menos 3.500 inspecciones para la regulación y el control hasta 2019	I1.5.1.- Número de inspecciones realizadas para la regulación y el control	3.168	11.750	371%

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

<b>M.1.6</b>	M1.6.- Incrementar hasta el 100% el registro y monitoreo de las concesiones mineras otorgadas desde el GAD hasta el año 2019	I1.6. Porcentaje de concesiones mineras otorgadas desde el GAD registradas y monitoreadas.	80%	100%	125%
PG1.6.1	M1.6.1.- Realizar al menos 6 inspecciones a cada concesión por año hasta 2019	I1.6.1. Número de inspecciones realizadas a cada concesión por año	240	219	91%
<b>M.1.7</b>	M1.7.- Incrementar hasta 11 los sitios para monitoreo y control ambiental hasta el año 2019	I1.7.- Número de sitios para monitoreo y control ambiental.	9	9	100%
PG1.7.1	M1.7.1.- Realizar al menos 35 muestreos en los puntos de monitoreo hasta 2019	I1.7.1.- Número de muestreos realizados en los puntos de monitoreo	30	32	107%
<b>M.1.8</b>	M1.8.- Al menos 10 iniciativas de educación ambiental implementadas	I1.8.- Número de iniciativas de educación ambiental implementadas.	8	11	138%
PG1.8.1	M1.8.1.- Organizar al menos 8 campañas de sensibilización en educación ambiental al 2019	I1.8.1.- Número de campañas de sensibilización en educación ambiental organizadas	2	8	400%
<b>M.1.9</b>	M.1.9.- Incrementar hasta al menos 10km de riberas protegidas en el área urbana hasta el año 2019	I1.9.- Kilómetros de riberas protegidas en el área urbana.	8	8,2	103%
PG1.9.1	M.1.9.1.- Reforestar al menos 30.000 plántulas de protección hasta 2019	I1.9.1.- Número de plántulas de protección reforestadas	25.000	22.345	89%
PG1.9.1	M.1.9.1.- Reforestar al menos 30.000 plántulas de protección hasta 2019	I1.9.1.- Número de plántulas de protección reforestadas	5.000	5.460	100%

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

<b>M.1.10</b>	M1.10.- Reproducir al menos 5 especies forestales nativas en el vivero municipal hasta el 2019	I1.10.- Número de especies forestales nativas reproducidas en el vivero municipal	4	5	125%
PG1.10.1	M1.10.1.- Reforestar al menos 25.000 plántulas de especies nativas hasta 2019	I10.1.- Número de plántulas de especies nativas reforestadas	21.000	18.642	89%
<b>M.1.11</b>	M1.11.- Incrementar hasta el 100% las emergencias atendidas por riesgos hasta el año 2019	I1.11.- Porcentaje de emergencias atendidas por riesgos	80%	80%	100%
PY1.11.1	M1.11.1.- Contar con el 100% de las cabeceras parroquiales con Plan Cantonal de Riesgos para la planificación y gestión interinstitucional hasta 2019	I1.11.1.- % de las cabeceras parroquiales que cuentan con Plan Cantonal de Riesgos para la planificación y gestión interinstitucional	80%	80%	100%
PG1.11.2	M1.11.2.- Implementar al menos 4 obras de mitigación hasta 2019	I1.11.2.- Número de obras de mitigación implementadas	1	16	1600%
PG1.11.3	M1.11.3.- Contar con el 100% de cabeceras parroquiales urbana y rurales con Puntos Seguros ante Amenazas Naturales hasta 2019	I1.11.3.- % de cabeceras parroquiales urbana y rurales que cuentan con Puntos Seguros ante Amenazas Naturales	80%	80%	100%
PG1.11.4	M1.11.4.- Mantener y proteger con drenajes a al menos 6 zonas propensas de inundaciones hasta 2019	I1.11.4.- Número de zonas propensa de inundaciones con drenajes en mantenimiento y protegidos	2	2	100%
PG1.11.5	M1.11.5.- Realizar al menos 5 capacitaciones anuales sobre prevención de riesgos hasta el 2019	I1.11.5.- Número de capacitaciones realizadas por año	5	8	100%
PG1.11.6	M1.11.6.- Disponer de un Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana ECU 911	I1.11.6.- Disponibilidad de Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana ECU 911 Desconcentrado a nivel	1 sistema ECU 911	1 sistema ECU 911	100%



Rendición de Cuentas 2018

	Desconcentrado a nivel municipal funcionando hasta 2019	municipal funcionando			
PG1.11.7	M1.11.7.- Asumir plenamente el servicio de Socorro y Prevención asumido desde la Municipalidad hasta 2019	I1.11.7.- Asunción y fortalecimiento del servicio de socorro y prevención desde la Municipalidad	1 Servicio CBFO	1 Servicio CBFO	100%

El cumplimiento y avance del PDyOT cantonal respecto al sistema físico ambiental es el siguiente:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
1. Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas	178%	Las áreas municipales con categoría de conservación no se han ampliado, pues es necesario definir bien las categorías de conservación. Y aún falta de poner en funcionamiento la celda 4 del relleno sanitario, se está tramitando los respectivos permisos ante el Ministerio de Ambiente.

El cumplimiento del objetivo 1, se destaca en:

- El licenciamiento ambiental se ha logrado en 245 proyectos municipales, lo que favorece el desarrollo sostenible, así como la realización del cuidado del ambiente, así como cumplir con lo que demanda el marco legal del país para que los proyectos sean aprobados.
- Con la terminación del Plan Maestro de Alcantarillado se ha logrado el 100% del manejo de aguas residuales del área consolidada urbana y el 30% de las aguas lixiviadas en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana.
- Se ha construido la celda No.4 del relleno sanitario, se espera el permiso de funcionamiento del Ministerio de Ambiente. Es decir, se ha iniciado el cierre del relleno sanitario, hasta mientras está funcionando el botadero municipal,

para poder cumplir con las competencias municipales en relación a este tema.

- Para mejorar la recolección de los residuos sólido se ha adquirido equipo camionero completamente nuevo, que viene a reemplazar al obsoleto. Y se cubre el 100% de la recolección de residuos en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, por acceso terrestre. La recolección de residuos peligrosos de hospitales y clínicas se realiza en el 100% de cobertura.
- Se ha incrementado la supervisión y control de los establecimientos que realizan actividades económicas en el cantón, mediante inspecciones ambientales, de gestión de riesgos y prevención de incendios, lo que mejora la prevención de riesgos en 4.071 unidades productivas económicas del cantón.
- Se ha logrado monitorear, controlar y supervisar a todas las concesiones pequeño-mineras existentes en el cantón, según la normativa municipal vigente, mediante inspecciones en el propio sitio donde está la concesión.
- Se cuenta con 9 sitios de monitoreo de calidad de agua en el cantón y hasta el momento se han realizado 32 monitoreos, para proteger el medio ambiente y el consumo de agua que realizan los habitantes de estas fuentes de agua, así como prevenir la contaminación y daños al ambiente.
- Se ha logrado realizar en este año 11 campañas de educación ambiental, para inducir a la conservación ambiental de las nuevas generaciones, la concientización sobre el cuidado del ambiente, el manejo de los residuos sólidos, construcción de hábitos saludables y ambientales. En temas como: Trabajemos juntos separamos la basura en el hogar y negocio, Manos que trabajan con cultura ambiental, Semana Ambiental Yasuní nuestro Hogar, Playatón, Agua Viva, Un año más reciclando, especialmente con las unidades educativas del cantón.
- Se ha conseguido realizar actividades de reforestación y protección de las riberas de los ríos, especialmente de los ríos: Coca, Payamino y Napo. Se ha logrado la protección de 8,2 km de riberas que están junto a la ciudad de Puerto Francisco de Orellana.
- Se alcanzado la producción plántulas forestales, maderables y no maderables, especialmente nativas de la Amazonía en el vivero municipal; las cuales se siembra, cuida y maneja en las áreas verdes, las instituciones educativas y sitios que requieren de reforestación.
- Se ha atendido el 100% de emergencias reales atendidas, desde el ECU 911 y el Cuerpo de Bomberos de Orellana. También para fortalecer el sistema de prevención de inundaciones se ha construido 16 obras de mitigación, principalmente en las riberas de los ríos Napo, Coca y Payamino; y se han generado 2 drenajes en la zona urbana, en los barrios Flor de Oriente y Guadalupe Larriva. Y a la población se ha capacitado en la prevención de los desastres naturales.

Las dificultades se han presentado, en la no ampliación de las áreas de conservación ambiental. Pues, se necesita una revisión más exhaustiva de la legislación, así como determinar la ordenanza municipal sobre la conservación de las áreas naturales y con categoría de conservación. Por falta de semillas, también se redujo la producción de plántulas en el vivero municipal. Y el cierre del botadero municipal está pendiente, se ha iniciado la construcción del relleno sanitario; este año se construyó la celda No.4, pero no está en funcionamiento por falta de permiso del Ministerio de Ambiente.

## 2. Sistema Socio Cultural

La evaluación del sistema cultura se hace de acuerdo con los dos objetivos del sistema y del cumplimiento de metas, programas y proyectos, según los indicadores propuestos.

### Objetivos del Sistema

2. Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e intangible del cantón
3. Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria

El cumplimiento de las metas, programas y proyectos, es el siguiente:

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
M.2.1	M2.1.- Incrementar al menos hasta 127.500 el N° de personas que asisten al Museo y Centro Cultural MACCO hasta el año 2019	I2.1.- N° personas que asisten al Museo Centro Cultural Orellana MACCO.	100.000	167.185	167%
PG2.1.1	M2.1.1.- Conservar y custodiar al menos 300 objetos arqueológicos por año hasta el 2019	I2.1.1.- Número de objetos arqueológicos conservados y custodiados	300	444	148%

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

PG2.1.2	M2.1.2.- Promover la asistencia de al menos 35.000 personas a los eventos de artes escénicas hasta 2019	I2.1.2.- Número de asistentes en los eventos de artes escénicas	7.000	12.226	175%
PG2.1.3	M2.1.3.- Promover la asistencia de al menos 12.000 usuarios de la biblioteca a buscar información literaria hasta 2019	I2.1.3.- Número de usuarios que asisten a la biblioteca a buscar información literaria	2.000	8.193	410%
PG2.1.4	M2.1.4.- Elaborar y distribuir al menos 50.000 productos en el marco del MACCO hasta 2019	I2.1.4.- Número de productos elaborados y distribuidos en el marco del MACCO	10.000	17.822	178%
<b>M.2.2</b>	M2.2.- Alcanzar un mínimo de 120 eventos culturales realizados anualmente desde el MACCO hasta el 2019	I2.2.- Número de eventos culturales realizados anualmente desde el MACCO	19	158	832%
PG2.2.1	M2.2.1.- Organizar al menos 140 eventos cantonales masivos para promover y preservar la interculturalidad local, el desarrollo y difusión cultural en beneficio de los habitantes del cantón al 2019	I2.2.1.-Número de eventos cantonales masivos organizados para promover y preservar la interculturalidad local y el desarrollo cultural de pueblos y nacionalidades del cantón	30	14	47%
<b>M.2.3</b>	M2.3 Alcanzar un mínimo de 4 eventos culturales de patrimonio intangible realizados anualmente desde la municipalidad de los cuales uno al menos debe promover la difusión sobre los derechos de los PIAVs para el 2019	I2.3.- Nº de eventos culturales de patrimonio intangible realizados anualmente desde la municipalidad de los cuales uno al menos debe promover la difusión sobre los derechos de los PIAVs	4	1	25%
PG2.3.1	M2.3.1.- Promover la participación de al menos 10 grupos de danza hasta el año 2019	I2.3.1.- Número de grupos de danza participantes	2	10	500%

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

PG2.3.2	M2.3.2.- Fortalecer la participación de al menos 9 grupos de música y/o solistas en los eventos hasta 2019	I2.3.2.- Número de grupos de música fortalecidos que participan en los eventos	7	10	143%
PG2.3.3	M2.3.3.- Organizar al menos 2 eventos culturales en favor de nacionalidades ancestrales y PIAV del cantón hasta 2019	I2.3.3.- Número de eventos culturales en favor de las nacionalidades y/o PIAV del cantón	1	2	200%
<b>M.2.4</b>	M2.4.- Generar y mantener un espacio físico que difunda la existencia y los derechos de los PIAVs para el 2019	I2.4.- Número de espacios físicos generados y mantenidos que difundan la existencia y los derechos de los PIAVs para el 2019	1	1	100%
PG2.4.1	M2.4.1.- Promover las visitas de al menos 30.000 personas en el centro de interpretación con información sobre los PIAVs hasta el 2019	I2.4.1.- N° de personas que visitan el centro de interpretación con información sobre los PIAVs	15.000	22.824	152%
<b>M.3.1</b>	M3.1.- Incrementar a 240 los casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente hasta el año 2019	I3.1.- N° de casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente.	230	355	154%
PG3.1.1	M3.1.1.- Incrementar a 300 medidas de protección entregadas por la Junta Cantonal de Derechos anualmente hasta 2019	I3.1.1.- Número de medidas de protección entregadas por la Junta Cantonal de Derechos anualmente	280	600	214%
<b>M.3.2</b>	M3.2.- Mantener al menos 3 eventos anuales de promoción de derechos en favor de los grupos prioritarios de atención, de los cuales uno al menos debe explicar y promover la presencia de los PIAVs hasta el 2019	I3.2.- Número de eventos anuales de promoción de derechos mantenidos en favor de los grupos prioritarios de atención, de los cuales uno al menos debe explicar y promover la presencia de los PIAVs	3	4	133%
PG3.2.1	M3.2.1.- Organizar al menos 12 eventos de promoción de derechos organizados hasta 2019	I3.2.1.- N° de eventos de promoción de derechos organizados	2	2	100%

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

PG3.2.2	M3.2.2.- Organizar al menos 2 eventos de promoción de derechos sobre los PIAVs organizados hasta 2019	I3.2.2.- N° de eventos de promoción de derechos sobre los PIAVs organizados	1	1	100%
<b>M.3.3</b>	M3.3.- Incrementar a 1600 niños, niñas y adolescentes que hacen buen uso del tiempo libre a través del aprendizaje y utilización de las destrezas hasta el 2019	I3.3.- N° niños, niñas y adolescentes que hacen buen uso del tiempo libre, a través del aprendizaje y utilización de las destrezas	1.500	1.512	101%
PG3.3.1	M3.3.1.- Organizar al menos 30 eventos de tiempo libre al año hasta 2019	I3.3.1.- Número de eventos de tiempo libre organizados al año	5	7	140%
<b>M.3.4</b>	M3.4.- Incrementar al menos hasta los 1.900 el número de beneficiarios anuales de proyectos o convenios firmados con el MIES a favor de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2019	3.4.- N° beneficiarios de proyectos o convenios firmados con el MIES a favor de los grupos de atención prioritaria	1.860	2.813	151%
PG3.4.1	M3.4.1.- Beneficiar a al menos 300 niños y niñas de 1 a 3 años de edad anualmente hasta el 2019	I3.4.1.- N° de niños/niñas de 1 a 3 años beneficiados anualmente	300	300	100%
PG3.4.2	M3.4.2a.- Beneficiar a al menos 300 Personas con Discapacidad, beneficiadas de las diferentes actividades al año hasta el 2019	I3.4.2a.- Número de Personas con Discapacidad, beneficiadas de las diferentes actividades al año	300	580	193%
PG3.4.2	M3.4.2b.- Capacitar al menos 300 familias en el mejoramiento de las capacidades de las personas con discapacidad hasta el 2019	I3.4.2b.- Número de familias capacitadas en el mejoramiento de las capacidades de las personas con discapacidad	300	580	193%
PG3.4.3	M3.4.3.- Promover al menos la participación de 550 adultos mayores en las diferentes actividades planificadas al año	I3.4.3.- Número de adultos mayores que participaran en las diferentes actividades planificadas al año	550	990	180%

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

	hasta el 2019				
PG3.4.4	M3.4.4.- Fortalecer a al menos 400 jóvenes participantes al año hasta el 2015	I3.4.4.- Número de jóvenes participantes fortalecidos	30	31	103%
PG3.4.5	M3.4.5.- Organizar al menos 2 programas radiales juveniles hasta el 2019	I3.4.5.- Número de programas radiales anuales	2	2	100%
PG3.4.6	M3.4.6.- Promover la participación de al menos 300 ciclistas anuales en el ciclo paseo hasta el 2019	I3.4.6.- Número de participantes en los ciclopaseos organizados por la municipalidad	300	332	111%
PG3.4.7	M3.4.7.- Capacitar a al menos 350 líderes y lideresas hasta el 2019	I3.4.7.- Número de líderes y lideresas capacitados	3.500	3.843	110%
<b>M.3.5</b>	M3.5.- Incrementar al menos hasta las 850 mujeres capacitadas anualmente en desarrollo social hasta el año 2019	I3.5.- Nº de mujeres capacitadas en desarrollo social	800	474	59%
PG3.5.1	M3.5.1.- Organizar al menos 20 eventos de fortalecimiento de mujeres al año hasta el 2019	I3.5.1.- Número de eventos de fortalecimiento de mujeres organizados al año	20	20	100%
PG3.5.2	M3.5.2.- Organizar al menos 30 eventos de formación y capacitación profesional para mujeres hasta el 2019	I3.5.2.- Número de eventos de formación y capacitación profesional para mujeres	15	30	200%
PG3.5.3	M3.5.3.- Promover la participación de al menos 85 mujeres en las ferias inclusivas al año hasta el 2019	I3.5.3.- Número de mujeres participan en las ferias inclusivas al año	85	52	61%
PG3.5.4	M3.5.4.- Apoyar legalmente a al menos 3 organizaciones al año hasta el 2019	I3.5.4.- Número de organizaciones apoyadas legalmente al año	3	4	133%
<b>M.3.6</b>	M3.6.- Incrementar hasta 1.600 los participantes que anualmente realizan actividades recreativas y deportivas enfocadas a mejorar la salud de la población hasta el año 2019	I3.6.- Número de participantes en actividades recreativas y deportivas enfocadas a mejorar la salud de la población	1.540	1.657	108%

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

PG3.6.1	M3.6.1.- Promover la participación de al menos 250 niños en la escuela de futbol al año hasta 2019	I3.6.1.- Número de niños que participan de la escuela de futbol al año	250	280	112%
PG3.6.2	M3.6.2.- Promover la participación de al menos 1.200 personas al año en bailoterapia hasta 2019	I3.6.2.- Número de personas que al año participan en bailoterapia	1.200	980	82%
PG3.6.3	M3.6.3.- Promover la participación de al menos 75 niñas de gimnasia al año hasta 2019	I3.6.3.- Número de niñas participantes de gimnasia al año	75	97	129%
<b>M.3.7</b>	M3.7.- Construir o mantener anualmente al menos 10 infraestructuras de salud, educación y/o centros infantiles hasta el 2019	I3.7.- Número de infraestructuras de salud, educación y/o centros infantiles anualmente construidas y/o mantenidas hasta el 2019	5	43	860%
PG3.7.1	M3.7.1.- Reparar al menos 30 unidades educativas y de salud y centros de infancia para el 2019	I3.7.1.- Número de unidades educativas y de salud y centros de infancia reparados	15	23	153%
PY3.7.2	M3.7.2.- Construir y equipar centro de hemodiálisis para el 2019	M3.7.2.- Construcción y equipamiento del Centro de hemodiálisis	1 diseño	1 diseño realizado y aprobado MSP	100%

El avance del cumplimiento de los dos objetivos del sistema sociocultural es:

<b>OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO</b>	<b>¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?</b>
2. Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e intangible del cantón	237%	Los eventos culturales y los eventos de patrimonio intangible en favor de las PIAVs



<p>3. Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria</p>	<p>153%</p>	<p>La capacitación a mujeres fue limitada debido a problemas de movilización y también a que el GAD Provincial empezó a trabajar con grupos de mujeres en capacitación. Las ferias inclusivas se consolidaron alrededor de un grupo de mujeres que participaba fijamente, la crisis económica afecto a la concurrencia de más mujeres. El bailoterapia también se vio limitada la participación debido a que instituciones, como el GADPO y el Ministerio de Deporte, iban a ofrecer un servicio paralelo en los barrios urbanos.</p>
--	-------------	---

El logro de los dos objetivos, proviene de la aportación que hace el GAD Municipal Francisco de Orellana, la empresa pública municipal MACCO y el Consejo Cantonal de Derechos COCAPRODE. Entre los que se destacan:

- En el año 2018 asistieron al MACCO, 38.180 a toda la programación artística, cinematográfica, cultural y los servicios que presta, como son: biblioteca, Museo Arqueológico y Auditorio Manuel Villavicencio. Especialmente los usuarios son niños y adolescentes del cantón. Además de los procesos iniciados en formación de danza y música, lo cual se ejecuta mediante el MACCO Viajero. En el museo se han recuperado y mantenido 444 objetos arqueológicos.
- Se ha realizado 47 eventos culturales en el MACCO, sobre temáticas de teatro, danza, exposiciones fotográficas y artísticas, lanzamientos de libros, seminarios y otros, para promover el conocimiento y preservación del patrimonio cultural, local y nacional.
- Se han constituido y se continúa trabajando con 10 grupos de danza y 10 grupos de música en todo el cantón, se ha participado en eventos nacionales e internacionales desde el MACCO. Se ha realizado un evento a favor de los pueblos en aislamiento voluntario y temporalmente se ha tenido un sitio para visibilizar la temática.
- En el COCAZOO, se ha construido y mantenido un centro de interpretación. En el cual se informa sobre el ambiente amazónico y es un sitio en favor de

los pueblos en aislamiento voluntario. Donde se difunde sobre su actual situación.

- La Junta Cantonal de Derechos del cantón, atendió 355 casos en el último año, sobre los cuales hizo efectivas 873 medidas de protección en beneficios de niños y niñas, que han servido para mejorar la calidad de vida y el entorno familiar. Conjuntamente COCAPRODE ha realizado capacitación y acciones de prevención.
- El último año se realizaron 5 eventos de sensibilización y sociabilización de los derechos humanos de los grupos prioritarios de atención, como son: niñez y adolescencia, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, jóvenes y PIAVs.
- En este año han participado 1.512 niños, niñas y adolescentes en 7 eventos para propiciar el buen uso del tiempo libre, que se impulsa mediante realización de cursos y talleres vacacionales en actividades artísticas, deportivas y formativas.
- De los proyectos de grupos prioritarios, en convenio con el MIES, Ministerio de Educación, Fiscalía General y los que son manejados desde el GADMFO, en total existen 2.813 beneficiarios, en el último año. Los proyectos son a favor de la niñez y adolescencia, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y de erradicación del trabajo infantil. Igualmente, se ha generado y mantenido infraestructura de los Centros de Desarrollo Infantil y el funcionamiento de la Oficina de la Fiscalía para las víctimas de violencia y maltrato. Los proyectos impulsan la generación de un sistema de protección integral para todos los grupos prioritarios para promover la igualdad de oportunidades, inclusión y acceso adecuado a la sociedad.
- 474 mujeres se han capacitado y formado, en temáticas como manualidades, gastronomía, panadería, confecciones, belleza, liderazgo y otros. La actividad es para construir oportunidades de acceso laboral, apoyo en actividades familiares y empoderamiento femenino. Las mismas que también participaron de talleres de liderazgo y fortalecimiento organizacional.
- 980 personas se han beneficiado de las actividades deportivas y recreativas promovidas por el GAD Municipal Francisco de Orellana. Las actividades que se realizan son: fútbol, gimnasia, bailoterapia, asesoramiento y apoyo deportivo para barrios y parroquias rurales. Las mismas que promueven también una vida saludable.

En síntesis, los objetivos se han cumplido dentro de los objetivos previstos y se ha fortalecido el sistema de protección integral de los grupos de atención prioritaria en el cantón. Desde el año 2014 se han mantenido las coberturas y la cantidad de beneficiarios. Aunque la crisis económicas ha dificultado la participación de las mujeres en la ferias inclusivas. Y en otras actividades de capacitación y bailoterapia han surgido entidades que abarcan los mismos lugares y beneficiarios, como son el Ministerio de Deporte y el GADPO.

### 3. Sistema Económico

La evaluación del sistema económico se hace de acuerdo con los objetivos del sistema al que se vincula y del cumplimiento de metas, programas y proyectos, según los indicadores propuestos

#### Objetivo del Sistema

4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria

5. Fortalecer la certificación del Coca como “destino de vida” incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el cantón

El cumplimiento que corresponde a las metas, programas y proyectos es del objetivo 4 y 5, es el siguiente:

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
M.4.1	M4.1.- Incrementar y generar hasta al menos los 600 puestos de mercado vinculados a la comercialización pública en proyectos y estudios hasta el 2019	I4.1.- Número de puestos de mercado vinculados a la comercialización pública generados en proyectos y estudios	500	549	100%
PY4.1.1	M4.1.1.- Realizar el 100% del mantenimiento y mejoramiento del mercado central hasta el 2019	I4.1.1.- % de mejoramiento y mantenimiento del mercado central	100%	100%	100%
PY4.1.1	M4.1.1.- Realizar el 100% del mantenimiento y mejoramiento del mercado central hasta el 2019	I4.1.1.- % de mejoramiento y mantenimiento del mercado central	100%	100%	100%
PY4.1.2	M4.1.2.-Disponer de Terreno adquirido y estudio completado del centro comercial 3 ríos hasta el 2019	I4.1.2.- Disponibilidad terreno y estudio	100%	100%	100%

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

PY4.1.3	M4.1.3.- Disponer de estudio y construir Feria Indígena para el 2019	I4.1.3.- Estudio realizado y Feria Indígena construida	1 estudio	1 Obra Ejecutada	100%
PY4.1.3	M4.1.3.- Disponer de estudio y construir Feria Indígena para el 2019	I4.1.3.- Estudio realizado y Feria Indígena construida	1 construcción feria	1 construcción feria	100%
<b>M.4.2</b>	M4.2.- Alcanzar el 100% de animales faenados con manejo de registro (trazabilidad) hasta el año 2019	I4.2.- % de animales faenados con manejo de registro (trazabilidad)	80%	100%	125%
PG4.2.1	M4.2.1.- Faenar al menos 45.000 animales hasta 2019	I4.2.1.- Número de animales faenados	7.500	8.585	114%
<b>M.4.3</b>	M4.3.- Incrementar en 900 personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor hasta el 2019	I4.3.- Número de personas capacitadas anualmente en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación del valor	250	443	177%
PG4.3.1	M4.3.1.- Realizar al menos 8 capacitaciones a comerciantes e iniciativas de economía popular y solidaria hasta el 2019	I4.3.1.- Número de capacitaciones a comerciantes e iniciativas de economía popular y solidaria realizadas	2	24	1200%
PG4.3.2	M4.3.2.- Organizar al menos 6 ferias inclusivas para la promoción y difusión de las iniciativas de economía popular y solidaria hasta 2019	I4.3.2.- Número de ferias inclusivas para la promoción y difusión de las iniciativas de economía popular y solidaria organizadas	1	4	400%
<b>M.4.4</b>	M4.4.- Mejorar prácticas de uso alternativo de productos del bosque (sacha inchi y bambú) a través de la capacitación e investigación en la Finca Demostrativa Municipal hasta el año 2019	I4.4.- Prácticas de uso alternativo de productos del bosque (sacha inchi y bambú) a través de la capacitación e investigación en la Finca Demostrativa Municipal	1	3	300%
PG4.4.1	M4.4.1.- Organizar al menos 4 visitas a la finca demostrativa hasta el 2019	I4.4.1.- Número de visitas organizadas a la finca demostrativa	1	2	200%
<b>M.5.1</b>	M5.1.- Incrementar hasta al menos los 15.000 los visitantes registrados en la oficina, páginas web y redes sociales de turismo hasta el año 2019	I5.1.- Número de visitantes registrados anualmente en la oficina, páginas web y redes sociales de turismo	15.000	53.103	354%

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

PG5.1.1	M5.1.1.- Implementar al menos 4 iniciativas turísticas hasta el 2019	I5.1.1.- N° de iniciativas turísticas implementadas	1	1	100%
PG5.1.2	M5.1.2a.-Actualizar anualmente el inventario de iniciativas ecoturísticas y agroturísticas en el cantón hasta el 2019	I5.1.2a.- Inventario de iniciativas ecoturísticas y agroturísticas en el cantón actualizado anualmente	1 inventario actualizado	1 inventario actualizado	100%
PG5.1.2	M5.1.2b.- Organizar anualmente la campaña turística Coca Puerta al Yasuní hasta el 2019	I5.1.2a.-Campaña Coca Puerta al Yasuní organizada anualmente	1 campaña	1 campaña	100%
PG5.1.3	M5.1.3a.- Incrementar hasta 30 el número de establecimientos certificados con el destino de vida hasta 2019	I5.1.3a.- N° de establecimientos certificados con sello destino de vida	5	41	820%
PG5.1.3	M5.1.3b.- Mantener la certificación de destino de vida en el cantón hasta 2019	I5.1.3b.- Certificación destino de vida en el cantón mantenida	1 certificación DV	1 certificación DV	100%
PG5.1.3	M5.1.3c.- Disponer de al menos 3 sitios con marca turística en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, hasta el 2019	I5.1.3c.- N° de sitios con marca turística en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana	1	6	600%
PG5.1.4	M5.1.4a.- Incrementar hasta 170 el número de empresas turísticas registradas localmente hasta el 2019	I5.1.4a.- N° de empresas turísticas registradas localmente	28	11	39%
PG5.1.4	M5.1.4b.Actualizar anualmente el catastro turístico en el cantón hasta el 2019	I5.1.4b.-Catastro turístico actualizado anualmente	1 catastro turístico	1 catastro turístico	100%
PG5.1.5	M5.1.5a.- Elaborar y distribuir al menos 8 productos turísticos hasta el 2019	I5.1.5a.- Número de productos turísticos elaborados y distribuidos	2	7	350%
PG5.1.5	M5.1.5b.- Participar como municipalidad en al menos 10 ferias de promoción y desarrollo turístico hasta el 2019	I5.1.5b.- Número de ferias de promoción y desarrollo turístico en las que se participa como municipalidad	3	4	133%
PG5.1.6	M5.1.6.- Incrementar hasta los 120 las personas capacitadas por competencias laborales en turismo hasta el 2019	I5.1.6.- N° de personas capacitadas por competencias laborales en turismo	20	30	125%

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

PG5.1.7	M5.1.7.- Implementar el 90% de señalética turística en el área urbana y mantener en buen estado hasta el 2019	I5.1.7.- % de señalética turística en el área urbana implementada y en buen estado	72%	100%	125%
<b>M.5.2</b>	M5.2.- Incrementar hasta los 235.000 los visitantes al zoológico Municipal hasta el 2019	I5.2.- Número de visitantes que llegan al zoológico Municipal	195.000	173.858	89%
PG5.2.1	M5.2.1a.- Implementar al menos 6 campañas de difusión y sensibilización dentro del zoológico hasta 2019	I5.2.1a.- Número de campañas de difusión y sensibilización implementadas dentro del zoológico	5	5	100%
PG5.2.1	M5.2.1b.- Construir y mantener un centro de interpretación y educación ambiental del zoológico al 2019	I5.2.1b.- Centro de interpretación y educación ambiental del zoológico construido y mantenido	1 centro mantenido	1 centro mantenido	100%

El cumplimiento alcanzado en este sistema económico, en general, es el siguiente:

<b>OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO</b>	<b>¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?</b>
4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria	240%	
5. Fortalecer la certificación del Coca como "destino de vida" incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el cantón	208%	El registro de nuevas empresas se ha visto dificultado por la crisis económica, esto mismo, ha afectado la cantidad de visitantes en el zoológico municipal ZOOCOCA

El cumplimiento del objetivo radica en:

- Se ha realizado los estudios del Centro Comercial Tres Ríos y de la Feria Indígena, el levantamiento del estudio topográfico y el mantenimiento

del mercado Central Virgen del Cisne y los módulos adyacentes. Se ha logrado terminar con la construcción y equipamiento de la Feria Indígena, en el sector donde se ubica la misma. En síntesis, en los estudios se ha logrado la estructuración de más de 600 puestos o de locales comerciales nuevos en los 2 centros comerciales y la adecuación del mercado central.

- Se ha efectuado el faenamiento de 8.585 animales de ganado bovino y porcino de manera permanente en el Centro de Faenamiento Municipal, según las normativas de calidad establecidas por AGROCALIDAD y la trazabilidad que determina la procedencia y quien expende cada uno de los animales procesados en el centro de faenamiento.
- Este último año se han capacitado 443 personas de la economía popular y solidaria, de distintas organizaciones productivas y gremiales del cantón, en temas como contabilidad, servicio al cliente, socio organizativo y talleres microempresariales. También se han fortalecido actividades de turismo, en 5 centros turísticos ubicados en diferentes comunidades.
- El mantenimiento de prácticas de uso alternativo del bosque (cultivos tradicionales, frutipan, sacha inchi y bambú) en la finca demostrativa, ubicada en la vía Los Zorros, donde se capacita a organizaciones agroproductivas del cantón y de localidades cercanas. Se ha dictado talleres para estudiantes del ITSO, UTPL, Unidad Educativa Padre Miguel Gamboa y la ESPOCH.
- En el año 2018, han accedido 53.103 personas a la oficina de turismo, de manera virtual y presencial, y, las cuales reciben información y productos turísticos, además de conocimiento de la planta turística cantonal. Para mejorar el acceso a la información turística cantonal, hay atención física y virtual, desde las redes sociales en Facebook e Instagram. Además, el cantón mantiene la Certificación de Destino de Vida y en 6 lugares está ubicada marca turística Coca, para continuar con el mejoramiento continuo en calidad turística y en prácticas de mejoramiento. Adicionalmente, se ha apoyado la implementación y fortalecimiento de nuevas iniciativas turísticas. Son 41 empresas las que están certificadas en el cantón.
- Se ha implementado la señalización turística en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana. Se cuenta con un inventario y catastro turístico actualizado. Además se ha capacitado a 30 personas en competencias laborales turísticas.
- Desde el año 2014 al año 2018, son 173.858 los visitantes locales, nacionales y extranjeros que ha tenido el Zoológico Municipal COCAZOO. Con el fin de incentivar el turismo, como un atractivo turístico público, pero también como parte de la recuperación y manejo del patrimonio natural, especialmente la fauna. Para fomentar visitas al COCAZOO, se ha implementado un centro de interpretación para mejorar el conocimiento de la fauna y flora local, así como, de las nacionalidades ancestrales y las PIAVs que habitan en el cantón.

Las limitaciones son producto de la crisis económica local, reflejada en la caída de la demanda y la reducción de emprendimientos productivos locales. Pues mucha de la demanda de actividad turística o del espacio de la planta turística cantonal era ocupada por empresas petroleras. Esto también se refleja en la reducida creación de nuevas empresas turísticas y en las visitas al COCAZOO.

De la misma manera se han reducido la cantidad de visitantes al zoológico municipal ZOOCOCA, en contraposición la apertura del centro de interpretación y el cambio de entrada del zoológico van a fortalecer el interés de los visitantes locales, nacionales e internacionales.

#### 4. Sistema Asentamientos Humanos

Los resultados obtenidos en este sistema se hacen de acuerdo con la valoración global del objetivo del sistema y del cumplimiento de metas, programas y proyectos, según los indicadores propuestos

#### Objetivo del Sistema

6. Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo

Para el año 2018 el desempeño del objetivo 6, según las metas, programas y proyectos, es:

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
M.6.1	M6.1.- Catastrar al menos el 90% del área cantonal hasta el año 2019	I6.1.- % del área cantonal catastrados	70%	100%	143%
PG6.1.1	M6.1.1.- Incrementar hasta al menos el 90% de los predios urbanos catastrados hasta 2019	I6.1.1.- % de predios urbanos catastrados	100%	100%	100%
PG6.1.2	M6.1.2.- Incrementar hasta al menos el 95% de los predios rurales catastrados hasta 2019	I6.1.2.- % de los predios rurales catastrados	100%	100%	100%



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

PG6.1.3	M6.1.3a.- Disponer de un catastro municipal modernizado actualizado hasta 2019	I6.1.3a.- Disponibilidad de catastro municipal modernizado y actualizado	1 catastro actualizado	1 catastro actualizado	100%
PG6.1.3	M6.1.3b.- Actualizar al menos dos 2 veces el catastro urbano según normas legales hasta el 2019	I6.1.3b.- Número de actualizaciones catastrales urbanas según norma legal	1 actualización	1 catastro actualizado	100%
<b>M.6.2</b>	M6.2.-Incrementar al 90% de los asentamientos humanos que están regularizados y categorizados en el cantón hasta el año 2019	I6.2 %asentamientos humanos que están regularizados y categorizados en el cantón	70%	70%	100%
PG6.2.1	M6.2.1.- Alcanzar el 100% de los planos actualizados de las cabeceras parroquiales hasta 2019	I6.2.1.- Porcentaje de Planos actualizados de las cabeceras parroquiales.	50%	50%	100%
PG6.2.2	M6.2.2.- Alcanzar al menos dos asentamientos humanos de hecho en el área urbana legalizados hasta 2019	I6.2.2.- Número de asentamientos humanos de hecho en el área urbana legalizados.	2 (NC, GL)	2 (NC, GL)	100%
<b>M.6.3</b>	M6.3.- Reducir hasta el 35% de asentamientos y construcciones informales hasta el año 2019	I6.3.- Porcentaje estimado de asentamientos y construcciones informales	40%	40%	100%
PG6.3.1	M6.3.1.- Elaborar un inventario municipal de construcciones actualizado hasta el 2019	I6.3.1.- Inventario municipal de construcciones actualizado elaborado	1 inventario	1 inventario	100%
PG6.3.2	M6.3.2.- Incrementar un 10% anual de los Informes de Aprobación de Proyectos Arquitectónicos emitidos desde el año 2014 hasta el 2019	I6.3.2.- % incrementado de Informes de Aprobación de Proyectos Arquitectónicos por el GADMFO emitidos desde el 2014	8%	8%	100%
<b>M.6.4</b>	M6.4.- Aprobar al menos un instrumento de ordenamiento territorial y planificación urbana hasta el 2019	I6.4.- Número de instrumentos de ordenamiento territorial y planificación urbana aprobados	80%	80%	100%

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

PG6.4.1	M6.4.1.- Reducir hasta el 5% de equipamientos de carácter industrial y pequeña industria y servicios varios en el área urbana hasta 2019	I6.4.1.- % de reducción de equipamientos de carácter industrial y pequeña industria y servicios varios en el área urbana	4%	4%	100%
PG6.4.2	M6.4.2.- Incorporar al POU al menos dos sectores de planeamiento con su respectiva ficha de planeamiento al 2019	I6.4.2.- Disponibilidad del POU del Coca actualizado	2 (NC, GL)	2 (NC, GL)	100%
<b>M.6.5</b>	M6.5.- Incrementar hasta al menos los 12.150 medidores de agua instalados hasta el 2019	I6.5.- N de medidores de agua instalados	11.898	12.190	102%
PY6.5.1	M6.5.1.- Elaborar proyecto definitivo para dar respuesta a la necesidad real de agua del Coca hasta el 2019	I6.5.1.- Disponibilidad de proyecto definitivo para dar respuesta la necesidad real de agua del Coca	1	1	100%
PG6.5.2	M6.5.2.- Reducir hasta el 40% el agua no contabilizada en el Coca hasta el 2019	I6.5.2.- % del agua no contabilizada en el Coca	44%	35%	126%
PG6.5.3	M6.5.3.- Implementar en al menos 30 comunidades nuevas un sistema de agua potable hasta el 2019	I6.5.3.- Número de comunidades nuevas que cuentan con sistema de agua potable	5	3	60%
<b>M.6.6</b>	M6.6.- Incrementar hasta al menos 8.700 conexiones de alcantarillado hasta el año 2019	I6.6.- N de conexiones de alcantarillado conectados	8.610	9.554	111%
PY6.6.1	M6.6.1.- Ejecutar el 100% del proyecto hasta 2019	I6.6.1.- % del proyecto ejecutado	80%	100%	125%
PG6.6.2	M6.6.2.- Hacer funcionar el alcantarillado sanitario en toda la zona consolidada de la ciudad (26 barrios) para el 2019	I6.6.2.- Alcantarillado sanitario en toda la zona consolidada de la ciudad (26 barrios) funcionando	20	26	130%
PG6.6.3	M6.6.3.- Contar con al menos dos sectores nuevos con alcantarillado pluvial al 2019	I6.6.3.- Número de sectores nuevos con alcantarillado pluvial	2	6	300%

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

PG6.6.4	M6.6.4a.- Contar con más del 50% de las cabeceras parroquiales con alcantarillado sanitario al 2019	I6.6.4.-% de las cabeceras parroquiales que cuentan con alcantarillado sanitario	40%	64%	159%
PG6.6.4	M6.6.4b.- Contar con al menos 5 cabeceras parroquiales con estudios integrales de alcantarillado hasta el 2019	I6.6.4.-Estudios nuevos de alcantarillado sanitario, pluvial, adoquinado, aceras y bordillos en cabeceras parroquiales	1	10	1000%
<b>M.6.7</b>	M6.7.-Incrementar al menos 200 Unidades Básicas de Saneamiento nuevas hasta el 2019	I6.7.- Número de Unidades Básicas de Saneamiento nuevas construidas	198	198	100%
PG6.7.1	M6.7.1a.- Contar con al menos 11 nuevas comunidades con unidades básicas de saneamiento al 2019	I6.7.1a.- Número de nuevas comunidades con unidades básicas de saneamiento	2	10	500%
PG6.7.1	M6.7.1b.- Contar con al menos 13 nuevas comunidades con estudios de unidades básicas de saneamiento (307) hasta 2019	I6.7.1b.- Número de estudios en comunidades de unidades básicas	290	290	100%
<b>M.6.8</b>	M6.8.-Incrementar hasta el 84% de cobertura (viviendas) en recolección de residuos sólidos urbanos hasta el año 2019	I6.8.- Porcentaje de cobertura (viviendas) en recolección de residuos sólidos urbanos	83%	100%	120%
PG6.8.1	M6.8.1a.- Realizar la recolección en al menos el 80% de los asentamientos humanos de categoría 1, 2 y 3 hasta 2019	I6.8.1a.- % de los asentamientos humanos de categoría 1, 2 y 3 reciben recolección	74%	81%	109%
PG6.8.1	M6.8.1b.- Adquirir al menos 5 vehículos nuevos para la recolección de residuos sólidos urbanos al 2019	I6.8.1b.- Número de vehículos nuevos de recolección de residuos sólidos adquiridos	2	3	150%

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

<b>M.6.9</b>	M6.9.- Incrementar hasta el 87% la cobertura del servicio de barrido de las calles susceptibles a ser barridas de la Cabecera Cantonal y Cabeceras Parroquiales hasta el año 2019	I6.9.- Porcentaje de cobertura del servicio de barrido de las calles susceptibles a ser barridas de la Cabecera Cantonal y Cabeceras Parroquiales	84%	87%	104%
PG6.9.1	M6.9.1.- Implementar barrido en al menos 60 km de vías y veredas hasta 2019	I6.9.1.- Número de kms de vías y veredas barridas	50	72,24	144%
<b>M.6.10</b>	M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019	I6.10.- Superficie de área verde y espacio pública en el área urbana	32	32,37	100%
PY6.10.1	M6.10.1.- Elaborar propuesta de diseño para parque lineal de los ríos de la Ciudad de Francisco de Orellana al 2019	I6.10.1.- Disponibilidad de propuesta de diseño para parque lineal de los ríos de la Ciudad de Francisco de Orellana	1 diseño	1 diseño	100%
PY6.10.2	M6.10.2.- Elaborar propuesta de diseño para el centro de interpretación " La Bocana del Payamino" al 2019	I6.10.2.- Disponibilidad de propuesta de diseño para el centro de interpretación " La Bocana del Payamino"	1 diseño	1 diseño	100%
PY6.10.2	M6.10.2.- Elaborar propuesta de diseño para el centro de interpretación " La Bocana del Payamino" al 2019	I6.10.2.- Disponibilidad de propuesta de diseño para el centro de interpretación " La Bocana del Payamino"	1 diseño	1 diseño	100%
PG6.10.3	M6.10.3.- Elaborar un estudio integral de áreas verdes y espacios públicos que contengan los 30 barrios del Coca al 2019	I6.10.3.- Disponibilidad de Estudio integral para áreas verdes y espacios públicos que contengan 30 barrios del Coca	1 diseño	1 diseño	100%
PG6.10.3	M6.10.3.- Elaborar un estudio integral de áreas verdes y espacios públicos que contengan los 30 barrios del Coca al 2019	I6.10.3.- Disponibilidad de Estudio integral para áreas verdes y espacios públicos que contengan 30 barrios del Coca	1 diseño	1 diseño	100%
PY6.10.4	M6.10.4.- Elaborar propuesta de diseño para un parque	I6.10.4.- Disponibilidad de propuesta de diseño	1 diseño	1 diseño	100%

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

	ecológico en la ciudad de Francisco de Orellana hasta 2019	para parque ecológico en la ciudad de Francisco de Orellana			
PG6.10.5	M6.10.5.- Elaborar un mapa de áreas verdes y parques del Coca hasta 2019	I6.10.5.- Disponibilidad de un mapa de áreas verdes y parques	1 diseño	1 diseño	100%
PG6.10.5	M6.10.5.- Elaborar un mapa de áreas verdes y parques del Coca hasta 2019	I6.10.5.- Disponibilidad de un mapa de áreas verdes y parques	1 mapa actualizado	1 mapa	100%
PG6.10.6	M6.10.6.- Construir al menos 10 canchas cubiertas nuevas hasta 2019	I6.10.6.- Número de canchas cubiertas nuevas construida	2	5	250%
PG6.10.7	M6.10.7.- construir al menos 7 casas comunales nuevas hasta 2019	I6.10.7.- Número de casas comunales nuevas construidas	2	5	250%
PG6.10.8	M6.10.8.- Mantener al menos 12 infraestructuras deportivas barriales urbanas hasta el 2019	I6.10.8.- Número de infraestructuras deportivas barriales urbanas mantenidas	4	5	125%
PG6.10.9	M6.10.9.- Disponer de al menos los estudios de 5 espacios para regeneración urbana del Coca hasta 2019	I6.10.9.- Número de espacios que cuentan con estudios para regeneración urbana del Coca	1	1	100%
PG6.10.10	M6.10.10.- Regenerar al menos 2kms de vías en la ciudad Francisco de Orellana hasta 2019	I6.10.10.- Número de kms de vías regeneradas en la ciudad Francisco de Orellana	1,6	9,72	607,50%
PG6.10.11	M6.10.11.- Mantener la iluminación del 100% de los espacios públicos y deportivos al 2019	M6.10.11.- % de los espacios públicos y deportivos con iluminaria mantenida	80%	90%	113%
PG6.10.12	M6.10.12.- Realizar la adecuación y mantenimiento de al menos 20 unidades de infraestructura de espacios públicos (se excluye la infraestructura deportiva) al 2019	I6.10.12.- Número de unidades de infraestructura locales donde se ha realizado adecuación y mantenimiento (se excluye infraestructura deportiva)	16	43	269%
PG6.10.13	M6.10.13.- Adecuar al menos 80% de unidades de infraestructura pública municipal	I6.10.13.- % de unidades de infraestructura pública con adecuación de	80%	80%	100,00%

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

	con accesibilidad al 2019	accesibilidad			
PG6.10.14	M6.10.14.- Implementar al menos 6 áreas verdes nuevas en la parroquia Francisco de Orellana hasta el 2019	I6.10.14.- Número de áreas verdes nuevas implementadas en la parroquia Francisco de Orellana	5	9	180%
PG6.10.15	M6.10.15.- Mantener al menos 80% de las áreas verdes 2 veces al año hasta 2019	I6.10.15.- % de las áreas verdes mantenidas 2 veces al año	80%	100%	125%
PG6.10.16	M6.10.16.- Producir al menos 150.000 plantas en el vivero hasta 2019	I6.10.16.- Número de plantas producidas en el vivero	120.000	194.551	162%
PG6.10.17	M6.10.17.- Implementar al menos 4 campañas de control de fauna hasta 2019	I6.10.17.- N° de campañas de control de fauna implementadas	3	3	100%
PG6.10.17	M6.10.17.- Implementar al menos 4 campañas de control de fauna hasta 2019	I6.10.17.- N° de campañas de control de fauna implementadas	1	5	500%
PG6.10.18	M6.10.18.- Establecer al menos 40 puntos de control en el área urbana hasta 2019	I6.10.18.- N° de puntos de control establecidos	30	52	173%
PG6.10.19	M6.10.19.- Incrementar hasta 2 has el área acondicionada del cementerio hasta 2019	I6.10.19.- Has del cementerio acondicionadas	1,5 has	3 has	200%

El avance del sistema de asentamientos humanos es:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
---------------------------------	---	------------------------------

<p>6. Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo</p>	<p>163%</p>	<p>No se ha logrado construir los sistemas de aguas previstos en comunidades rurales, por la falta de financiamiento de los organismos nacionales de crédito, como el BEDE.</p>
--	-------------	---

En este objetivo se destaca:

- Se ha catastrado el 100% de territorio cantonal, para el catastro rural se firmó un convenio con SIG Tierras del MAGAP, el cual ya ha finalizado. Para el catastro urbano cada dos años se actualiza el catastro, para este año se ha contratado y organizado el catastro urbano, que es dirigido a las cabeceras parroquiales y a la ciudad de Puerto Francisco de Orellana. Igualmente, existen dos softwares para el manejo del catastro según su localización geográfica.
- En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019, se ha formulado las categorías y clasificación de los asentamientos humanos según el ordenamiento territorial establecido. Igualmente se cuenta con mapas cantonales sobre el ordenamiento territorial y se emiten, de manera permanente, informes sobre el uso del suelo en el área urbana y rural.
- Se cuenta con un inventario de construcciones urbanas, se ha incrementado la inspección en las construcciones, para lo cual se ha procedido a la contratación de dos inspectores. Y se ha apoyado en la legalización de asentamientos en los nuevos barrios, como son Nuevo Coca, Guadalupe Larriva, Flor del Pantano y Unión Imbabureña. Además, para fortalecer la legalización de los predios urbanos, en años anteriores, se ha generado la creación de una ordenanza municipal que reduce el pago de legalización de los predios para incrementar la regularización de lotes y predios de las áreas consolidadas y no consolidadas. Y se ha formulado y aprobado otra ordenanza municipal para regularizar asentamientos humanos de interés social. A lo que se añade, ingentes campañas de legalización de predios en los barrios Nuevo Coca y Guadalupe Larriva

promover la legalización y la entrega de predios urbanos, a familias que no los poseen.

- Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019, se ha normado y regulado el uso del suelo. Para lo cual cuenta con el mapa del uso del suelo, la ejecución del Plan de Ordenamiento Urbano y, por cuestiones de la crisis económica, ha frenado la salida de las pequeñas empresas a la zona industrial hasta el año 2019.
- En el año 2018 se ha logrado contar con 12.190 medidores de agua potable, es decir, se ha incrementado la cantidad de nuevos usuarios en el cantón Francisco de Orellana. Para mejorar el servicio de agua potable se ha realizado el estudio regional de agua potable para los cantones Loreto, Francisco de Orellana y Joya de los Sachas, este año se ha gestionado el financiamiento para la ejecución del mismo y se firmó un primer acuerdo como Mancomunidad del Agua. Y se ha dado funcionamiento a los sistemas rurales que están a cargo del GADMFO y apoyo para el pago del servicio de luz eléctrica mediante convenio con las juntas de agua potable rurales. De la misma manera, se ha reducido las fugas de agua y la no contabilización de agua potable para mejorar el servicio de agua potable.
- En el año 2018 se cuenta con 9.554 conexiones de alcantarillado sanitario en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana. También se ha terminado la ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario con lo que se ha logrado que 26 barrios del área consolidada de la ciudad cuenten con este servicio. Y el alcantarillado fluvial se ha extendido a barrios más, como son La Florida, 27 de Octubre, 20 de Mayo, Paraíso Amazónico y toda la zona que se ubica en la calle Ambato.
- Desde el año 2014, se han construido 198 unidades básicas de saneamiento en las comunidades rurales del cantón Francisco de Orellana. Se ha realizado estudios de unidades básicas de saneamiento ambiental para las siguientes comunidades: La Fortaleza, El Dorado, El Carmen, Fuerza Manabita, La Florida, San José de Guayusa, Tiguano, Esfuerzo, Brisas del Tiputini, Alma Lojana, Simón Bolívar, Pacu Rumi, El Trébol, Nueva Juventud y Patria Nueva.
- El servicio de recolección de residuos sólidos presta servicio al 100% de hogares del sector urbano, es decir la ciudad y las cabeceras parroquiales, no tiene acceso a las cabeceras parroquiales de Alejandro Labaka y El Edén, el acceso a las mismas es mediante vía fluvial.
- El 87% es la cobertura del barrido para calles adecuada para este servicio, es decir, calles adoquinadas y pavimentadas. Se barre 72,24 km lineales de aceras, tanto por el lado izquierdo y derecho de las calles.
- El espacio público y área verde de la ciudad de Puerto Francisco de Orellana tiene una cobertura de 32,37 has, esto incluye el área verde del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario. El incremento del área verde ha



tenido lugar en función de la construcción de casas comunales y canchas cubiertas, así como la potenciación de estudios sobre nuevas áreas verdes en convenio con la UDLA. Se ha construido canchas cubierta en el Barrio El Cisne perteneciente a la Parroquia Taracoa, la cancha de la comunidad Cacique Jumandy ubicada en la Parroquia La Belleza y en el área urbana se ha iniciado la construcción de la cancha del Sector Abdón Calderón perteneciente al Barrio Perla Amazónica la del Sector el Recreo ubicada en el Barrio El Moretal, barrio Turismo Ecológico, la unidad educativa Arturo Borja y Destacamento Banderas, que fueron terminadas en el año 2018. Se ha construido la casa taller en la Comunidad Kichwas San Lorenzo, la casa taller en la Comunidad Río Sábalo de la parroquia El Dorado, en la parroquia Taracoa y Dayuma en la zona rural; en la zona urbana se edificado en Bellavista 2. Se ha trabajado en el mejoramiento de la iluminación y el mantenimiento de las canchas cubiertas y espacio público del área urbana. Esta actividad también se extiende a la realización de los estudios de los accesos de la vía Loreto, la regeneración urbana de la avenida 9 de Octubre, parcialmente la calle Napo y el área del Malecón.

- La Dirección de Justicia, Vigilancia y Control del Espacio Público tiene 52 puntos de vigilancia y monitoreo en la ciudad, además realiza operativos sobre la comercialización pública, uso de las aceras y control de los vendedores ambulantes, conjuntamente con otros Ministerios. Adicionalmente, se cuenta con cámaras instaladas en toda la ciudad desde el ECU 911.

Las dificultades que enfrenta el cumplimiento de las metas de los sistemas de agua potable rural. Pues, el financiamiento que otorgaba el BEDE se estanca debido a la crisis económica que enfrenta el país, producto de la caída del precio del petróleo. También a la casi total reducción de fondos desde Ecuador Estratégico, producto de la explotación de recursos no renovables.

## 5. Sistema Movilidad, Conectividad y Energía

La evaluación de este sistema se hace de acuerdo con el objetivo del sistema y del cumplimiento de metas, programas y proyectos, según los indicadores propuestos

### Objetivo del Sistema

7. Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura.

Las metas, programas y proyectos según los resultados alcanzados, son:

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION	INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
---	--------------------------	---------------------	---------------------------------------

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
<b>M.7.1</b>	M7.1.- Adecuar al menos 32% de vías locales en área urbana consolidada hasta año 2019	I7.1.- Porcentaje de vías locales adecuadas dentro de la zona urbana consolidada	30%	30%	100%
PG7.1.1	M7.1.1.- Construir al menos 35 paradas y estaciones en el cantón hasta el año 2019	I7.1.1.- Número de paradas y estaciones construidas a nivel cantonal	28	44	157%
PG7.1.2	M7.1.2.-Disponer de un estudio para los accesos al Coca al 2019	I7.1.2.- Disponibilidad del estudio para los accesos al Coca	1 estudio	1 estudio	100%
PG7.1.3	M7.1.3.-Adoquinar al menos 100.000 m2 de calles hasta el 2019	I7.1.3.-Número de metros cuadrados de calles adoquinadas	20.000	77.795,01 m2	388,98%
PG7.1.4	M7.1.4a.- Implementar al menos 40.000 m2 de aceras y bordillos al 2019	I7.1.4a.-Número de metros cuadrados de aceras y bordillos implementados	6.600	66169,35 M2	1003%
PG7.1.4	M7.1.4b.-Elaborar al menos 2 estudios de mejoramiento de la vialidad hasta el 2019	I7.1.4b.-N° de estudios de mejoramiento de las principales vías de circulación disponibles	1 estudio	1 ESTUDIO	100%
PG7.1.5	M7.1.5.- Implementar al menos 200 metros de cruces de agua en la ciudad y cabeceras parroquiales al 2019	I7.1.5.- Número de metros de cruces de agua implementados en la ciudad y cabeceras parroquiales	100	367m	367%
PG7.1.6	M7.1.6. Elaborar estudios de al menos 3 puentes y viaductos al 2019	I7.1.6. Número de puentes y viaductos con estudios	1	1 ESTUDIO	100%
PG7.1.7	M7.1.7. Adquirir al menos 9 máquinas y/o equipos para mejoramiento vial de la zona urbana al 2019	I7.1.7. Número de maquinarias y equipos adquiridos para mejoramiento vial de la zona urbana	4	11	275%
<b>M.7.2</b>	M7.2.- Tener implementadas al menos 300 frecuencias en el cantón al 2019	I7.2.- N° frecuencias implementadas en el cantón	110	154	140%
PG7.2.1	M7.2.1.-Implementar al menos 10 rutas nuevas hasta el 2019	I7.2.1.- N° de rutas nuevas implementadas	2	25	1250%
PG7.2.2	M7.2.2.-Disponer de un plan de movilidad al 2019	I7.2.2.- Disponibilidad de plan de movilidad	1 plan	1 plan	100%

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

<b>M.7.3</b>	M7.3.- Disponer de al menos 60km de vías con señalización implementada en el área urbana al 2019	I7.3.- N° de kilómetros con señalización implementada en el área urbana	59	60	102%
PG7.3.1	M7.3.1a.-Disponer de al menos 15 intersecciones semaforizadas al 2019	I7.3.1a.- Número intersecciones semaforizadas	8	25	313%
PG7.3.1	M7.3.1b.-Disponer de al menos 100 pasos cebra peatonales en principales avenidas y unidades educativas del cantón al 2019	I7.3.1b.- Número pasos cebra peatonales en las principales avenidas y unidades educativas del cantón	50	372	744%
<b>M.7.4</b>	M7.4.- Organizar al menos 5 Ferias Inclusivas de Educación Vial al 2019	I7.4 N° de Ferias Inclusivas de Educación Vial organizadas	4	8	200%
PG7.4.1	M7.4.1.-Promover la asistencia de al menos un total de 1.500 personas a las ferias inclusivas de vialidad organizadas hasta el 2019	I7.4.1.- N° de asistentes a las ferias inclusivas de vialidad organizadas	300	2.425	808%
PG7.4.2	M7.4.2.-Organizar al menos 8 eventos de capacitación a transportistas al 2019	I7.4.2.- N° de capacitaciones organizadas	2	2	100%
<b>M.7.5</b>	M7.5.- Crear una Mancomunidad cantonal estructurada y en funcionamiento para cumplir con competencia de tránsito, transporte y seguridad vial al 2019	I7.5 Mancomunidad cantonal estructurada y en funcionamiento para cumplir con competencia de tránsito, transporte y seguridad vial	1	1	100%
PG7.5.1	M7.5.1.-Matricular y revisar al menos 12.000 vehículos en la Mancomunidad hasta el 2019	I7.5.1.- N° de vehículos matriculados y revisados en la Mancomunidad	12.000	15.195	127%
PG7.5.2	M7.5.2.-Emitir al menos 200 resoluciones anuales en promedio, desde el funcionamiento de la Mancomunidad al 2019	I7.5.2.- N° de resoluciones emitidas	200	285	143%
PG7.5.3	M7.5.3.-Realizar al menos 20 controles de revisión vehicular coordinado con la Policía Nacional al	I7.5.3.- N° de controles de revisión vehicular coordinados con la Policía Nacional	10	10	100%

## Rendición de Cuentas 2018

2019				
------	--	--	--	--

Los avances del objetivo son:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
7. Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura	310%	

- En un nuevo replanteamiento del indicador se considera como vías adecuadas, a las vías asfaltadas y adoquinadas del área consolidada de la ciudad de Puerto Francisco de Orellana. Por tanto, el 30% de las vías que posee el área consolidada son adecuadas para la circulación vehicular terrestre. Para mejorar la movilidad se ha construido 44 paradas de buses, 77.795 m<sup>2</sup> de calles adoquinadas en los barrios La Florida y 27 de Octubre 20 de Mayo, las Américas, Paraíso Amazónico y la calle Ambato, donde igualmente se hizo el mejoramiento de aceras y bordillos. Actualmente se ha contratado la regeneración de la avenida 9 de Octubre, desde el terminal de transferencia hasta la vía Loreto. Y se construye un nuevo acceso desde el barrio El Moretal al Hospital de Francisco de Orellana. Los que se terminarán en el año 2019.
- Para el mejoramiento de la viabilidad se ha contemplado la realización de estudios de la regeneración urbana de la vía 9 de Octubre y la pavimentación de la calle Ambato. Los que sirvieron para ejecutar durante el año 2018, las respectivas obras de vialidad. De la misma manera, se ha colocado 367 metros en los cruces de agua de alcantarilla para los barrios: Unión Imbabureña, Los Rosales, Nuevo Coca, El Moretal, cementerio Flor de Oriente y Flor del Pantano; en la zona rural en la comunidad Mushuk Ñampi de la parroquia San Luis de Armenia, sector Colinas del Dorado en la parroquia El Dorado y en la parroquia Taracoa.
- Se ha realizado un estudio para puentes y viaductos, a través de una consultoría. Para los siguientes lugares: dos puentes en el Río Añangu para unir la zona periférica y urbana del barrio Flor del Pantano y el puente en la cabecera parroquial de Taracoa.

- Se ha dado mantenimiento y se ha mejorado las vías lastradas de los barrios que no están adoquinados ni asfaltados. Con lo que ha mejorado la movilidad vehicular y de las personas que viven en estos barrios. Igualmente se ha lastrado en nuevas vías de los barrios Nuevo Coca y Guadalupe Larriva.
- Actualmente, se ha creado una Mancomunidad con el cantón Aguarico y desde este año está en funcionamiento. Desde la cual, se han aprobado 154 frecuencias para el transporte público urbano y cantonal, respecto a 25 nuevas rutas creadas. Además, se ha ejecutado el Plan de Movilidad cantonal, según lo que dictamina el marco legal del país. El plan de Movilidad, actualmente, está en ejecución y con el cual se ha avanzado en la señalización de la ciudad de manera horizontal y vertical, la matriculación de vehículos que en el año 2018 ascendió a 15.195, en la realización de operativos de control y en la emisión constante de resoluciones desde la entidad.
- En el área urbana existen 60 km de vías que cuentan con la respectiva señalización, vertical y horizontal, ubicados en las principales vías del área urbana y de los barrios Central, 30 de Abril, 24 de Mayo, 12 de Noviembre, Santa Rosa, La Florida, 20 de Mayo, Paraíso Amazónico y 27 de Octubre. La señalización no solo comprende las vías, sino la semaforización de la ciudad, que se ubica en 25 intercepciones y el mantenimiento de los pasos cebra peatonales para proteger al peatón, principalmente, alrededor de las unidades educativas y en zonas cercanas. Además, se ha dado mantenimiento a los pasos cebra de las principales vías de la ciudad.
- Se ha realizado 8 ferias inclusivas sobre la transportación cantonal y educación vial, asistieron 2425 personas. Especialmente dirigida a las unidades educativas del cantón. Esta actividad también se ha fortalecido con las capacitaciones realizadas con las cooperativas de transporte terrestre público, para que conozco el marco legal y mejoren el servicio en la ciudad y el cantón.

## **6. Sistema Político Institucional**

El sistema política institucional es valorado desde el cumplimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos

### **Objetivo del Sistema**

8. Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información

9. Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente

Las metas, programas y proyectos del sistema político institucional logradas en el año 2018, son:

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
<b>M.8.1</b>	M8.1.- Alcanzar al menos 5 herramientas de gestión mejoradas o implementadas por el GAD al 2019	18.1.- N° de herramientas de gestión mejoradas o implementadas por el GAD	4	5	125%
PG8.1.1	M8.1.1.- Alcanzar al menos el 50% de los procesos administrativos mejorados e implementados al 2019	18.1.1.- % de los procesos administrativos sistematizados	40%	100%	250%
<b>M.8.2</b>	M8.2.- Incrementar hasta el 100% los trámites de solicitud de información atendidos hasta el 2019	18.2.- % trámites de solicitud de información atendidos	80%	100%	143%
PG8.2.1	M8.2.1.- Mejorar y mantener al menos el 70% de la infraestructura y equipamiento institucional municipal al 2019	18.2.1.- % de infraestructura y equipamiento institucional municipal mejorada y mantenida	60%	100%	167%
PG8.2.2	M8.2.2.- Disponer de un sistema integrado de base de datos que mejore la gestión municipal al 2019	18.2.2.- sistema integrado de base de datos presente para mejorar la gestión municipal	1 sistema municipal	1 sistema municipal	100%
PG8.2.3	M8.2.3.- Elaborar un plan para la provisión permanente de servicios y suministros en funcionamiento al 2019	18.2.3.- Disponibilidad de un plan para la provisión permanente de servicios y suministros	1 plan provisión	1 plan provisión	100%
<b>M.8.3</b>	M8.3.- Incrementar hasta 11 los comunicacionales de difusión y promoción hacia la ciudadanía generados desde la municipalidad, donde al menos 1 debe ser vinculado a los PIAVs para el 2019	18.3. Número de productos comunicacionales de difusión y promoción hacia la ciudadanía generados desde la municipalidad donde al menos 1 debe ser vinculado a los PIAVs	10	11	110%
PG8.3.1	M8.3.1.- Implementar al	18.3.1.- Número de	2	2	100%

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

	menos 8 campañas de difusión y promoción hacia la ciudadanía al 2019	campañas de difusión y promoción hacia la ciudadanía implementados			
PG8.3.2	M8.3.2.- Disponer de una Página web al acceso ciudadano e información pública y actualizada una vez durante el período de administración hasta el 2019	I8.3.2.- Disponibilidad y actualización de la página web	1 página web actualizada	1 página web actualizada	100%
<b>M.8.4</b>	M8.4.- Incrementar hasta 30 convenios establecidos con instituciones nacionales o internacionales hasta el 2019	I8.4.- Número de convenios con instituciones nacionales e internacional establecidos	24	27	113%
PG8.4.1	M8.4.1.- Establecer al menos 40 acciones/proyectos con las instituciones (visitas, gestión, financiamiento, presentación propuestas, información) al 2019	I8.4.1.- N° acciones/proyectos establecidas con las instituciones	8	76	190%
<b>M.8.5</b>	M8.5.- Incrementar hasta en un 10% los ingresos propios hasta el 2019	I8.5.- % incrementado de ingresos propios	9%	80%	889%
PG8.5.1	M8.5.1.- Existe un plan de recuperación cartera en funcionamiento	I8.5.1.- Disponibilidad de un plan de recuperación cartera en funcionamiento	1 plan	1 plan	100%
<b>M.8.6</b>	M8.6.- Generar al menos una inducción anual sobre los protocolos de actuación ante los PIAVs dirigido a los trabajadores y funcionarios del GADMFO que pueden realizar actividades en el campo hasta el 2019	M8.6.- Número de inducciones anuales generadas sobre los protocolos de actuación ante los PIAVs dirigido a los trabajadores y funcionarios del GADMFO que pueden realizar actividades en el campo	1	1	100%
PG8.6.1	M8.6.1.- Capacitar a al menos 400 funcionarios municipales en protocolos de actuación ante los PIAVs al 2019	M8.6.1.-Número de funcionarios municipales capacitados en protocolos de actuación ante los PIAVs	12	12	100%
<b>M.9.1</b>	M9.1.- Incrementar hasta el 14% de población que participa de los mecanismos de participación ciudadana hasta el año 2019	I9.1.- Porcentaje de población que participa de los mecanismos de participación ciudadana	12%	33%	100%
PG9.1.1	M9.1.1.- Implementar al menos 400 eventos de instancias de	I9.1.1.- N° de eventos de instancias de participación ciudadana	66	115	100%

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

	participación ciudadana hasta el 2019	implementada			
PG9.1.2	M9.1.2a.- Cumplir con el 100% de los compromisos de rendición de cuentas del GAD Municipal al 2019	I9.1.2.- % de cumplimiento de los compromisos en rendición de cuentas del GADMFO	100%	100%	100%
PG9.1.2	M9.1.2b.- Concluir al menos 15 rendiciones de cuentas que fueron solicitadas por barrios y parroquias al 2019	I9.1.2b.- Número de rendiciones de cuentas solicitadas por barrios y parroquias	5	4	80%
PG9.1.3	M9.1.3.- Cumplir con el 100% de publicaciones mensuales LOTAIP al 2019	I9.1.3.- % de cumplimiento publicaciones mensuales LOTAIP	80%	100%	125%
PG9.1.4	M9.1.4.- Ejecutar al menos 2 acciones de seguimiento y monitoreo PDyOT 2014-2019 hasta el 2019	I9.1.4.- Número de acciones de seguimiento y monitoreo ejecutadas	1	2	200%
<b>M.9.2</b>	M9.2.- Incrementar a 1.500 personas formadas en participación ciudadana hasta el año 2019	I9.2.- Número de personas formadas en participación ciudadana	1.200	1.429	119%
PG9.2.1	M9.2.1.- Implementar al menos 8 procesos de formación ciudadana hasta el 2019	I9.2.1.- N° de procesos de formación implementados	1	1	100%
PG9.2.2	M9.2.2.-Organizar al menos 60 eventos de capacitación en participación ciudadana en el cantón hasta el 2019	I9.2.2.- N° de eventos de capacitación organizados	10	46	460%
<b>M.9.3</b>	M9.3.- Incrementar hasta el 100% el número de organizaciones sociales mapeadas y registradas al 2019	I9.3.- Porcentaje de organizaciones sociales mapeadas y registradas	80%	100%	125%
PG9.3.1	M9.3.1.- Incrementar hasta el 90% el número de organizaciones sociales mapeadas y registradas al 2019	I9.3.- Porcentaje de organizaciones sociales mapeadas y registradas	50%	100%	200%

El cumplimiento del sistema, según los objetivos propuestos es:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
8. Fortalecer las capacidades	178%	



Rendición de Cuentas 2018

institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información		
9. Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente	155%	En la rendición de cuentas solo 4 barrios solicitaron la misma

Lo más sobresaliente del cumplimiento de los dos objetivos, es:

- Se ha implementado y mejorado 5 nuevas herramientas al servicio de la población y de la institución. La primera, es la realización del 100% de catastro cantonal, lo cual da acceso a conocimiento del territorio y entrega de información para personas del sector rural. La segunda ha sido el mejoramiento de la página web, no solo en el acceso de información pública sino en la publicación de más información y en la entrega semestral de una gaceta informativa. Tercero, se ha mejorado el sistema de compras públicas, según los requerimientos del SERCOP, especialmente los FTR, así mismo en la transparencia y la publicación de información sobre los procesos de compras públicas. El cuarto proceso es la constante actualización del catastro urbano, cada bienio o cada dos años se realiza, lo cual da mayor información para fortalecer la toma de decisiones. Y la última herramienta, es el mejoramiento del software contable, para fortalecer la información contable, así como su protección y acceso.
- Se ha atendido el 100% de solicitudes de información pública, según los tiempos determinados en la ley. Al final del año se reporta este cumplimiento ante la Defensoría del Pueblo, teniendo el 100% del cumplimiento sobre el cumplimiento de la LOTAIP.
- Se han generado 11 productos comunicacionales de difusión y promoción dirigidos a los ciudadanos. Los cuales son: Difusión de noticias diarias en el noticiero de Canal Yasuní TV, Noticiero Institucional “Coca en Desarrollo, Informativo Plus, publicidad audiovisual (spots, cuñas, perifoneos), gestión de redes sociales (facebook, instagram, twitter), periódico institucional Gaceta Municipal, espacio informativo Alcaldía Informa, la noticia inmediata – radio, gestión estratégica del comunicación externa (manejo estratégico página web institucional), gestión estratégica del comunicación interna (piezas gráficas, afiches, vallas, flyers) y gestión de imagen corporativa

- Desde el año 2014 hasta la actualidad se han realizado 27 convenios con diferentes instituciones públicas, privadas y ONGs. Entre las cuales se destacan: UDLA, MIES, Ministerio de Educación, MIPRO, Ingeniería sin fronteras, OFIS, TV Pública, PUCE, MAE, etc. Este último año se realizaron 7 convenios, 4 sobre grupos de atención prioritaria con el MIES, un convenio sobre la Unidad Educativa Especial Manuela Cañizares con el Ministerio de Educación, un convenio con la fundación SENDAS y un convenio con The Nature Conservancy
- Se ha incrementado en 80% la recaudación de ingresos propios, respecto al año 2014. El año 2018 se recaudaron aproximadamente 10 millones como ingresos propios, el incremento se debe a la ejecución de un plan anual de recuperación de cartera, mejoramiento de cobros y atención de servicios y la aplicación de nuevas ordenanzas para actualizar los valores de los servicios municipales cobrados.
- La población tiene un permanente acceso a la información municipal, transparentando la gestión y la aplicación de la política pública. El Municipio ha institucionalizado la participación ciudadana, en diferentes instancias y a través de diferentes mecanismos de participación ciudadana, como son: sesiones de Concejo Municipal televisadas, rendiciones de cuentas semanales, 2 sillas vacías, 4 audiencias públicas, 4 rendiciones de cuentas barriales y parroquiales, 12 publicaciones mensuales de transparencia. Igualmente, todos los años se realiza el proceso de rendición de cuentas y de presupuesto participativo como lo indica el marco jurídico ecuatoriano. Por tanto, el proceso participativo tiene un espectro del 33% de la población cantonal, el cual tiene acceso directo, digital, en radio y televisión.
- Desde el año 2014 se capacitaron a 1429 personas. La temática de transparencia y acceso a la información desde la LOTAIP estuvo dirigida a jóvenes y adolescentes, que hacen uso permanente del internet, en unidades educativas como son: Puerto Francisco de Orellana, Taracoa, Nuevo Paraíso y Wayusa; especialmente para estudiantes de 1ero a 3ero de bachillerato. En el ámbito interno se capacito a 50 técnicos del GAD Municipal Francisco de Orellana en el seguimiento del PDyOT cantonal 2014-2019.

### 3.3. Cumplimiento Plan Alcaldía Administración 2014-2019 (Abg. Anita Rivas y Sr. Antonio Cabrera)

El cumplimiento del Plan de la Alcaldía del cantón Francisco de Orellana, durante el período 2014-2019, se analiza de acuerdo al cumplimiento de cada departamento municipal.

#### 1. Departamento de Ambiente

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Incrementar la cobertura en la recolección de residuos sólidos en el área urbana y rural del cantón e implementación de proyecto de reciclaje	Plan de recolección y reciclaje diseñado	100%	Se ha incrementado nuevas áreas de recolección de residuos sólidos y se mantiene la recolección de los mismos en otras áreas
Cerrar técnicamente el actual botadero y aperturar el nuevo relleno sanitario	Implementación del nuevo relleno sanitario	90%	El actual botadero está en funcionamiento, se ha culminado la construcción de una celda número 4. Se cuenta con el estudio de la gestión integral de residuos sólidos para su funcionamiento. Falta aún el permiso del Ministerio del Ambiente.
Promover regulación y control para la contaminación provocada por elementos antrópicos	Plan de contaminación institucional y Plan de contaminación externo	100%	Se ha implementado el PMAS para eliminar contaminación del agua. Se realiza mediante el control y regulación que hace la Comisaría Ambiental.
Planificar, autorizar, regular y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos en playas de mar, lagos, lechos de río	Arreglar y aclarar posición de áridos y pétreos	100%	Se hace mediante ordenanza municipal minera, áreas mineras y la inspección y control rutinario
Implementar y/o mejorar/rehabilitar espacios públicos y de encuentro ciudadano en todo el territorio cantonal (plazas, parques, casas comunales, canchas cubiertas)	Plan de espacios públicos: parques, canchas, áreas verdes, paseos, malecón, regeneración urbana... a nivel del cantón (ciudad, cabeceras parroquiales)	100%	Se hace la limpieza y mantenimiento de las áreas públicas, el barrido de 6,4 has de espacios públicos. Se tiene localizadas y mapeadas todas las áreas verdes de acuerdo al plan

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

Fortalecer y mantener el zoológico municipal como un espacio de encuentro ciudadano y sensibilización ambiental		100%	El zoológico está en funcionamiento y se ha ampliado desde el centro de interpretación del bosque húmedo tropical.
Elaborar y ejecutar plan para recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural y natural del cantón	Plan de recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural y natural del cantón	100%	Se recupera el patrimonio natural desde el Zoológico Municipal con fauna silvestre nativa, capacitación y educación ambiental a niños, niñas y la comunidad. Y la producción de especies nativas en el vivero

2. MACCO

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Elaborar y ejecutar plan para recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural y natural del cantón	Programa de Conservación y Difusión del Patrimonio Arqueológico	100%	Se ha trabajado con el Ministerio de Educación para coordinar que los niños y niñas de nuestro cantón visiten el Museo Arqueológico y así recuperar y mantener el patrimonio cultural y natural del cantón. También se ha creado espacios para la difusión del hábito lector en la ciudadanía del Cantón Francisco de Orellana, en especial del público infantil y juvenil.
	Programa Investigación, creación y difusión de las artes escénicas en el cantón Francisco de Orellana MACCO		
	Programa de Fomento de la Lectura		
	Programa de creación de material editorial, educativo y promocional del MACCO - EP		
	Programa de Eventos cantonales masivos para promover y preservar la interculturalidad local y el desarrollo cultural de pueblos y nacionalidades del cantón		
	Programa de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio tangible e intangible de las nacionalidades, pueblos y parroquias del cantón		
	Programa de fortalecimiento e institucionalización de la música en la comunidad (equipamiento y práctica musical)		

Rendición de Cuentas 2018

Gestionar el equipamiento y poner en funcionamiento el Museo MACCO en el Coca	Programa de Conservación y Difusión del Patrimonio Arqueológico. Programa Investigación, creación y difusión de las artes escénicas en el cantón Francisco de Orellana MACCO. Programa de Fomento de la Lectura. Programa de creación de material editorial, educativo y promocional del MACCO - EP	100%	El Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana se encuentra en excelente funcionamiento tanto en el área administrativa como operativa, teniendo un horario laboral con jornadas de trabajo 21/7 para el personal operativo así que los visitantes puedan acceder sin ningún tipo de inconvenientes así mismo el acceso de ingreso para personas con discapacidad. Además, el número de objetos Arqueológicos están conservados y custodiados, actualmente contamos con 444 objetos inventariados en sala permanente y la reserva del museo. En la parte cultural se sigue trabajando para posicionar a la empresa pública Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana como un referente cultural y artístico pionero en la Amazonía aprovechando, todos los espacios en los que se pueda participar a nivel local, nacional e internacional. Se seguirá conservando, promocionando y difundiendo el patrimonio arqueológico de la zona; para ayudar en el fortalecimiento de la educación, el turismo cultural y la economía popular y solidaria del cantón Francisco de Orellana.
	Programa de Eventos cantonales masivos para promover y preservar la interculturalidad local y el desarrollo cultural de pueblos y nacionalidades del cantón		
	Programa de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio tangible e intangible de las nacionalidades, pueblos y parroquias del cantón		

3. Gestión Administrativa

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
-----------------------------	---	----------------------	------------------------------------

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

<p>Actualizar y modernizar los objetivos estratégicos institucionales y el orgánico-funcional municipal, adaptándose a las nuevas competencias e implantando un sistema de administración por procesos, basándose en la gestión del conocimiento</p>	<p>Programa de elaboración e implementación del Plan Estratégico Institucional que incluya un sistema de planificación, seguimiento y evaluación que permite la retroalimentación permanente, la rendición de cuentas y la toma de decisiones oportunas con garantía de calidad</p>	<p>100%</p>	<p>Se ha realizado actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana, para el período 2014-2019. En el año 2018 se ha alineado el PDyOT cantonal. Se ha aplicado la ordenanza municipal de procesos. Y a finales del año se aprueba un nuevo orgánico estructural del GAD Municipal adaptándose a los nuevos requerimientos y competencias establecidas en el COOTAD</p>
<p>Mejorar la tecnología municipal que facilite el acceso de la ciudadanía a los indicadores de gestión municipal de forma ágil, comprensible y adecuada a las necesidades de planificación, presupuestación y control social, expuesto en el portal web municipal, y al mismo tiempo permita minimizar los trámites requeridos para los servicios municipales</p>	<p>Programa de mejoramiento y mantenimiento de equipos y equipamientos de la municipalidad para una correcta ejecución de actividades y prestación de servicios</p> <p>Programa para implementar sistema de base de datos y manejo de información institucional dirigido al establecimiento de la ventana única</p> <p>Programa para la provisión permanente de servicios y suministros necesarios para la realización de las diferentes actividades que ejecuta la municipalidad (útiles de aseo, útiles de oficina, servicios básicos, servicio de transporte, etc.)</p> <p>Programa de información municipal a través de la radio, televisión, MATERIAL IMPRESO Y A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (Internet) TICs - redes sociales - página web - etc.</p>	<p>95%</p>	<p>El GADMFO ha cumplido con lo que demanda la LOTAIP he informa mensualmente, además ha mejorado la gestión del acceso ciudadano a la municipalidad para favorecer y fomentar la transparencia en la gestión municipal, para lo cual se ha hecho el nuevo diseño de la página web municipal.</p>

7. Desarrollo Humano y COCAPRODE

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Promocionar la defensa de los derechos a lo largo del ciclo de vida y espacios de diálogo para fortalecimiento del tejido social	Programa de Protección y exigibilidad del cumplimiento de los derechos de los GAPs (Junta Cantonal de Protección Derechos)	100%	El Consejo de Protección de Derechos está en funcionamiento y protege a toda la población de los grupos prioritarios del cantón. La Junta Cantonal de Protección de Derechos ha emitido medidas de protección en concordancia con el Código de la Niñez y Adolescencia.
	Programa de información y sensibilización de los derechos de la población del cantón	100%	Se organizaron eventos de promoción de derechos organizados por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, las cuales sensibilizaron en promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria, según la normativa nacional e internacional. Y esto mejora el conocimiento sobre el Sistema de Protección Integral.
	Programa para la ampliación de capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de sus derechos, atención en el hogar y en la comunidad	100%	En convenio con el MIES se ha realizado el Proyecto para mejorar las capacidades de las personas con discapacidad. Se ha contribuido con atención y desarrollo de capacidades en la Unidad Educativa Manuela Cañizares. Se impulsa la sensibilización y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad contribuyendo en las Olimpiadas especiales y en la Asamblea cantonal de personas con discapacidad
	Programa de Atención Integral Infantil (Centros Infantiles del Buen Vivir)	100%	En convenio con el MIES se ha realizado el Proyecto de Desarrollo Infantil en los Centros de Desarrollo Infantil, trabajando en estimulación temprana, mejora de la alimentación
	Programa de atención Integral del Adulto Mayor, Centro Día y Espacios Alternativos del cantón Francisco de Orellana	100%	En convenio con el MIES se ha ejecutado el Proyecto de Atención Integral del Adulto Mayor en la parroquia urbana y parroquias rurales del cantón, se da estimulación, rehabilitación, nutrición, salud y se promueven

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

			los derechos de los adultos mayores
	Programa de Atención integral de Jóvenes con fortalecimiento de participación ciudadana y política pública	100%	Dos programas de radio, participan 10 jóvenes, los programas se llaman Onda Cool y Trabajando por ti (programa de líderes). Splash video programa juvenil. participan 4 jóvenes, Ciclopaseo 300 niños, niñas y jóvenes. Se ha formado a jóvenes en música también
Promover espacios físicos accesibles para los grupos de atención prioritaria	Programa para la ampliación de capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de sus derechos, atención en el hogar y en la comunidad	100%	En todos los proyectos nuevos realizados por el GAD Municipal Francisco de Orellana, se ha creado accesos para las personas con discapacidad y los que pertenecen a los grupos de atención prioritaria. Y en convenio con el MIES se ejecuta un proyecto de mejoramiento de capacidades de las personas con discapacidad.
Promover políticas de inclusión social para mujeres con énfasis en mujeres embarazadas y en situación de riesgo	Programa de capacitación y fortalecimiento integral a mujeres del cantón, para promover la equidad e igualdad de género	100%	Se han realizado eventos de capacitación en manualidades, belleza, panadería, gastronomía, liderazgo, contabilidad y participación ciudadana, en beneficio de 447 mujeres del cantón
	Programa de ferias inclusivas para la promoción y difusión de las capacidades mejoradas de las mujeres	100%	Las mujeres han participado en las siguientes ferias inclusivas: 14 de Febrero, 8 de Marzo, Día de la Madre, Día del Padre, Navidad, Día de la No Violencia, Cantonización, Madre, Ferias de belleza, manualidades, costura, gastronomía. Como opción para captar mercado local y tener un sitio para expender el producto que producen. Todas estas mujeres participaron de los cursos de formación y capacitación profesional realizados por el Municipio
	Programa de apoyo organizativo a los grupos y organizaciones de mujeres (legalización)	100%	Se ha establecido una escuela de líderes y lideresas en beneficio de personas de distintos barrios y del sector rural, para mejorar la participación social y política de la población local



Fortalecer de la identidad cultural del cantón, fortaleciendo la expresión en las diversas artes de las tradiciones de las nacionalidades y pueblos que habitan en el cantón	Programa de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio tangible e intangible de las nacionalidades, pueblos y parroquias del cantón	100%	Se ha promovido la realización de festivales de difusión del patrimonio cultural e identidad cultural de las nacionalidades ancestrales, este año se realizaron 7 festivales artísticos. Así como la capacitación en la realización de artesanías de las nacionalidades ancestrales del cantón
--	--	------	--

8. Departamento Gestión Turística y Fomento Económico Local

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Gestionar la implementación del Proyecto Recreacional y de rescate ambiental y cultural en el Parque Ecológico Payamino en la ciudad de Coca	OE 4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria	50%	Estudio para la construcción y operación del Centro de Interpretación AMARUN-MESA en la Ciudad Puerto Francisco de Orellana. Estudios del área "La Bocana" para la construcción y operación del parque de Interpretación Ambiental en la Ciudad de Francisco de Orellana. Se está gestionando a través de Cooperación Internacional el financiamiento de los dos proyectos.
Promover e impulsar el mantenimiento y ampliación del ámbito de la certificación "destino de vida" turístico a nivel cantonal	OE 6.- Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo	80%	Se han certificado establecimientos turísticos Se ha finalizado la Tercera Fase del Plan de Certificación de Destino Turístico
Apoyar y promover la actividad turística mediante acciones de señalización del cantón, proyectos turísticos comunitarios, y difusión de los atractivos turísticos del cantón		100%	Estudio y diseño para la implementación de Señalización Turística Urbana en la Ciudad del Coca, la cual se ha implementado en su totalidad. Instalación de 6 bloques de letras gigantes para la implementación de la marca turística (El Coca Vívelo) para la ciudad de Francisco de Orellana. Equipamiento a iniciativas comunitarias que se vinculan a la actividad turística.

<p>Apoyo a las cadenas productivas que se implementen en el cantón.</p>		<p>90%</p>	<p>Asociación <b>ASOPRIABETH</b> de Café y Cacao con la marca "Aromas del Yasuní". Se entregó equipos para el procesamiento de tostado y pilado del café y el cacao. Comercialización del producto (en lo que se refiere a publicidad). <b>AGROECOCAFÉ.</b> Por parte del MAGAP se les fueron entregadas a las Asociación una piladora y secadora industrial de café y cacao, para lo cual desde la DDEYP se coordinó con otras dependencias de la Municipalidad para que se realicen las instalaciones eléctricas para el funcionamiento de los mismos. Entregó apoyo con el asesoramiento en la cadena productiva del cacao, en el manejo del vivero; movilización y talento humano. <b>FERIA INDÍGENA</b> Capacitaciones: Información turística, Servicio al Cliente. Actualmente, se apoya a las cadenas productivas de turismo comunitario con equipamiento y capacitación.</p>
<p>Diseño e implementación de un sistema de incentivos para atraer inversiones locales.</p>		<p>100%</p>	<p>Se ha realizado una resolución para suspender el traslado de pequeñas empresas a la zona industrial, se continua realizando las rebajas establecidas en el COOTAD para el cobro de tasa e impuestos</p>

9. Gestión de Agua Potable y Alcantarillado GAPAM

<p>OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO</p>	<p>DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO</p>	<p>PORCENTAJE DE AVANCE</p>	<p>DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS</p>
------------------------------------	--	-----------------------------	---

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

<p>Incrementar la cobertura de cobertura en agua potable en el área urbana y rural del cantón de acuerdo a un plan elaborado y en base a los recursos disponibles en la municipalidad</p>		<p>80%</p>	<p>La cobertura es del 67,40% de agua potable en el cantón, según los datos de vivienda del INEC 2010. Se ha construido diversos sistemas de agua potable en 20 comunidades</p>
<p>Impulsar coordinadamente con AME y demás GADs municipales le ejecución del Proyecto Regional de Agua Potable para los cantones Loreto, Sachas y Francisco de Orellana</p>	<p>Proyecto regional de agua potable para el Coca (Sacha y Loreto). Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua en la ciudad del Coca. Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua en el área rural del cantón.</p>	<p>100%</p>	<p>Se suscribió con la EPMAPS el contrato denominado " Diseño Integral del Sistema de Abastecimiento de agua potable para Loreto, Francisco de Orellana y La Joya de los Sachas, provincia de Orellana", actualmente en proceso de recepción definitiva. Este año se consiguió el financiamiento por parte del Gobierno Nacional para impulsar este proyecto.</p>
<p>Mejorar la calidad y el servicio de distribución del agua potable de la ciudad del Coca</p>	<p>Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del alcantarillado sanitario en el Coca. Programa de diseño, ejecución y mantenimiento de sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en cabeceras parroquiales y asentamientos humanos consolidados. Programa de implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales para otros sistemas de alcantarillado</p>	<p>100,00%</p>	<p>Se consideró como el promedio de los siguientes índices: Nivel de conformidad en análisis físico-químicos para agua potable; Nivel de conformidad en análisis bacteriológicos para agua potable; Eficiencia en la solución a tiempo de las Peticiones, Quejas y Reclamos; Continuidad del servicio de agua potable; Eficiencia de la capacidad de almacenamiento de agua potable según la norma vigente; Eficiencia en el uso de agua potable; Agua potable no contabilizada en la red; Eficiencia de potabilización de agua cruda; Cobertura de micromedición de agua potable; Eficiencia del sistema de micromedición, entregados en el año 2016 a la Agencia de Regulación y Control del Agua. Se realiza plan de mejoramiento con Ingenieros Sin Fronteras para la planta y para los sistemas rurales</p>

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

<p>Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario en el área urbana y cabeceras parroquiales y de letrinas en comunidades de acuerdo a un plan elaborado y en base a los recursos disponibles en la municipalidad y la coordinación con EEEP</p>		<p>100%</p>	<p>Existe en funcionamiento el Plan Maestro de Alcantarillado para la zona urbana y varios proyectos de letrinas en la zona rural. Se han construido 188 unidades básicas de saneamiento en 10 comunidades. Y cuenta con estudios para construir unidades básicas de financiamiento en 16 comunidades de las parroquias rurales del cantón. Se ha dado mantenimiento al sistema de alcantarillado del 54% de las cabeceras parroquiales.</p>
<p>Finiquitar la ejecución del proyecto Plan Maestro de Alcantarillado sanitario y construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad del Coca</p>		<p>100%</p>	<p>Con fecha 14 de noviembre de 2016 se suscribe el acta de recepción provisional de la Obra: " Construcción del Sistema Integral del Alcantarillado Sanitario, para la Ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana". Y este año se suscribe la recepción definitiva del PMAS</p>
<p>Incrementar la cobertura integral (aceras, bordillos, alcantarillado pluvial y adoquinado) en los barrios de la ciudad del Coca en base a los recursos disponibles en la municipalidad</p>		<p>100%</p>	<p>Se ha construido, mejorado vías y aceras y bordillos en dos barrios: La Florida, Santa Rosa, 20 de Mayo, Paraíso Amazónico, 12 de Noviembre, 27 de Octubre y los que se ubican en la calle Ambato. Además, más del 50% de las viviendas tiene cobertura de alcantarillado pluvial y se construye aceras y bordillos en distintos barrios de la ciudad. Se hizo la regeneración urbana en los barrios 24 de Mayo, 30 de Abril y Conhogar, se ha contratado la regeneración urbana de la avenida Ambato</p>

10. Dirección de Gestión de Riesgos

<p><b>OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO</b></p>	<p><b>DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO</b></p>	<p><b>PORCENTAJE DE AVANCE</b></p>	<p><b>DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS</b></p>
---	---	------------------------------------	--

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

Implementar plan para promover la seguridad ciudadana en los espacios públicos.	Programa de implementación y mantenimiento de sistema de alerta temprana y vigilancia ECU911	100%	Se apoya la vigilancia ciudadana, desde las cámaras del ECU 911. Se ha incrementado la vigilancia a 60 cámaras conectadas por fibra óptica
Diseñar e implementar plan de intervención coordinado de extinción de incendios a Nivel Cantonal.	Programa para asumir la competencia para el manejo del sistema actual de respuesta ante incendios	100%	Se cuenta con un plan de intervención, prevención y extinción de incendios en el Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana
Coordinar la implementación del Plan cantonal de gestión de riesgos	Programa de implementación y mantenimiento de sistema de alerta temprana y vigilancia ECU911	100%	Plan en funcionamiento, se realiza la gestión desde el COE cantonal y se ha atendido emergencias cantonales. Se ha reforestado las riberas de los ríos que rodean la ciudad y se cuenta con áreas ambientales municipales para proteger las fuentes de agua y la planta de agua potable tiene dos lugares de captación de agua. Se ha contratado una consultoría sobre prevención de riesgos en las cabeceras parroquiales y en coordinación con otras instituciones se realiza capacitación a la ciudadanía
	Proyecto para Plan cantonal de Plan de Prevención de riesgos naturales y antrópicos del cantón	100%	
	Programa de implementación de medidas para mitigación y preparación ante amenazas socio ambientales y antrópica	100%	
Coordinar el COE cantonal	Proyecto para Plan cantonal de Plan de Prevención de riesgos naturales y antrópicos del cantón	100%	Se efectuaron reuniones del COE Cantonal para atender emergencias, dando seguimiento continuo y precautelando la seguridad de los ciudadanos.
Construir el sistema de protección de la ciudad frente a las inundaciones de los ríos Coca, Payamino y Napo en consorcio con entidades provinciales y nacionales	Programa de implementación y mantenimiento de sistema de alerta temprana y vigilancia ECU911	90%	Se cuenta con el Sistema de Alerta Temprana en correcto funcionamiento y se instalarán equipos para dar aviso a los moradores. Se hace limpieza de los 2 drenajes que están en la ciudad y se ha construido 16 nuevas obras para mitigar los riesgos de inundaciones.

11. Dirección de Justicia, Vigilancia y Policía

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
-----------------------------	---	----------------------	------------------------------------

Rendición de Cuentas 2018

<p>Ordenar el comercio informal de la ciudad mediante la construcción de un centro comercial popular en la ciudad de Coca y de un centro de comercialización indígena</p>	<p>Programa de control y vigilancia del espacio público</p>	<p>100%</p>	<p>Se ha realizado estudios y la construcción de las dos infraestructuras de comercialización pública y se ha realizado operativos frecuentes de control de comercio informal, todos los días. Y se ha reubicado a personas que ejercer el comercio informal. Actualmente a terminado de construir la feria indígena y está en funcionamiento y se han reubicado a nuevos vendedores junto al Mercado Virgen del Cisne, los fines de semana, en donde funciona la feria libre.</p>
---	---	-------------	--

12. Dirección de Comunicaciones e Imagen Corporativa

<p><b>OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO</b></p>	<p><b>DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO</b></p>	<p><b>PORCENTAJE DE AVANCE</b></p>	<p><b>DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS</b></p>
<p>Acceso permanente a la información de la gestión municipal a través de la página web del GADMFO.</p>	<p>Programa de información municipal a través de la radio, televisión, material impreso y a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Internet) TICs - redes sociales - página web - etc.</p>	<p>100%</p>	<p>El diseño de la página web municipal <a href="http://www.orellana.gob.ec">www.orellana.gob.ec</a> permitió que la ciudadanía tenga acceso permanente a la información generada en la institución y a las actividades desarrolladas como parte de la gestión municipal.</p>

13. Dirección de Cooperación Internacional y Nacional.

<p><b>OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO</b></p>	<p><b>DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO</b></p>	<p><b>PORCENTAJE DE AVANCE</b></p>	<p><b>DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS</b></p>
---	---	------------------------------------	--

Rendición de Cuentas 2018

Gestionar la cooperación internacional y nacional	Programa para fortalecer las alianzas estratégicas para la obtención de asistencia técnica y financiera con organismos de cooperación internacional	100%	Se han realizado convenios de cooperación: Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil MIES GADMFO 2018; Implementación de Servicios de Personas con Discapacidad MIES GADMFO 2018; Proyecto Adulto Mayor MIES GADMFO 2018; con las Fundaciones SENDAS y The Nature Conservancy. Hasta el momento se han firmado 27 convenios de cooperación nacional e internacional
---	---	------	--

14. Gestión Financiera

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Promover la cultura de corresponsabilidad y pago	Programa de recuperación de cartera y generación de mayores ingresos propios	100%	Se ha ejecutado el plan de recuperación permanente, a través de coactivas, donde se hace citaciones a los deudores y se indica los montos adeudados. Aplicación de rebajas sobre los impuestos prediales según lo permite la ley. Inclusive se aplica un plan de rebajas en el costo de los predios para que puedan legalizar los mismos. Y se actualizado ordenanzas sobre servicios públicos municipales, como resultado se ha incrementado la recaudación en 80% en comparación con el año 2014

15. Dirección de Participación y Desarrollo

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
-----------------------------	---	----------------------	------------------------------------

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

<p>Diseñar e implementar en coordinación con los actores sociales y ciudadanos un nuevo sistema institucional de participación ciudadana adaptado a la legislación actual, que permita transparentar de mejor manera la gestión municipal y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas, presupuestación y control social, de forma coordinada y consensuada con los otros GADs</p>	<p>Programa de mecanismos e instancias de participación ciudadana, incluyendo a los GAPs</p>	<p>100%</p>	<p>Se ha aplicado los mecanismos de rendición de cuentas establecidos en la LOPC, como son presupuesto participativo, rendición de cuentas, planificación participativa, apoyo Asamblea Cantonal, veedurías ciudadanas, página web para apoyar la transparencia de la información</p>
<p>Elaborar los presupuestos participativos de forma anual</p>		<p>100%</p>	<p>Se elabora el Presupuesto participativo anual 2019 prorrogado, según lo que contempla el COOTAD y la LOPC, donde la Asamblea Cantonal aprueba el anteproyecto</p>
<p>Rendir cuentas del GAD municipal a la ciudadanía</p>	<p>Programa de rendición de cuentas a la ciudadanía (incluido página web con accesibilidad al Jaw y los videos en lenguaje de señas)</p>	<p>100%</p>	<p>En el año 2018 se han realizado 3 procesos de rendición de cuentas. Los cuales son: GAD Municipal Francisco de Orellana, Entidades Adscritas y Empresas Municipales y Concejales Municipales, mediante 4 audiencias públicas. Se ha cumplido con lo que dictamina el marco legal ecuatoriano. Se hace presentación mensual de la información municipal de la LOTAIP. Se ha realizado rendición de cuentas en 3 barrios urbanos y una parroquia rural. Igualmente se hizo la rendición de cuentas del año 2017 según la metodología del CPCCS</p>
<p>Actualizar el PDyOT cantonal 2012-2022 en coordinación con los GADs parroquiales, el GAD provincial y las delegaciones ministeriales, en consonancia con el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017</p>		<p>100%</p>	<p>El PDyOT 2014-2019 ha sido actualizado y alineado según la normativa del SENPLADES y del Consejo Nacional de Planificación. La actividad de actualización se ha realizado en el año 2015 y la de alineación en el año 2018, actualmente se realiza las actividades de monitoreo y seguimiento con todos los departamentos municipales</p>



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Implementar y/o mejorar/rehabilitar espacios públicos y de encuentro ciudadano en todo el territorio cantonal (plazas, parques, casas comunales, canchas cubiertas)	Programa de estudio para plan de áreas verdes, recreación y espacios públicos del cantón (coca y cabeceras parroquiales)	100%	Existen proyectos realizados con el convenio GADMFO-UDLA
Regular el crecimiento urbano para destinar zonas específicas de espacio verde, con énfasis en las zonas de concentración de pobreza y de mayor conflictividad		100%	Se solicita del 15 al 25% del área verde en el área urbana, del área útil, según el COOTAD. Además que está aprobado el POU y la expansión urbana se ha realizado en función del mismo
Continuar con la construcción del nuevo cementerio en base a los recursos disponibles en la municipalidad	Cementerio construido y diseño realizado	100%	Proyecto realizado en el año 2015, 5 has comprende el proyecto ubicado en el barrio Flor de Oriente
Dar continuidad a las siguientes etapas de regeneración del Malecón del río Napo	Proyecto regeneración del Malecón del Río Payamino	100%	Estudio realizado de la 3ra etapa del Malecón.
Ejecutar el Plan de regeneración urbana que se extenderá desde la calle Napo hacia las avenidas 9 de Octubre y Alejandro Labaka, en base a los recursos disponibles en la municipalidad	Plan de regeneración urbana en Av. 9 de Octubre y Alejandro Labaka	100%	Estudios realizados de la Calle Napo, Av. 9 de Octubre, Alejandro Labaka, calle Ambato. Estudio integral de barrios contenido en el plan de ordenamiento. Actualmente se ha contratado la regeneración urbana de la avenida 9 de octubre.
Actualizar a nivel urbano y ampliar a las parroquias rurales e implementar el Plan cantonal de uso y ocupación del suelo promoviendo el crecimiento ordenado de las ciudades y evitar segregación espacial	Programa de Análisis, regularización y legalización de asentamientos humanos de carácter urbano y rural en el cantón Puerto Francisco de Orellana.	30%	Se encuentra en proceso el Plan de Uso y Gestión del Suelo
Elaboración de propuesta de ordenanza que norme y regule el régimen urbanístico en el cantón que priorice el	Programa de diagnóstico, propuesta, regularización y legalización de cabeceras parroquiales y asentamientos humanos y sus respectivas	85%	Se trabaja en el Plan de Ordenamiento Urbano, se está elaborando la ordenanza de construcciones. Se elaboró la ordenanza de convivencia

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

espacio público y la vivienda de interés social	zonas de expansión y zonas especiales.		ciudadana y respeto al espacio público.
Mejoramiento del catastro urbano y elaboración del catastro rural en correspondencia con la normativa vigente	Programa de modernización y unificación y mantenimiento del catastro municipal	100%	Catastro rural y urbano realizado y cada uno tiene su propio software
Ordenar el comercio informal de la ciudad mediante la construcción de un centro comercial popular en la ciudad de Coca y de un centro de comercialización indígena	Programa construcción de centro comercial 3 ríos y feria indígena	85%	Estudio del Centro Comercial Tres Ríos realizado y estudio elaborado de la Feria Indígena, actualmente se ejecuta la construcción de la Feria Indígena en el mismo lugar
Actualizar el PDyOT cantonal 2012-2022 en coordinación con los GADs parroquiales, el GAD provincial y las delegaciones ministeriales, en consonancia con el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017	PDyOT actualizado para gestión de Alcaldía 2014-2019	100%	En el año 2015 se ha aprobado la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019

17. Departamento de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial y Mancomunidad de la gestión descentralizada de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GAD Municipal Francisco de Orellana y GAD Municipal de Aguarico

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Diseñar e impulsar el sistema de movilidad cantonal	Plan de movilidad cantonal implementado al 2 año de gestión	100%	El plan de movilidad se ha realizado
Asumir las competencias de tránsito de acuerdo al modelo de gestión correspondiente (Planificación, regulación y control del tránsito, transporte y seguridad vial) y coordinar con el organismo competente la semaforización y señalización de vías,	Acreditación de la ANT al GAD como titular de la competencia al 2 año de gestión Ordenanza que planifique y regule el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el cantón	100%	El año 2015 la Mancomunidad es aprobada. Y desde el año 2014 funciona el Departamento de Tránsito, que fue aprobado mediante ordenanza y también la competencia fue aprobada ante el Consejo Nacional de Competencias en el año 2015.

Rendición de Cuentas 2018

avenidas y calles			
Apoyar al fortalecimiento el sistema de transporte público (carriles exclusivo, incentivos tributarios) así como la implementación de políticas de movilidad alternativa: ciclo vías, ecorutas, entre otras	Programa de apoyo al transporte público y regulación del transporte privado implementándose al segundo año de gestión	100%	Se aplican políticas públicas determinadas en el plan de movilidad
Establecer política cantonal de educación vial en el cantón	Campaña cantonal de educación vial implementándose al culminar el primer año de gestión hasta culminar el último año de gestión	100%	La política cantonal de educación vial está establecida en el plan de movilidad. Adicionalmente se han realizado ferias inclusivas de seguridad vial y capacitación de seguridad vial y buen servicio y atención al cliente a los transportistas de las cooperativas de transporte público del cantón.

18. Dirección de Obras Públicas

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Incrementar la cobertura integral (aceras, bordillos, alcantarillado pluvial y adoquinado) en los barrios de la ciudad del Coca en base a los recursos disponibles en la municipalidad	Al menos el 50% de la cobertura de la ciudad (área consolidada) con alcantarillado pluvial, adoquinado, bordillos y aceras para el último años de gestión	60%	Se ha adoquinado en los barrios 28 de Marzo, 27de Octubre, La Florida y Paraíso Amazónico, construido aceras y bordillos en los barrios Santa Rosa, 20 de Mayo, 27de Octubre, La Florida y Paraíso Amazónico. En estos barrios se ha extendido el alcantarillado fluvial.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

<p>Gestionar ante el CNEL la ampliación de la cobertura de la red eléctrica en los sectores urbanos y rurales, mediante la realización de estudios y proyectos, con énfasis en las energías renovables</p>	<p>Plan de gestión elaborado junto con CNEL al primer año de gestión y dado seguimiento hasta terminar el último año de gestión</p>	<p><b>100%</b></p>	<p>Se ha apoyado la gestión de 25 proyectos eléctricos de comunidades, sectores e instituciones públicas como: Asociación Unidos Venceremos; Centro Poblado La Cayana; Cuerpo de Bomberos X1; Comunidad Puerto Colon; Comunidad Charapa, Junta parroquial La Belleza, Comunidad Altamira, Taller municipal; Comunidad Alto Manduro; ECU 911; Comunidad Asunción; Comunidad La Victoria; Sistema de Agua El Edén; Sistema de Agua Los Reyes; Sector El Mirador; Comunidad 12 de Octubre; Comunidad 8 de Mayo; Av. Pedro Tufiño del Barrio Rio Coca; Zoológico Municipal; Subcentro de Salud Sarentza; Feria Indígena; Centro De Hemodiálisis Francisco de Orellana; Comunidad El Porvenir; Relleno Sanitario Municipal; Sistema de Agua Rio Coca</p>
<p>Continuar con la construcción del nuevo cementerio en base a los recursos disponibles en la municipalidad</p>	<p>Cementerio construido al culminar el cuatro año de gestión</p>	<p><b>100%</b></p>	<p>Se ha construido dos hectáreas del cementerio, existe el diseño de 2 etapas más y se cuenta con una superficie de 15 has del cementerio en el barrio Flor de Oriente</p>
<p>Dar continuidad a las siguientes etapas de regeneración del Malecón del río Napo</p>	<p>Plan actualizado al culminar el primer año de gestión y en proceso de implementación hasta culminar el último año de gestión.</p>	<p><b>100%</b></p>	<p>Existe estudio de la 3era etapa del Malecón del río Napo y se terminó de construir la 2 etapa del malecón. También se cuenta con un estudio sobre el área verde de la ciudad en convenio con la UDLA.</p>
<p>Ejecutar el Plan de regeneración urbana que se extenderá desde la calle Napo hacia las avenidas 9 de Octubre y Alejandro Labaka, en base a los recursos disponibles en la municipalidad</p>	<p>Gestión realizada para proceso de implementación hasta culminar el último año de gestión.</p>	<p><b>100%</b></p>	<p>Para realizar la regeneración Urbana de la Av.9 de octubre se contrató los estudios, quien tiene 3.7 km en ambos lados de la vía, y se ha construido 1km de aceras ornamentales y bordillos en la Calle Napo desde la Calle José Feliciano hasta la calle Sergio Sáenz</p>
<p>Ordenar el comercio informal de la ciudad mediante la construcción de un centro comercial popular en la ciudad de Coca y de un centro de</p>	<p>Gestión realizada para proceso de construcción hasta culminar el último año de gestión.</p>	<p><b>75%</b></p>	<p>Se ha realizado estudios de Centro Comercial Popular 3 Ríos y de la Feria Indígena. Se ha empezado la construcción de la feria indígena y se ha hecho el mantenimiento y mejoramiento</p>

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

comercialización indígena			del Mercado Virgen Cisne. Adicionalmente la Dirección de Justicia, Vigilancia y Policía tiene 32 puntos de vigilancia y control para la regulación del comercio informal.
Elaborar e implementar plan de vialidad urbano en la ciudad	Plan aprobado al culminar el primer año e implementada a partir del segundo año de gestión municipal	100%	Anualmente se elabora un plan de vialidad urbana y de intervención en cada barrio de la ciudad de Puerto Francisco de Orellana y se establece un plan de trabajo para cada barrio de la ciudad
Elaborar e implementar plan de vialidad en las cabeceras parroquiales del cantón	Plan de intervención vial aprobado al culminar el primer año e implementada a partir del segundo año de gestión municipal	100%	Anualmente se elabora un plan de vialidad urbana de cada una de las cabeceras parroquiales
Promover espacios físicos accesibles para los grupos de atención prioritaria	Normativa municipal implementada para las construcciones públicas y privadas al culminar el segundo año de gestión	40%	Existe en la ordenanza en proyecto y ha sido discutida en primera instancia. Desde el año 2015 es COCAPRODE el encargado de realizar la ordenanza

19. Departamento de Talento Humano

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Promover el desarrollo de capacidades de los funcionarios municipales para mejorar la calidad de los servicios	<p>Proyecto de plan de capacitación, motivación, incentivo y bien estar laboral de las /os servidores y trabajadores del GADMFO.</p> <p>Implementar progresivamente el SG-SSO, a fin de incentivar al personal a realizar sus actividades de manera segura en un ambiente sano, garantizando su bienestar e integridad física y mental.</p>	97%	<p>Mejoramiento del clima organizacional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- cambio de actitudes y de comportamiento de las personas</li> <li>- mejoramiento de la atención a los usuarios internos y externos.</li> </ul> <p>Capacitación en varios temas a los funcionarios a través de instituciones públicas y privadas, a fin de fortalecer sus conocimientos.</p> <p>Reducción de incidentes y accidentes de trabajo.</p> <p>Capacitación de seguridad y salud a todo el personal según cronograma establecido.</p> <p>Fortalecimiento del dispensario médico de la municipalidad y atención medica básica.</p> <p>Elaboración de procedimientos y manuales de seguridad y salud.</p> <p>Adquisición de equipos de protección personal (epp) de</p>

			<p>acuerdo a la actividad que realiza el funcionario.</p>
<p>Optimizar el talento humano para garantizar eficiencia</p>	<p>Proyecto de mejoramiento en el control de asistencia de personal del GADMFO.</p> <p>Mantener y mejorar Progresivamente el SG-SSO, a fin de incentivar al personal a realizar sus actividades de manera segura en un ambiente sano, garantizando su bienestar e integridad física y mental.</p>	<p>96%</p>	<p>Elaboración y aprobación del Reglamento Interno de la institución y su aprobación en el Ministerio de Trabajo por dos años.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Segunda Reforma a la Ordenanza que contiene el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana (OM 011-2018).</li> <li>- Primera Reforma a la Ordenanza que contiene el Manual de descripción, valoración y clasificación de puestos y régimen remunerativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana (OM 012-2018).</li> <li>- Disminución del ausentismo.</li> </ul> <p>Atención medica en el dispensario de la institución, lo que evita que los funcionarios soliciten permisos para la atención en otras instituciones.</p> <p>Control flash del personal a sus puestos de trabajo.</p> <p>Control de marcaciones a través del reloj biométrico.</p> <p>Elaboración del Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo y su aprobación en el Ministerio de Trabajo por dos años.</p> <p>Reducción de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</p> <p>Elaboración de planes de emergencia y autoprotección de las instalaciones de la municipalidad y su aprobación y obtención de los permisos de funcionamiento en el cuerpo de Bomberos de Orellana.</p> <p>Concienciación de los riesgos presentes en las actividades que desarrollan los servidores.</p> <p>Fortalecimiento del dispensario médico de la municipalidad y atención medica básica.</p> <p>Adquisición de equipos de protección personal (EPP), a fin de reducir o evitar las consecuencias</p>

			de un accidente y/o enfermedad profesional.
--	--	--	---

### 3.4 Sugerencias y Demandas Ciudadanas sobre la Rendición de Cuentas 2017

Durante el proceso de Rendición de Cuentas 2017, se aceptaron las siguientes sugerencias ciudadanas, emitidas por los señores Bolívar Zambrano y la Lcda. Ana Urapari, representantes de la Asamblea Local, y siguiendo los procedimientos establecido en la cuarta (4) fase de la guía especializada para los GADs, se elaboró el plan de sugerencias y se establecieron plazos para la ejecución de las actividades, por lo que se detalla el siguiente cumplimiento:

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE IMPLEMENTACIÓN	DEPARTAMENTO DESIGNADO A CUMPLIR
<b>SUGERENCIAS / INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2017</b>			
se debería comunicar a los usuarios el uso y funcionamiento del sistema de alcantarillado.	Se han realizado 2 campañas: la primera se la realizó el 15 de mayo del 2018 y la segunda el 15 de noviembre del 2018	100%	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Socializar la labor que el municipio realiza en la elaboración de proyectos para beneficio del cantón.	Se realizó la exposición de los proyectos urbanísticos elaborados por la UDLA en convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, por motivo del XLIX aniversario de cantonización de Francisco de Orellana, efectuado el 28 de abril del 2018, en el salón de exposiciones itinerantes MACCO, para lo cual se hizo la invitación a toda la ciudadanía, del cantón Francisco de Orellana a través de los medios de comunicación, radio y televisión.	100%	DIRECCION DE GESTION DE PLANIFICACION TERRITORIAL
realizar una reunión con los presidentes de los GAD parroquiales sobre la proyección de la ciudad a futuro sin sobredimensionar o minimizar	Se realizó y entrego la Invitación para socializar la elaboración de proyectos urbanísticos elaborados por la UDLA, para beneficio del cantón con proyección a la ciudad futuro.	100%	

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

<p>Dar seguimiento a los trabajadores de obras públicas y recorridos de basura para que así los proyectos puedan avanzar y no se detenga dicho trabajo, mantener la supervisión en el equipo de seguridad para así poder evitar accidentes de cualquier tipo.</p>	<p>De parte de la dirección de Obras Publicas se lleva una bitácora diaria para el control del personal de cuadrilla y del uso de implementos de seguridad , La dirección de Talento Humano ha entregado ropa de trabajo uniformes y calzado de seguridad, y entrega de equipos de protección EPP, y capacitación sobre prevención y riesgos de trabajo, y se ha contratado los servicios de rastreo satelital por parte de Gestión ambiental</p>	<p>100%</p>	<p>DIRECCION DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS  GESTION AMBIENTAL  TALENTO HUMANO</p>
<p>Que se debería podar un poco más los árboles que están colocados en las veredas de la ciudad y hacer constante mantenimiento de dichos árboles.</p>	<p>El GADMFO mediante la Dirección de Gestión Ambiental por medio de la Jefatura de Patrimonio Naturales (Áreas Verdes), dentro de las actividades que desarrolla cotidianamente se encuentra los trabajos de poda de las especies arbóreas que se encuentran en las diferentes áreas verdes de los espacios públicos de la ciudad.</p>	<p>100%</p>	<p>DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>
<p>se debe socializar en barrios, y parroquias sobre la alineación de objetivos estratégicos del PDyOT 2014 – 2019 al Plan Nacional de Desarrollo</p>	<p>Se realizó la socialización de ALINEACION de los Objetivos estratégicos y metas de resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT 2014-2019, el día miércoles 28 de marzo del 2018, a las 10 de la mañana en el auditorio del Terminal Terrestre Coca E.P. con la presencia de 262 ciudadanos entre ellos Autoridades Locales, Parroquiales, Barriales, Organizaciones Sociales, Asociaciones y público en general.  El 27 de junio del 2018, por segunda ocasión se llevó a efecto la socialización de la alineación del PDyOT, 2014-2019, previa invitación a los Presidentes Barriales y Sectores, y Presidentes de las Juntas Parroquiales, se reúnen en el auditorio del terminal terrestre, con la presencia de 71 ciudadanos entre ellos Presidentes de Barrios y Sectores de nuestra ciudad Francisco de Orellana, al finalizar el evento se realizó la entrega mediante acta el proyecto de alineación antes mencionado, en forma física y digital.</p>	<p>100%</p>	<p>DIRECCIÓN DE GESTION DE PARTICIPACION Y DESARROLLO</p>
<p>se debe invitar a las Instituciones Colegio Gamboa CODESARROLLO, IEISS,</p>	<p>Para cumplir con esta sugerencia se hizo la invitación personalizada a las Instituciones y personas naturales, sugeridas por la Lcda. Ana Urapari</p>	<p>100%</p>	



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

la Casa Paula, Compañías, a las reuniones para la socialización de obras y proyectos ejecutados por el municipio.	representante de Barrios, a la Asamblea de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas del año fiscal 2017, de las Empresas públicas y Entidades Adscritas y del GADMFO, efectuada el día los días 23 y 28 de marzo del presente del año 2018, en el auditorio del MACCO, la primera asamblea tuvo la asistencia de 177 ciudadanos y la segunda con la asistencia de tuvo la asistencia de 255 ciudadanos, realizada en el Terminal terrestre Coca E.P.		
se realice la expropiación del terreno para el área de revisión vehicular del terminal terrestre.	Se planificará a futuro ya que al momento no se cuenta con el presupuesto para dicha expropiación	100%	TERMINAL TERRESTRE COCA E.P.
<b>SUGERENCIAS / INFORME NARRATIVO DE PREGUNTAS FORMULADAS POR LA CIUDADANÍA.</b>			
SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE IMPLEMENTACIÓN	DEPARTAMENTO DESIGNADO A CUMPLIR
Comunicar a los usuarios el uso y funcionamiento del sistema de alcantarillado.	Se realizó un spot publicitario para informar a la ciudadanía el uso y funcionamiento del alcantarillado	100%	GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Es necesario que exista un compromiso ciudadano para que cada vez más viviendas se conecten al servicio	Se efectuó un reportaje periodístico sobre las conexiones de alcantarillado sanitario el 15 de mayo del 2018	100%	
Se sugiere que se busque financiamiento para la construcción de las unidades básicas de saneamiento ambiental, (letrinas sanitarias), para cumplir la meta del PDyOT, 2014-2019.	Se buscó financiamiento en el banco de Desarrollo del Ecuador, los estudios y diseños se encuentran en la Dirección de Agua Potable	99%	
Es vital que en este período de gobierno se logre la compra del terreno para el Centro Comercial Tres Ríos.	No se pudo comprar el terreno por cuanto tenía prohibición de enajenar, porque se inicia un juicio de disolución conyugal, además se previsto con la partida presupuestaria terrenos,	00%	DIRECCION DE GESTION DE PLANIFICACION TERRITORIAL
En el Centro de Desarrollo Infantil las Abejitas es necesario realizar una inspección y determinar las adecuaciones necesarias.	Se efectuó una inspección para determinar las adecuaciones necesarias y determinar el presupuesto y luego se elaboró un "Contrato de Menor Cuantía Servicios N° MCS-GADMFO-001-2018" y acta provisional, Trabajos: cambio de asientos de subibaja, reparación de material plástico circular transparente, mantenimiento de carrusel metálico, mantenimiento de sanitarios, mantenimiento de bomba de	100%	DIRECCION DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

	agua y boyas, instalación de hoja de dura techo y perfil.		
En el mercado Virgen del Cisne en el área de comidas se debe considerar la iluminación y ventilación, ya que se observa muy oscuro en esta área del mercado.	Se ha elaborado (Informe Técnico N° 12-MOS-OP-GADMFO--2019-Contrato de Menor Cuantía Servicios N° MCS-GADMFO-044-2018 y Acta provisional, del manteniendo del mercado Virgen del Cisne, bloques, módulos y terminal de transferencia, del cantón Francisco de Orellana.	100%	
<b>SUGERENCIAS / ASAMBLEA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA (28 de marzo del 2018).</b>			
SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE IMPLEMENTACIÓN	DEPARTAMENTO DESIGNADO A CUMPLIR
Poner carpa a los camiones de recolección de basura para evitar que se riegue la basura en la vía del sector rural.	Se ha colocado 5 carpas en los camiones contratados para la recolección de desechos en el sector rural	100%	SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL – ING. GUILBER QUIÑONEZ- DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
Ampliar las rutas de recolección de basura en el Barrio 27 de octubre.	Se rediseñó dicha ruta en sentido longitudinal, que contiene una mayor cantidad de viviendas que demandan del servicio de	100%	
Aumentar el número de mingas en el Barrio 27 de octubre.	Se realizaron 2 mingas de limpieza adicionales, ejecutadas el 03 de febrero del 2018, y el 07 de abril del 2018	100%	
Que el municipio siga realizando la limpieza de las áreas verdes.	Se ha realizado podas mensuales en espacios públicos de acuerdo al crecimiento y recuperación de los árboles en parques	100%	
Que trabajemos juntos – Casa de la Cultura	Para responder a esta pregunta se puede manifestar que, desde la desmembración de la jefatura de Cultura de la planta central del municipio hacia el MACCO, ya el departamento de Desarrollo Humano se encarga más del deporte recreacional. Que de la programación cultural, Por lo que es una actividad que no está a nuestro cargo.	100%	
Implementación de espacios deportivos en los barrios del cantón	Se ha creído conveniente adecuar los espacios de las canchas barriales construidas por la municipalidad para brindarles el espacio recreativo en deportes como es el fútbol a nuestros niñas, niños adolescentes y jóvenes del cantón,  Se incrementó actividades deportivas en los Barrios Los Ceibos y los Sauces y se ha brindado el servicio a 280 participantes durante el año 2018	100%	SISTEMA SOCIAL Y CULTURAL – LCDA. ROCIO VELOZ- DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO

Rendición de Cuentas 2018

<p>Tiene incrementado actividades actualmente desarrollando.</p> <p>planificado más que se están</p>	<p>El Gad. Municipal ha destacado su servicio de apoyo sustentable a la familia capacitando a las mujeres, hombres y jóvenes de nuestro cantón preparándolos con talleres de corte y confección, gastronomía típica del lugar y de todos los rincones de nuestro país, panadería y pastelería, Manualidades, tallado de madera, bisutería con semillas y en pedrería, belleza entre otros. La demanda de este año sobrepasa los niveles obtenidos en años anteriores, lo que nos hizo ampliar la cobertura en la casa taller del barrio las Américas.</p> <p>Se realizó la gestión, el acompañamiento y la construcción de la feria de mujeres indígenas waysa pamba.</p> <p>Apoyo para tener la vida jurídica a los emprendimientos y asociaciones de mujeres que decidieron instalar sus negocios dentro de la localidad.</p> <p>Se realizó la gestión, el acompañamiento y la construcción de la feria de mujeres indígenas waysa pamba.</p> <p>Tuvimos una participación de 474 mujeres en 30 eventos de capacitación.</p> <p>En lo social el proyecto ETI (erradicación del trabajo infantil), en convenio con el MIESS, directamente focalizando las familias de extrema pobreza que no tenían estudiando a sus hijos, y a los pequeños que trabajaban en la calle o pedían dinero en los buses y gasolineras, apoyo psicológico a la familia y niños, con una cobertura de 40 familias.</p>	<p>100%</p>	
<p>Que se tome en cuenta al campo (sector rural) en actividades socioculturales como danza y deportes.</p>	<p>Desde el gobierno municipal siempre se ha llevado un trabajo socio/cultural tanto en el campo como en la ciudad ya que es nuestra competencia asistir con el apoyo a las comunidades en sus fiestas patronales, de aniversarios y cívicas.</p> <p>Se han formados grupos de danzas en parroquias como son García Moreno, el Dorado, Nuevo Paraíso (San Lorenzo).</p> <p>Así como en Bailo terapia que es una rutina de ejercicios rítmicos especial para los adultos mayores y la erradicación del sedentarismo y valido para personas con</p>	<p>100%</p>	

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

	sobrepeso. Se amplió la cobertura de Bailo terapia a la Parroquia el Edén, Taracoa, García Moreno, Guayusa, San Luis de armenios, Dayuma e Inés Arango. Etc.		
¿Qué artes se ha promovido y en que barrios?	puedo informar que si se ha promovido el arte de la música en los barrios de nuestro cantón y comunidades como son: García Moreno, Guayusa, San Bartolo y San Lorenzo de Nuevo Paraíso donde se formaron grupos musicales u orquestas. También la pintada de murales un arte que se ha llevado acompañamiento e incentivos a casi todas las instituciones educativas de nuestro cantón.	100%	
¿Las actividades del MACCO son del municipio?	Respecto a esta pregunta, debo manifestar que El MACCO, es una empresa pública adscrita que realiza las actividades culturales competencias del municipio, ejecutadas a través de convenio.	100%	
Se realice un análisis predial en la zona industrial de Nuevo Paraíso – a los predios residenciales.	Se realizó un Análisis y delimitación de zonas de ampliación para usos industriales y de servicios petroleros.	100%	SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS – ARQ. WILMER ZAMBRANO – DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL
Control más fuerte en la tenencia de tierras urbanas y rurales	La municipalidad cuenta con una ordenanza donde establece los procedimientos para escriturar un lote municipal y en la Jefatura de Avalúos y Catastros reposan los censos de los poseedores de lotes municipales, el cual es actualizado cada bienio.	100%	
Re lastrado de las calles del barrio 27 de octubre con material pétreo, debido a que se encuentran en mal estado		00%	SISTEMA DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD – ING. DANIEL RAMOS- DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Alcantarillas en mal estado y llenas de sedimento en el barrio Nuevo Coca	Estos trabajos fueron ejecutados cuando se dio cumplimiento al contrato de MCO-GADMFO-005-2018 (BARRIOS NUEVO COCA Y FLOR DEL PANTANO) se anexa acta Provisional. y fotografías	100%	
Mantenimiento de drenajes	Se realizó el Contrato N° MCO-GADMFO-011-2018 (BARRIOS ÑUCANCHI WASI, LUIS GUERRA, LOS ROSALES, LAS AMERICAS, 27 DE OCTUBRE, JULIO LLORI, EL MORETAL, 20 DE MAYO Y 6 DE DICIEMBRE -Acta Provisional; )/ N° MCO-GADMFO-005-2018 (BARRIOS NUEVO COCA Y FLOR DEL PANTANO	100%	
Incremento progresivo de alcantarillado en los nuevos asentamientos humanos.	Se ha superado la meta del PDyOT 2014-2019 con 9,600 conexiones de alcantarillado, sin embargo, se tiene los estudios y Diseños definitivos del sistema	100%	SISTEMA GESTION DE TERRITORIO – ING. JUAN

## Rendición de Cuentas 2018

	de alcantarillado sanitario, pluvial y depuración de aguas residuales en el Barrio Nuevo Coca.		BAEZ – DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
<b>SUGERENCIAS PENDIENTES / DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2016 (PARA CUMPLIR EN EL AÑO 2018)</b>			
SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE IMPLEMENTACIÓN	DEPARTAMENTO DESIGNADO A CUMPLIR
Se debería tener un servicio digitalizado como por ejemplo pago del agua potable, se debería consultar a la ciudadanía.	Se ha ingresado al sistema cabildo, en su totalidad, y al implementar un sistema se incurriría más gastos a la municipalidad, además el servicio de agua potable es subsidiado y al momento es imposible cubrir estos valores por cuanto el presupuesto actual es prorrogado.	100%	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE
Creación de una ordenanza donde regule el acceso y construcción de rampas de acceso para las personas de atención prioritaria dentro de las instituciones públicas	Por pedido del Lcdo. William Espín Director del CONADIS Orellana, manifiesta de forma verbal retomar la propuesta ya que aún no cuenta con las directrices emitidas desde la oficina central, Al momento se encuentra actualizando de acuerdo a los nuevos instrumentos de gestión institucionalizados en el GADMFO, Proyecto de Ordenanza enviado a Concejo Municipal	100%	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  COCAPRODE
Conformación del Consejo Consultivo de la discriminación.	El compromiso que se adquirió es la elaborar una herramienta amigable para establecer metodología, y se cambiará la sugerencia por: Establecer número de observancias respecto a la discriminación, para lo cual se ha elaborado un modelo de formulario de recepción de denuncia de la Junta y del Consejo tanto de forma digital en línea, como manual	100%	CONCEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
Proceso para cortar árboles en la zona urbana.	Se ha elaborado un procedimiento para realizar podas y talas en arbolado urbano, a través del informe S/N de fecha 22 de enero del 2019, elaborado por el Director de Gestión Ambiental.	100%	GESTION AMBIENTAL

Sobre la atención a las demandas ciudadanas, y/o sugerencias y recomendaciones emitidas en el proceso de **rendición de cuentas 2017**, Los Directores y Técnicos Departamentales, comprometidos en el **cumplimiento de las sugerencias ciudadanas de la rendición de cuentas del año 2017**, **realizaron** la exposición de cada una de las actividades al Equipo de Coordinación de la Asamblea Cantonal, el día 07 marzo del 2019, y se firmó un acta donde se detalla el cumplimiento de las demandas ciudadanas del año 2017.

#### 4. Información GAD Municipal Francisco de Orellana

##### 4.1. Ejecución Presupuestaria

La ejecución presupuestaria del GAD Municipal Francisco de Orellana por departamento, para el año 2018, es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META / PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
ALCALDÍA, SEC.GRAL, CONCEJALES, AUDITORIA	619.034,56	567.092,70	92%
PROCURADURIA SINDICA	90.165,29	81.164,11	90%
COMUNICACIÓN	450.639,30	435.032,47	97%
ADMINISTRATIVO	2.119.719,92	1.889.693,43	89%
TALENTO HUMANO	433.921,91	348.681,42	80%
ADMINISTRACION FINANCIERA	708.588,24	673.406,67	95%
JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA	1.490.528,32	1.444.509,33	97%
DESARROLLO HUMANO	3.063.243,01	2.731.618,08	89%
PLANIFICACION TERRITORIAL	1.483.021,59	1.130.440,29	76%
COOPERACION INTERNACIONAL Y PROYECTOS}	56.881,81	53.404,83	94%
PARTICIPACION Y DESARROLLO	196.834,85	166.455,04	85%
GESTION DE RIESGOS	1.824.213,97	1.706.050,46	94%
GESTION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	20.897.116,89	17.368.729,82	83%
GESTION DE SERVICIOS PÚBLICOS	763.604,99	602.351,88	79%
SANEAMIENTO Y GESTION AMBIENTAL Y MEDIO AMBIENTE	5.518.298,61	4.622.663,44	84%
DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO	1.537.346,38	1.268.266,03	82%
TRANSPORTE	208,08	208,08	100%
GESTION DE OBRAS PÚBLICAS	21.559.135,73	8.541.966,06	40%

Fuente: GADMFO, Departamento Financiero 2019.

Vale indicar que en el año 2018 es presupuesto prorrogado.

##### 4.2. Presupuesto Participativo Municipal

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Artículo 71. Determina la obligatoriedad de formular el presupuesto participativo. - Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas

a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) en los artículos 238 al 242, 249 y demás artículos relacionados con la aprobación del presupuesto participativo municipal, estipulan los procedimientos y mecanismos para la aprobación del presupuesto municipal.

La Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo Art. 41, expresa que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio; en el artículo 46, expresa que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados, y en el Artículo 49, sobre la sujeción, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

El 12 de mayo del 2014, el Consejo Nacional de Planificación (CNP), con Resolución No. 003-2014-CNP, expide los lineamientos y directrices para la actualización y reporte de información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, las fechas para la aprobación de cada fase, el contenido con **indicadores y metas** que correspondan para contribuir al cumplimiento de las metas del **Plan Nacional de Desarrollo**, en el marco de las competencias; y establece las fechas para que los gobiernos autónomos reporten al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados los contenidos de los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial

En este orden el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana fue actualizado entre el mes de agosto del 2014 y marzo del 2015, bajo la metodología participativa y directrices de SENPLADES; que contempla tres fases: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión; fue y aprobado por el Consejo Cantonal de Planificación con Resolución No.CPC-001-2015, el 20 de febrero del 2015 y por el Concejo Municipal con Ordenanza No.OM-004-2015, 27 de febrero del 2015.

Los objetivos, las políticas, programas y proyectos de cada sistema de planificación del PDYOT están alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2021, de la misma forma se han determinado indicadores y metas anualizadas por cada programa o proyecto para cada año de administración.

Al tener una herramienta de gestión con programas y proyectos específicos, el presupuesto municipal se ha enfocado al cumplimiento de estas metas, en los Planes Operativos Anuales de cada dirección se determina ejecutar el porcentaje correspondiente a las metas de los programas y proyectos concretados en el Plan



de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019. La SENPLADES a través de la unidad correspondiente realiza el seguimiento para verificar el cumplimiento, obviamente la municipalidad debe justificar el avance anual de cada uno de los proyectos.

Por tanto, durante todos estos años se ha cumplido con el proceso del presupuesto participativo como herramienta de ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El día 31 de octubre del 2017 mediante convocatoria de la Asamblea Cantonal y el representante legal del GAD Municipal Francisco de Orellana, se aprueba la ejecución del anteproyecto del presupuesto municipal, que en concordancia con lo que demanda el Código de Planificación y Finanzas Públicas en lo correspondiente al artículo 49 de la sujeción de los planes de desarrollo a los presupuestos, planes de inversión y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

#### 4.2.1. Ejecución del Presupuesto Participativo según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana.

El cumplimiento de la ejecución presupuestaria participativa según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019, según los objetivos es:

- Objetivo 1: Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas:**

OE	META		Cumplido					
			2014	2015	2016	2017	2018	Total
OE1	<b>M.1.1</b>	Incrementar el territorio en categoría municipal de conservación hasta al menos 200 has	0	66	103,5	103,5	103,5	103,50
OE1	<b>M.1.2</b>	Incrementar hasta el 90% las obras municipales con licenciamiento ambiental y/o con concesión hasta el 2019 de agua)	10%	30%	50%	72%	100%	100%
OE1	<b>M.1.3</b>	Incrementar hasta un 90% el volumen de agua residual tratada y recuperada hasta el 2019	5%	70%	90%	90%	90%	90%
OE1	<b>M.1.4</b>	Disponer de manera adecuada al menos 27.000 Toneladas de residuos en el relleno sanitario al 2019	10%	12%	4%	5%	1 celda relleno sanitario	1 celda relleno
OE1	<b>M.1.5</b>	Incrementar hasta el 68% la supervisión de ambiente y riesgos a las actividades económicas	48%	50%	59%	67%	64%	64%



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

		bajo regulación registradas hasta el 2019						
OE1	M.1.6	Incrementar hasta el 100% el registro y monitoreo de las concesiones mineras otorgadas desde el GAD hasta el año 2019	0%	0%	100%	100%	100%	100%
OE1	M.1.7	Incrementar hasta 11 los sitios para monitoreo y control ambiental hasta el año 2019	5	5	5	9	9	9
OE1	M.1.8	Al menos 10 iniciativas de educación ambiental implementadas	4	4	4	6	11	29
OE1	M.1.9	Incrementar hasta al menos 10km de riberas protegidas en el área urbana hasta el año 2019	2	4	6,5	6	8,2	8,2
OE1	M.1.10	Reproducir al menos 5 especies forestales nativas en el vivero municipal hasta el 2019	2	2	4	5	5	5
OE1	M.1.11	Incrementar hasta el 100% las emergencias atendidas por riesgos hasta el año 2019 atendidas	60%	80%	90%	100%	80%	80%

**2. Objetivo 2: Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e intangible del cantón**

OE	META		Cumplido					Total
			2014	2015	2016	2017	2018	
OE2	M.2.1	Incrementar al menos hasta 127.500 el número de personas que asisten al Museo y Centro Cultural MACCO hasta el año 2019.		45.000	42.129	42.576	167.885	167.885
OE2	M.2.2	Alcanzar un mínimo de 120 eventos culturales realizados anualmente desde el MACCO hasta el 2019	15	34	69	55	158	331
OE2	M.2.3	M2.3 Alcanzar un mínimo de 4 eventos culturales de patrimonio intangible realizados anualmente desde la municipalidad de los cuales uno al menos debe promover la difusión sobre los derechos de los PIAVs para el 2019	3	3	3	7	1	17
OE2	M.2.4	Generar y mantener un espacio físico que difunda la existencia y los derechos de los PIAVs para el 2019					1	1

**3. Objetivo 3: Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria**

OE	META		Cumplido					Total
			2014	2015	2016	2017	2018	
OE3	M.3.1	Incrementar a 240 los casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente hasta el año 2019	250	322	445	344	355	1.716
OE3	M.3.2	Mantener al menos 3 eventos anuales de promoción de derechos en favor de los grupos prioritarios de atención, de los cuales uno al menos debe explicar y promover la presencia de los PIAVs hasta el 2019.	3	3	5	4	4	19
OE3	M.3.3	Incrementar a 1600 niños, niñas y adolescentes que hacen buen uso del tiempo libre a través del aprendizaje y utilización de las destrezas hasta el 2019	1.600	1.600	1.000	1.900	1.512	7.612
OE3	M.3.4	Incrementar al menos hasta los 1.900 el número de beneficiarios anuales de proyectos o convenios firmados con el MIES a favor de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2019	3.305	3.465	3.620	2.291	2.813	15.494
OE3	M.3.5	Incrementar al menos hasta las 850 mujeres capacitadas anualmente en desarrollo social hasta el año 2019	750	800	850	1.443	474	4.317
OE3	M.3.6	Incrementar hasta 1.600 los participantes que anualmente realizan actividades recreativas y deportivas enfocadas a mejorar la salud de la población hasta el año 2019	4.023	3.723	3.723	2.600	980	15.049
OE3	M.3.7	Construir o mantener anualmente al menos 10 infraestructuras de salud, educación y/o centros infantiles hasta el 2019					43	43

**4. Objetivo 4: Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Rendición de Cuentas 2018

OE	META		Cumplido					Total
			2014	2015	2016	2017	2018	
OE4	M.4.1	Incrementar y generar hasta al menos los 600 puestos de mercado vinculados a la comercialización pública en proyectos y estudios hasta el 2019				600	549	549
OE4	M.4.2	Alcanzar el 100% de animales faenados con manejo de registro (trazabilidad) hasta el año 2019	0%	80%	70%	70%	100%	100%
OE4	M.4.3	Incrementar en 900 personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor hasta el 2019	60	40	852	914	443	2309
OE4	M.4.4	Mejorar prácticas de uso alternativo de productos del bosque (sacha inchi y bambú) a través de la capacitación e investigación en la Finca Demostrativa Municipal hasta el año 2019	1	1	1	1	3	7

**5. Objetivo 5: Fortalecer la certificación del Coca como “destino de vida” incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el cantón**

OE	META		Cumplido					Total
			2014	2015	2016	2017	2018	
OE5	M.5.1	Incrementar hasta al menos los 15.000 los visitantes registrados en la oficina, páginas web y redes sociales de turismo hasta el año 2019	3.399	3.711	15.508	15.322	53.103	91.043
OE5	M.5.2	Incrementar hasta los 235.000 los visitantes al zoológico Municipal hasta el 2019	50.000	40.908	40.605	34.521	7.824	173.858

**6. Objetivo 6: Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo**

OE	META		Cumplido					Total
			2014	2015	2016	2017	2018	

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

OE6	<b>M.6.1</b>	M6.1.- Catastrar al menos el 90% del área cantonal hasta el año 2019	0%	70%	100%	100%	100%	100%
OE6	<b>M.6.2</b>	M6.2.-Incrementar al 90% de los asentamientos humanos que están regularizados y categorizados en el cantón hasta el año 2019	50%	70%	80%	70%	70%	70%
OE6	<b>M.6.3</b>	M6.3.- Reducir hasta el 35% de asentamientos y construcciones informales hasta el año 2019	45%	40%	25%	45%	40%	40%
OE6	<b>M.6.4</b>	M6.4.- Aprobar al menos un instrumento de ordenamiento territorial y planificación urbana hasta el 2019	60%	80%	100%	60%	80%	80%
OE6	<b>M.6.5</b>	M6.5.- Incrementar hasta al menos los 12.150 medidores de agua instalados hasta el 2019	9.875	10.025	10.520	10.558	12.190	12.190
OE6	<b>M.6.6</b>	M6.6.- Incrementar hasta al menos 8.700 conexiones de alcantarillado hasta el año 2019	4.500	5.280	6.234	7.000	9.554	9.554
OE6	<b>M.6.7</b>	M6.7.-Incrementar al menos 200 Unidades Básicas de Saneamiento nuevas hasta el 2019	0	144	156	188	198	198
OE6	<b>M.6.8</b>	M6.8.-Incrementar hasta el 84% de cobertura (viviendas) en recolección de residuos sólidos urbanos hasta el año 2019	78%	80%	80,97%	82,00%	100,00%	100%
OE6	<b>M.6.9</b>	M6.9.- Incrementar hasta el 87% la cobertura del servicio de barrido de las calles susceptibles a ser barridas de la Cabecera Cantonal y Cabeceras Parroquiales hasta el año 2019	65%	73%	85,82%	85,82%	87,00%	87%
OE6	<b>M.6.10</b>	M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019	20	29	29,08	30,6	32,37	32,37

**7. Objetivo 7: Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura**

OE	META	Cumplido
----	------	----------

Rendición de Cuentas 2018

			2014	2015	2016	2017	2018	Total
OE7	M.7.1	Adecuar al menos 32% de vías locales en área urbana consolidada hasta año 2019	28%	30%	64%	28%	30%	30%
OE7	M.7.2	Tener implementadas al menos 300 frecuencias en el cantón al 2019	72	162	243	331	154	154
OE7	M.7.3	Disponer de al menos 60km de vías con señalización implementada en el área urbana al 2019	7	10	15	42	60	60
OE7	M.7.4	Organizar al menos 5 Ferias Inclusivas de Educación Vial al 2019	0	0	0	1	8	8
OE7	M.7.5	Crear una Mancomunidad cantonal estructurada y en funcionamiento para cumplir con competencia de tránsito, transporte y seguridad vial al 2019					1	1

**8. Objetivo 8: Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información**

OE	META	Cumplido						
		2014	2015	2016	2017	2018	Total	
OE8	M.8.1	Alcanzar al menos 5 herramientas de gestión mejoradas o implementadas por el GAD al 2019	0	2	4	5	5	5
OE8	M.8.2	Incrementar hasta el 100% los trámites de solicitud de información atendidos hasta el 2019	100%	100%	100%	100%	100%	100%
OE8	M.8.3	Incrementar hasta 11 los comunicacionales de difusión y promoción hacia la ciudadanía generados desde la municipalidad, donde al menos 1 debe ser vinculado a los PIAVs para el 2019	4	8	8	11	11	11
OE8	M.8.4	Incrementar hasta 30 convenios establecidos con instituciones nacionales o internacionales hasta el 2019	7	14	21	24	27	27
OE8	M.8.5	Incrementar hasta en un 10% los ingresos propios hasta el 2019.	0%	2%	11%	46%	80%	80%
OE8	M.8.6	Generar al menos una inducción anual sobre los protocolos de actuación ante los PIAVs dirigido a los trabajadores y funcionarios del GADMFO que pueden realizar actividades en el campo hasta el 2019.					1	1

**9. Objetivo 9: Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente**

OE	META		Cumplido					Total
			2014	2015	2016	2017	2018	
OE9	M.9.1	Incrementar hasta el 14% de población que participa de los mecanismos de participación ciudadana hasta el año 2019	7%	7%	17%	17%	33%	33%
OE9	M.9.2	Incrementar a 1.500 personas formadas en participación ciudadana hasta el año 2019	30	300	597	1.190	1.429	1429
OE9	M.9.3	Incrementar hasta el 100% el número de organizaciones sociales mapeadas y registradas al 2019					100%	100%

El cumplimiento del presupuesto participativo comprende a la anualización del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019, que en el año 2018 en algunos casos fueron reestructuradas y en otros casos aparecen como metas nuevas desde el año 2018.

**4.2.2. Presupuesto de Inversión Municipal, referente al Presupuesto Participativo**

El presupuesto de inversión municipal para el año 2018, según el avance es:

Describe los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión:	Monto Planificado	Monto Ejecutado	% de Avance de la implementación del programa/proyecto (0-25, 26-50, 51-75 y 76-100)
DESARROLLO HUMANO	3.063.243,01	2.731.618,08	89%
PLANIFICACION TERRITORIAL	1.483.021,59	1.130.440,29	76%
COOPERACION INTERNACIONAL Y PROYECTOS}	56.881,81	53.404,83	94%
PARTICIPACION Y DESARROLLO	196.834,85	166.455,04	85%
GESTION DE RIESGOS	1.824.213,97	1.706.050,46	94%
GESTION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	20.897.116,89	17.368.729,82	83%
GESTION DE SERVICIOS PÚBLICOS	763.604,99	602.351,88	79%
SANEAMIENTO Y GESTION AMBIENTAL Y MEDIO AMBIENTE	5.518.298,61	4.622.663,44	84%
DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO	1.537.346,38	1.268.266,03	82%

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Rendición de Cuentas 2018

TRANSPORTE	208,08	208,08	100%
GESTION DE OBRAS PÚBLICAS	21.559.135,73	8.541.966,06	40%

Fuente: GADMFO, Departamento Financiero 2019

#### 4.3. Contratación Pública del GAD Municipal Francisco de Orellana

En el año 2018 se procedió a realizar la siguiente contratación, según el reporte de la Unidad de Compras Públicas, el cual se establece en la siguiente tabla:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	6	27.150,12	6	27.150,12
Publicación	4	49.857,00		
Licitación	3	10.592.626,96		
Subasta Inversa Electrónica	69	2.994.304,36	34	1.243.248,84
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	-	0	-
Concurso Público	0	-	0	-
Contratación Directa	6	116.716,12	4	72.102,05
Menor Cuantía	49	2.584.233,37	3	175.034,35
Lista corta	4	140.985,74	0	-
Producción Nacional	1	257.800,00	1	257.800,00
Terminación Unilateral	0	-	0	-
Consultoría	10	251.701,86	4	72.102,05
Régimen Especial	14	1.444.553,70	5	197.821,40
Catálogo Electrónico	28	1.119.572,90	0	-
Cotización	5	206.233,60	2	757.110,80
Contratación integral por precio fijo	0	-	0	-
Ferías Inclusivas	2	207.643,67	0	-
Otras	0	-	0	-

Fuente: GADMFO, Unidad de Compras Públicas, 2019.

#### 4.4. Inversión en Grupos de Atención Prioritaria GAP del GAD Municipal Francisco de Orellana

La inversión de los Grupos de Atención Prioritaria GAP, que el GAD Municipal ha efectuado durante el año 2018, es de acuerdo a lo que indica el artículo 249 del COOTAD. **Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria**

El cálculo se ha realizado sobre es los siguientes montos:

Detalle	Monto
Ingresos no tributarios	24.564.919,27
Inversión del 10% GAP (art.49 COOTAD)	2.456.491,93
Presupuesto Desarrollo Humano	2.731.618,08
Diferencia a favor de los GAP	275.126,15
Porcentaje de inversión GAP	11%

Fuente: GADMFO, Dirección de Gestión Financiera, 2019.

La inversión por cada grupo de atención prioritaria, es:

Porcentaje del Presupuesto asignado a los Grupos de Atención Prioritaria.	QUÉ PORCENTAJE SE ASIGNÓ A LOS DISTINTOS GRUPOS:
11%	Personas con Discapacidad, 17% Adulto mayor, 11% Jóvenes, 2% Mujeres, 6% Niñez y Adolescencia, 63%

Fuente: GADMFO, Departamento Desarrollo Humano y Financiero 2019

En convenio con el MIES, se ejecutaron 4 proyectos y un proyecto con el Ministerio de Educación, dirigidos a los siguientes grupos de atención prioritaria:

No.	Grupo de Atención Prioritaria	Convenio	Beneficiarios
	Niñez	MIES	Niños y niñas de 1 a 3 años
	Niñez	MIES	Niños y niñas que trabajan



	Niñez y Adolescencia (personas con discapacidad)	Ministerio de Educación	Unidad Educativa Especial Manuela Cañizares
	Personas con Discapacidad	MIES	Personas con discapacidad del área rural, en atención domiciliaria
	Adulto mayor	MIES	Mayores de 65 años, atendidos en el centro geriátrico y en atención domiciliaria

El GAD Municipal apoya con financiamiento para el Consejo de Protección de Derechos del cantón Francisco de Orellana COCAPRODE y la Junta Cantonal de Protección de la Niñez. También, financia al MACCO, que está encargado de difusión cultural, pero dirigido especialmente a la niñez y adolescencia, pero que abarca a todo tipo de grupo prioritario de atención. Con fondos propios el GAD Municipal atiende los proyectos dirigidos a los Jóvenes y las Mujeres. Este último grupo se apoya con capacitación, formación profesional y la realización de ferias inclusivas, en fechas especiales; para promover el empleo y fomentar el desarrollo de la economía familiar. Y de la misma manera lo hace para personas con discapacidad en el apoyo de las Olimpiadas Especiales y para los adultos mayores atendidos en el área urbana.

Dentro del GAD Municipal se han constituido las siguientes políticas para promover la igualdad. Las cuales son:

<b>POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD</b>	<b>DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA</b>	<b>DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS</b>	<b>EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD</b>
Políticas públicas interculturales	Propiciar el conocimiento y la conservación del patrimonio cultural y fortalecer la identidad local en el cantón	Funcionamiento del MACCO que promueve la interculturalidad. La realización de actividades y proyectos interculturales del departamento de Desarrollo Humano, mediante la capacitación en danza, teatro, formación cultural a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como a grupos de danza y música.	A la preservación y mantenimiento del patrimonio cultural de las nacionalidades ancestrales. Al reconocimiento de la identidad y la revalorización de las costumbres y cultura. Así como al conocimiento de las diversas culturas que existen en el país y el

			respeto del otro
Políticas públicas generacionales		Proyecto de Desarrollo Infantil en convenio con el MIES. Proyecto de Atención integral a los jóvenes. Proyecto de Atención Integral a los Adultos Mayores. Financiamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Al mejoramiento de la atención integral de los diferentes grupos generacionales: niñez, adolescencia, jóvenes y adultos mayores. Así como al acceso de bienes y servicios de los gobiernos locales. Y a la conformación de una red local de protección integral.
Políticas públicas de discapacidades	Consolidar y promocionar el sistema de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón	Proyecto de Desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad en convenio con el MIES. Ejecución de las olimpiadas especiales, asamblea y sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad, más de 2.500 beneficiarios. Acceso a más del 4% de trabajo para personas con discapacidad en el GADMFO	En la sensibilización de derecho de las personas con discapacidad, en la participación dentro de la sociedad, comunidad y cantón. En la visibilización y accesibilidad de las personas con discapacidad. En el acceso al trabajo según lo indica la Ley
Políticas públicas de género		Apoyo en la elaboración del convenio de cooperación entre el GADMFO y la Fiscalía para la atención a mujeres víctimas de violencia de género. Proyecto de capacitación y formación de mujeres en confecciones, costura, belleza, manualidades, gastronomía, panadería y otros. Fortalecimiento de los grupos de mujeres. Creación de la Escuela de líderes para mejorar el acceso a cargos sociales, comunales y políticos.	Protección de personas que sufren violencia de género y familiar. En el acceso a la justicia y el estado de derecho. En el acceso al trabajo a través de la capacitación y formación, además del fortalecimiento organización y la participación en los barrios y comunidades rurales
Políticas públicas de movilidad humana	Ciudadanía universal	Los extranjeros con la adecuada identificación y papeles en regla , acceden a los mismo derechos que cualquier ecuatoriano o ecuatoriana	Acceso a todos los derechos que dictamina la Constitución de la República del Ecuador.

#### 4.5. Enajenación, Donación y Expropiación de Bienes

Los bienes inmuebles que le donaron al GAD Municipal fueron seis. Y los expropiados fueron uno, este último junto a la Feria Indígena, para ubicar a los vendedores de pescado y marisco.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Rendición de Cuentas 2018

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL
<b><u>Donaciones:</u></b>		
Donación	Casa Comunal: Lote Nro. 7; Manzana Nro. 8; Calles Taracoa y Alirio Angulo; Superficie: 527,25 m2. CECIB: Lote Nro. 3; Manzana Nro. 46; Calles: José Feliciano y Zaruma; Superficie: 1,199.98 m2 Donado por la F.I.C.C.K.A.E	Indeterminada
Donación	Anexo al Barrio Unión Imbabureña; Lote Nro. 14; Barrio Unión Imbabureña; Superficie: 204.789,47 m2, donado por los Conyugues Coral Coral Edgar Rodrigo y Salinas Lanche Irma Isabel	Indeterminada
Donación	Cooperativa de Taxis Automóviles Tipo Sedan y/o Camionetas Doble Cabina "Amazónico"/ Áreas Verdes: Lote Nro. 57: Manzana Nro. 15 (Complejo Deportivo) Superficie: 16.717,559 m2 /Lote Nro. 61, Manzana Nro. 16(Casa Barrial) Superficie: 669,939 m2 / Lote Nro. 102; Manzana Nro. 27( Tratamiento de aguas Residuales)Superficie: 2,636,033 m2 ; ubicado en el Sector la Conde	Indeterminada
Donación	Sr. Vargas Quezada Manuel Vicente y Cruz Calva Tionila Lidia / Donación del Lote Nro. 30/ destinado para el Centro Poblado de la Comunidad San Vicente, Parroquia Taracoa; Superficie: 3,7891 has	Indeterminada
Donación	Asociación de Moradores "San José de Guayusa" / Donación del Lote Nro. S/N/ destinado para el Centro Poblado de la Comunidad San Miguel de Guayusa, Parroquia San José de Guayusa; Superficie: 10 hectáreas	Indeterminada
Bien Mostrenco	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana / Sector 13 de Septiembre; Parroquia El Dorado; Cantón Francisco de Orellana; Provincia de Orellana	Indeterminada
<b><u>Expropiaciones:</u></b>		
Terreno	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Aguarico/ Expropiación para destinarlo a la reubicación temporal de los negocios (negocios de pescado de agua dulce) Superficie: 201.46 m2	87.793,04

#### 4.6. Dictámenes y Recomendaciones emitidos por la Función de Transparencia y Control Social

Desde la función de Transparencia y Control Social, es la Contraloría General del Estado, quien ha realizado auditorías y desde las mismas se ha tenido recomendaciones que cumplir. En el año 2018 se realizaron cuatro auditorías, tres auditorías internas y una auditoría especial.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Contraloría General del Estado	DR8-DPO-GADMFO-AI-0009-2018. Examen Especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución y liquidación de los proyectos para la adquisición de bienes y servicios para los grupos de atención prioritaria, en la Dirección de Desarrollo Humano y demás áreas relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 diciembre de 2017	100%	El cumplimiento es respecto a la planificación propuesta para el año 2018. Hay recomendaciones que implican mayor tiempo y que se las debe terminar en el año 2019
Contraloría General del Estado	DR8-DPO-GADMFO-AI-0010-2018. Examen Especial a la emisión, recaudación, registro y control de títulos de crédito por faenamiento y fraccionamiento predial, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017	100%	El cumplimiento es respecto a la planificación propuesta para el año 2018. Hay recomendaciones que implican mayor tiempo y que se las debe terminar en el año 2019
Contraloría General del Estado	DR8-DPO-GADMFO-AI-0014-2018. Examen Especial seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de los informes DR8-DPO-AI-0007-2013, DR8-DPO-AE-0029-2013, DR8-DPO-AI-0012-2014, DR8-DPO-AI-0013-2014, DR8-DPO-AE-0002-2017, DR8-DPO-GADMFO-AI-0001-2017, DR8-DPO-GADMFO-AI-0002-2017, DR8-DPO-AE-0011-2017, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017	75%	El cumplimiento es respecto a la planificación propuesta para el año 2018. Hay recomendaciones que implican mayor tiempo y que se las debe terminar en el año 2019
Contraloría General del Estado	DNA5-0040-2018. Examen Especial a los "Procesos de contratación, ejecución y fiscalización del proyecto para la construcción del sistema integral del alcantarillado sanitario, para la ciudad de Puerto Francisco de Orellana" a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.	100%	El cumplimiento es respecto a la planificación propuesta para el año 2018. Hay recomendaciones que implican mayor tiempo y que se las debe terminar en el año 2019

Fuente: Contraloría General del Estado y Secretaría General del GAD Municipal, 2019.

Es menester mencionar que las personas jurídicas creadas bajo acto normativo no han tenido dictámenes ni recomendaciones durante el año 2018.

## **RESPUESTAS A PREGUNTAS PLANTEADAS POR LOS CIUDADANOS/AS EN PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018**

### **1. Presentación.**

Ciudadanos/as.

La Constitución de la República en el año 2008, establece a la Rendición de Cuentas, como un derecho constitucional y la Ley determina que es una obligación de las autoridades y funcionarios públicos cumplir con esta disposición, de igual forma, reconoce el ejercicio de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, como una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia en la gestión municipal.

Al establecerse una nueva estructura del Estado, se cambió el concepto y el contenido de los tres anteriores poderes tradicionales del Estado y en su lugar, se consagraron cinco funciones; La cuarta Función del Estado, según el orden constitucional, integra, fomenta e incentiva a la Participación Ciudadana. En este contexto y como su avance más importante en materia de participación, la Constitución de la República del Ecuador crea el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

En este orden, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establece mecanismos, instrumentos y procedimientos para la Rendición de Cuentas de las instituciones y entidades del sector público, así como de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

El 19 de diciembre del 2018, mediante Resolución No. PLE- CPCCS-T-E-207-19-12-2018, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve, en el CAPITULO I; De las normas generales, determina que es la rendición de cuentas, los principios rectores, las obligaciones de los sujetos obligados a rendir cuentas, las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la participación ciudadana, del contenido del informe de rendición de cuentas. En el artículo 11 se determina las fases para la rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos los niveles y en el artículo 12 las guías metodológicas.

En el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, la gestión de la municipalidad y las personas jurídicas creadas por acto normativo; Museo Arqueológico Centro Cultural de Orellana (MACCO) EP, Terminal Terrestre y Comunicación Social Coca EP, Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte y Educación Vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Aguarico y Francisco de Orellana, Consejo Cantonal de Protección de Derechos

(COCAPRODE), Cuerpo de Bomberos de Francisco de Orellana y Registro de la Propiedad.

Respetuosos del cronograma y las fases de las Guías Especializadas de rendición de cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados para este año, respondemos a las preguntas formuladas y demandas ciudadanas planteadas por la asamblea cantonal, relacionadas con el cumplimiento del plan de trabajo presentado en el CNE, los objetivos de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2014-2019 y las metas del plan operativo anual.

Para todos/as la rendición de cuentas será un proceso de aprendizaje continuo en todas las fases, un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias entre autoridades, técnicos/as municipales y ciudadanos/as. Ustedes recordarán que en asamblea cantonal del 31 de enero del 2019, convocada de forma amplia, considerando a los actores territoriales de cantón, de manera democrática se designó al equipo mixto encargado de evaluar la gestión institucional. Así mismo se procedió a la conformación de las dos comisiones; una liderada por técnicos municipales y otra liderada por la ciudadanía, cada una cumplió con sus funciones.

La información que contiene este documento, ha sido seleccionada, revisada y sistematizada relacionada con las preguntas y temas de consulta ciudadana presentado por la Asamblea Cantonal para someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Presupuesto Anual y el Plan Operativo.

El 29 de enero del 2019, con Oficio s/n suscrito por el equipo coordinador de la Asamblea Cantonal, ingreso No. 1562 se presentan las preguntas formuladas por la ciudadanía. El 15 de febrero del 2019, con Oficio s/n, suscrito por el Vocal Suplente de la directiva Provincial del Barrio Turismo Ecológico, ingreso No. 2533 presentan el banco de preguntas para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana formulado por el Consejo Barrial Turismo Ecológico. El 15 de febrero del 2019, con ingreso No. 2507, se presenta banco de preguntas del Consejo Barrial Nuevo Coca.

El 28 de enero del 2019 con Oficio No. 0039-COCAPRODE-SP-2019, ingreso No. 1486, se remite preguntas formuladas al Consejo Cantonal de Protección de Derechos. El 28 de enero del 2019, con Oficio No. 2019-012-MACCO-EP-GE-DCH, se adjunta documento con preguntas y sugerencias realizadas por la ciudadanía. El 28 de enero del 2019, con Oficio No. 0024-GA-TTCEP-HCH-2019, adjunto se remite documento con las preguntas y recomendaciones formuladas por los actores ciudadanos. El 28 de enero del 2019, con Oficio No. CBFO-JB-017-2019, adjunto se remite documento con preguntas y sugerencias ciudadanas. El 06 de febrero del 2019, con Oficio No. 152-MATT-SQO-2019, adjunto se remite informe 002-MATT-GG-AJ-MAG-2019 relacionado con las preguntas y sugerencias ciudadanas para la rendición de cuentas del año 2018.

A través del proceso de Rendición de Cuentas, entendido como proceso participativo e incluyente ponemos a consideración de ustedes toda la información

acerca de las preguntas y temas de consulta formulados por la ciudadanía y que tienen relación con nuestra gestión durante el año 2018.

Sr. Antonio Cabrera

**ALCALDE - GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
FRANCISCO DE ORELLANA**

## **2. Objetivo del Informe de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía**

El objetivo del presente documento es: Realizar el informe anual de rendición de cuentas, de acuerdo a lo que indica la ley, y la propuesta metodológica del CPCCS, y expuesto a los ciudadanos y ciudadanas. Para transparentar la información pública, garantizar el acceso a los mandatos de la información pública, el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019, y los planes y programas que se deriven del mismo. Así como, propiciar el ejercicio ciudadano de control social y del cumplimiento de políticas públicas en la gestión municipal durante el año fiscal 2018.

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los objetivos de la rendición de cuentas son:

- a) Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
- b) Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarios y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
- c) Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
- d) Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

## **3. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS Y TEMAS DE CONSULTA CIUDADANAS.**

### **3.1. ¿Explique qué proyectos de alarmas comunitarias existen en los barrios, que han sido patrocinados por el GAD Municipal?**

La dirección de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, ejecutó el proyecto ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS Y EQUIPOS PARA VIDEO VIGILANCIA MUNICIPAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LOS DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA,

De acuerdo a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): artículo 54.- establece Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad”.

El artículo 60.- literal q) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, dentro de las Atribuciones del alcalde o alcaldesa, le corresponde: “Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;”.

Por medio del proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No.. SIE-GADMFO-089-2018, en cumplimiento **de los objetivos del PDyOT GADMFO 2014-2019**, alineado al Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, Meta M1.11 donde indica incrementar hasta el 100% las emergencias atendidas por riesgos hasta el año 2019. Tomando en consideración la Política Pública PP6.4 la cual menciona generar mecanismos para prevenir, reducir la vulnerabilidad y atender emergencias en los asentamientos humanos ante riesgos naturales y antrópicos y casos de seguridad ciudadana y el programa.

Este proyecto tiene como finalidad la adquisición e instalación de alarmas comunitarias y equipos para video vigilancia municipal, para el fortalecimiento de la seguridad en los diferentes barrios de la ciudad de Puerto Francisco de Orellana.

Con el proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SIE-GADMFO-089-2018, cuyo objeto de contratación fue la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS Y EQUIPOS PARA VIDEO VIGILANCIA MUNICIPAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LOS DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE**



**ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".** Se adquirieron los siguientes bienes que se detallan a continuación

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA IP PTZ CON PANORAMICA DE 2 MP.	5	u	2.431,05	12.155,25
2	CÁMARA FIJA IP DE 4MP TIPO TUBO EXTERIORES/INTERIORES	20	u	237,03	4.740,50
3	ROUTER CON ADMINISTRADOR DE ANCHO DE BANDAS CON WIFI DOS ANTENAS 2,4 GHZ 10 PUERTOS LAN 5 GIGABIT	1	u	398,05	398,05
4	MONITOR LED 24 PULGADAS HDMI 1080p	4	u	341,53	1.366,10
5	CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON LECTORES DE PLACA AUTOMÁTICA DE ALTA DEFINICIÓN	8	u	1.793,60	14.348,80
6	SISTEMA DE ALARMA COMUNITARIA DIGITAL TECNOLOGÍA 3G	36	u	2.178,35	78.420,60
<b>VALOR TOTAL SIN IVA</b>					<b>111.429,30</b>

En los diferentes barrios y sectores de la parroquia urbana de El Coca se cuenta con 35 alarmas barriales de disuasión que ya están instaladas.

Al ser este un proyecto piloto, es necesario realizar la implementación de más equipos (alarmas barriales de disuasión) para barrios que tienen más de dos sectores y de esta manera también se promueve su coalición entre la colectividad.

**Descripción del equipo:**

- El equipo de alarma se caracteriza por tener un chip de teléfono 3G.
- Permite ingresar hasta 250 contactos telefónicos y 5 contactos de organismos de control, en total se podrá registrar 255 contactos.
- Utiliza un batería recargable de 12v que puede durar hasta 6 horas (cuando haya una falla eléctrica).
- Los usuarios recibirán un mensaje de texto cada vez que se active la alarma (solo los que se encuentren registrados).
- El usuario debe tener saldo para hacer una llamada.

**Descripción del funcionamiento**

- El alertante debe estar registrado en la base de datos de la alarma barrial.
- Se activa haciendo una llamada al número (previamente registrado) con acceso rápido que los técnicos grabarán en sus teléfonos.
- Al abrir la llamada sonará inmediatamente la sirena por 1 minuto.
- Si el alertante mantiene abierta la llamada después de 1 minuto se activarán los megáfonos y el alertante puede hablar para que le escuchen.

- El mensaje de texto llegará después de culminado el minuto de sonar la sirena.
- El mensaje de texto llega a todos los usuarios registrados en la base de datos, sin excepción.
- Inmediatamente se debe activar el grupo de whatsapp para socializar más detalles entre los vecinos.

### **Implementación de las Alarmas Barriales**

Treinta y cinco Sistemas de Alarma Comunitaria Digital Tecnología 3G, ya se encuentran instalados en su totalidad; a excepción de 1 alarma que aún no ha sido instalada en ningún punto de la ciudad. Esta se instalará posteriormente en el caso de que la ciudadanía sugiera algún sector donde exista un mayor índice delincencial.

A continuación, en la siguiente tabla se indica los barrios y la dirección donde se hallan instaladas las 35 alarmas barriales de disuasión:

<b>LISTADO DE ALARMAS BARRIALES DE DISUASIÓN</b>						
<b>OR D</b>	<b>COORDENADAS</b>		<b>BARRIOS</b>	<b>DIRECCIÓN (Calles)</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
	<b>X</b>	<b>Y</b>			<b>INSTALAD AS</b>	<b>ENCENDI DAS</b>
1	278638	9947552	30 de Abril	Loja y Jorge Rodríguez	Sí	Sí
2	279137	9947857	Barrio Central	Quito y Vicente Rocafuerte	Sí	No
3	279689	9948307	Barrio Unión y Progreso	Esmeraldas y Juan León Mera	Sí	No
4	279430	9948439	Barrio Conhogar	Padre Miguel de Ugarte y Antonio Cabrera	Sí	No
5	279238	9948332	Barrio Conhogar	Miguel Duarte y Juan Huncite	Sí	No
6	279211	9948749	Barrio Cambahuasi	Calicuchima y Rumiñahui	Sí	No
7	278958	9949219	Barrio Perla Amazónica sector Alma Lojana	Transversal N 15 y Longitud 7	Sí	No
8	278685	9949420	Barrio 28 de Marzo	Los Avíos y Los Papayos	Sí	Sí
9	278030	9950952	Barrio 27 de Octubre	Gabriel Solís	Sí	No
10	278470	9952280	Barrio Rio Coca	Av. Alejandro Labaka y Arazá	Sí	No
11	278638	9946046	Barrio Flor de Oriente	12 de Febrero y Laureles	Sí	Sí
12	278577	9947926	Barrio 24 de Mayo	Ambato y Guayaquil	Sí	Sí
13	278481	9948433	Barrio 12 de Noviembre	Ernesto Rodríguez y 12 de Febrero	Sí	No

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

14	278546	9948894	Barrio Santa Rosa	Quito y José Feliciano	Sí	Sí
15	278187	9949025	Barrio La Florida	12 de Febrero y Yasuní	Sí	No
16	277638	9948427	Barrio Ñucanchi Wasi	José Feliciano y Santa Rosa	Sí	No
17	277124	9948467	Barrio Turismo Ecológico	Piñas y Yasuní	Sí	No
18	277765	9948928	Barrio Los Sauces	Nicolás Torres y Yasuní	Sí	No
19	277680	9949574	Barrio Los Ceibos	San Miguel y Limoncocha	Sí	Sí
20	277950	9950172	Barrio Los Rosales	Tetetes y 6 de Diciembre	Sí	Sí
21	278214	9949658	Barrio 20 de Mayo	Primavera y Napo	Sí	Sí
22	277331	9950181	Barrio Las Américas	El Cofán y San Miguel	Sí	No
23	277296	9950755	Barrio Paraíso Amazónico	12 de Febrero y Río Sumaco	Sí	Sí
24	277665	9951357	Barrio Julio Llori	Manuela Cañizares y Payamino	Sí	No
25	278333	9951810	Barrio El Moretal	Calle Arazá (Parque del Barrio)	Sí	No
26	277566	9952212	Barrio El Moretal 2	Calle C Y Calle I	Sí	
27	276938	9951292	Barrio 6 de Diciembre	10 de Agosto y 12 Febrero	Sí	No
28	276787	9952125	Barrio Guadalupe Larriva: Sector 1	Calle Once y Av. 9 de Octubre	Sí	No
29	276675	9951562	Barrio Guadalupe Larriva: Sector 19 de Octubre	Calle Dos y Calle D	Sí	No
30	276302	9950324	Barrio Nuevo Coca	Calle 3 y Transversal E	Sí	No
31	275860	9949963	Barrio Nuevo Coca: Sector Bellavista	Calle 7 y Transversal G	Sí	No
32	274766	9950294	Barrio Unión Imbabureña	Cuy Cocha y Otavalo	Sí	No
33	275999	9950760	Barrio Flor de Pantano	El Porvenir y Teniente Hugo Ortiz	Sí	No
34	277393	9949321	Barrio Luis Guerra	Jatuncocha y Arlilio Angulo	Sí	No
35	275417	9951158	Sector Corazón de Jesús	-	Sí	No
36	La alarma N° 36 aún no ha sido instalada en ningún punto de la ciudad, en el caso que la ciudadanía sugiera que se la instale en algún sector donde exista un mayor índice delictuencial, se lo llevará a cabo.					

Se han realizado las capacitaciones en algunos barrios y está programado hacer la entrega de las alarmas a los otros barrios restantes.

Las capacitaciones están estructuradas en: contenidos claros de lo que es el proyecto, cual es la finalidad, cómo funciona y aclarar las dudas que tengan los vecinos al momento de la capacitación, otorgando material de apoyo para que la gente conozca un poco más de la funcionalidad del equipo.

El proyecto tiene como finalidad promover la organización barrial ya que los vecinos son los beneficiarios directos y por lo cual es necesario su organización y unidad.

En anexo 1. Oficio No. 048-GADMFO-DGR-AL-2019, adjunto informe técnico No 067-GADMFO-JAMEA-FEBRERO-2019 y documentos de respaldo.

### **3.2. ¿Cuál es el avance hasta ahora logrado por el GAD Municipal Francisco de Orellana sobre el proyecto regional de Agua Potable, que implica a los cantones Francisco de Orellana, Loreto y Joya de los Sachas?**

Los derrames petroleros más importantes de los últimos años afectaron el abastecimiento de agua de la ciudad del Coca. La propuesta regional de agua para Orellana (Loreto-Coca-Sachas) es parte de las demandas sociales locales por el acceso a agua potable para los tres cantones.

Varios estudios se han ejecutado con la intención de dar una respuesta a la problemática del agua, ninguno de los proyectos logró ejecutarse; el último Proyecto Semi-Regional de EEEP (desde el río Payamino), estuvo a punto de ser ejecutado, pero tenía todo el rechazo social y altos costos de O&M (bombeo).

La alcaldesa Anita Rivas solicitó al Presidente Correa un plazo para elaborar un nuevo estudio completo, donde se pudiera comparar los proyectos desde el Payamino y desde el Río Suno. El Presidente avaló la propuesta de la alcaldesa.

En Abril 2015, el GADMFO firmó el contrato "Consultoría para el Diseño Integral del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable para Loreto, Francisco de Orellana y La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana", con la EPMAPS de Quito.

El estudio contratado desde el GADMFO con EPMAPS-Quito tiene 3 fases:

- Fase 1: Estudio de alternativas y selección de la mejor (Río Suno y Payamino)
- Fases 2: Estudios iniciales y
- Fase 3: Estudios definitivos de la mejor propuesta.

#### **CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO :**

- Captación desde río Suno (530 msnm) Sector la Puyo
- Conducción agua cruda desde captación a planta de tratamiento: canal abierto hasta planta (5,5km). (Desde 526 msnm hasta 518 msnm)

- Acceso a la captación vía paralela al canal (5,5km)
- Planta de tratamiento (3 módulos convencionales de 360l/s): mezcla rápida, floculación, sedimentación, filtración, cloración y tanque de contacto (516 msnm)
- Acceso 2,5km vía desde Karatumbo
- 2 módulos construidos ahora y el 3ro en 2035
- Tramo 1 en tubería PRFV 41,4km. (6km en acero: pasos)
- Tramo 2 en tubería acero 29,5km si todo fuera en acero costo + 5 millones de USD)
- 3 Proyectos complementarios, para las cabeceras parroquiales y sectores aledaños a las cabeceras cantonales.
  - Complementario para Francisco de Orellana
  - Complementario para Loreto
  - Complementario para Joya de los Sachas
- Cabeceras vinculadas al proyecto:
  - LORETO: Loreto (cantonal) y parroquias: Avila Huiruno, San José de Payamino y Puerto Murialdo.
  - FCO ORELLANA: Coca (cantonal) barrios periféricos Nuevo Coca y Guadalupe Larriva y parroquias: El Dorado, García Moreno, Nuevo Paraíso, San Luis de Armenia.
  - SACHAS: Joya de los Sachas (cantonal) y parroquias: San Carlos, Bella Unión del Napo y San Sebastián del Coca

En el proyecto integral se ha incluido a proyectos complementarios a las zonas urbanas y rurales de los diferentes cantones mancomunados que en la actualidad no tienen acceso al líquido vital.

### **MODELO DE GESTION**

- Empresa Pública Mancomunada que administrará los componentes del proyecto.
- El 22 de mayo del 2013 los 3 GADs Municipales firmaron el CONVENIO DE MANCOMUNIDAD, basándose en el artículo 285 del COOTAD, previa resolución de cada uno de los Concejos Municipales (Registro Oficial N° 42 Suplemento, Quito, martes 23 de Julio de 2013)
- El convenio fue inscrito en los Registros del Consejo Nacional de Competencias con el Registro N° MANC-026-2013-CNC.
- El proyecto está identificado como prioritario en los Concejos de los 3 GADs Municipales.

Mediante oficio Oficio. No. 2018-183-AR-GADMFO de fecha 23 de marzo del 2018 el GAD. Municipal Francisco de Orellana, entrega a la MANCOMUNIDAD

DEL AGUA representada legalmente por el Ing. Welington Liborio Serrano Bonilla, Los estudios y diseños definitivos del proyecto para que continúe con la contratación de la obra y su ejecución.

En anexo 2 se adjunta informe técnico No. 06-GADMFO-GAPA-JPB-2019, En el apartado pregunta No. 1 se detalla los antecedentes y avance del proyecto.

**3.3. ¿Qué acciones ha realizado el GAD Municipal Francisco de Orellana, para proveer de agua potable al barrio Nuevo Coca, durante el año 2018?**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana con el objeto de cubrir la necesidad del servicio de agua potable en los sectores del barrio Nuevo Coca realiza la entrega de agua de casa en casa por medio de tanqueros contratados y de propiedad municipal.

DETALLE	METROS CÚBICOS (M³)								
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
Total M³ MUNICIPIO	4,182.12	4,478.90	4,919.52	4,864.73	4,807.47	4,921.04	4,939.96	5,299.58	<b>38,413.32</b>
Total M³ PARTICULARES	591.82	1,392.99	506.26	447.82	544.56	719.48	780.89	1,076.01	<b>6,059.82</b>



En los gráficos se detallan los metros cúbicos de agua entregados por mes con tanqueros del municipio y tanqueros contratados.

Además, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal contrató la realización de los estudios definitivos del proyecto de agua potable para el barrio. Los mismos que están incluidos dentro de los proyectos complementarios del proyecto Regional del Agua Potable que están bajo de la Mancomunidad de Agua Potable de los cantones Francisco de Orellana, Loreto y La Joya de Los Sachas.

En anexo 2 se adjunta informe técnico No. 06-GADMFO-GAPA-JPB-2019.

**3.4. ¿Por qué el Municipio no toma acciones y establece sanciones contra las personas o familias que han conectado las aguas servidas, al**

**alcantarillado pluvial, cuando deben conectarse al alcantarillado sanitario, especialmente en los barrios 24 de Mayo y 30 de Abril?**

La Municipalidad ha realizado spot publicitario de buen uso y manejo del alcantarillado pluvial y sanitario. En lo que respecta a la identificación de los usuarios que están dando un mal uso del alcantarillado en los barrios 24 de mayo y 30 de Abril es una actividad laboriosa y difícil de realizar e identificar ya que los usuarios hacen sus conexiones internas dentro del predio las mismas que conectan al tubo que está debajo de la calzada o vereda obras que en la actualidad están concluidas.

Para la identificación las conexiones indebidas toca romper veredas y asfalto lo cual se dificulta, además los colectores y redes terciarias son de asbesto cemento su reparación es muy laboriosa debido a que los materiales de la tubería están ya desgastados.

Es así que en los periodos siguientes se deberían realizar los estudios completos de regeneración urbana para separar y conducir de buena forma estos servicios

La comisaría Municipal ha tomado procedimiento según los informes que se han remitido a esa dependencia por la verificación de instalaciones de captaciones clandestinas de agua potable.

En anexo 2 se adjunta informe técnico No. 06-GADMFO-GAPA-JPB-2019 e informe No. 003-DGJVCEP-2019-JM-CM.

**3.5. ¿Cuál es el estado de la señalización y semaforización para mejorar la vialidad vehicular y peatonal en el barrio Conhogar?****SEÑALIZACIÓN**

Dentro del levantamiento de información en el Barrio Conhogar existe en total 24 intersecciones, se determina que existen señalizaciones horizontales y verticales implementadas.

Existen 2 intersecciones semaforizadas:

- Intersección 1: calle Alejandro Labaka Y Vicente Rocafuerte
- Intersección 2: calle Alejandro Labaka Y García Moreno

En el cuadro se detallan el estado de la señalética vertical y horizontal.

CALLES	SEÑALETICAS				OBSERVACION
	VERTICAL	ESTADO	HORIZONTAL	ESTADO	
Calle Alejandro Labaka Y Fray De Gregorio De Alumina	una vía	bueno	no		Falta señalización horizontal
Calle Fray Gregorio De Alumina Y Padre Miguel De Huarte	doble vía	malo	paso cebra	regular	faltan un disco pare y señalización horizontal
Calle Antonio Cabrera Y Padre Miguel De Huarte	doble vía	malo	paso cebra	regular	faltan un disco pare-doble vía frontal y señalización

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

					horizontal
Calle Fray De Gregorio De Alumina Y Juan Huncito	una vía	malo	no		faltan un disco pare y señalización horizontal
Calle Fray De Gregorio De Alumina Y El Guabo	no		no		faltan un disco pare y señalización horizontal
Calle Antonio Cabrera Y Juan Huncite	doble vía	malo	no		falta un disco pare y señalización horizontal
Calle Alejandro Labaka Y Antonio Cabrera	doble vía - disco pare	bueno	no		falta señalética horizontal
Calle Padre Miguel Huarte Y Juan Huncito	una vía	regular	no		falta señalización horizontal
Calle Padre Miguel Huarte Y Alejandro Labaka	disco pare	bueno	no		falta señalización horizontal
Calle Antonio Cabrera Y Via Al Auca	doble via	malo	no		faltan un disco pare y señalización horizontal
Calle Alejandro Labaka Y Eloy Alfaro	disco pare	bueno	no		falta señalización horizontal
Calles Alejo De Vidaña Y Eloy Alfaro	una vía -no entre	regular	no		falta señalización horizontal
Calle Alejo De Vidaña Y Eloy Alfaro	disco no entrar	malo	no		faltan señalética de girar a la derecha y señalización horizontal
Calles: Vicente Rocafuerte Y Alejo De Vidaña	no		paso cebra	bueno	faltan señalética de girar a la derecha
Calle Inés Arango Y P.C Torrano	no		no		falta señalética de una vía y señalización horizontal
Calle P.C Torrano Y Alejo De Vidaña	una vía	bueno	no		falta señalización horizontal
Calle Camilo De Torrano Y Cristóbal Colon	no		no		faltan señalética de girar a la izquierda y señalización horizontal
Calle Alejandro Labaka Y Vicente Rocafuerte	disco pare	bueno	paso cebra	bueno	falta señalética de una vía a la derecha
Calle Torrano Y P.C Villaquemado	una vía	bueno	paso cebra y flechas	bueno	
Calle P.A. De Ucar Y Villaquemado	una vía	malo	no		faltan señalización horizontal y disco pare
Calle Villaquemado Y Alejandro Labaka	disco pare	bueno	no		falta la señalización horizontal



Rendición de Cuentas 2018

Calles: Alejandro Labaka Y Antonio Cabrera	disco pare-una vía	bueno	no		falta la señalización horizontal
Calles: Pa. Uncar Y Antonio Cabrera	no		no		falta señalética de una vía y señalización horizontal
Redondel Y Calle Uncar	no		no		falta señalética de una vía y señalización horizontal.
Calle Alejandro Labaka Y García Moreno	semáforos	bueno	paso cebra	regular	
Calle Alejandro Labaka Y Vicente Rocafuerte	semáforos	bueno	paso cebra	regular	

EN ANEXO 16 Adjunto a Oficio No. 282-MATT-SQO-2019 se adjunta informe técnico No. 024-MATT-CTTTSV-AN-LPP-2019.

### SEMAFORIZACIÓN

La dirección de obras públicas y la jefatura de proyectos eléctricos realizan mantenimientos periódicos a los semáforos de la ciudad, en el caso del Barrio Conhogar, se intervinieron 2 intersecciones vehiculares, correspondiente a la Av. Alejandro Labaka - Vicente Rocafuerte y Alejandro Labaka - García Moreno por un monto aproximado de inversión de USD 9.655,54 más IVA. Las actividades ejecutadas corresponden al cambio integral de los semáforos de luces LED, cambio de cables de control existen por 1.200 metros de cable concéntrico anti roedores, colocación de semáforos peatonales electrónicos con cuenta regresiva y reemplazo del controlador de tráfico antiguo por un mini regulador de tránsito con GPRS.

A partir de este diagnóstico se realizarán las acciones para garantizar la circulación vehicular y peatonal segura en el barrio Conhogar y la ciudad de El Coca.

En anexo 3, adjunto al Informe Técnico No. 50-GADMFO-DGOP-DR-2019 se remite informe técnico No. 009.GOEER-GOPM-2019-FA.

### 3.6. ¿Explicar cuál es la situación del adoquinamiento del barrio 27 de Octubre, si la obra va a seguir y cuánto se gastó en la misma?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, suscribió el contrato de Licitación de Obras No. LCO-GADMFO-001-2016 cuyo Objeto de contratación es "ADOQUINADO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN LOS BARRIOS LA FLORIDA, 27 DE OCTUBRE Y PARAÍSO AMAZÓNICO EN LA CIUDAD FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.", representado por la máxima autoridad municipal Abg. Anita Rivas Párraga. y el Ing. Guerrero Elizalde Miguel Héctor, como Contratista de la Obra, por un monto de USD 4'715.336,56 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 56/100) dólares de

Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo para la ejecución del contrato fue de 225 días calendario, contado a partir de la fecha de entrega efectiva del anticipo.

Posteriormente se suscribió el Contrato Complementario al contrato principal de Licitación de Obras No. LCO-GADMFO-001-2016 cuyo Objeto de contratación es “ADOQUINADO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN LOS BARRIOS LA FLORIDA, 27 DE OCTUBRE Y PARAÍSO AMAZÓNICO EN LA CIUDAD FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.”, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana representado por la Abg Anita Rivas Párraga. y el Ing. Guerrero Elizalde Miguel Héctor, como Contratista de la Obra, por un monto de USD 1'469.150,00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo para la ejecución del contrato fue de 225 días calendario.

Total invertido en barrio 27 de octubre: USD 3'257.422,10

La obra contratada está terminada y dando los servicios previstos, para los cuales fueron ejecutados los trabajos.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, continuará con la realización del proyecto, hasta realizar en la totalidad la regeneración urbana del barrio 27 de octubre, por lo cual le corresponde a la autoridad municipal planificar la ejecución de la siguiente fase.

La continuidad del adoquinado le corresponde a la nueva administración municipal.

En anexo 3, en el Informe Técnico No. 50-GADMFO-DGOP-DR-2019 en el apartado pregunta 6 se detallan los rubros, las cantidades y el monto ejecutado

**3.7. ¿Por qué no se cumplió con el cronograma de mantenimiento vial 2018 en todos los barrios de la ciudad e indique el cumplimiento del mismo?**

Al respecto se anexa memorando No -2019-070 JEC(EC)-GADMFO-VS, de fecha 20 de febrero del 2018, realizado por el Sr. Víctor Soledispa, JEFE DE EQUIPO CAMINERO (E), en el cual da la debida respuesta a la pregunta planteada con sus correspondientes justificaciones, así como también se anexa el Memorando N° 402-2019-GOP-DR-GADMFO, en el cual la Dirección de Gestión de Obras Públicas, solicita a la Jefatura de Equipo Caminero realice un informe completo, adjuntando respaldos de cumplimiento.

La Dirección de Gestión de Obras Públicas, sistematizó la información proporcionada por la Jefatura de Fiscalización relacionada con información de obras, bienes y servicios por contratación pública destinadas al Mantenimiento vial mismas que han sido ejecutadas por las Jefaturas de Fiscalización y de Equipo Caminero, además del mantenimiento de maquinaria y vehículos de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana:

✓ **Contrataciones realizadas en el año 2018 para "Mantenimiento Vial".**

Estas contrataciones de obras y servicios son realizadas debido a la demanda que tiene el Cantón, considerando que el equipo caminero funcional que cuenta la Municipalidad no abastece a cubrir sus necesidades.

A continuación, se da a conocer las obras ejecutadas con maquinaria contratada.

Nº. DE CONTRATO	DESCRIPCION DE LA OBRA	BARRIO O PARROQUIA	FECHA CONTRATO	MONTO CONTRATO SIN IVA
MCO-GADMFO-056-2017	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE INGRESO A CAPTACIÓN ANTIGUA DE AGUA DEL SISTEMA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE DAYUMA, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	DAYUMA	13/01/2018	10.058,00
SIE-GADMFO-0012-2018	SERVICIO DE ALQUILER DE VOLQUETA PARA PROVISIÓN DE MATERIAL DE LASTRADO, DESDE LAS MINAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN GUAYUSA, HASTA EL BARRIO NUEVO COCA, SECTOR NESTOR JIMENEZ DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA PARA TRABAJOS CONSIDERANDO EMERGENTE.	DESDE LAS MINAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN GUAYUSA, HASTA EL BARRIO NUEVO COCA, SECTOR NESTOR JIMENEZ	18/06/2018	39.712,578
SIE-GADMFO-036-2018	ALQUILER DE MAQUINARIA (EXCAVADORA DE ORUGAS) PARA EL MINADO Y STOKQUEADO DEL MATERIAL PÉTRICO DE LA MINA UBICADA EN LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA PARA SER UTILIZADA EN LA APERTURA Y MANTENIMIENTO DE VIAS INTERNAS DE LA CIUDAD Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".	SAN LUIS DE ARMENIA Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES	27/08/2018	77.507,2800
MCO-GADMFO-039-2018	APERTURA DE CALLES EN EL SECTOR 12 DE OCTUBRE DEL BARRIO NUEVO COCA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	SECTOR 12 DE OCTUBRE	5/11/2018	29.813,93
MCO-GADMFO-042-2018	APERTURA DE CALLES ZANJAS Y EL CORTE Y DESBANQUE DE TIERRA COLORADA EN EL BARRIO NUEVO COCA SECTOR NUEVA VIDA Y RELLENO A LA ORILLA DEL RIO PAYAMINO ENTRE LAS CALLES VICTOR RON Y ALIRIO ANGULO DEL BARRIO ÑUCANCHI HUASI	BARRIO NUEVO COCA SECTOR NUEVA VIDA Y BARRIO ÑUCANCHI HUASI	14/11/2018	124.396,25
MCO-GADMFO-043-2018	MEJORAMIENTO CON MATERIAL PETREO (LASTRE DE RIO) EN CABECERA PARROQUIAL GARCIA MORENO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	PARROQUIA GARCIA MORENO		106.472,39
MCO-GADMFO-047-2018	MEJORAMIENTO CON MATERIAL PETREO (LASTRE DE RIO) DE LAS CALLES HORIZONTALES 14,15,16,17,18,19 Y 20 CALLE TRANSVERSAL F1, UBICADOS EN EL BARRIO NUEVO COCA,	BARRIO NUEVO COCA	07/12/2018	34.976,84
MCO-GADMFO-005-2018	LIMPIEZA DE DRENAJES NATURALES EN LOS BARRIOS NUEVO COCA Y FLOR DEL PANTANO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	NUEVO COCA Y FLOR DEL PANTANO	19/07/2018	75.891,65
MCO-GADMFO-011-2018	LIMPIEZA DE DRENAJES NATURALES CON DESALOJO DE RESIDUOS A REALIZARSE EN LOS BARRIOS ÑUCANCHI WASI, LUIS GUERRA, LOS ROSALES, LAS AMERICAS, 27 DE OCTUBRE, JULIO LLORI, EL MORETAL, 20 DE MAYO Y 6 DE DICIEMBRE	ÑUCANCHI WASI, LUIS GUERRA, LOS ROSALES, LAS AMERICAS, 27 DE OCTUBRE, JULIO LLORI, EL	06/09/2018	82073,9384

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

	DE LA CIUDAD FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	MORETAL, 20 DE MAYO Y 6 DE DICIEMBRE		
COTO-GADMFO-002-2018	APERTURA PARA EL LASTRADO DE VÍA DESDE LA ABCISA 0+000 HASTA 1+480,00 M, EN LA COMUNIDAD KICHWA EL EDEN, PARROQUIA EL EDEN, CANTON FRANCISCO DE ORELLAN, PROVINCIA DE ORELLAN.	COMUNIDAD KICHWA EL EDEN, PARROQUIA EL EDEN	01/10/2018	481820,2774
MCO-GADMFO-025-2018	MEJORAMIENTO CON MATERIAL PETREO EN LA VIA DE ACCESO A LAS MINAS DE RIBERAS DEL RIO PUNINO DESDE LA ABCISA0+000 HASTA 4+066.08 UBICADA EN LA PARROQUIA NUEVO PARAISO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	NUEVO PARAISO	05/11/2018	149867,321
MCO-GADMFO-041-2018	MEJORAMIENTO CON MATERIAL PETREO (LASTRE DE RIO) DE CALLES EN EL SECTOR 19 DE OCTUBRE DEL BARRIO GUADALUPE LARRIVA, PERTENECIENTE AL CANTON FCO. DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	SECTOR 19 DE OCTUBRE DEL BARRIO GUADALUPE LARRIVA	05/11/2018	44.806,815

✓ **Contrataciones realizadas en el año 2018 para “Mantenimiento de maquinaria y vehículos de propiedad del GADMFO”.**

Se realiza aquellas contrataciones a fin de mantener a las maquinarias y vehículos de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana funcionales y operativos en la ejecución de obras por administración directa, los trabajos que realiza son: de lastrado, re-lastrado, bacheo, apertura de calles y vías, etc., en barrios y parroquias del Cantón.

A continuación, se da a conocer contrataciones realizadas:

N°. DE CONTRATO	DESCRIPCION DE LA OBRA	TIPO COMPRA	FECHA CONTRATO	MONTO CONTRATO	estado
SIE-GADMFO-160-2017	Servicio de vulcanizadora para los vehículos y maquinarias del GADMFO.	SERVICIO	4/01/2018	16.606,04	terminado
RE-GADMFO-042-2017	Adquisición de repuestos y mano de obras para la repotenciación de la excavadora JCB JS200 #03 de propiedad municipal	BIEN	3/01/2018	61.045,29	terminado
SIE-GADMFO-159-2017	Servicio de diagnóstico y reconstrucción de partes de los vehículos y maquinarias de propiedad municipal.	SERVICIO	9/01/2018	7.914,80	terminado
SIE-GADMFO-165-2017	Adquisición de lubricantes, repuestos y mantenimiento para los ocho volquetes hino modelo fs1elsd de propiedad municipal.	BIEN	26/01/2018	6.376,58	terminado
SIE-GADMFO-162-2017	Adquisición de repuestos y reparación del motor de las volquetas MERCEDES BENZ 1720K36 # 20,21 de propiedad municipal.	BIEN	19/01/2018	28.719,22	terminado
SIE-GADMFO-157-2017	Contratación de servicio de metalmecánica para la reparación de la cabina y furgón de transporte de cárnicos del cantón Hyundai HD65 de propiedad municipal.	SERVICIO	29/01/2018	8.472,39	terminado
RE-GADMFO-004-2018	Adquisición de repuestos para la maquinaria: excavadoras Caterpillar 320 dl # 2 y rodillo vibratorio	BIEN	12/03/2018	16.227,18	terminado

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

	Caterpillar CS533E # 2, de propiedad del GADMFO.				
SIE-GADMFO-020-2018	Adquisición de repuestos y mantenimientos para camionetas MAZDA BT-50 y TOYOTA STOUT de propiedad del GADMFO, Francisco De Orellana, Provincia De Orellana.	BIEN	13/06/2018	9.697,42	terminado
RE-GADMFO-008-2018	Adquisición de repuestos para la maquinaria, TRACTOR NEW HOLLAND DE 15 0B # 03 Y EL VEHICULO CHASIS INTERNACIONAL 7400 SBA 4X2 de propiedad del GADMFO, Francisco De Orellana, Provincia De Orellana.	BIEN	1/08/2018	11.016,23	terminado
SIE-GADMFO-033-2018	servicio de metalmecánica para reparaciones generales del HIDROSUCCIONADOR VACTOR Y EL TANQUERO DE AGUA # 02 de propiedad del GADMFO, Provincia de Orellana	SERVICIO	13/08/2018	13.610,61	terminado
RE-GADMFO-003-2018	Adquisición de combustible (gasolina extra industrial y diesel 2 industrial) para todos los vehículos, maquinarias, plantas eléctricas y equipos de propiedad del GADMFO, Provincia De Orellana	BIEN	27/02/2018	253.732,04	terminado
RE-GADMFO-017-2018	Adquisición de combustible (gasolina extra industrial y diesel 2 industrial) para todos los vehículos, maquinarias, plantas eléctricas y equipos de propiedad del GADMFO, Provincia De Orellana	BIEN	7/11/2018	107.219,58	terminado
SIE-GADMFO-063-2018	Adquisición de repuestos y servicio de reparación para el mantenimiento correctivo del motor y caja compactadora del recolector de residuos sólidos #03 de propiedad del GADMFO. , Provincia de Orellana.	BIEN	6/11/2018	56.778,57	terminado
SIE-GADMFO-070-2018	Adquisición de repuestos y accesorios para la adecuación del deslizador delfin # 02 de propiedad del GADMFO-provincia de Orellana	BIEN	20/11/2018	14.023,57	terminado
SIE-GADMFO-055-2018	Adquisición de repuestos servicio de mantenimiento del sistema de frenos para vehículos y maquinarias de propiedad del GADMFO, provincia de Orellana.	BIEN	13/11/2018	30.533,81	terminado
SIE-GADMFO-081-2018	Servicio de reparación y repotenciación de la volqueta no. 29 de recolector de residuos sólidos no peligrosos, del GADMFO de la Provincia de Orellana	SERVICIO	27/11/2018	45.180,00	terminado
SIE-GADMFO-093-2018	Adquisición de repuestos para el mantenimiento y reparación de los vehículos y maquinarias de propiedad del GADMFO, PROVINCIA DE ORELLANA	BIEN	11/12/2018	39.679,43	terminado

Durante el año 2018, se realizó la entrega recepción y colocación de alcantarillas metálicas en diferentes barrios y parroquias, la Municipalidad aportó con las alcantarillas metálicas, la maquinaria y el material pétreo a necesitarse para su colocación, es necesario indicar que las alcantarillas metálicas fueron adquiridas en el año 2017; los beneficiarios se describen a continuación:

- ✓ **78 m.** Barrio Unión Imbabureña, Convenio 13-2017,
- ✓ **10m** Comunidad Mushuk Ñampi-Parroquia San Luis de Armenia Convenio 12-2018;
- ✓ **22 m** Barrio Los Rosales, Convenio 006-2018;
- ✓ **20 m** Sector Nueva Vida-Barrio Nuevo Coca, Convenio 008-2018,
- ✓ **48m** Barrio El Moretal, Convenio. 11-2018,
- ✓ **88m** Parroquia Taracoa, Convenio 003-2018,
- ✓ **11m** Sector Corazón de Jesús-Flor del Pantano;
- ✓ **60m** Colinas del Dorado-Parroquia El Dorado
- ✓ **30m** Cementerio Flor de Oriente
- ✓ **10m,** Barrio Flor del Pantano, Convenio 060-2018 en las que se ha ocupado maquinaria municipal y material pétreo.

**Se cumplió** con el **70% del** cronograma de actividades y el 30% restantes no se cumplió por motivo del mal tiempo, crecimiento del río temporadas lluviosas.

- ✓ Inversión referencial (**\$ 641,973.32**) de los procesos contratados para mantenimiento de maquinaria y vehículos de propiedad municipal.
- ✓ Inversión referencial (**\$ 423,057.27**) de procesos contratados para mantenimiento vial.

En anexo 3 se adjunta informe No. 90-GADMFO-DGOP-DR-2019.

**3.8. ¿Cuál es la actual situación del alcantarillado sanitario del barrio 28 de Marzo? Además, aclarar:**

- Si está conectado al plan maestro del alcantarillado sanitario, y no contamina el río Coca.
- La situación de calle Chontaduro, donde se llena la caja de revisión y pozo sanitario.

El barrio 28 de Marzo está conectado al Plan Maestro de alcantarillado sanitario a través de un colector perimetral que nace en el sector de los Álamos conduciéndose por la margen derecha del río Coca hasta llegar a la Estación Bombeo No. 7 ubicada debajo del puente Majestuoso Río Napo.

En el barrio 28 de Marzo el alcantarillado es combinado antiguo de asbesto cemento, las descargas estaban directamente dirigidas al Río Coca; para conectarlo al alcantarillado del Plan Maestro se han Construido separadores de caudal, es así que cuando se producen tormentas el exceso de agua lluvia desemboca al Río Coca.

La situación de la calle Chontaduro; en ocasiones se rebosan los pozos por la acumulación de basura, escombros que han ingresado al interior del alcantarillado y por lo general se taponan. La Municipalidad realiza limpiezas

periódicas con el Hidrosuccionador de los sumideros, caja de revisión y pozos. A lo largo de la transversal 15 que conecta directamente al colector perimetral. Estos eventos se producen generalmente luego de una tormenta la cual arrastra sedimentos y los acumula al interior de las líneas del alcantarillado.

En anexo 2 se adjunta informe técnico No. 06-GADMFO-GAPA-JPB-2019

### **3.9. ¿Cuáles son los estudios y proyectos realizados para la ejecución de obras, durante el año 2018?**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana durante el año 2018 ha realizado y ejecutado los siguientes estudios y proyectos que con respecto a la Dirección de Gestión de obras Públicas corresponden a los siguientes:

1.- Contrato No. LCC-GADMFO- 002-2018, denominado ESTUDIO DEL ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIO Y PLUVIAL DE LAS PARROQUIAS: GARCIA MORENO, SAN LUIS DE ARMENIA, SAN JOSE DE GUAYUSA, ALEJANDRO LABAKA Y DAYUMA, PERTENECIENTE AL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y el Ing. Ramírez Sanmartín Carlos Enrique, que se lo realizó por un monto de USD 104.060,36 Dólares Americanos sin incluir IVA.

2.- Contrato No. LCC-GADMFO-004-2017, denominado ESTUDIO DEFINITIVO DE LOS PUENTES: AÑANGO 1, AÑANGO 2, UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA Y UN PUENTE EN LA CABECERA PARROQUIAL RURAL DE TARACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y la compañía INOCIV INGENIERIA Y OBRAS CIVILES CÍA.LTDA, Representante legal Ing. Sánchez Proaño Gustavo Andrés, que se lo realizo por un monto de USD 96.141,58 Dólares Americanos sin incluir IVA.

3.- Contrato No. LCC-GADMFO-008-2017, denominado REAPERTURA PARA LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA REGENERACIÓN URBANA DE LA AVDA. 9 DE OCTUBRE DESDE EL MALECON HASTA LA AVENIDA INTEROCEANICA (COCA-LORETO) DE LA CIUDAD DE FRANCISCO DE ORELLANA, suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y la compañía INOCIV INGENIERIA Y OBRAS CIVILES CÍA.LTDA, Representante legal Ing. Sánchez Proaño Gustavo Andrés, que se lo realizo por un monto de USD 68.064,85 Dólares Americanos sin incluir IVA.

4.- Contrato No. LCO-GADMFO-003-2018, denominado ADOQUINADO DE LA CALLE EL MORETAL ENTRE CALLE ARAZÁ Y AVDA. 9 DE OCTUBRE Y CALLE ARAZÁ ENTRE EL MORETAL Y CALLE A (HOSPITAL FCO. DE ORELLANA), CANTON FCO. DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y el CONSORCIO CONSTRUVIAL, que se lo realizo por un monto de USD 3'210.184,1214 Dólares Americanos sin incluir IVA.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

Adicionalmente se ejecutaron las siguientes, los procesos de cada una de ellas se encuentran publicados en el portal institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec):

FISCALIZADOR	SUPERVISOR	COD. OBRA	N°. DE CONTRATO	DESCRIPCION DE LA OBRA	BARRIO O PARROQUIA	CONTRATISTA	FECHA CONTRATO	MONTO CONTRATO	PLAZO -DÍAS
ING. JONATH STALIN AREVALO CADENA	ING. WILLINGTON LEODAN ENRIQUEZ TORRES	2	MCO-GADMF O-002-2018	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LOS BARRIO LA FLORIDA, 27 DE OCTUBRE Y PARAISO AMAZONICO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	LA FLORIDA, 27 DE OCTUBRE Y PARAISO AMAZONICO	ING. SANCHEZ PROAÑO GUSTAVO ANDRÉS	31/05/2018	116,059.24	60
ING. EDISON FABIAN BALDEON PADILLA	ING. JONATHAN STALIN AREVALO CADENA	3	MCO-GADMF O-001-2018	CONSTRUCCION DEL MURO DE GEOSINTETICOS Y ADECUACION DEL INGRESO AL NUEVO RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE FRANCISCO DE ORELLAN, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	MUNICIPAL	ING. HERNANDEZ LOPEZ IVAN PATRICIO	04/06/2018	126,731.00	30
ING. RICHARD WILSON JIMENEZ GRANDA	ARQ. MARCELO SUQUILLO	6	MSC-GADMF O-001-2018	MANTENIMIENTO DE JUEGOS INFANTILES Y BIOSALUDABLES EN PARQUES MAS TRABAJOS DE REPARACION EN ESPACIOS PUBLICOS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA.	CIUDAD	SR. BESERRA BOLAÑOS JORGE LUIS	04/07/2018	43451.4800	60
ING. MARCO VINICIO SALAZAR PEÑA	ING. EDISON FABIAN BALDEON PADILLA	7	MCO-GADMF O-004-2018	MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO 20 DE MAYO PERTENECIENTE AL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	20 DE MAYO	CONSTRU CTORA Y SERVICIOS LOVIACHIL VA COMPAÑÍA LIMITADA	17/07/2018	41070.93	
		7	MCO-GADMF O-004-2018	CONTRATO MODIFICATORIO PARA ENMENDAR CASOS DE ERRORES AL CONTRATO PRINCIPAL DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS N°. MCO-GADMF O-004-2018 "MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO 20 DE MAYO PERTENECIENTE AL CANTON FRANCISCO DE ORELLAN.	20 DE MAYO	CONSTRU CTORA Y SERVICIOS LOVIACHIL VA COMPAÑÍA LIMITADA REP. LEGAL SR. LOPEZ MANCERO CARLOS ENRIQUE	25/09/2018		
ING. JONATH STALIN AREVALO CADENA	ING. EDISON FABIAN BALDEON PADILLA	8	MCO-GADMF O-005-2018	LIMPIEZA DE DRENAJES NATURALES EN LOS BARRIOS NUEVO COCA Y FLOR DEL PANTANO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	NUEVO COCA Y FLOR DEL PANTANO	VITORZU S.A.	19/07/2018	75891.65	30
ING. JONATH STALIN AREVALO CADENA	ING. WILSON RICHARD JIMENEZ GRANDA	9	MCO-GADMF O-006-2018	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO Y BATERIA SANITARIA EN EL CEMENTERIO PRINCIPAL DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"	CIUDAD FRANCISCO DE ORELLANA	ING. CORDOVA RAMON JOSÉ ESTUARDO	24/07/2018	62,492.69000	75
ING. EDISON BALDEON	ING. JONATHAN AREVALO CADENA JONATHAN	10	LCC-GADMF O-002-2018	ESTUDIO DEL ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIO Y PLUVIAL DE LAS PARROQUIAS: GARCIA MORENO, SAN LUIS DE ARMENIA, SAN JOSE DE GUAYUSA, ALEJANDRO LABAKA Y	GARCIA MORENO, SAN LUIS DE ARMENIA, SAN JOSE DE GUAYUSA, ALEJANDRO LABAKA Y	RAMIREZ SANMARTIN CARLOS ENRIQUE	01/08/2018	104,060.36	60



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

				DAYUMA, PERTENECIENTE AL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	TE AL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.				
ING. LUIS FERNANDO ARTEAGA	ING. WILSON SIGJFRIDO PALMA SANTACRUZ	13	MCO-GADMF O-009-2018	MONTAJE DE TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 75 KVA PARA LA BODEGA DEL TALLER MUNICIPAL Y LA JEFATURA DE EQUIPO CAMINERO DE GADMFO PERTENECIENTE AL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	TALLER MUNICIPAL	ING. FALCONES ZAMBRANO VÍCTOR EDUARDO	17/08/2018	14,904.24 000	45
ING WILSON SIGIFRIDO PALMA SANTACRUZ	ING. LUIS FERNANDO ARTEAGA	14	MCO-GADMF O-010-2018	ILUMINACION ORNAMENTAL DE LA CICLOVIA DEL CANTO FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	CICLOVIA	ING. FALCONES ZAMBRANO VÍCTOR EDUARDO	20/08/2018	52,797.60 000	45
ING. LENIN PAZ	ING. JONATHAN AREVALO CADENA JONATHAN	15	SIE-GADMF O-036-2018	ALQUILER DE MAQUINARIA (EXCAVADORA DE ORUGAS) PARA EL MINADO Y STOKQUEADO DEL MATERIAL PÉTREO DE LA MINA UBICADA EN LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA PARA SER UTILIZADA EN LA APERTURA Y MANTENIMIENTO DE VIAS INTERNAS DE LA CIUDAD Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".	SAN LUIS DE ARMENIA Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES	VITORZU S.A.	27/08/2018	77,507.28 000	90
ING. JONATHAN STALIN AREVALO CADENA	ING. EDISON FABIAN BALDEON PADILLA	16	MCO-GADMF O-008-2018	"REAPERTURA PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS DE HORMIGON EN VARIOS SECTORES DE LOS BARRIOS 30 DE ABRIL, 24 DE MAYO Y 12 DE NOVIEMBRE DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"	30 DE ABRIL, 24 DE MAYO Y 12 DE NOVIEMBRE	ING. DELGADO GARCIAS	29/08/2018	89,270.89 000	60
ING.LENIN PAZ	SR. PAUL HIDALGO	17	RE-GADMF O-003-2018	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (GASOLINA EXTRA INDUSTRIAL Y DIESEL 2 INDUSTRIAL) PARA TODOS LOS VEHICULOS, MAQUINARIAS, PLANTAS ELECTRICAS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL GADMFO, PROVINCIA DE ORELLANA	TALLER MUNICIPAL	EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR REP. LEGAL ING. RICARDO XAVIER MERINO AVENDAÑO	27/02/2018	253,732.0 3500	365
ING. EDISON BALDEON	ING. JONATHAN AREVALO CADENA	18	MCO-GADMF O-011-2018	LIMPIEZA DE DRENAJES NATURALES CON DESALOJO DE RESIDUOS A REALIZARSE EN LOS BARRIOS ÑUCANCHI WASI, LUIS GUERRA, LOS ROSALES, LAS AMERICAS, 27 DE OCTUBRE, JULIO LLORI, EL MORETAL, 20 DE MAYO Y 6 DE DICIEMBRE DE LA CIUDAD FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	ÑUCANCHI WASI, LUIS GUERRA, LOS ROSALES, LAS AMERICAS, 27 DE OCTUBRE, JULIO LLORI, EL MORETAL, 20 DE MAYO Y 6 DE DICIEMBRE	VITORZU S.A.	06/09/2018	82,073.93 84	30

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

ING. RICHARD WILSON JIMENEZ GRANDA	ING. JONATHAN AREVALO CADENA	19	MCO-GADMF O-007-2018	CONSTRUCCION DE CUBETO CUBIERTO PARA ASENTAMIENTO DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE Y CONSTRUCCION DE MARQUESINA (ISLA PARA SURTIDOR) PARA EL EQUIPO DE DESPACHO DE COMBUSTIBLE COMO OBRA DE MITIGACION EN EL TALLER MUNICIPAL CIUDAD FRANCISCO DE ORELLANA CANTÓN ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	TALLER MUNICIPAL	ING. GUERRER O MACIAS CRISTHIAN ORLANDO		44,303.34 999	60
ING. EDISON BALDEON	ING. JONATHAN AREVALO	21	MCO-GADMF O-012-2018	CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS ESPACIOS DEPORTIVOS EN LOS BARRIOS MORETAL Y JULIO LLORI DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLAN, PROVINCIA DE ORELLANA.	MORETAL Y JULIO LLORI	SR. GUERRER O MACIAS CRISTHIAN ORLANDO	16/10/2018	45,024.43	30
ING. EDISON BALDEON	ING. JONATHAN AREVALO	22	MCO-GADMF O-016-2018	CONSTRUCCION E IMPERMEABILIZACION DE PISCINA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS DEL BOTADERO MUNICIPAL Y RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE FRANCISCO DE ORELLANA.	CIUDAD	ING. HERNANDEZ LOPEZ IVAN PATRICIO	12/10/2018	37,500.00 300	30
ING. RICHARD WILSON JIMENEZ GRANDA	ING. MARCO SALAZAR	23	MCO-GADMF O-013-2018	MANTENIMIENTO DE CASA TALLER BARRIO LOS ROSALES Y MANTENIMIENTO DE PARADAS DE BUSES EN LA CIUDAD DE FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	LOS ROSALES	SR. BESERRA BOLAÑOS JORGE LUIS	11/10/2018	6,384.00	30
ING. RICHARD WILSON JIMENEZ GRANDA	ING. MARCO SALAZAR	23	MCO-GADMF O-013-2018	CONTRATO MODIFICATORIO PARA ENMENDAR CASOS DE ERRORES AL CONTRATO PRINCIPAL DE MENOR CUANTIA OBRAS N°. MCO-GADMF O-013-2018 MANTENIMIENTO DE CASA TALLER BARRIO LOS ROSALES Y MANTENIMIENTO DE PARADAS DE BUSES EN LA CIUDAD DE FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	LOS ROSALES	SR. BESERRA BOLAÑOS JORGE LUIS	11/10/2018		30
ING. MARCO VINICIO SALAZAR PEÑA	ING. JONATHAN AREVALO	24	MCO-GADMF O-018-2018	MANTENIMIENTO CASA TALLER BARRIO 27 DE OCTUBRE PERTENECIENTE AL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLAN	27 DE OCTUBRE	COMPANIA CONSTRUCTORA JAGUARSE RV. S.A. REP. LEGAL SR. SILVA BICHELI JOSÉ LUIS	09/11/2018	16,310.85	60
ARQ. MARCELO SUQUILLO LLUMIQUINGA	ING. JONATHAN AREVALO	25	MCO-GADMF O-029-2018	ADECUACIÓN DE CENTRO INFANTIL SONRISAS DE TERNURA BARRIO 30 DE ABRIL. CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	30 DE ABRIL	ARQ. LEMA CRUZ ZOILA JANETH	12/11/2018	12,138.14 000	30
ING. LENI PAZ		26	RE-GADMF O-017-2018	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (GASOLINA EXTRA INDUSTRIAL Y DIESEL 2 INDUSTRIAL) PARA TODOS LOS VEHICULOS, MAQUINARIAS, PLANTAS ELECTRICAS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL	TALLER MUNICIPAL	EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECU	07/11/2018	107,219.5 76	120

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

				GADMFO, PROVINCIA DE ORELLANA		ADOR REP. LEGAL ING. RICARDO XAVIER MERINO AVENDAÑO			
ING. JONATHAN STALIN AREVALO CADENA	ING. WILLINGTON ENRIQUEZ	27	MCO-GADMF O-025-2018	MEJORAMIENTO CON MATERIAL PETREO EN LA VIA DE ACCESO A LAS MINAS DE RIBERAS DEL RIO PUNINO DESDE LA ABCISA0+000 HASTA 4+066.08 UBICADA EN LA PARROQUIA NUEVO PARAISO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	NUEVO PARAISO	VITORZU S.A. REP. LEGAL HERRERA REYES DAVID	05/11/2018	149,867.32100	60
ING. JONATHAN STALIN AREVALO CADENA	ING. WILLINGTON ENRIQUEZ	28	MCO-GADMF O-030-2018	RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA ACERA DE LA CALLE AMAZONAS ENTRE AVENIDA GUAYAQUIL Y CALLE JUAN MONTALVO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	LA CALLE AMAZONAS ENTRE AVENIDA GUAYAQUIL Y CALLE JUAN MONTALVO	ING. CORDOVA RAMON JOSÉ ESTUARDO	05/11/2018	34,987.12000	30
ING. EDISON FABIAN BALDEON PADILLA	ING. MARCO SALAZAR	31	MCO-GADMF O-024-2018	AMPLIACION CASA DE ADULTO MAYOR, CONSTRUCCION DE BAÑO Y LAVANDERIA EN LA COMUNIDAD NUEVA UNIÓN PARROQUIA DAYUMA DEL CANTON FCO. DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	NUEVA UNIÓN	ING. BORJA SUAREZ POMPEYO ISIDRO	13/11/2018	32,076.51000	30
ING. WILSON RICHARD JIMENEZ GRANDA	ING. MARCO VINICIO SALAZAR PEÑA	33	MCO-GADMF O-027-2018	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USO MULTIPLE I ETAPA PARA LA UNIDAD EDUCATIVA ARTURO BORJA BARRIO UNIÓN IMBANUREÑA CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	UNIÓN IMBANUREÑA	ARQ. FLORES REAL MARCO VICENTE	13/11/2018	133,927.46000	60
ING. EDISON FABIAN BALDEON PADILLA	ING. WILLINGTON LEODAN ENRIQUEZ TORRES	34	MCO-GADMF O-022-2018	CONSTRUCCION DE CASA TALLER COMUNIDAD VALLE HERMOSO DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	VALLE HERMOSO	CONSTRUCION Y SERVICIOS LOVIACHIL VA COMPAÑIA LIMITADA	05/11/2018	46,428.55300	60
ING. JONATHAN STALIN AREVALO CADENA	ING. MARCO SALAZAR	36	MCO-GADMF O-019-2018	MANTENIMIENTO EN LAS CANCHAS CUBIERTAS DE LOS BARRIOS 30 DE ABRIL, 27 DE OCTUBRE Y LA FLORIDA DEL CANTON FCO. DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	30 DE ABRIL, 27 DE OCTUBRE Y LA FLORIDA	CONSTRUCION Y SERVICIOS LOVIACHIL VA COMPAÑIA LIMITADA REP. LEGAL SR. LOPEZ MANCERO CARLOS ENRIQUE	15/11/2018	85,096.70110	45
ING. WILSON SIGIFREDO PALMA SANTACRUZ	ING. LUIS FERNANDO ARTEAGA	37	SIE-GADMF O-057-2018	ADQUISICION DE MATERIALES NO CATALOGADOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL ALUMBRADO DE LAS AVENIDAS, CANCHAS CUBIERTAS Y ESPACIOS PUBLICOS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	ALAS AVENIDAS, CANCHAS CUBIERTAS Y ESPACIOS PUBLICOS	ROMAN BAJARA JHOTHAN MARCEL REP. MEDIA NTE PODER ESPECIAL DEL ING. MORENO ALBAN ADRIANA ELENA	13/11/2018	25,779.20	15

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

ING. LUIS FERNANDO ARTEAGA	ING. WILSON SIGFRIDO PALMA SANTACRUZ	38	MCO-GADMF O-038-2018	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, ACOMETIDA Y MONTAJE DEL GENERADOR PARA EL EDIFICIO DE GESTION AMBIENTAL, GESTION DE RIESGOS DEL GADMFO Y SALA OPERATIVA ECU911 ORELLANA	CIUDAD	ING. FALCONES ZAMBRANO VÍCTOR EDUARDO	13/11/2018	6,950.000 00	20
ING. ROSENDO HOMERO VELASTEGUI PORTERO	ING. WILSON RICHARD JIMENEZ GRANDA	39	MCO-GADMF O-020-2018	CONSTRUCCION DE LA CASA TALLER BARRIO NUEVO COCA, SECTOR BELLAVISTA 2 PERTENECIENTE AL CANTON FCO. DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	NUEVO COCA, SECTOR BELLAVISTA 2	ARQ. LEMA CRUZ ZOILA JANETH	15/11/2018	46,428.57 000	60
ING. RICHARD WILSON JIMENEZ GRANDA	ING. WILLINGTON ENRIQUEZ	40	MCO-GADMF O-026-2018	CONSTRUCCION DE GRADERIO, PISO ESCENARIO DE CANCHA CUBIERTA, MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA MAS CERRAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA DESTACAMENTO BANDERAS CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	LA UNIDAD EDUCATIVA DESTACAMENTO BANDERAS -LA FLORIDA	ING. CORDOVA RAMON JOSÉ ESTUARDO	14/11/2018	99,953.01 000	60
ING. LENIN PAZ	TGLO. EDISON XAVIER CEDEÑO VELIZ	41	MCO-GADMF O-042-2018	REAPERTURA PARA LA REAPERTURA DE CALLES, ZANJAS Y EL CORTE Y DESBANQUE DE TIERRA COLORADA EN EL BARRIO NUEVO COCA SECTOR "NUEVA VIDA" Y RELLENO A LA ORILLA DEL RIO PAYAMINO ENTRE LAS CALLES VICTOR RON Y ALIRIO ANGULO PERTENECIENTE AL BARRIO ÑUCANCHI WASI, CANTON FCO. DE ORELLANA, PROV. DE ORELLANA.	BARRIO NUEVO COCA SECTOR "NUEVA VIDA" Y AL BARRIO ÑUCANCHI WASI	SR. VIDAL GOMEZ DALTON VIDAL	14/11/2018	124,396.2 4819	30
ING. MARCO VINICIO SALAZAR PEÑA	ING. JONATHAN STALIN AREVALO CADENA	42	MCO-GADMF O-023-2018	CONSTRUCCION CASA TALLER DE LA PARROQUIA TARACOA	TARACOA	GUSTAVO SANCHEZ PROAÑO	14/11/2018	91,606.98 290	60
ING. RICHARD WILSON JIMENEZ	ING. MARCO SALAZAR	43	MCS-GADMF O-007-2018	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN VARIOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE FRANCISCO DE ORELLANA	CIUDAD	DELGADO GARCIA LEONARDO GONZALEZ	20/11/2018	39,946.00	30
ARQ. MARCELO SUQUILLO LLUMIQUINGA	ING. MARCO SALAZAR	44	MCO-GADMF O-044-2018	MANTENIMIENTO DE MERCADO VIRGEN DEL CISNE, BLOQUE MODULOS Y TERMINAL DE TRANSFERENCIA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	MERCADO VIRGEN DEL CISNE	ING. MAYANCEL A GUAMAN WILMER SAÚL	28/11/2018	122,595.1 6830	45
ING. ROSENDO HOMERO VELASTEGUI PORTERO	ING. MARCO SALAZAR	45	MCO-GADMF O-036-2018	ADECUACION DE UNA BATERIA SANITARIA EN EL CENTRO POBLADO LA BELLEZA, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	LA BELLEZA	CONSTRUCCION NUYACU CIA LTDA. REP. LEGAL ANALUISA CHAZA HOLGUER FERNANDO	19/11/2018	7,022.275 70	30
ING. RICHARD WILSON JIMENEZ GRANDA	ING. JONATHAN AREVALO CADENA	46	MCO-GADMF O-037-2018	REAPERTURA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL AREA AGRICOLA JUNTO A LA CASA COMUNAL UBICADA EN LA COMUNIDAD VIRGEN DEL CISNE PERTENECIENTE A LA PARROQUIA EL DORADO CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	EL DORADO	DELGADO GARCIA LEONARDO GONZALEZ	22/11/2018	20,131.01	30

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

ARQ. MARCELO SUQUILLO LLUMIQUINGA	ING. MARCO SALAZAR	48	MCO-GADMF O-033-2018	ADECUACION DE CENTRO INFANTIL SONRISITAS EN AMERICAS BARRIO MORETAL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA Y PROVINCIA DE ORELLANA	MORETAL	CONSORCIO AM. REP. LEGAL ORTEGA BRAVO CRISTIAN AGUSTIN	27/11/2018	4,108.030 00	20
ING. WILLINGTON LEODAN ENRIQUEZ TORRES	ING. JONATHAN STALIN AREVALO CADENA	50	MCO-GADMF O-032-2018	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CANCHA DE LA COMUNIDAD CACIQUE JUMANDY DE LA PARROQUIA LA BELLEZA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	CACIQUE JUMANDY	ING. BORJA SUAREZ POMPEYO ISIDRO	23/11/2018	44,313.99 000	60
ING. WILLINGTON LEODAN ENRIQUEZ TORRES	ING. JONATHAN STALIN AREVALO CADENA	51	MCO-GADMF O-039-2018	APERTURA DE CALLES EN EL SECTOR 12 DE OCTUBRE DEL BARRIO NUEVO COCA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	NUEVO COCA Y FLOR DEL PANTANO	ING. MENA CUEVA ROMMEL FABIAN	15/11/2018	39,813.93 450	30
ING. LENIN STALIN PAZ ENRIQUEZ	TGLO. EDISON XAVIER CEDEÑO VELIZ	52	COTO-GADMF O-003-2018	CONSTRUCCION DEL CANAL PARA DESAGUE DE AGUAS LLUVIAS EN EL RELLENO SANITARIO, UBICADO EN EL KILOMETRO 9 VIA AL AUCA, PARROQUIA EL DORADO, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	EL DORADO	VITORZU S.A REP. LEGAL HERRERA REYES JOSE DAVID	01/11/2018	277,305.5 7050	60
ARQ. MARCELO SUQUILLO LLUMIQUINGA	ING. ANGELA VACA	53	SIE-GADMF O-094-2018	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA PARA BENEFICIARIOS DE CONVENIOS SUSCRITOS CON MUNICIPIO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.0	CIUDAD	SRA. CEVALLOS SANCHEZ HILDA ELIZABETH	12/12/2018	20,776.95 410	6
TGLO. EDISON XAVIER CEDEÑO VELIZ	AR. WILLIAN EDISON NIETO RODRIGUEZ	54	SIE-GADMF O-093-2018	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD DEL GADMFO, PROVINCIA DE ORELLANA	TALLER MUNICIPAL	SR. RUBIO ANDRADE JOSÉ ÁNGEL	11/12/2018	39,679.43	8
ING. WILSON SIGIFREDO PALMA SANTACRUZ	ING. LUIS FERNANDO ARTEAGA ARTEAGA	55	MCB-GADMF O-007-2018	REAPERTURA PARA LA ADQUISICION DE KIT PARA LA REPARACION DE LAS ILUMINARIAS ORNAMENTALES DE LOS PARQUES SANTA ROSA, PARAISO AMAZONICO, DEL NIÑO Y CENTRAL DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	SANTA ROSA, PARAISO AMAZONICO, DEL NIÑO Y CENTRAL	FONSECA LUNA ROCIO JANETH	17/12/2018	3,990.00	12
ING. MARCO VINICIO SALAZAR PEÑA	ING. WILLINGTON LEODAN TORRES	56	LCC-GADMF O-006-2018	FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCION DEL ADOQUINADO DE LA CALLE EL MORETAL ENTRE CALLE ARAZÁ Y AVDA. 9 DE OCTUBRE Y CALLE ARAZÁ ENTRE EL MORETAL Y CALLE A (HOSPITAL FCO. DE ORELLANA), CANTON FCO. DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	EL MORETAL	ING. RAMOS SANTANA CARLOS ALAIN	13/12/2018	134,431.3 5	120
ING. WILLINGTON LEODAN ENRIQUEZ TORRES	ING. MARCO VINICIO SALAZAR PEÑA	57	LCC-GADMF O-005-2018	REAPERTURA PARA LA FISCALIZACION PARA LA REHABILITACION VIAL INTEROCEANICA HASTA LA CALLE ERNESTO RODRIGUEZ HASTA LA CALLE ERNESTO RODRIGUEZ DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.		ING. ORDOÑEZ PAMBI CHIRO	17/12/0018	236,468.9 3	180

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

		57	LCC-GADMF O-005-2018	REAPERTURA PARA LA FISCALIZACION PARA LA REHABILITACION VIAL INTEROCEANICA HASTA LA CALLE ERNESTO RODRIGUEZ HASTA LA CALLE ERNESTO RODRIGUEZ DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.					
ING.LENIN PAZ	TGLO. EDISON XAVIER CEDENO VELIZ	58	MCO-GADMF O-047-2018	"MEJORAMIENTO CON MATERIAL PETREO (LASTRE DE RIO) DE LAS CALLES HORIZONTALES 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20 CALLE TRANSVERSAL F1, UBICADOS EN EL BARRIO NUEVO COCA, SECOR* 12 DE OCTUBRE", CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".	NUEVO COCA, SECOR* 12 DE OCTUBRE	ECOSYSTEM ASJS S.A	07/12/2018	34,976.84 420	30
ING. CARLOS ALAIN RAMOS SANTANA-EXTERNO	ING. JONATHAN STALIN AREVALO CADENA	59	LCO-GADMF O-003-2018	ADOQUINADO DE LA CALLE EL MORETAL ENTRE CALLE ARAZÁ Y AVDA. 9 DE OCTUBRE Y CALLE ARAZÁ ENTRE EL MORETAL Y CALLE A (HOSPITAL FCO. DE ORELLANA), CANTON FCO. DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	CIUDAD FRANCISCO DE ORELLANA	CONSORCIO CONSTRUCCIONAL	04/01/2019	3,210,184. 12140	120
ING. CARLOS ALAIN RAMOS SANTANA-EXTERNO	ING. JONATHAN STALIN AREVALO CADENA	59	LCO-GADMF O-003-2018	CONTRATO MODIFICATORIO PARA ENMENDAR CASOS DE ERRORES AL CONTRATO PRINCIPAL DE LICITACIÓN DE OBRAS N°. LCO-GADMFO-003-2018 " ADOQUINADO DE LA CALLE EL MORETAL ENTRE CALLE ARAZÁ Y AVDA. 9 DE OCTUBRE Y CALLE ARAZÁ ENTRE EL MORETAL Y CALLE A (HOSPITAL FCO. DE ORELLANA), CANTON FCO. DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	CIUDAD FRANCISCO DE ORELLANA	CONSORCIO CONSTRUCCIONAL	30/01/2019		

En anexo 3, en el Informe Técnico No. 50-GADMFO-DGOP-DR-2019 en el apartado pregunta 9 se detallan los rubros, las cantidades y el monto ejecutado. En el anexo 4 Oficio No. 018-ADC-2019 se detallan convenios de cooperación.

La dirección de Planificación Territorial realizó los siguientes estudios:

No	LISTADO DE PROYECTOS			DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ESTADO ACTUAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	PROYECTO	PARROQUIA	SECTOR			
1	Proyecto Cancha y Casa Taller ubicado en el Barrio El Cisne de la Parroquia Taracoa.	Taracoa	Virgen del Cisne	La casa taller se implementa con un frente de 11.01 metros X 15.09 metros largo, su distribución es con un escenario, plataforma para espectadores, una bodega y baterías sanitarias. La cubierta para este diseño se considera con galvalumen	Entregado a la Dirección de Planificación	Informe técnico N° 09-2018-JEP-GADMFO
2	Diseño arquitectónico del parque con áreas recreativas para la parroquia de	Taracoa	Centro de Taracoa	Diseño Arquitectónico del parque con área recreativa para la parroquia de Taracoa, que consta de espacios de ciclo vía, juegos	Entregado a la Dirección de Planificación	Informe técnico N° 03-2018-JEP-GADMFO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

	Taracoa.			infantiles, cancha de indor futbol, zona de gimnasia, casa taller 1, casa taller 2 e iglesia.		
3	Diseño Arquitectónico de una Capilla (Iglesia Católica)	Francisco de Orellana	Barrio 12 Noviembre	Proyecto Arquitectónico para la Construcción del "Santuario Virgen del Cisne", el proyecto tiene capacidad para 200 personas, consta de los siguientes espacios: área de fieles, altar, sacristía baño, patio posterior y plaza frontal.	Entregado a la Dirección de Planificación	Memo N° 181- GADMFO- JEP-MB- 2018
4	Oficinas para la Comunidad de Guayusa	Francisco de Orellana	Guayusa	Diseño Arquitectónico para la Construcción de las Oficinas del Cabildo de la Comuna Gayusa consta área 13,25 m x 12,25m con los siguientes espacios: sala de estar, secretaria, oficina presidencial, oficina general, sala de reuniones, baños.	Entregado a la Dirección de Planificación	memorando N° 119- GADMFO- JEP-MB- 2018
5	Adoquinado, aceras y bodillos	Francisco de Orellana	Barrio Moretal	Diseño arquitectónico para el adoquinado de aceras y bordillos de la calle Moretal. Aproximadamente 2 Km. Los materiales a utilizar son adoquines de colores, gris, hormigón. Se tomó en cuenta rampas de uso peatonal y vehicular.	Entregado a la Dirección de Planificación	memorando N° 171- GADMFO- JEP-MB- 2018
6	Diseño Arquitectónico Escuela de Capacitación para los Bomberos	Francisco de Orellana	Parroquia Nuevo Paraiso	Diseño Arquitectónico para la Construcción de la Escuela de Capacitación de Bomberos de Francisco de Orellana. El proyecto contiene: Edificio Administrativo el cual consta de: 4 Aulas Académicas, Sala de Computo, Sala de Audiovisuales, Biblioteca, Baterías Sanitarias, 4 Oficinas, Sala de Reuniones, Cafetería pequeña, Consultorio Médico, Cocina y Comedor. Edificio Residencial: 2 Dormitorios grandes cap 20 personas c/u. 6 Dormitorios entre ellos simples, dobles y triples cada uno con baño propio. Patio interior, Sala de Tv y Juegos. Área de Entrenamiento. Las dimensiones del Terreno son de 241,34mts x 92,07mts.	Entregado a la Dirección de Planificación	Memorando N° 79- GADMFO- JEP-MB- 2018
7	Cerramiento para el Cementerio Central Francisco de Orellana	Francisco de Orellana	Barrio Central	Proyecto Arquitectónico para la Construcción del Nuevo Cerramiento para el Cementerio Central de la Ciudad. El Cerramiento es	Entregado a la Dirección de Planificación y	memorando N° 62- GADMFO- JEP-MB- 2018

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

				de 3 mts, 2,50 mts de altura y será elaborado con materiales como Hormigón, bloques, Acero Inoxidable. Cuenta también con Jardinerías exteriores y luminarias.	Dirección de Obra Públicas	
8	Iglesia Elías Gavilanez	Francisco de Orellana	Barrio Elías Gavilanez	Proyecto Arquitectónico para la Construcción de la Iglesia Católica en el Barrio Elías Gavilanez, el proyecto tiene capacidad para 700 personas, consta de los siguientes espacios: área de fieles, altar, sacristía, baño, patio posterior y plaza frontal, 8 aulas para catequesis, áreas recreativas exteriores, plaza frontal.	Entregado a la Dirección de Planificación	memorando N° 96-GADMFO-JEP-MB-2018
9	Casa Taller Flor de Oriente	Francisco de Orellana	Flor de Oriente	La casa taller se implementa con un área de 240 mts <sup>2</sup> , su distribución es con un escenario, plataforma para espectadores, una bodega y baterías sanitarias, cocina y oficina. La cubierta para este diseño se considera con galvalumen	Entregado a la Dirección de Planificación	memorando N° 128-GADMFO-JEP-MB-2018
10	Adoquinado, aceras y bordillos	Francisco de Orellana	Barrio Conhogar	Diseño Arquitectónico para el adoquinado de aceras y bordillos de la calle Moretal y Jambi Huasi. Aproximadamente 2 Km. Los materiales a utilizar son adoquines de colores, gris, hormigón. Se tomó en cuenta rampas de uso peatonal y vehicular.	entregado a planificación	memorando N° 177-GADMFO-JEP-MB-2018
11	Diseño arquitectónico del parque infantil 16 de julio	Francisco de Orellana	Barrio 16 de Julio	Diseño Arquitectónico del parque con área recreativa, que consta de espacios de ciclo vía, juegos infantiles.	entregado a planificación	memorando N° 239-GADMFO-JEP-MB-2018
12	Diseño arquitectónico del parque infantil y Mercado	Francisco de Orellana	Barrio Julio Llora	Diseño Arquitectónico del parque con área recreativa, que consta de espacios de ciclo vía, juegos infantiles, cancha de indoor fútbol, zona de gimnasia. Adicional Diseño Arquitectónico para la Construcción de un Mercado para el Barrio ya mencionado.	entregado a planificación	memorando N° 195-GADMFO-JEP-MB-2018 memorando N°225-GADMFO-JEP-MB-2018
13	Diseño arquitectónico de la regeneración de la Feria Indígena	Francisco de Orellana	Barrio Central	Elaboración Arquitectónica de la Nueva Construcción de la Feria de Nacionalidades Indígenas.	entregado a planificación	Informe Técnico N° 028-JEP-GADMFO



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

14	Cancha Cubierta	Francisco de Orellana	Taracoa	Diseño Arquitectónico para la construcción de una Cancha Cubierta para Feria Libre en la Parroquia de Taracoa	entregado a planificación	memorando N° 189-GADMFO-PT-MB-2018
15	Regeneración Patios Colegio Gamboa Alcantarillado pluvial	Francisco de Orellana	Barrio Central	Diseño Arquitectónico para la construcción de un patio en el Colegio Gamboa. Distribución de Juegos Infantiles, Rayuelas, etc.	Entregado a la Dirección de Planificación	Informe Técnico N° 028-JEP-GADMFO
16	Diseño arquitectónico del Estadio Unión Imbabureña	Francisco de Orellana	Unión Imbabureña	El estadio está compuesto por una cancha de fútbol reglamentaria de 105 x 65 m, pista atlética graderío, bar de snacks.	entregado a planificación	memorando N° 182-GADMFO-PT-MB-2018
17	Diseño arquitectónico de la casa Adulto Mayor de la Parroquia Guayusa	Francisco de Orellana	San José de Guayusa	La edificación estará ubicada en el Centro poblado, constituido por espacios como comedor, cocina, área para talleres. Aproximadamente se beneficiarán 50 adultos mayores.	entregado a planificación	memorando N° 221-GADMFO-PT-MB-2018
18	Proyecto de agua potable Tiguanu/Bay-Enomenga/Tsaki m/Yaguarpare	Dayuma	Tiguanu/Bay-Enomenga/Tsakim/Yaguarpare	Planta de tratamiento de agua potable de 5 lt/s, para una población de beneficiaria de 1049, por un costo de 556264.11.	En construcción	
19	Valle de los Aucas/Los Alpes/El Porvenir/Los Pinos/Dicapari	Inés Arango	Valle de los Aucas/Los Alpes/El Porvenir/Los Pinos/Dicapari	Planta de tratamiento de agua potable de 3 lt/s, para una población de beneficiaria de 682, por un costo de 575669.36	En busca de financiamiento	
20	Proyecto de agua potable Cabecera Parroquial/La Florida/Voluntad de Dios/Los Ceibos/Pamihua Kucha/Nueva Juventud	Taracoa	Cabecera Parroquia I/La Florida/Voluntad de Dios/Los Ceibos/Pamihua Kucha/Nueva Juventud	Planta de tratamiento de agua potable de 20 lt/s, para una población de beneficiaria de 4108, por un costo de 1'712333.78 dólares.	En construcción	
21	San Roque/San Isla/El Edén	El Edén	San Roque/San Isla/El Edén	Planta de tratamiento de agua potable de 5 lt/s, para una población de beneficiaria de 1542, por un costo de 1'264182.39 dólares.	Entregado a Senagua en espera de la viabilidad Técnica	Oficio N° 742-AGADMFO-AR
22	Proyecto de agua potable Alto Manduro/Flor de Manduro/Los Cedros	San Luis de Armenia	Alto Manduro/Flor de Manduro/Los Cedros	Se está realizando el estudio para el proyecto de agua potable (Fase de Factibilidad del Proyecto)	En elaboración	Registro digital del proyecto

Rendición de Cuentas 2018

			Cedros			
23	Proyecto de agua potable San Pablo/Domingo Playa/San José de Río Coca/Amarum Mesa	Puerto Francisco de Orellana	San Pablo/Domingo Playa/San José de Río Coca/Amarum Mesa	Se está realizando el estudio para el proyecto de agua potable	En elaboración	Registro digital del proyecto
24	Diseño Arquitectónico y estructural de casa tipo para 60 familias de la comunidad San Isidro	Dayuma	San Isidro	Se diseñó una vivienda tipo que cuenta con sala-comedor, cocina, un baño completo y tres dormitorios	entregado a planificación	Informe técnico N° 048-2018-JEP-GADMFO

Los estudios fueron realizados por el equipo técnico de la municipalidad de requerirlos solicitar en secretaría general y se entregará observando las disposiciones legales relacionadas con la entrega de la información pública a la ciudadanía.

En anexo 7 copia de Oficio No. 0837-GADMFO-DPT-WZ-2019, MEMORANDUM No. 36-GADMFO-EP-MB-2019.

**3.10. ¿Por qué se cambió el sistema de Presupuestación participativo (anterior), que entregaba obras para cada barrio y parroquia, al nuevo presupuesto participativo?**

1. El Gobierno Municipal de Francisco de Orellana, en el año 2004 implementó un modelo de Presupuestación Participativa (Presupuesto Participativo) tomado en consideración experiencias de gestión de otros municipios del país sobre la base de un modelo de gestión territorial es decir en los barrios y parroquias rurales del cantón Francisco de Orellana, como herramienta de gestión del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal. En esta época no existía una ley que determine la obligatoriedad de implementar presupuesto participativo.
2. El 20 de octubre del 2008 se publica en el Registro Oficial No, 449 la Constitución de la República del Ecuador. En el título VI se determina el RÉGIMEN DE DESARROLLO, los principios generales y la planificación participativa para el desarrollo.

El 10 de abril del 2010, se publica en el Registro Oficial no. 175 La Ley Orgánica de Participación Ciudadana. En el TÍTULO VI DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, Capítulo Segundo, De la participación a nivel local, Sección Primera, De las asambleas locales (artículos 56 al 63), Sección Segunda Sección Segunda, De la instancia de participación ciudadana a nivel local

- (artículos 64 y 65); Sección Tercera, De los consejos locales de planificación (artículo 66); Título VII de los Presupuestos Participativos (artículos 66 al 71); Título VIII de los mecanismos de participación ciudadana (artículos 72 al 83); Título IX del Control Social (artículos 84 al 95).
3. El 19 de octubre del 2010 se publicó en el Registro Oficial No. 303 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. En éste código orgánico se determinan **las competencias exclusivas y concurrentes de cada nivel de gobierno, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial** (artículo 55, literal a), **la planificación del desarrollo** (artículo 295); **la participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados** (Capítulo III artículos 302 al 312), y disposiciones especiales de los gobiernos metropolitanos y municipales (Título IX, Disposiciones Especiales de los Gobiernos Metropolitanos y Municipales, Capítulo I, Ordenamiento Territorial Metropolitano y Municipal, Sección Primera, **Planes de Ordenamiento Territorial**, artículos 466 y 467).
  4. El 22 de octubre del 2010, en el Registro oficial No 306 se publica el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. En El Libro I, de la Planificación Participativa para el Desarrollo, Título I, de la Planificación del Desarrollo y la Política Pública; Capítulo Primero, de la Planificación del Desarrollo (artículos 9 al 14); CAPÍTULO SEGUNDO, de la Política Pública (artículos 15 al 17). Sección Tercera, de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (artículos 28 y 29). De Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (artículos 41 al 51).
  5. En este contexto legal el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, elaboró y aprobó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con Ordenanza No. 3OM-008-2012, el 8 de diciembre del 2012. El 27 de febrero del 2015, el Concejo Municipal del GADMFO aprueba en segunda y definitiva instancia la Ordenanza OM-04-2015, de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana. El 22 de marzo del 2018, se aprueba en segunda y definitiva instancia la Ordenanza OM-005-2018 de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana PDyOT GADMFO 2014-2019.
  6. El proceso de elaboración, actualización y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAMDFO se realizó observando las disposiciones legales y orientaciones técnicas y jurídicas de la Secretaría Nacional de Planificación SENPLADES REGIONAL 2 (Lineamientos Para la Planificación Del Desarrollo y El Ordenamiento Territorial).

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial está compuesto por un DIAGNÓSTICO, (Componentes: **biofísico**, **socio cultural**, **económico**, **asentamientos humanos**, **movilidad, conectividad y energía** y **político institucional**), LA PROPUESTA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Visión cantonal, objetivos estratégicos de desarrollo, indicadores y metas, propuesta de ordenamiento territorial, políticas públicas territorializadas), y el MODELO DE GESTIÓN (Estrategias de articulación, listado de programas y proyectos, agenda regulatoria, participación ciudadana y seguimiento y evaluación).

Además, es obligación del gobierno municipal subir y actualizar la información del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al SIGAD (*Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados* que es la herramienta informática diseñada para capturar la información requerida para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas), de cada una de sus fases: Diagnóstico, Propuesta y Modelo Territorial, y Modelo de Gestión con el fin de articular la planificación de los diferentes niveles de Gobierno y a la vez vincular de manera eficiente la planificación y el presupuesto.

En conclusión desde el año 2014 el GADMFO en los tiempos determinados por la Ley (COOTAD art. 233 y 234) ha elaborado la Planificación Operativa Anual y el presupuesto para cada año fiscal, contemplado los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación. Tomando en consideración los programas y proyectos determinados en el PDYOT, los objetivos y las metas anualizadas, según las funciones de cada dirección departamental y los cupos de gasto determinados.

El anteproyecto de presupuesto es presentado a la asamblea cantonal como máxima instancia de participación, antes de su presentación al Concejo Municipal, y emite mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas. La resolución de la Asamblea Cantonal se adjunta a la documentación que se remite conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local. (COOTAD Artículo 241).

La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la ley presenta al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto, acompañado de los informes y documentos requeridos, con los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos COOTAD art. 242).

El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudia el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprueba en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos. (COOTAD 245)

La metodología de Presupuesto Participativo anterior de asignación de recursos por barrios y parroquias no era compatible como herramienta para la ejecución del PDYOT, que es la gestión y cumplimiento de metas e indicadores de los programas y proyectos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los proyectos y programas ya están definidos en la planificación que es participativa y las metas anuales de cumplimiento se presentan en la rendición de cuentas anuales.

Anexo 5. Informe **NO. 002-2019-GADMFO-PYD-GF.**

El CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN en su Artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa. - *Le corresponde al alcalde o alcaldesa: literal "g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código..."*

En cumplimiento a este artículo se procedió a realizar la asamblea cantonal donde se aprobó el presupuesto participativo con fecha 30 de octubre del 2017 (adjunto resolución de asamblea cantonal).

**En Anexo 10 informe técnico No. 02-GADMFO-DGF-AMQO.**

### **3.11. ¿Explique el monto invertido en la construcción de la Feria Indígena, cuántos locales existen y a cuantas familias o personas favorece?**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana asumiendo la responsabilidad de planificar y ejecutar obras públicas y procurar el bienestar de los ciudadanos en general y que los mismos dispongan de espacios públicos adecuados para la comercialización de productos agrícolas especialmente los que se producen por las comunidades indígenas y para la venta de alimentos y bebidas preparadas típicos del cantón Francisco de Orellana.

En base a lo anterior se suscribió el Contrato de Licitación Obras No. LCO-GADMFO-004-2017 cuyo **Objeto de contratación es "REGENERACIÓN DE LA FERIA DE NACIONALIDADES KICHWAS DE LA CIUDAD FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA."**, por un monto de USD 1'298.403,3418 Dólares de los Estados Unidos de América y suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana entidad CONTRATANTE y por otra el Ing. Vásquez Cepeda Luis Vicente de RUC 1706733680001 CONTRATISTA, con fecha 28 de noviembre del 2017.

Contrato Complementario al Contrato Principal de Licitación Obras No. LCO-GADMFO-004-2017 cuyo **Objeto de contratación es "REGENERACIÓN DE LA FERIA DE NACIONALIDADES KICHWAS DE LA CIUDAD FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA."**, por un monto de USD 103.854,25 Dólares de los Estados Unidos de América y suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco De Orellana entidad

CONTRATANTE y por otra el Ing. Vásquez Cepeda Luis Vicente de RUC 1706733680001 CONTRATISTA, con fecha 03 de julio del 2018.

En el cuadro se detalla la ejecución

TOTALES EJECUTADOS	VALOR USD	%
CONTRATO PRINCIPAL	1,290,086.41	99.36%
CONTRATO COMPLEMENTARIO	103,854.25	7.99%
RUBROS NUEVOS	24,913.49	1.92%
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>1'418.854,15</b>	<b>109.28%</b>

En anexo 3, en el Informe Técnico No. 50-GADMFO-DGOP-DR-2019 en el apartado pregunta 11 se detallan los rubros, las cantidades y el monto ejecutado.

En la parte alta de la infraestructura de la Feria Indígena existen 30 módulos con sus respectivos mesones y fregaderos con un área de 10,08m<sup>2</sup> cada uno, en la parte baja se ubican 84 puestos para los comerciantes de productos de la zona cada puesto de 2,08m<sup>2</sup>, en total son 114 puestos que benefician a alrededor de 200 familias que conforman la Asociación, realizando un cálculo promedio de una familia que está integrada por 5 miembros +/- esto quiere decir que **el proyecto beneficia a alrededor de 1000 habitantes del cantón directamente.**

En anexo 7 copia de Oficio No. 0837-GADMFO-DPT-WZ-2019, MEMORANDUM No. 36-GADMFO-EP-MB-2019.

**3.12. ¿Indique por qué las personas indígenas que expenden productos de la zona no están ubicadas en la Feria Indígena, y se los ubico en las afueras del Terminal de Transferencia?**

Los residentes autóctonos de las comunidades aposentadas en las riveras del Río Napo por generaciones han venido vendiendo sus productos de la zona en las calles Amazonas y Espejo, de cantón Francisco de Orellana, exactamente en los alrededores de las Fuerza Armada del Ecuador (Marina), el mismo que alcanzó incluso que se aposentaran en veredas de las calles aledañas al parque central.

Los productos que se expendían son netamente de la zona como: plátano y yuca, frutas tropicales entre otros, en cuanto a productos considerados medicinales como: leche de sandy, aceite de unguragua, sangre de drago, uña de gato, etc., de la misma manera otros grupos de comerciantes se dedican al expendio de comida típica de la Amazonía que la consumen propios y extranjeros.

Este grupo de comerciantes en su mayoría son mujeres entre 20 y 50 años de edad cuyo objetivo es generar recurso para la manutención de sus familias el comercio informal se produce en las calles estando expuestos a sol y fuertes lluvias.

En respuesta a la problemática mencionada y en cumplimiento del derecho al trabajo de las personas de nacionalidades, la alcaldía de Francisco de Orellana gestionó recursos para hacer realidad este gran proyecto, el cual se ejecutó y fue entregado en comodato a la ASOCIACIÓN AGROPECUARIO Y ARTESANAL, KICHWA "HUAYSA PAMBA", el mismo que se detalla como CONTRATO DE COMODATO No. 11-2018, suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y La ASOCIACIÓN AGROPECUARIO Y ARTESANAL, KICHWA "HUAYSA PAMBA el 20 de diciembre del 2018.

Una vez que fue entregada la infraestructura de la Feria a la Asociación surgieron nuevos grupos de comerciantes con productos de la zona que son de la nacionalidad Kichwa provenientes de las comunidades de San Luis de Armenia, La Belleza del cantón Francisco de Orellana y de los cantones La Joya de Los Sachas y Loreto que suman aproximadamente 80 comerciantes quienes exigen también espacios para realizar el expendio de sus productos. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana en respuesta a la demanda de los comerciantes, ubicó un nuevo espacio temporal de fácil acceso situado en la Calle Quito entre Sergio Sáenz y Luis Uquillas.

En anexo 6 informe No. 026-GHSP-2019-RT y **Memorándum No. 083-GADMFO-DGP-J-2019.**

**3.13. ¿Cuáles son las acciones o inversión municipal que se realizó en el año 2018, para dar mantenimiento a las canchas cubiertas de todos los barrios de la ciudad?**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida, determinó en programa PG6.10.8 Programa de fortalecimiento de infraestructura deportiva del cantón Francisco de Orellana, M6.10.8.-Mantener al menos 12 infraestructuras deportivas barriales urbanas hasta el año 2019, durante el año 2017 y 2018 procedió a dar mantenimiento a las siguientes canchas cubiertas:

1. Mediante contrato de menor cuantía obra No. MCO-GADMFO-019-2018 denominado "MANTENIMIENTO EN LAS CANCHAS CUBIERTAS DE LOS BARRIOS 30 DE ABRIL, 27 DE OCTUBRE Y LA FLORIDA DEL CANTON FCO. DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y la CONSTRUCTORA Y SERVICIOS LOVIACHILVA COMPAÑÍA LIMITADA REP. LEGAL SR. LOPEZ MANCERO CARLOS ENRIQUE, por un monto referencial de USD 85.096,7011 sin incluir IVA.
2. Mediante contrato de menor cuantía obra No. MCO-GADMFO-026-2018 denominado CONSTRUCCION DE GRADERIO, PISO ESCENARIO DE CANCHA CUBIERTA, MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA MAS CERRAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA DESTACAMENTO BANDERAS CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE

ORELLANA, suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y el Ing. Córdova Ramón José Estuardo, por un monto referencial de USD 99.953,01 sin incluir IVA.

3. Mediante contrato de menor cuantía obra No. MCO-GADMFO-004-2017 denominado MANTENIMIENTO CANCHA CUBIERTA SECTOR LAS TECAS, BARRIO JULIO LLORI, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y el Sr. Guerrero Macias Cristhian Orlando, por un monto referencial de USD 42.778,11 sin incluir IVA.
4. Mediante contrato de menor cuantía obra No. MCO-GADMFO-013-2017 denominado MANTENIMIENTO DE LA CANCHA CUBIERTA DEL BARRIO ÑUCANCHIWUASI Y LA CANCHA CUBIERTA DEL BARRIO 24 DE MAYO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y el Ing. Borja Suárez Pompeyo Isidro por un monto referencial de USD 22.631,30 sin incluir IVA.
5. Mediante contrato de menor cuantía obra No. MCO-GADMFO-031-2017 denominado MANTENIMIENTO DE LA CANCHA CUBIERTA DEL BARRIO 12 DE NOVIEMBRE DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y la Asociación De Multiservicios Nacional Yasuní ASOYASUN representada legalmente por el señor Soledispa Zambrano Enrique Adán por un monto referencial de USD 8.928,55 sin incluir IVA.
6. Mediante contrato de menor cuantía obra No. MCO-GADMFO-054-2017 denominado MANTENIMIENTO DE CANCHA CUBIERTA BARRIO 20 DE MAYO CANTON FRANCISCO DE ORELLANA suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y el Arq. Flores Real Marco Vicente por un monto referencial de USD 54.008,62 sin incluir IVA.
7. Mediante contrato de menor cuantía obra No. MCO-GADMFO-025-2017 denominado MANTENIMIENTO DE LA CANCHA CUBIERTA DEL BARRIO LA FLORIDA suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y el Ing. Mayancela Guamán Wilmer Saúl por un monto referencial de USD 17.125,7489 sin incluir IVA.

En anexo 3, en el Informe Técnico No. 50-GADMFO-DGOP-DR-2019 en el apartado pregunta 13 se detallan los rubros, las cantidades y el monto ejecutado.

La ejecución de los procesos contratados en el año 2017 se ejecutaron en el año fiscal 2018.

**3.14. ¿Qué obras y proyectos se han realizado durante la Administración municipal 2014-2019 en el barrio Conhogar?**



Las obras ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana en el periodo 2014 – 2019 se detallan:

Ítem	Obra/proyecto	Año	Código del proceso	Unidad Responsable
1	Servicio de reparación y construcción de verjas metálicas en la Av. Alejandro Labaka, calle Antonio Cabrera barrio Conhogar y calle Cuenca de la ciudad Francisco De Orellana.	2014	MCS-GADMFO-02-2014	Gestión de Obras Públicas
2	Adquisición, instalación y puesta en marcha de juegos infantiles en el parque del barrio Conhogar, Cantón Francisco de Orellana.	2015	SIE-GADMFO107-2015	Gestión de Obras Públicas
3	Construcción del sistema integral del alcantarillado sanitario, para la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.	2015	LCO-GADMFO-002-2013	Gestión de Agua Potable y Alcantarillado
4	Mantenimiento de la cancha cubierta barrio Conhogar Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.	2016	MCO-GADMFO-004-2016	Gestión de Obras Públicas
5	Construcción de parada de bus, calle Camilo de Torrano barrio Conhogar del Cantón Francisco de Orellana.	2017	MCO-GADMFO-045-2017	Gestión de Obras Públicas
6	Mantenimiento de Verjas metálicas en parterres Av. A. Labaka Entre García Moreno y Espejo Cantón Francisco De Orellana.	2017	MCO-GADMFO-043-2017	Gestión de Obras Públicas

Los documentos cada uno de los procesos en la fase contractual, contractual y ejecución de cada una de las obras detalladas en el cuadro se encuentra en el portal de compras públicas, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). De requerir los documentos impresos de algunos de los procesos en particular se recomienda solicitarlos en secretaría general y se entregará observando las disposiciones relacionadas con la entrega de la información pública a la ciudadanía.

Anexo 5. Informe **NO. 002-2019-GADMFO-PYD-GF.**

### 3.15. ¿Cuáles son las obras de lastrado que se han realizado en el barrio Nuevo Coca, durante el año 2018?

El Gobierno Autónomo Descentralizado municipal Francisco de Orellana, a través de la Dirección de Obras Públicas, en el barrio Nuevo Coca ha ejecutado los siguientes contratos relacionados con lastrado de calles:

FISCALIZADOR	Nº. DE CONTRATO	OBRA 2018	BARRIO O PARROQUIA	CONTRATISTA	FECHA CONTRATO	MONTO CONTRATO	PLAZO -DÍAS
--------------	-----------------	-----------	--------------------	-------------	----------------	----------------	-------------

Rendición de Cuentas 2018

ING. LENIN PAZ	SIE-GADMFO-0012-2018	SERVICIO DE ALQUILER DE VOLQUETA PARA PROVISIÓN DE MATERIAL DE LASTRADO, DESDE LAS MINAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN GUAYUSA, HASTA EL BARRIO NUEVO COCA, SECTOR NESTOR JIMENEZ DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA PARA TRABAJOS CONSIDERANDO EMERGENTE.	DESDE LAS MINAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN GUAYUSA, HASTA EL BARRIO NUEVO COCA, SECTOR NESTOR JIMENEZ	VIDAL GÓMEZ DALTON EDUARDO	18/06/2018	39,712.578	30
ING. JONATH STALIN AREVALO CADENA	MCO-GADMFO-005-2018	LIMPIEZA DE DRENAJES NATURALES EN LOS BARRIOS NUEVO COCA Y FLOR DEL PANTANO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	NUEVO COCA Y FLOR DEL PANTANO	VITORZU S.A.	19/07/2018	75891.65	30
ING. LENIN PAZ	MCO-GADMFO-042-2018	REAPERTURA PARA LA APERTURA DE CALLES, ZANJAS Y EL CORTE Y DESBANQUE DE TIERRA COLORADA EN EL BARRIO NUEVO COCA SECTOR "NUEVA VIDA" Y RELLENO A LA ORILLA DEL RIO PAYAMINO ENTRE LAS CALLES VICTOR RON Y ALIRIO ANGULO PERTENECIENTE AL BARRIO ÑUCANCHI WASI, CANTON FCO. DE ORELLANA, PROV. DE ORELLANA.	BARRIO NUEVO COCA SECTOR "NUEVA VIDA" Y AL BARRIO ÑUCANCHI WASI	SR. VIDAL GOMEZ DALTON VIDAL	14/11/2018	124,396.24	30
ING. WILLINGTON LEODAN ENRIQUEZ TORRES	MCO-GADMFO-039-2018	APERTURA DE CALLES EN EL SECTOR 12 DE OCTUBRE DEL BARRIO NUEVO COCA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	NUEVO COCA Y FLOR DEL PANTANO	ING. MENA CUEVA ROMMEL FABIAN	15/11/2018	39,813.93450	30
ING. LENIN PAZ	MCO-GADMFO-047-2018	"MEJORAMIENTO CON MATERIAL PETREO (LASTRE DE RIO) DE LAS CALLES HORIZONTALES 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20 CALLE TRANSVERSAL F1, UBICADOS EN EL BARRIO NUEVO COCA, SECTOR "12 DE OCTUBRE", CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".	NUEVO COCA, SECTOR "12 DE OCTUBRE"	ECOSYSTEM ASJS S.A	07/12/2018	34,976.84420	30

En anexo 3, en el Informe Técnico No. 50-GADMFO-DGOP-DR-2019 en el apartado pregunta 15 se detallan los rubros, las cantidades y el monto ejecutado en cada barrio en procesos compartidos. Oficio No. 2019-0103-JEC(E)-GADMFO-VS. |

**3.16. En el análisis hecho en el PDyOT existe un programa planificado sobre el proyecto de implementación de planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad de El Coca, con un presupuesto de \$5.000.000.**

**¿Explique de manera sustentable y verificable el desarrollo de este proyecto, detallando el gasto de este presupuesto que demanda lo planificado?**

La construcción del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario para la ciudad, de PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA, es una obra que inicia su construcción en el año 2013 y que termina en el año 2016, Proyecto que, entre uno de sus componentes principales es la planta de tratamiento de aguas servidas con una capacidad de 200 lt/sg, ubicada en el km. 3 ½ vía al Auca, compuesta principalmente por: Cajón de entrada, Desarenadores, Tanques Imhoff, Lechos de secado de lodos y Pantanos Artificiales que dan un tratamiento óptimo, que entre sus principales ventajas son las siguientes:

- No se requiere de energía eléctrica, es decir proporcionan tratamiento efectivo en forma pasiva y no se requiere de la necesidad de equipos mecánicos, electricidad y monitoreo por parte de operadores adiestrados.
- Se aprovecha la energía solar.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Rendición de Cuentas 2018

- Costos de operación y mantenimiento realmente bajos comparados con procesos mecánicos.
- No se producen malos olores.
- Los sistemas de humedales proporcionan una adición valiosa al "espacio verde" de la comunidad, e incluye la incorporación de hábitat de vida silvestre y oportunidades para recreación pública tal como se puede observar en las siguientes imágenes.
- En el cuadro se describen los rubros y los montos planillados en la construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas.

COMPONENTE	DESCRIPCION	TOTAL PLANILLADO
1	PTR1.1 CAJON DE ENTRADA	5,736.75
2	CANAL + DESARENADOR	107,263.98
3	PTR1.2 TANQUES IMHOFF	1,356,899.77
4	PTR1.3 LECHOS DE SECAO	1,292,063.99
5	PTR1.4 HUMEDALES	3,618,567.54
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>6,380,532.03</b>

En el anexo 2, se adjunta informe No. 003-SC-GAPAM-2019 donde se detallan el proceso de ejecución de la obra.

**3.17. Existe un programa establecido en el PDyOT sobre el Proyecto de construcción del centro comercial popular "Tres Ríos", con un presupuesto de \$1.000.000, mismo que está plasmado también en el plan de trabajo de la señora Abg. Anita Carolina Rivas Párraga.**

**¿Sustente con sus medios de verificación como se desarrolló este proyecto con el presupuesto asignado?**

En Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019, consta: Programa/Proyecto de construcción del centro comercial popular tres ríos, indicador I4.1.2.- Disponibilidad, terreno y estudio, hasta el año 2019, meta M4.1.2 disponer de terreno adquirido y estudio completo del Centro Comercial 3 Ríos hasta el año 2019. Los programas y proyectos, las metas anualizadas se definieron en función de la proyección de ingresos propios de la municipalidad para cada año fiscal.

Existen los estudios del Centro Comercial tres ríos, entregado el 30 de mayo del 2014, con todos los estudios aprobados: planos arquitectónicos 3D, maqueta física, diseño estructural, diseño eléctrico, diseño hídrosanitarios, diseño mecánico, planos de evacuación y señalización y presupuestos. Se contrató los estudios por medio del proceso LCC-GADMFO-005-2012.

Los productos entregados:

- Pre diseño, anteproyecto arquitectónico.
- Ingenierías, incluido estudio económico y de mercado.

- Entrega de todos los estudios objeto del proceso-

Monto referencial abril 2014: USD 13'270.198,38 con IVA, monto terreno USD 800.000,00.

En el Plan de Trabajo presentado en el CNE, se planteó: Ordenar el comercio informal de la ciudad mediante la construcción de un centro comercial popular en la ciudad de Coca y de un centro de comercialización indígena, como indicador: Gestión realizada para proceso de construcción hasta culminar el último año de gestión.

En anexo 7 se adjunta documentos donde se detalla el proceso de ejecución de los estudios y acta de entrega recepción.

### 3.18. El PDyOT manifiesta el proyecto de estudio y construcción de Feria Indígena, con un monto de \$1.100.000

**¿Indique todo el proceso que se desarrolló en este proyecto, detallando con el medio verificable que transparente el gasto de este proyecto?**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana asumiendo la responsabilidad de planificar y ejecutar obras públicas y procurar el bienestar de los ciudadanos en general y que los mismos dispongan de espacios públicos adecuados para la comercialización de productos agrícolas especialmente los que se producen por las comunidades indígenas y para la venta de alimentos y bebidas preparadas típicos del cantón Francisco de Orellana.

En base a lo anterior se suscribió el Contrato de Licitación Obras No. LCO-GADMFO-004-2017 cuyo **Objeto de contratación es "REGENERACIÓN DE LA FERIA DE NACIONALIDADES KICHWAS DE LA CIUDAD FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA."**, por un monto de USD 1'298.403,3418 Dólares de los Estados Unidos de América y suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana entidad CONTRATANTE y por otra el Ing. Vásquez Cepeda Luis Vicente de RUC 1706733680001 CONTRATISTA, con fecha 28 de noviembre del 2017.

Contrato Complementario al Contrato Principal de Licitación Obras No. LCO-GADMFO-004-2017 cuyo **Objeto de contratación es "REGENERACIÓN DE LA FERIA DE NACIONALIDADES KICHWAS DE LA CIUDAD FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA."**, por un monto de USD 103.854,25 Dólares de los Estados Unidos de América y suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco De Orellana entidad CONTRATANTE y por otra el Ing. Vásquez Cepeda Luis Vicente de RUC 1706733680001 CONTRATISTA, con fecha 03 de julio del 2018.

En el cuadro se detalla la ejecución

TOTALES EJECUTADOS	VALOR USD	%
CONTRATO PRINCIPAL	1,290,086.41	99.36%
CONTRATO COMPLEMENTARIO	103,854.25	7.99%
RUBROS NUEVOS	24,913.49	1.92%

TOTAL EJECUTADO	1'418.854,15	109.28%
-----------------	--------------	---------

En anexo 3:

- Informe Técnico No. 50-GADMFO-DGOP-DR-2019 en el apartado pregunta 11 se detallan los rubros, las cantidades y el monto ejecutado.
- Informe técnico No. 064-GADMFO- DGOP-DR-2019, en el apartado pregunta No 3 se detalla el proceso constructivo de la feria indígena.

**3.19. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana hasta cierto tiempo consignó los montos de presupuesto participativos por barrio y para ello llama a reuniones a todos los presidentes barriales, en los últimos tres o dos años ya no se utilizó esta forma de priorizar las necesidades de los barrios.**

**¿De manera sustentada y con medios de verificación, indíquenos cuál fue la razón para que se haya cambiado la metodología de asignación de los presupuestos participativos?**

El Gobierno Municipal de Francisco de Orellana, en el año 2004 implementó un modelo de Presupuestación Participativa (Presupuesto Participativo) tomado en consideración experiencias de gestión de otros municipios del país sobre la base de un modelo de gestión territorial y sectorial es decir en la zona urbana (28 barrios) y la zona rural (11 parroquia rurales) y mesas temáticas ( salud, educación, agropecuaria, artesanas, niñez y adolescencia, jóvenes) del cantón Francisco de Orellana, como herramienta de gestión del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal. Se aprobó una Ordenanza de Participación Ciudadana en el año 2005.

En esta época no existía una ley de determine la obligatoriedad y la forma de implementar presupuesto participativo, en cada territorio había experiencias distintas en base a la realidad geográfica, política, social organizativa y cultural en particular.

Con la aprobación de la Constitución de la Republica en el año 2008, y la promulgación de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la formulación de Plan Nacional de Desarrollo y la creación de la Secretaría de Nacional de Planificación se determina una nueva estructura político administrativa del estado y se determinan competencias exclusivas y concurrentes a cada nivel de gobierno; se institucionaliza la participación ciudadana, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, se establecen mecanismos de coordinación y articulación entre GADS y el rector en la planificación a nivel nacional en este caso SENPLADES REGIONAL 2.

El proceso de elaboración, actualización y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAMDFO se realizó observando las disposiciones legales y orientaciones técnicas y jurídicas de la Secretaría Nacional de

Planificación (Lineamientos Para la Planificación Del Desarrollo y El Ordenamiento Territorial).

La metodología para la elaboración del PDYOT incluyó una socialización del proceso en Asamblea Cantonal, el **diagnóstico** es una fase técnica de recopilación y levantamiento de información relacionada con los componentes: biofísico, socio cultural, económico, asentamientos humanos, movilidad, conectividad y energía y político institucional. **La Propuesta de Desarrollo y Ordenamiento Territorial** un espacio técnico y ciudadana donde se define la visión cantonal, los objetivos estratégicos de desarrollo, los indicadores y metas, la propuesta de ordenamiento territorial, las políticas públicas territorializadas se presentó en taller de trabajo, y el **Modelo de Gestión** (Estrategias de articulación, listado de programas y proyectos, agenda regulatoria, participación ciudadana y seguimiento y evaluación).

Por otro lado, es obligación del gobierno municipal subir y actualizar la información del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al SIGAD (*Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados* que es la herramienta informática diseñada para capturar la información requerida para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas), de cada una de sus fases: Diagnóstico, Propuesta y Modelo Territorial, y Modelo de Gestión con el fin de articular la planificación de los diferentes niveles de Gobierno y a la vez vincular de manera eficiente la planificación y el presupuesto.

Con los antecedentes expuestos se detallan los pasos para la aprobación de presupuesto municipal desde el año 2014.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, en los tiempos determinados por la Ley (COOTAD art. 233 y 234) ha elaborado la Planificación Operativa Anual y el presupuesto para cada año fiscal, contemplado los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación. Tomando en consideración los programas y proyectos determinados en el PDYOT, los objetivos y las metas anualizadas, según las funciones de cada dirección departamental y los cupos de gasto determinados para cada año fiscal.

El anteproyecto de presupuesto es presentado a la asamblea cantonal como máxima instancia de participación, antes de su presentación al Concejo Municipal, y emite mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas. La resolución de la Asamblea Cantonal se adjunta a la documentación que se remite conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local. (COOTAD Artículo 241).

La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la ley presenta al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto, acompañado de los informes y documentos requeridos, con los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos COOTAD art. 242).

El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudia el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprueba en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos. (COOTAD 245).

La metodología de Presupuesto Participativo anterior con la que se asignaban los recursos al territorio; barrios y parroquias y a las mesas sectoriales no era adecuada como herramienta para la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y cumplimiento de indicadores y metas anualizadas de los programas y proyectos de cada componente de planificación.

En Anexo 5, informe No. **002-2019-GADMFO-PYD-GF. adjunto CD con documentos digitales:**

**3.20. La señora Anita Carolina Rivas Párraga, en su plan de trabajo como alcaldesa, en el número uno de las actividades que propone, promete, “Promocionar la defensa de los derechos a lo largo del ciclo de la vida y espacios de diálogo para fortalecimiento del Tejido Social”, acciones que la cumpliría con la ordenanza del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia y de la Junta de Derechos.**

**¿Indique que acciones concretas y con resultado en casos reales, se han tomado para evitar el incumplimiento de padres irresponsables, respecto a padres que ponen en riesgo la seguridad de los menores y a pesar de que la autoridad administrativa los sanciona no cumplen ni la sanción y menos protegen a su propio hij@?**

En el año 2018 la Junta Cantonal de Protección de Derechos ha recibido 355 denuncias, de las cuales 20 se han presentado de oficio, 197 a petición de parte, 58 partes policiales, 80 a través de instituciones del estado. Se han dictado 600 medidas de protección, de las cuales 101 son amonestaciones; 50 prohibiciones art. 79 numerales 8 y 9; 20 art. 79 numeral 13; 176 Acciones educativas y psicológicas; 26 órdenes de cuidado; 16 reinserciones art. 217 numeral 3; 139 investigaciones art. 217 numeral 4; 18 multas art. 248; 38 atenciones psicológicas; 15 trabajos sociales.

En consideración al incumplimiento de medidas de protección dictadas por los Miembros de Junta Cantonal de Protección de Derechos, se ha buscado dos estrategias;

Primero ha sido enviar los procesos que sean pertinentes que aun emitiendo medidas de protección no aseguren la restitución del derecho vulnerado a la Unidad Judicial especializada de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Francisco de Orellana, a fin de que se pueda dictar una medida judicial, se ha solicitado la medida de Acogimiento Familiar y de Institucionalización, mismos que en algunos casos son acogidos como en otros son denegados. En el caso de la negativa de la petición realizada al juez, se procede a dictar nuevas

medidas de protección con la finalidad de que se haga un seguimiento constante en coordinación con las instituciones del estado.

Segundo, en los casos donde habiendo una negativa de parte del juez, dictadas las nuevas medidas de protección y aun así no cumplido lo solicitado, se ha procedido a enviar el proceso a la Fiscalía Provincial de Orellana con el antecedente de incumplimiento de autoridad competente de conformidad con el art. 282 del Código Orgánico Integral Penal.

Al respecto el Artículo 282 determina que el incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad competente.- La persona que incumpla órdenes, prohibiciones específicas o legalmente debidas, dirigidas a ella por autoridad competente en el marco de sus facultades legales, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. La o el servidor militar o policial que se niegue a obedecer o no cumpla las órdenes o resoluciones legítimas de autoridad competente, siempre que al hecho no le corresponda una pena privativa de libertad superior con arreglo a las disposiciones de este Código, será sancionado con pena privativa de libertad de tres a cinco años. Se aplicará el máximo de la pena prevista en el inciso segundo de este artículo, cuando la o el servidor militar o policial desobedezca o se resista a cumplir requerimientos legítimos de la Policía, en su función de agentes de autoridad y auxiliares de la Fiscalía General del Estado.

De esta manera tenemos los siguientes casos:

ITEM	NUMERO DE CAUSA	PETICION DE MEDIDA JUDICIAL		NUEVAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DICTADAS POR LA JCPDNNA	INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGITIMAS DE AUTORIDAD
		ACEPTADA	NEGADA		
1	295-2018		1	1	
2	225-2015	1			
3	047-2017		1	1	1
4	272-2018	1			
5	127-2018		1	1	
6	187-2017	1			

En anexo 12 Oficio No. 107-COCAPRODE-2019 y documentos de respaldo, en el apartado 3.

**3.21. En el análisis hecho en el PDyOT existe un programa planificado sobre el proyecto de implementación de planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad de El Coca, con un presupuesto de \$5.000.000.**



**¿Explique de manera sustentable y verificable el desarrollo de este proyecto, detallando el gasto de este presupuesto que demanda lo planificado?**

En el Oficio s/n, de fecha 15 de febrero del 2019, suscrito por el señor Edison Ramiro Chasi Espinoza y con número de ingreso No. 2533, se presenta un listado de 8 preguntas, la pregunta número 1 y el número 6 tiene el mismo texto, por lo tanto, la respuesta detallada a este tem

a se ha dado en el numeral 3.16 del presente documento. Anexo 8. Copia de oficio s/n, de fecha 15 de febrero del 2019, suscrito por el señor Edison Ramiro Chasi Espinoza y con número de ingreso No. 2533.

**3.22. En el análisis hecho en el PDyOT existe un programa para incrementar hasta el 14% de la población que participa de los mecanismos de participación ciudadana hasta el año 2019, como un sistema de participación ciudadana que haga efectivo el cumplimiento de los derechos participativos de la ciudadanía y de los GADs del Cantón con un presupuesto de 400.000.**

**¿Explique de manera sustentable y verificable el desarrollo de este programa, detallando el gasto de este presupuesto que demandó lo planificado, tal como, de forma sustentada, explique la razón por la cual no se impulsó y permitió la legalización de los consejos Barriales de la ciudad de Francisco de Orellana- El Coca?**

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se determinó el **objetivo estratégico 9**, vinculado al eje 2 y objetivo 1 del Plan Nacional del Buen Vivir 2014-2019, alineado al eje 3, objetivo 7 y meta 7 del Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida; política pública 9.1, el indicador I9.1 y meta 9.1 con los porcentajes de cada año, como se puede apreciar en el cuadro.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

Objetivo estratégico	Plan Nacional del Buen Vivir 2014-2019		Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida 2017-2021		
9. Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente	Eje 2: Reducción de Brechas: Erradicación de la pobreza	Objetivo 1: Consolidar el Estado Democrático y la construcción del poder popular	Eje 3. Más sociedad, mejor Estado	Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Meta 7 <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano.</li> <li>Incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementado en entidades del Estado a 2021.</li> <li>Incrementar el porcentaje de organizaciones sociales registradas y fortalecidas sus capacidades organizativas a 2021.</li> </ul>

POLITICA PUBLICA	INDICADOR	META	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PP9.1.- Implementar un sistema de participación ciudadana que haga efectivo el cumplimiento de los derechos participativos de la ciudadanía y de los GAPs del cantón	I9.1.- % población que participa de los mecanismos de participación ciudadana	M9.1.- Incrementar hasta el 14% de población que participa de los mecanismos de participación ciudadana	4%	7%	8%	10%	12%	14%

En este aspecto es necesario indicar que en el proceso de elaboración del plan de desarrollo y ordenamiento territorial se elaboró un diagnóstico amplio según la guía metodológica y el contenido básico de cada componente, la propuesta se formuló en base a las **competencias exclusivas** y a la **proyección de ingresos propios del gobierno municipal en el periodo 2014-2019**. Esta estimación se hizo en el año 2014 con un contexto político económico de estado favorable.

Para cumplir con el programa la dirección de participación y desarrollo elaboró y ejecutó el Plan Operativo Anual de cada año fiscal en base a las siguientes actividades.

1. PDYOT

- a. Proceso de actualización de PDYOT 2014-2019.
- b. Alineación de PDYOT al Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida.

2. Rendición de cuentas.

La rendición de cuentas de cada año fiscal se realizó en base a la metodología determinada por el CPCCS. En el cuadro se detallan los procesos.

Año	Metodología de Rendición de Cuentas.	Observaciones
2013	<p>El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social determina los pasos en el manual de usuario, para la Rendición de Cuentas 2013 para autoridades de elección popular y determina el plazo de socialización en una instancia de Participación Ciudadana.</p> <p>La dirección de Participación y Desarrollo se encarga de la ejecución del proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bajar de la página web los formularios para llenar el informe de Rendición de Cuentas</li> <li>2. Llenar la información que solicita el formulario de Informe de Rendición de Cuentas, en coordinación con los directores departamentales.</li> <li>3. Bajar de la página web el manual del usuario del sistema de Rendición de Cuentas</li> <li>4. Registrar al GADMFO, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario</li> <li>5. Ingresa los datos del formulario, que el sistema de Rendición de Cuentas solicita, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario.</li> <li>6. Adjuntar el formulario de Informe de Rendición de Cuentas y los medios de verificación correspondientes, y entregar al CPCCS.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades para acceder a la información de todas las direcciones departamentales.</li> <li>• Se visualiza como una responsabilidad de la dirección de participación y desarrollo.</li> <li>• Se solicitó prorroga al CPCCS para efectuar la socialización de Rendición de Cuentas en Asamblea de Aniversario de Cantonización.</li> </ul>
2014	<p>El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social publica la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para Autoridades de Elección Popular, en el mes de septiembre del 2014, los pasos en el manual de usuario, para el Rendición de Cuentas 2013 para autoridades de elección popular y determina el plazo de socialización en una instancia de Participación Ciudadana.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el mes de enero, las autoridades deben elaborar su Informe de rendición de cuentas y organizar la ejecución del proceso.</li> <li>2. En el mes de febrero, deben rendir cuentas a la ciudadanía en sus territorios. <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Recepción de requerimientos ciudadanos respecto al</li> </ol> </li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades para acceder a la información de todas las direcciones departamentales.</li> <li>• Las unidades departamentales no asumen la rendición de cuentas como una responsabilidad institucional.</li> </ul>

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

Año	Metodología de Rendición de Cuentas.	Observaciones
	<p>Informe de rendición de cuentas</p> <p>b. Asamblea Cantonal.</p> <p>i. Presentación del Informe de rendición de cuentas en asamblea cantonal</p> <p>ii. Grupos de trabajo.</p> <p>iii. Presentación de la sistematización a la plenaria.</p> <p>iv. Establecimiento de acuerdos ciudadanos e institucionales.</p> <p>3. En el mes de marzo, podrán presentar de forma opcional el Informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), es decir, hasta 30 días después de la presentación a la ciudadanía, por medio del sistema informático que el CPCCS pone a disposición con el objetivo de coadyuvar a transparentar la información.</p>	
2015	<p>El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social publica la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para Autoridades de Elección Popular, en el mes de septiembre del 2014, los pasos en el manual de usuario, para el Rendición de Cuentas 2013 para autoridades de elección popular y determina el plazo de socialización en una instancia de Participación Ciudadana.</p> <p>4. En el mes de enero, las autoridades deben elaborar su Informe de rendición de cuentas y organizar la ejecución del proceso.</p> <p>5. En el mes de febrero, deben rendir cuentas a la ciudadanía en sus territorios.</p> <p>a. Recepción de requerimientos ciudadanos respecto al Informe de rendición de cuentas</p> <p>b. Asamblea Cantonal.</p> <p>i. Presentación del Informe de rendición de cuentas en asamblea cantonal</p> <p>ii. Grupos de trabajo.</p> <p>iii. Presentación de la sistematización a la plenaria.</p> <p>iv. Establecimiento de acuerdos ciudadanos e institucionales.</p> <p>6. En el mes de marzo, podrán presentar de forma opcional el Informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), es decir, hasta 30 días después de la presentación a la ciudadanía, por medio del sistema informático que el CPCCS pone a disposición con el objetivo de coadyuvar a transparentar la información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades para acceder a la información de todas las direcciones departamentales.</li> <li>• Las unidades departamentales no asumen la rendición de cuentas como una responsabilidad institucional.</li> </ul>
2016	<p>El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social publica la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p> <p>Fase 1. Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana- Marzo 2017.</p> <p>1. Asamblea local ciudadana, convoca a la ciudadanía a consulta sobre los temas que será informados por la autoridad.</p> <p>2. La Asamblea Ciudadana Local -o quien cumpliera tales funciones- entregará la lista de temas al GAD por medio de su Secretaría General. La que pondrá en conocimiento a la máxima autoridad para que esta convoque a la Instancia de Participación y en caso de no existir, al Consejo de Planificación Local</p> <p>3. La Instancia de Participación recibe las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local y organiza un Equipo Técnico Mixto integrado de forma equitativa entre ciudadanos y técnicos del GAD, el cual define objetivos, cronograma y responsables.</p> <p>Fase 2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas- Abril 2017.</p> <p>1. Evaluación de la gestión institucional. Llenado formulario del CPCCS. evaluación de la gestión institucional y a partir de esa evaluación escribir el respectivo informe, tarea a cargo de la comisión liderada por el GAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso en base a preguntas ciudadanas.</li> <li>• Dos documentos, formulario e informe narrativo.</li> <li>• Limitaciones en el acceso a la información,</li> <li>• Se conforma un equipo mixto dividido en dos comisiones.</li> <li>• Ciudadanos de las comisiones exigen remuneraciones, alimentación y transporte.</li> <li>• La información se relaciona con el cumplimiento de objetivos, programas y proyectos del PDYOT.</li> <li>• Rendición de cuentas en base a % de cumplimiento de programas y proyectos.</li> </ul>

Rendición de Cuentas 2018

Año	Metodología de Rendición de Cuentas.	Observaciones
	<p>2. Llenado formulario del CPCCS. El GAD llena el formulario de Rendición de Cuentas en formato Excel establecido por el CPCCS, el cual ayudará a organizar la información recopilada. Este formulario lo encontrarán en: <a href="http://www.cpccs.gob.ec">http://www.cpccs.gob.ec</a> Además, redacta el informe institucional para la ciudadanía,</p> <p>3. Aprobación del informe por el GAD. El informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía debe ser aprobado por la máxima autoridad del GAD.</p> <p>4. Entrega previa del informe a la Asamblea Ciudadana Local. Como paso final de esta fase, el GAD deberá enviar el informe narrativo a la Asamblea Ciudadana Local - o quien cumpla tales funciones - por lo menos 15 días antes de la Deliberación. La Asamblea Ciudadana Local contrasta el informe presentado por el GAD con el listado de temas o requerimientos ciudadanos. De forma complementaria en este momento, el GAD deberá publicar en su página Web este informe de Rendición de Cuentas Institucional</p> <p>Fase 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas. Mayo 2017.</p> <p>1. La Asamblea Ciudadana Local evalúa el informe de Rendición de Cuentas. En la evaluación participan los actores ciudadanos - individuales o colectivos - quienes definirán el procedimiento en acuerdo entre sus miembros.</p> <p>2. Difusión previa del Informe de Rendición de Cuentas. El GAD y la Comisión liderada por la ciudadanía difundirán a través de todos los medios posibles el Informe de Rendición de Cuentas entregado a la Asamblea Ciudadana Local, así como las fechas y lugares en los que se realizarán el o los eventos de deliberación pública.</p> <p>3. Convocatoria a la asamblea ciudadana de deliberación pública.</p> <p>4. Deliberación pública y evaluación ciudadana</p> <p>Fase 4. Presentación del informe final de rendición de cuentas que incluye la opinión ciudadana y su plan de atención, monitoreo y seguimiento- 30 días después de Asamblea Ciudadana.</p> <p>1. Incorporación de opinión ciudadana. En esta fase el GAD se encarga de convertir las recomendaciones ciudadanas en un Plan de Trabajo. Este Plan entregará el GAD a la Instancia de Participación, al Consejo de Planificación, a la Asamblea Local y al CPCCS.</p> <p>2. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS. Se constatará que la entidad haya finalizado el Informe de Rendición de Cuentas en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. De forma adicional, monitoreará el proceso implementado</p> <p>3. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social por medio de las delegaciones provinciales, notificará al GAD si está cumpliendo o no con la Rendición de Cuentas y el Plan de Trabajo. El GAD debe incluir en el informe institucional del siguiente año el cumplimiento del Plan de Trabajo, y esto será evaluado en la Asamblea Ciudadana Local.</p> <p>Como resultado del monitoreo se formulan recomendaciones para el GAD.</p>	
2017	<p>El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social publica la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p> <p>Fase 1. Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana- Marzo 2017.</p> <p>1. Asamblea local ciudadana, convoca a la ciudadanía a consulta sobre los temas que será informados por la autoridad.</p> <p>2. La Asamblea Ciudadana Local -o quien cumpliera tales funciones- entregará la lista de temas al GAD por medio de su Secretaría General. La que pondrá en conocimiento a la máxima autoridad para que esta convoque a la Instancia de Participación y en caso de no existir, al Consejo de Planificación Local</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso en base a preguntas ciudadanas.</li> <li>• Dos documentos, formulario e informe narrativo.</li> <li>• Limitaciones en el acceso a la información,</li> <li>• Se conforma un equipo mixto dividido en dos comisiones.</li> <li>• Ciudadanos de las comisiones exigen remuneraciones, alimentación y transporte.</li> <li>• La información se relaciona con el cumplimiento de objetivos,</li> </ul>

Rendición de Cuentas 2018

Año	Metodología de Rendición de Cuentas.	Observaciones
	<p>3. La Instancia de Participación recibe las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local y organiza un Equipo Técnico Mixto integrado de forma equitativa entre ciudadanos y técnicos del GAD, el cual define objetivos, cronograma y responsables.</p> <p>Fase 2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas- Abril 2017.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación de la gestión institucional. Llenado formulario del CPCCS. evaluación de la gestión institucional y a partir de esa evaluación escribir el respectivo informe, tarea a cargo de la comisión liderada por el GAD</li> <li>2. Llenado formulario del CPCCS. El GAD llena el formulario de Rendición de Cuentas en formato Excel establecido por el CPCCS, el cual ayudará a organizar la información recopilada. Este formulario lo encontrarán en: <a href="http://www.cpccs.gob.ec">http://www.cpccs.gob.ec</a> Además, redacta el informe institucional para la ciudadanía,</li> <li>3. Aprobación del informe por el GAD. El informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía debe ser aprobado por la máxima autoridad del GAD.</li> <li>4. Entrega previa del informe a la Asamblea Ciudadana Local. Como paso final de esta fase, el GAD deberá enviar el informe narrativo a la Asamblea Ciudadana Local - o quien cumpla tales funciones - por lo menos 15 días antes de la Deliberación. La Asamblea Ciudadana Local contrasta el informe presentado por el GAD con el listado de temas o requerimientos ciudadanos. De forma complementaria en este momento, el GAD deberá publicar en su página Web este informe de Rendición de Cuentas Institucional</li> </ol> <p>Fase 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas. Mayo 2017.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Asamblea Ciudadana Local evalúa el informe de Rendición de Cuentas. En la evaluación participan los actores ciudadanos - individuales o colectivos - quienes definirán el procedimiento en acuerdo entre sus miembros.</li> <li>2. Difusión previa del Informe de Rendición de Cuentas. El GAD y la Comisión liderada por la ciudadanía difundirán a través de todos los medios posibles el Informe de Rendición de Cuentas entregado a la Asamblea Ciudadana Local, así como las fechas y lugares en los que se realizarán el o los eventos de deliberación pública.</li> <li>3. Convocatoria a la asamblea ciudadana de deliberación pública.</li> <li>4. Deliberación pública y evaluación ciudadana.</li> </ol> <p>Fase 4. Presentación del informe final de rendición de cuentas que incluye la opinión ciudadana y su plan de atención, monitoreo y seguimiento- 30 días después de Asamblea Ciudadana.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incorporación de opinión ciudadana. En esta fase el GAD se encarga de convertir las recomendaciones ciudadanas en un Plan de Trabajo. Este Plan entregará el GAD a la Instancia de Participación, al Consejo de Planificación, a la Asamblea Local y al CPCCS.</li> <li>2. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS. Se constatará que la entidad haya finalizado el Informe de Rendición de Cuentas en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. De forma adicional, monitoreará el proceso implementado</li> <li>3. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social por medio de las delegaciones provinciales, notificará al GAD si está cumpliendo o no con la Rendición de Cuentas y el Plan de Trabajo. El GAD debe incluir en el informe institucional del siguiente año el cumplimiento del Plan de Trabajo, y esto será evaluado en la Asamblea Ciudadana Local.</li> <li>4. Como resultado del monitoreo se formulan recomendaciones para el GAD.</li> </ol>	<p>programas y proyectos del PDYOT.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rendición de cuentas en base a % de cumplimiento de programas y proyectos.</li> </ul>

3. Capacitaciones.

Las capacitaciones en participación ciudadana y control social se han realizado en coordinación con la dirección distrital de educación y los rectores de las principales Unidades Educativa del Cantón: urbano y rural.

En la parte operativa para la ejecución de los programas y proyectos vinculados a las instancias de participación se utilizaron como espacios las asambleas cantonales, asambleas barriales, reuniones de trabajo y talleres de capacitaciones.

Se detallan los principales espacios de participación convocados desde la dirección de participación y desarrollo, en coordinación con la máxima autoridad municipal, las demás direcciones departamentales, las entidades adscritas e instituciones públicas de la localidad.

4. Asambleas cantonales para los procesos de rendición de cuentas, aprobación de PDYOT y anteproyecto de presupuesto.

a) 2014

Ítem	Fecha	Descripción	Lugar	Asistentes
1	30/04/2014	Rendición de cuentas 2013.	Auditorio del MACCO	250

b) 2015

Ítem	Fecha	Descripción	Lugar	Asistentes
1	27/02/2015	Asamblea Cantonal de Aprobación de PDYOT y Rendición de cuentas 2014	Cancha cubierta del Barrio 24 de Mayo	1.300
2	05/12/2015	XVII Asamblea Cantonal de socialización y aprobación del anteproyecto del presupuesto municipal (participativo) 2016.	Cancha cubierta del barrio 24 de mayo	1.461

c) 2016

Ítem	Fecha	Descripción	Lugar	Asistentes
3	26/02/2016	Rendición de Cuentas 2015 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana	Auditorio Municipal	235
4	29/10/2016	XX Asamblea Cantonal de explicación, presentación y aprobación del anteproyecto del anteproyecto municipal 2017	Auditorio Municipal	251

d) 2017

Ítem	Fecha	Descripción	Lugar	Asistentes
1	04/05/2017	Asamblea Cantonal de capacitación, socialización de preguntas ciudadanas y designación de equipo mixto de rendición de cuentas 2016	Auditorio Municipal	150

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

2	31/05/2017	Asamblea Cantonal de evaluación ciudadana a la Rendición de Cuentas 20116 del GADMFO	Auditorio Municipal	195
3	30/10/2017	Asamblea Cantonal XXII, de aprobación de ante proyecto presupuestario 2018.	Auditorio municipal	169

e) 2018

Ítem	Fecha	Descripción	Lugar	Asistentes
1	31/01/2018	Asamblea Cantonal de socialización de la metodología de rendición de cuentas del año 2017 y presentación de preguntas y temas planteados por la ciudadanía y conformación del equipo mixto	Auditorio Municipal	102
2	23/03/2018	Asamblea de deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición del 2017 de las Empresas públicas y entidades vinculadas al GADMFO	Auditorio del MACCO	177
3	28/03/2018	Asamblea de deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas GADMFO 2017	Auditorio del Terminal Terrestre.	263
4	28/08/2018	Asamblea Cantonal de informe de gestión del Proyecto Regional de Agua Potable.	Auditorio Municipal	140
5	12/10/2018	Asamblea cantonal de socialización del presupuesto prorrogado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana para el año 2019.	Auditorio Municipal	216

f) 2019

Ítem	Fecha	Descripción	Lugar	Asistentes
1	31/01/2019	Asamblea Cantonal de socialización de la metodología de rendición de cuentas del año 2018 y presentación de preguntas y temas planteados por la ciudadanía y conformación del equipo mixto	Auditorio Municipal	110

5. Reuniones de trabajo para planificación de desarrollo, rendición de cuentas y capacitaciones.

a) 2014.

Ítem	Fecha	Descripción	Lugar	Parroquia/ barrio	Asistentes
1	02/08/2014	Asamblea barrial en el barrio Julio Llori para rendición de cuentas de proyectos y obras planificadas, ejecutados y en ejecución, y presentar el proyecto de alcantarillado sanitario.	.Casa barrial	Julio Llori	110
2	26/08/2014	Reunión de socialización del proceso de construcción del sistema de agua potable para las comunidades 12 de	Rodrigo Borja	Dayuma	80



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

Ítem	Fecha	Descripción	Lugar	Parroqui a/ barrio	Asistent es
		Octubre, Santa Rosa, Rodrigo Borja, Patria Nueva de la parroquia Dayuma			
3	02/10/2014	Reunión en barrios de Puerto Francisco de Orellana de docentes y estudiantes de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de las Américas, autoridades y dirigentes de barrio para levantar información y elaborar propuesta de actualización del Plan de Ordenamiento Urbano y determinar proyectos arquitectónicos emblemáticos para la ciudad.	Barrios de la ciudad	Pto Fco. de Orellana	170
4	03/10/2014		Barrios de la ciudad	Pto Fco. de Orellana	150
5	04/10/2014		Barrios de la ciudad	Pto Fco. de Orellana	151
6	04/10/2014	Asamblea parroquial en la parroquia Inés Arango para socializar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT)	Cancha cubierta c. parroquial	Inés Arango	100
7	09/12/2014	Taller de presentación del diagnóstico de PDYOT 2014-2019 a actores institucionales y sociales del cantón.	Auditorio del SECAP	Pto Fco. de Orellana	110

b) 2015

Ítem	Fecha	Descripción	Lugar	Parroqui a/ barrio	Asistente s
1	22/01/2015	Reunión con presidentes de barrios del cantón Francisco de Orellana - PDYOT y presupuestos	Auditorio Municipal	Pto Fco. de Orellana	17
2	29/01/2015	Reunión con presidentes de barrios del cantón Francisco de Orellana - PDYOT y presupuestos	Auditorio Municipal	Pto Fco. de Orellana	6
3	24/03/2015	Reunión de presentación de propuesta de urbanización por parte de estudiantes UDLA.	Auditorio Municipal	Pto Fco. de Orellana	73
4	24/03/2015	Reunión de trabajo en campo, estudiantes de UDLA-levantamiento de datos para determinar zonas vulnerables de la ciudad.	Ciudad	Pto Fco. de Orellana	60
5	25/03/2015	Reunión de trabajo con estudiantes de UDLA-levantamiento de datos para determinar zonas vulnerables de la ciudad.	Ciudad	Pto Fco. de Orellana	105
6	26/03/2015	Reunión de firma del convenio y lanzamiento oficial del levantamiento predial del Cantón Francisco de Orellana	Auditorio del Terminal	Paraíso Amazónico	200
7	09/04/2015	Reunión de socialización del Proyecto de Ordenanza del Estudio Tarifario y Modelo de Gestión para la	Auditorio Municipal	Pto Fco. de Orellana	124

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

Ítem	Fecha	Descripción	Lugar	Parroqui a/ barrio	Asistente s
		Operación y Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario y Agua Potable del GADMFO.			
8	13/04/2015	Reunión con dirigentes de barrio para socialización del Proyecto Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario.	Auditorio Municipal	Pto Fco. de Orellana	156
9	22/09/2015	Reunión trabajo de presentación de la veeduría ciudadana para la adquisición de equipo camionero para efectuar el mantenimiento y mejoramiento del sistema vial del Cantón Francisco de Orellana.	Auditorio Municipal Francisco de Orellana	Pto Fco. de Orellana	12
10	14/10/2015	Reunión con presidentes de barrio para analizar presupuesto participativo.	Auditorio Municipal	Pto Fco. de Orellana	28
11	20/10/2015	Reunión de trabajo con presidentes de barrio sobre informe de avance de presupuestos participativos.	Oficinas de alcaldía	Pto Fco. de Orellana	54
12	22/10/2015	Reunión con dirigentes barriales para analizar participación ciudadana y presupuesto participativos.	Auditorio Municipal	Pto Fco. de Orellana	115
13	20/11/2015	Reunión de presentación del Presupuesto 2016 segunda fase y rendición de cuentas 2010 al 2015 a los presidentes de Barrio de la cabecera Cantonal.	Auditorio Manuel Villavicencio	Pto Fco. de Orellana	58
14	27/11/2015	Reunión con dirigentes barriales-socialización de ordenanza de consejos barriales	Auditorio Municipal	Pto Fco. de Orellana	214
15	10/03/2015	Reunión de trabajo con técnicos y presidentes de gobiernos parroquiales sobre elaboración de los PDYOT.	Auditorio de Turismo	Pto Fco. de Orellana	22
16	17/03/2015	Primera reunión con técnicos y presidentes de los Gobiernos Parroquiales Rurales del Cantón Francisco de Orellana, actualización de PDYOTs parroquiales	sala de capacitaciones del SECAP	Pto Fco. de Orellana	20
17	24/03/2015	Segundo reunión con técnicos y presidentes de los Gobiernos Parroquiales Rurales del Cantón Francisco de Orellana, actualización de PDYOTs parroquiales.	sala de capacitaciones del SECAP	Pto Fco. de Orellana	20
18	28/03/2015	Reunión para elaboración del modelo de gestión de la Franja de Seguridad del Parque Nacional Yasuní	Auditorio Municipal	Pto Fco. de Orellana	75
19	20/05/2015	Reunión parroquial de participación ciudadana- socialización sobre la veeduría ciudadana del proyecto de agua potable para la cabecera parroquial Dayuma del cantón Francisco de Orellana.	Coliseo parroquial Dayuma	Dayuma	154

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

Ítem	Fecha	Descripción	Lugar	Parroquia/ barrio	Asistentes
20	17/06/2015	Reunión de trabajo con presidentes de barrio para elegir al representante ciudadano-disciplina del Cuerpo de Bomberos.	Auditorio Municipal	Pto Fco. de Orellana	17
21	27/07/2015	Reunión de trabajo preparatoria para audiencia pública del servicio de agua potable que brinda el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.	Sala PYD.	Pto Fco. de Orellana	18
22	13/11/2015	Reunión de trabajo de la comuna El Edén Parroquia El Edén. Analizar propuesta de apertura y lastrado de calles.	Comuna El Edén	El Edén	70
23	23/11/2015	Reunión de presentación del Presupuesto 2016 a los presidentes de las juntas parroquiales del cantón Francisco de Orellana.	Auditorio Manuel Villavicencio	Pto Fco. de Orellana	35
24	17/12/2015	Reunión para analizar los límites de las comunidades Nuevo Paraíso y San José de Guayusa con dirigentes de las dos parroquias.	Auditorio Municipal	Pto Fco. de Orellana	55

c) 2016

Ítem	Fecha	Descripción	Lugar	Parroquia/ a/barrio	Asistentes
1	08/01/2016	Reunión de socialización del proyecto construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Puerto Francisco de Orellana en el barrio Ñukanchi Wasi.	Cancha cubierta	Pto. Fco, de Orellana	205
2	16/01/2016	Asamblea de rendición de cuentas 2010 - 2015 de la parroquia La Belleza.	Coliseo de la Junta Parroquial	La Belleza	276
3	12/02/2016	Reunión de trabajo con personal municipal sobre los contratos de trabajo.	Auditorio Municipal	Pto. Fco, de Orellana	134
4	19/02/2016	Reunión de socialización ciudadana y rueda de prensa sobre apertura y fortalecimiento de la extensión de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.	Auditorio Municipal	Pto Fco. de Orellana	188
5	22/02/2016	Asamblea de rendición de cuentas 2010 - 2015 del barrio 12 de Noviembre.	Coliseo del barrio	Pto Fco. de Orellana	58
6	27/02/2016	Asamblea de rendición de cuentas 2010 - 2015 del barrio Los Sauces.	Coliseo del barrio	Pto Fco. de Orellana	105
7	03/03/2016	Conferencia informativa sobre las actividades y el apoyo que cumple el Gobierno Autónomo Descentralizado	Auditorio municipal	Pto Fco. de Orellana	75

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

Ítem	Fecha	Descripción	Lugar	Parroquia/barrio	Asistentes
		Municipal Francisco de Orellana con las Fuerzas Armadas.			
8	05/05/2016	Reunión de trabajo para analizar observaciones y sugerencias de la rendición de cuentas 2015	Auditorio Municipal	Pto Fco. de Orellana	15
9	14/06/2016	Reunión de socialización del presupuesto participativo 2014 - 2015 con presidentes de barrios	Auditorio Municipal	Pto Fco. de Orellana	41
10	20/08/2016	Asamblea de rendición de cuentas 2010 - 2015 del barrio La Florida.	Cancha cubierta	Pto Fco. de Orellana	30
11	06/05/2016	Reunión de Presidentes de Barrios del cantón Francisco de Orellana, para la capacitación en Participación ciudadana grupos de atención prioritaria (niñez)	Barrio el Moretal CIBV	Pto Fco. de Orellana	27
12	12/05/2016	Capacitación de Participación ciudadana a la comunidad José Tanguila, Parroquia la Belleza	Casa del CIBV	La Belleza	13
13	13/05/2016	Capacitación de Participación ciudadana Barrio los Rosales	Casa del CIBV	Pto Fco. de Orellana	22
14	17/05/2016	Socialización sobre los datos de transparencia del GADMFO en cumplimiento a la LOTAIP a la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Wayusa	Unidad Educativa Wuayusa	San José de Guayusa	18
15	18/05/2016	Socialización sobre los datos de transparencia del GADMFO en cumplimiento a la LOTAIP a la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Wayusa	Unidad Educativa Wuayusa	San José de Guayusa	18
16	19/05/2016	Socialización sobre los datos de transparencia del GADMFO en cumplimiento a la LOTAIP a la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Wayusa	Unidad Educativa Wuayusa	San José de Guayusa	18
17	19/05/2016	Capacitación de Participación ciudadana Barrio 30 de Abril	Casa del CIBV	Pto Fco. de Orellana	27
18	20/05/2016	Socialización sobre los datos de transparencia del GADMFO en cumplimiento a la LOTAIP a la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Wayusa	Unidad Educativa Wuayusa	San José de Guayusa	17
19	26/05/2016	Socialización sobre los datos de transparencia del GADMFO en cumplimiento a la LOTAIP a la Unidad Educativa La Esperanza Parroquia Taracoa	Unidad Educativa la Esperanza	Taracoa	23
20	30/05/2016	Socialización sobre los datos de transparencia del GADMFO en cumplimiento a la LOTAIP a la	Unidad Educativa Ciudad	Pto Fco. de Orellana	17

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

Ítem	Fecha	Descripción	Lugar	Parroquia/barrio	Asistentes
		Unidad Educativa Ciudad del Coca Barrio 28 de Marzo	del Coca		
21	07/06/2016	Socialización sobre los datos de transparencia del GADMFO en cumplimiento a la LOTAIP a la Unidad Educativa Víctor Sergio Ron Vega	Unidad Educativa Víctor Sergio Ron	Pto Fco. de Orellana	87
22	08/06/2016	Socialización sobre los datos de transparencia del GADMFO en cumplimiento a la LOTAIP a la Unidad Educativa la Esperanza Parroquia Taracoa	Unidad Educativa la Esperanza	Taracoa	22
23	09/06/2016	Socialización sobre los datos de transparencia del GADMFO en cumplimiento a la LOTAIP a la Unidad Educativa la Esperanza Parroquia Taracoa	Unidad Educativa la Esperanza	Taracoa	56
24	18/06/2016	Capacitación de participación ciudadana a la Escuela de Liderazgo	Auditorio Municipal	Pto Fco. de Orellana	14
25	20/08/2016	Rendición de cuentas barrio La Florida. 2010-2015	Cancha cubierta	Pto Fco. de Orellana	30
26	16/12/2016	Capacitación de contabilidad a las organizaciones de mujeres	Barrio Río Coca	Pto Fco. de Orellana	18

d) 2017

Ítem	Fecha	Descripción	Lugar	Parroquia/barrio	Asistentes
1	09/06/2017	Reunión de Socialización del proceso de actualización del catastro de las cabeceras parroquiales, con presidentes de barrios de Puerto Francisco de Orellana	Sala de reuniones de Turismo	Pto Fco. de Orellana	16
2	22/06/2017	Asamblea Barrial presidentes de barrio y máxima autoridad para informar de ejecución de - PP 2010-2017, solicitada por Federación de Barrios.	Auditorio Municipal	Pto Fco. de Orellana	68
3	23/06/2017	Reunión barrial de socialización del proceso de actualización de catastro urbano en el Barrio Unión y Progreso	casa barrial	Unión y Progreso	60
4	30/06/2017	Asamblea barrial socialización del proceso de actualización de catastro urbano en la cabecera cantonal, barrio 27 de Octubre	Cancha cubierta del barrio	27 de Octubre	145
5	27/07/2017	Asamblea barrial para socializar las tarifas del servicio de agua potable en Puerto Francisco de Orellana.	Auditorio municipal	Pto Fco. de Orellana	80
6	17/08/2017	Reunión para socializar la creación de la Universidad e Instituto	Auditorio municipal	Pto Fco. de	87

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

Ítem	Fecha	Descripción	Lugar	Parroquia/barrio	Asistentes
		Tecnológico en Francisco de Orellana con Director Zona 2 de la secretaria de educación superior, tecnología e innovación y ciudadanos de la cabecera cantonal.		Orellana	
7	21/10/2017	Asamblea barrial de seguimiento de obras y proyectos en la barrio Flor de Pantano	Casa barrial	Flor de Pantano	120
8	09/06/2017	Asamblea de Socialización del proceso de actualización del catastro de las cabeceras parroquiales, con presidentes y técnicos de los gobiernos parroquiales.	Sala de reuniones de Turismo	Pto Fco. de Orellana	10
9	12/06/2017	Asamblea de socialización del proceso de actualización de catastro urbano en la cabecera parroquial de la parroquia Nuevo Paraíso.	Casa taller - cabecera parroquia	Nuevo Paraíso	40
10	16/06/2017	Asamblea de socialización del proceso de actualización de catastro urbano en la cabecera parroquial de la parroquia La Belleza	Cancha cubierta	La Belleza	74
11	17/06/2017	Asamblea de socialización del proceso de actualización de catastro urbano en la cabecera parroquial de la parroquia El Dorado	Cancha cubierta	El Dorado	82
12	19/06/2017	Asamblea de socialización del proceso de actualización de catastro urbano en la cabecera parroquial de la parroquia Inés Arango	Cancha cubierta	Inés Arango	74
13	21/06/2017	Asamblea de socialización del proceso de actualización de catastro urbano en la cabecera parroquial de la parroquia Taracoa	Auditorio del Gobierno Parroquial	Taracoa	40
14	21/06/2017	Asamblea de socialización del proceso de actualización de catastro urbano en la cabecera parroquial de la parroquia San José de Guayusa.	Cancha cubierta	San José de Guayusa	38
15	22/06/2017	Asamblea de socialización del proceso de actualización de catastro urbano en la cabecera parroquial de la parroquia San Luis de Armenia	Auditorio del Gobierno Parroquial	San Luis de Armenia	27
16	23/06/2017	Socialización del proceso de actualización de catastro urbano en la cabecera parroquial de la parroquia El Edén.	Auditorio del gobierno parroquial	El Edén	15
17	23/06/2017	Socialización del proceso de actualización de catastro urbano en la cabecera parroquial de la parroquia García Moreno.	Cancha cubierta de la cabecera parroquia	García Moreno	35
18	26/06/2017	Socialización del proceso de actualización de catastro urbano en la cabecera parroquial de la	Auditorio del gobierno	Alejandro Labaka	168

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

Ítem	Fecha	Descripción	Lugar	Parroquia/barrio	Asistentes
		parroquia Alejandro Labaka	parroquial		
19	28/06/2017	Socialización del proceso de actualización de catastro urbano en la cabecera parroquial de la parroquia Dayuma.	Cancha cubierta de la cabecera parroquia	Dayuma	214
20	20/09/2017	Reunión para socializar proceso de legalización de predios rurales en la parroquia La Belleza.	Cancha cubierta	La Belleza	266
21	27/10/2017	Reunión de socialización del proceso de legalización de tierras rurales en la parroquia La Belleza - Fase 2.	Cancha cubierta de la cabecera parroquial	La Belleza	110
22	07/12/2017	Reunión de socialización del proceso de legalización de tierras rurales en la parroquia La Belleza - Fase 3	Cancha cubierta de la cabecera parroquial	La Belleza	72
23	08/12/2017	Reunión de trabajo y capacitación en competencias de los GADS, a dirigentes de las comunidades de la parroquia San Luis de Armenia.	Auditorio del Gobierno Parroquial	La Belleza	34
24	27/12/2017	Reunión de socialización del proceso de legalización de tierras rurales en la parroquia La Belleza - Fase 4	Cancha cubierta	La Belleza	67

e) 2018

Ítem	Fecha	Descripción	Lugar	Parroquia/barrio	Asistentes
1	18/01/2018	Presentación y entrega de resultados cumplidos del PDyOT 2014-2019 y el informe de rendición de cuentas 2017	Auditorio Municipal	Pto. Fco. Orellana	24
2	16/02/2018	Socialización de obras y proyectos ejecutados en el Barrio los Rosales	Auditorio Municipal	Pto. Fco. Orellana	57
3	26/02/2018	Exposición del formulario de rendición de cuentas por parte de las empresas publicas	Auditorio de Gestión de Riesgos	Pto. Fco. Orellana	30
4	01/03/2018	Reunión de trabajo para dar contestación a las sugerencias ciudadanas de la rendición de cuentas del año 2017, a la comisión liderada por el GAD.	Auditorio de Gestión de Riesgos	Pto. Fco. Orellana	28
5	15/03/2018	Presentación del informe de rendición de cuentas 2017 a los representantes de la ciudadanía y los integrantes de la Asamblea y entrega de resultados cumplidos del PDyOT	Auditorio de Gestión de Riesgos	Pto. Fco. Orellana	13

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

Ítem	Fecha	Descripción	Lugar	Parroquia/barrio	Asistentes
		2014-2019 y el informe de rendición de cuentas 2017			
6	05/04/2018	Asamblea Barrial de socialización de PP y ejecución de proyectos del OCP	Auditorio del Terminal Terrestre	Pto. Fco. Orellana	105
7	18/04/2018	Reunión de trabajo de socialización de la delimitación urbana de la parroquia Taracoa	Auditorio del GAD: Parroquial	Taracoa	52
8	18/04/2018	Reunión de trabajo de socialización de la delimitación urbana de la parroquia San José de Guayusa	Auditorio del GAD: Parroquial	San José de Guayusa	26
9	18/04/2018	Reunión de trabajo de socialización de la delimitación urbana de la parroquia García Moreno	Sala de Infocentro del GAD.	García Moreno	27
10	19/04/2018	Reunión de trabajo de socialización de la delimitación urbana de la parroquia Nuevo Paraíso	Sala del Auditorio del GAD	Nuevo Paraíso	56
11	19/04/2018	Reunión de trabajo de socialización de la delimitación urbana de la parroquia San Luis de Armenia	Auditorio del GAD: Parroquial	San Luis de Armenia	26
12	19/04/2018	Reunión de trabajo de socialización de la delimitación urbana de la parroquia Dayuma	Cancha cubierta del GAD.	Dayuma	28
13	20/04/2018	Reunión de trabajo de socialización de la delimitación urbana de la parroquia Inés Arango	Cancha cubierta del GAD.	Inés Arango	37
14	20/04/2018	Reunión de trabajo de socialización de la delimitación urbana de la parroquia la Belleza	Auditorio del GAD: Parroquial	La Belleza	33
15	20/04/2018	Reunión de trabajo de socialización de la delimitación urbana de la parroquia el Dorado	Cancha cubierta del GAD.	El Dorado	60
16	23/04/2018	Reunión de trabajo de socialización de la delimitación urbana de la parroquia Alejandro Labaka	Sala de reunión de del GAD.	Alejandro Labaka	38
17	02/05/2018	Reunión de trabajo de socialización de la delimitación urbana de la parroquia el Edén	Oficinas de la Dirección de Planificación	Pto Fco. de Orellana	8
18	27/06/2018	Taller de socialización de PDYOT alineado al Plan Nacional de Desarrollo con presidentes de barrios.	Auditorio del Terminal Terrestre	Pto Fco. de Orellana	70
19	18/07/2018	Asamblea ciudadana para analizar resolución de ANT y alza de pasajes a las parroquias rurales.	Auditorio Municipal	Pto Fco. de Orellana	220
20	12/08/2016	Asamblea Barrio las Américas, sobre informe de obras ejecutadas en el periodo 2010 - 2017	Cancha del Colegio	Las Américas	51



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

Ítem	Fecha	Descripción	Lugar	Parroquia/barrio	Asistentes
			Francisco de Orellana		
21	07/09/2018	Capacitación en participación ciudadana público en general y difusión de página web Unidad Educativa Giovanni Calles	Unidad Educativa Giovanni Calles	Pto Fco. de Orellana	172
22	09/09/2018	Asamblea de Rendición de Cuentas del Barrio Las Américas, Puerto Francisco de Orellana	Barrio Las Américas	Pto Fco. de Orellana	140
23	10/09/2018	Capacitación en participación ciudadana público en general y difusión de página web Unidad Educativa David Clark, parroquia El Dorado.	Unidad Educativa David Clark	El Dorado	51
24	11/09/2018	Capacitación en participación ciudadana público en general y difusión de página web Unidad Educativa David Clark, parroquia El Dorado.	Unidad Educativa David Clark	El Dorado	43
25	11/09/2018	Asamblea en el barrio Unión y Progreso (Alcaldesa y moradores) para analizar avance de ejecución de obras y proyectos.	Auditorio Municipal	Pto Fco. de Orellana	54
26	12/09/2018	Capacitación en participación ciudadana público en general y difusión de página web Unidad Educativa David Clark, parroquia El Dorado.	Unidad Educativa David Clark	El Dorado	51
27	13/09/2018	Capacitación en participación ciudadana público en general y difusión de página web Unidad Educativa David Clark, parroquia El Dorado.	Unidad Educativa David Clark	Pto Fco. de Orellana	43
28	14/09/2018	Capacitación en participación ciudadana público en general y difusión de página web Unidad Educativa David Clark, parroquia El Dorado.	Unidad Educativa David Clark	Pto Fco. de Orellana	80
29	18/09/2018	Asamblea barrial con la participación de la máxima autoridad, técnicos municipales y moradores del barrio para análisis de avance de obras y proyectos que ejecuta la municipalidad en el barrio Unión y Progreso, Puerto Francisco de Orellana.	Auditorio Municipal	Pto Fco. de Orellana	62
30	19/09/2018	Capacitación en participación ciudadana público en general y difusión de página web Unidad Educativa Arturo Borja, Barrio Unión Imbabureña, parroquia Puerto Francisco de Orellana.	Unidad Educativa Arturo Borja	Pto Fco. de Orellana	60

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

Ítem	Fecha	Descripción	Lugar	Parroquia/barrio	Asistentes
31	20/09/2018	Capacitación en participación ciudadana público en general y difusión de página web Unidad Educativa Arturo Borja, Barrio Unión Imbabureña, parroquia Puerto Francisco de Orellana.	Unidad Educativa Arturo Borja	Pto Fco. de Orellana	45
32	21/09/2018	Capacitación en participación ciudadana público en general y difusión de página web Unidad Educativa Arturo Borja, Barrio Unión Imbabureña, parroquia Puerto Francisco de Orellana.	Unidad Educativa Arturo Borja	Pto Fco. de Orellana	36
33	28/09/2018	Capacitación en participación ciudadana público en general y difusión de página web, alumnos de primero, segundo y tercero de bachillerato, Unidad Educativa Giovanni Calles	Unidad Educativa Giovanni Calles	Pto Fco. de Orellana	170
34	03/10/2018	Capacitación en participación ciudadana público en general y difusión de página web, alumnos de primero de bachillerato, Unidad Educativa Wayusa, parroquia San José de Guayusa.	Unidad Educativa Wayusa	San José de Guayusa	45
35	04/10/2018	Capacitación en participación ciudadana público en general y difusión de página web, alumnos de segundo de bachillerato, Unidad Educativa Wayusa, parroquia San José de Guayusa.	Unidad Educativa Wayusa	San José de Guayusa	40
36	05/10/2018	Capacitación en participación ciudadana público en general y difusión de página web, alumnos de tercero de bachillerato, Unidad Educativa Wayusa, parroquia San José de Guayusa.	Unidad Educativa Wayusa	San José de Guayusa	35
37	09/10/2018	Capacitación en participación ciudadana público en general y difusión de página web, alumnos de primero, segundo y tercero de bachillerato, Unidad Educativa La Esperanza, parroquia Taracoa.	Cabecera parroquial Taracoa	San José de Guayusa	119
38	10/10/2018	Asamblea Parroquial de socialización de catastro urbano y rural, rendición de cuentas de obras y proyectos ejecutados por al municipalidad en la parroquia Alejandro Labaka.	Casa comunal de Pompeya	Alejandro Labaka	127
39	11/10/2018	Capacitación en participación ciudadana público en general y difusión de página web, alumnos de tercero de bachillerato, Unidad Educativa Princesa Toa, parroquia	Unidad Educativa Princesa Toa	Nuevo Paraíso	40

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

Ítem	Fecha	Descripción	Lugar	Parroquia/barrio	Asistentes
		Nuevo Paraíso.			
40	15/10/2018	Capacitación en participación ciudadana público en general y difusión de página web, alumnos de primero, segundo y tercero de bachillerato, Unidad Educativa La Esperanza, parroquia Taracoa.	Unidad Educativa La Esperanza, parroquia Taracoa.	Taracoa	115
41	16/10/2018	Capacitación en participación ciudadana público en general y difusión de página web, alumnos de primero de bachillerato, Unidad Educativa Víctor Ron, barrio 24 de Mayo, parroquia Puerto Francisco de Orellana.	Unidad Educativa Víctor Ron, barrio 24 de Mayo	Pto Fco. de Orellana	35
42	17/10/2018	Capacitación en participación ciudadana público en general y difusión de página web, alumnos de primero de bachillerato, Unidad Educativa Víctor Ron, barrio 24 de Mayo, parroquia Puerto Francisco de Orellana.	Unidad Educativa Víctor Ron, barrio 24 de Mayo	Pto Fco. de Orellana	35
43	18/10/2018	Capacitación en participación ciudadana público en general y difusión de página web, alumnos de primero de bachillerato, Unidad Educativa Víctor Ron, barrio 24 de Mayo, parroquia Puerto Francisco de Orellana.	Unidad Educativa Víctor Ron,	Pto Fco. de Orellana	35
44	19/10/2018	Capacitación en participación ciudadana público en general y difusión de página web, alumnos de primero de bachillerato, Unidad Educativa Víctor Ron, barrio 24 de Mayo, parroquia Puerto Francisco de Orellana.	Unidad Educativa Víctor Ron,	Pto Fco. de Orellana	35
45	19/10/2018	Capacitación en participación ciudadana público en general y difusión de página web, alumnos de primero, segundo y tercero de bachillerato, Unidad Educativa Giovanni Calles	Unidad Educativa Giovanni Calles	Pto Fco. de Orellana	140
46	22/10/2018	Capacitación en participación ciudadana público en general y difusión de página web, alumnos de tercero de bachillerato, Unidad Educativa Princesa Toa, parroquia Nuevo Paraíso.	Unidad Educativa Princesa Toa,	Parroquia Nuevo Paraíso.	50

Rendición de cuentas semanales alcaldesa.

Rendición de Cuentas 2018

Adicionalmente, desde el mes de junio del año 2016, la Unidad de Participación y Desarrollo, Comunicación Social e Imagen Corporativa y Secretaría General coordinan la presentación del informe semanal de alcaldía, es un espacio de rendición de cuentas de las actividades realizadas por la autoridad municipal. En el cuadro se detallan el número, lugar y asistentes.

Año	Descripción	No.	Lugar	Asistentes
2016	Informes de rendición de cuentas semanal de alcaldesa en el Auditorio Municipal. (Trasmisión por Yasuní TV)	23	Auditorio Municipal	1.680
2017	Informes de rendición de cuentas semanal de alcaldesa en auditorio Municipal. Trasmisión por Yasuní TV)	45	Auditorio Municipal	4.667
2018	Informes de rendición de cuentas semanal de alcalde/sa en el Auditorio Municipal Trasmisión por Yasuní TV) .	40	Auditorio de terminal terrestre y Auditorio Municipal	3.659
2019	Informes de rendición de cuentas semanal de alcalde en el Auditorio Municipal Trasmisión por Yasuní TV) .	3	Auditorio Municipal	150

La ejecución de los programas se evidencia en el siguiente cuadro:

Metas de los objetivos estratégicos				
Dirección		Participación y Desarrollo		
	OE	Meta OE	Valor alcanzado a la fecha	Observaciones
1	OE9	M9.1.- Incrementar hasta el 14% de población que participa de los mecanismos de participación ciudadana hasta el año 2019	30.077 (30,08%)	<ul style="list-style-type: none"> <li>19.921 participantes en las diversas instancias de participación, Asambleas cantonales, barriales, parroquiales, reuniones de socialización de proyectos, rendición de cuentas, avance de ejecución de obras.</li> <li>10.156 participantes en la rendición de cuentas e informes de actividades semana de la máxima autoridad en el periodo 2016-2018.</li> <li>El porcentaje se determina estimando una proyección de 100.000 habitantes en el cantón, en la actualidad.</li> </ul>

Las actas, informes, oficios entregados, documentos de recepción de las invitaciones y registros de asistencia de los eventos realizados reposan en la dirección de participación y desarrollo de requerir copias de los documentos físicos en su totalidad o en forma parcial se recomienda solicitarlos en secretaría general y se entregará observando las disposiciones relacionadas con la entrega de la información pública a la ciudadanía.

Para la ejecución de las funciones de la dirección de Participación y Desarrollo, en para cada año fiscal la dirección Financiera a determinado un cupo de gasto en base a la cual se ha elaborado el Plan Operativo Anual, las actividades están vinculadas al cumplimiento de los programas y metas del PDYOT. Las partidas vinculadas a la ejecución de la meta del Objetivo Estratégico M9.1.- **Incrementar hasta el 14% de población que participa de los mecanismos de participación ciudadana hasta el año 2019**, son:

- Gastos en personal.
  - Remuneraciones unificadas.
  - Aporte al IESS.
  - Decimos cuarto y tercero.
  - Fondos de reserva.
  - Subrogaciones.
- Servicios generales.
  - Alimentos y bebidas (refrigerios)
- Arriendos de bienes.
  - Contratación de vehículos.
  - Arriendos (Local donde funciona PYD)
- Bienes de consumo y uso corriente.
  - Vestuario, lencería y prendas de protección.
  - Materiales de Oficina (Adquisición de materiales de oficina)
  - Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicidad (Reproducción y copia de documentos: invitaciones, oficios, informes, actas)
- Bienes muebles.
  - Maquinaria y equipos (proyector de imágenes)
  - Equipos y sistemas informáticos (Adquisición, mantenimiento anual de equipos informáticos: computadoras, ups e impresoras)

En Anexo 5, informe No. **002-2019-GADMFO-PYD-GF.**, adjunto CD con documentos digitales:

- Presupuesto municipal 2014 al 2018.
- Cédulas de gastos de Participación y Desarrollo del 2014 al 2018.

**¿Explique la razón por la cual no se impulsó y permitió la legalización de los consejos barriales de la ciudad de Francisco de Orellana, Coca?**

La Ordenanza OM-001-2012 que Regula la Creación y Reconocimiento de los Consejos Barriales y Parroquiales Urbanos en el Cantón Francisco de Orellana fue aprobada se aprobó en segunda y definitiva instancia el 14 de febrero del 2012.

En el artículo 3 señala textualmente: Para el reconocimiento de los consejos barriales urbanos, consejos zonales barriales y consejos de parroquias urbanas como unidades de participación y planificación, se crea el Registro Municipal de unidades de participación y planificación urbanas, que está a

cargo de la Secretaría General, mediante el Departamento vinculado a la planificación y gestión participativa cantonal.

El artículo 4 dice: Los consejos barriales urbanos, consejos zonales barriales y consejos de parroquias urbanas con personería jurídica propia, actualmente en vigencia y los que se constituyeren posteriormente, se sujetarán a las normas de la presente ordenanza.

El artículo 8 manda: Los requisitos para la creación o reconocimiento de consejos barriales urbanos, consejos zonales barriales, consejos de parroquias urbanas (federación de barrios) son:

- a. Solicitud dirigida al Alcalde o Alcaldesa.
- b. Estatuto de la organización territorial, debidamente certificado.
- c. Acuerdo de creación Ministerial, para los anteriormente creados.
- d. Directiva actualizada con certificación notariada.
- e. Localización o dirección actual.
- f. Certificación del listado de socios y socias mayores de 16 años, nombres completos, número de cédula y firma personal.
- g. Informe del Departamento de Planificación, donde informe la extensión, áreas y límites territoriales, incluye áreas verdes disponibles y en utilización.

El Art. 16 de la ordenanza, dice: La convocatoria de elecciones de los consejos barriales urbanos, consejos zonales barriales, consejos de parroquias urbanas (federación de barrios), se realizará de acuerdo a lo que indica el COOTAD, las leyes electorales vigentes y los estatutos de la organización. **En coordinación con el Departamento de Participación y Desarrollo.** (La negrilla me corresponde).

De la documentación que se adjunta como medio de verificación se puede demostrar que el o los usuarios **únicamente comunicaban o daban a conocer** al GAD Municipal Francisco de Orellana la elección de la directiva del barrio, no cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal 001-2012 (Art. 8), siendo responsabilidad además de solicitar inicialmente la participación y coordinación de la Municipalidad en el proceso de elección (Art. 16), posteriormente se debía solicitar el registro de la directiva para lo cual debieron adjuntar los requisitos pertinentes. Estos hechos operaron por la omisión de los dirigentes barriales de contar dentro del proceso de elección de dirigentes barriales a la Dirección de Participación y Desarrollo del GAD Municipal Francisco de Orellana.

A esto debo hacer énfasis en lo que señala el Código Civil Ecuatoriano, Art. 1.- La ley es una declaración de la voluntad soberana que, manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohíbe o permite. El Art. 13 señala: La ley obliga a todos los habitantes de la República, con inclusión de los extranjeros; y su ignorancia no excusa a persona alguna.

También podemos referirnos al axioma jurídico del derecho público que debemos tomar en cuenta: En el derecho público solamente se puede hacer lo que la ley establece y, hay que hacerlo, conforme la ley dispone.

La Constitución de la República del Ecuador expresa: Art. 226.- Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Como conclusión señalo que la legalización de los Concejos barriales de la ciudad Francisco de Orellana no se cumplió por la falta de requisitos que debieron presentar los usuarios de acuerdo a la Ordenanza que regula la Creación y Reconocimiento de los Consejos barriales, zonales barriales y parroquiales urbanos en el cantón.

En anexo 5 se adjunta Informe Técnico No. 001-2019-GADMFO-SG-HT.

**3.23. En el análisis hecho al plan de campaña de la señora Ana Carolina Rivas Párraga, existe la propuesta de “cerrar técnicamente el actual botadero de basura y apertura un nuevo relleno sanitario coordinando con la parroquia El Dorado”**

**¿Explique de manera sustentable y verificable el cierre del botadero de basura y la apertura del nuevo o las razones de su incumplimiento?**

La Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 264 numeral 4 y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), Artículo 55 literal d), otorgan al GAD Municipal Francisco de Orellana la competencia exclusiva de prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellas que establezca la ley.

El Ministerio de Ambiente y el Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos conjuntamente con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana realizan la contratación de la "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELIANA", obteniendo el LICENCIAMIENTO AMBIENTAL mediante la Resolución Administrativa N° 42, de este Proyecto, la Municipalidad de Francisco de Orellana, cuenta con el aval para la construcción de la primera etapa del Relleno Sanitario (Construcción de la Celda N° 04) la cual ya se encuentra terminada en su totalidad, con una inversión de más de 420.382,79 USD, y con ello actividades y adecuaciones para el cierre técnico del Botadero Municipal.

Los residuos sólidos productos de las actividades de barrido, recolección urbana y rural del cantón Francisco de Orellana tiene como destino actual

el botadero controlado a cielo abierto, en el cual se realiza actividades de tendido y tape de residuos sólidos, control de vectores y olores mediante la aplicación de bacterias amigables con el ambiente.

La disposición final de los residuos sólidos urbanos y rurales actualmente se realiza en el botadero a cielo abierto controlado, ubicado en la finca de propiedad municipal localizada en el km 9 de la vía el auca, comunidad La Paz, parroquia el Dorado. Este botadero inició su operación en el año 1998, por lo que lleva ya 20 años de operación. Cuando inició su operación no existía la normativa ambiental vigente, por lo que no cumple las normas actuales para los residuos sólidos requeridas por el ministerio de ambiente. Su extensión se ha ampliado dentro de un terreno de propiedad municipal. En la actualidad cubre un área poco mayor a 5 hectáreas. En el botadero se depositan todo tipo de residuos sólidos, a excepción de los desechos sanitarios que son ubicados en celdas específicas y separadas del resto de residuos.

#### CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO MUNICIPAL

En la actualidad se ejecuta el cierre técnico del botadero a cielo abierto municipal, el cual contempla una serie de actividades que se han ido implementando paulatinamente a la construcción del nuevo relleno sanitario hasta el cierre definitivo.

En el cuadro a continuación se detalla el avance en las actividades desempeñadas en el botadero a cielo abierto para el cierre técnico.

Tabla N° 1. Actividades de Cierre Técnico del Botadero a cielo abierto.

No	ACTIVIDAD	AVANCE %
01	Inclusión pozos drenaje y chimeneas	65
02	Tratamiento de lixiviados	100
03	Excavación pozo piezómetro	60
04	Reconformación taludes	60
05	Limpieza residuos	0
06	Mejoramiento disposición de residuos hospitalarios	20
07	Drenaje protección taludes	20
08	Drenajes aguas lluvias	100
09	Cobertura final	69
10	Cerramiento perimetral	0

Las actividades de cierre técnico han requerido varios recursos, lo cual se ha ido logrando paralelamente a la construcción de la primera etapa del relleno sanitario, en la siguiente tabla se puede observar los procesos de inversión que se han llevado a cabo:

CÓDIGO	DETALLE DEL PROCESO	FECHA DE ENTREGA
--------	---------------------	------------------



Rendición de Cuentas 2018

SIE-GADMFO-064-2018	REAPERTURA PARA LA ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA PARA IMPERMEABILIZAR PISCINA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS Y ÁREA DE DISPOSICIÓN FINAL, EN EL BOTADERO A CIELO ABIERTO DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA	05 DE DICIEMBRE DEL 2018
MCB-GADMFO-016-2018	CONSTRUCCIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE PISCINA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS DEL BOTADERO MUNICIPAL Y RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE FRANCISCO DE ORELLANA	12 DE NOVIEMBRE DEL 2018

**CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO (CELDA No. 4)**

Como parte del proyecto de gestión integral de residuos sólidos se inició la construcción de la celda N° 4 del Relleno Sanitario del cantón francisco de Orellana, donde se dispondrá de forma técnica un volumen aproximado de 75 ton/día de desechos sólidos provenientes del sector urbano y rural del cantón francisco de Orellana. El proyecto de construcción del relleno sanitario en su primera fase, inició en noviembre del 2017 con la construcción de la celda N° 4, ubicada en el km 9 vía auca, comunidad el oro, parroquia el dorado. El monto del contrato asciende a 402.000,00 USD, a la presente fecha la obra civil ha concluido en su totalidad.

En la siguiente tabla se detallan los procesos ejecutados en la construcción de la primera etapa del relleno sanitario.

CÓDIGO	DETALLE DEL PROCESO	FECHA DE ENTREGA
COTO-GADMFO-004-2017	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA (CELDA 4) DEL RELLENO SANITARIO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	05 DE ABRIL DEL 2018
MCB-GADMFO-001-2018	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE GEOSINTÉTICOS Y ADECUACIÓN DE INGRESO AL NUEVO RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	13 DE JULIO DEL 2018
MCB-GADMFO-016-2018	CONSTRUCCIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE PISCINA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS DEL BOTADERO MUNICIPAL Y RELLENO SANITARIO DEL LA CIUDAD DE PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	12 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Mediante el Oficio Nro. MAE-DPA0-2018-1777-0, de fecha 11 de octubre del 2018- suscrito por la Mgs Alba Marina Sisalima Imbaquingo, Directora Provincial del Ambiente de Orellana, documento en el que se hace referencia a la operación en el nuevo Relleno Sanitario para lo cual requiere que exista ASESORÍA TÉCNICA por parte de un delegado del Programa Nacional de Gestión Integral de Desechos Sólidos - PNGIDS previo a la operación en el mismo, motivo por el cual NO se ha empezado la operación en la Celda N° 4, el 29 de octubre del 2018 se realiza la entrega del Oficio No. 725-AGADMFO-2018, suscrito por la Abg. Anita Carolina Rivas Párraga, Alcaldesa del GAD Municipal de Francisco de Orellana, en el cual solicita designe a personal técnico del PNGIDS, para que realice una visita

técnica in situ, con la finalidad de obtener una asesoría adecuada y oportuna previo al inicio de operaciones del Relleno Sanitario

El botadero a cielo abierto se encuentra operativo, se han realizado actividades del cierre técnico cumpliendo con las normativas ambientales vigentes y de acuerdo a la ficha ambiental del cierre técnico.

La fecha de inicio de operación en la Celda Nº 4 del Relleno Sanitario depende del pronunciamiento del Ministerio del Ambiente y el Programa Nacional de Gestión Integral de Desechos Sólidos – PNGIDS; una vez recibida la respuesta se iniciará rápidamente con la inauguración de ésta obra y la operación en la misma.

En anexo 9 se remite copias de informes con detalle de lo expuesto.

**3.24. Para tener conocimiento como se distribuyó el presupuesto participativo del año fiscal 2018, en el cantón Francisco de Orellana, quisiera saber cuánto fue el presupuesto aprobado y que proyecto se asignó con este recurso para el barrio Nuevo Coca, conociendo que los 15 sectores desde hace muchos años no recibieron ningún proyecto dentro de las competencias del gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.**

El presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana para el año fiscal 2018 se aprobó conforme estipula la Ley, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, en los tiempos determinados por la Ley (COOTAD art. 233 y 234) ha elaborado la Planificación Operativa Anual y el presupuesto para cada año fiscal, contemplado los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación. Tomando en consideración los programas y proyectos determinados en el PDYOT, los objetivos y las metas anualizadas, según las funciones de cada dirección departamental y los cupos de gasto determinados para cada año fiscal.

El anteproyecto de presupuesto es presentado a la asamblea cantonal como máxima instancia de participación, antes de su presentación al Concejo Municipal, y emite mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas. La resolución de la Asamblea Cantonal se adjunta a la documentación que se remite conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local. (COOTAD Artículo 241).

La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la ley presenta al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto, acompañado de los informes y documentos requeridos, con los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos (COOTAD art. 242).

El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudia el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprueba en dos sesiones

hasta el 10 de diciembre de cada año. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivo (COOTAD 245).

En el siguiente cuadro se puede verificar las contrataciones de obras y proyectos ejecutados en el barrio Nuevo Coca, una vez revisados las solicitudes de partidas y registros contables:

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

N. Cert.	Fecha	Partida :	Nombre :	Beneficiario	Concepto	Estado	COMPROMETIDO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
453	24/3/2018	361.7.3.05.05	VEHICULOS	VIDAL GOMEZ DALTON EDUARDO	Por servicio de alquiler de volqueta para provisión de material de lastrado desde las minas del GAD Municipal de Francisco de Orellana hasta el barrio Nuevo Cocal	DEVENGADO TOTAL	44.478,09	GESTION DE OBRAS PUBLICAS
796	5/6/2018	361.7.5.05.99.03	LIMPIEZA DE DRENAJES EN LA CIUDAD	VITORZU S.A	Limpieza de drenajes naturales en los barrios nuevo coca y flor del pantano del cantón francisco de Orellana, provincia Francisco de Orellana	DEVENGADO PARCIAL	84.998,65	GESTION DE OBRAS PUBLICAS
1200	14/9/2018	361.7.5.01.07.014	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA CASA COMUNAL PARA EL SECTOR BELLAVISTA 2 BARRIO NUEVO COCA	LEMA CRUZ ZOILA JANETH	Construcción de la casa taller barrio nuevo coca, sector bellavista 2 perteneciente al Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana	DEVENGADO PARCIAL	52.000,00	GESTION DE OBRAS PUBLICAS
1216	19/9/2018	361.7.5.01.05.09	MOVIMIENTO DE TERRAPLEN EN EL BARRIO NUEVO COCA Y RELLENO DE LA ORILLA DEL RIO PAYAMINO ENTRE LA CALLE ALIRIO Y VIC	VIDAL GOMEZ DALTON EDUARDO	Por apertura de calles zanjas y el corte y desbanque de tierra colorada en el barrio Nuevo Coca sector Nueva vida y relleno a la orilla del río payamino entre las calle Víctor Ron y Arilio Angulo perteneciente al barrio Ñucanchi Huasi Cantón Francisco de Orellana,	DEVENGADO TOTAL	139.323,80	GESTION DE OBRAS PUBLICAS
1241	25/9/2018	361.7.5.01.05.06	MOVIMIENTO DE TIERRA PARA APERTURA DE VIA EN EL BARRIO NUEVO COCA	MENA CUEVA ROMMEL FABIAN	Por apertura de calles en el sector 12 de octubre del barrio nuevo Coca del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana	DEVENGADO PARCIAL	33.391,61	GESTION DE OBRAS PUBLICAS
1452	26/10/2018	361.7.5.01.05.010	MEJORAMIENTO CON MATERIAL PETREO EN EL BARRIO NUEVO COCA	ECOSYSTEMAS&JS S.A	Mejoramiento con material pétreo (lastre de río) de las calles horizontales 14,15,16,17,18,19 y 20 calle transversal F1, ubicados en el barrio nuevo coca, sector "12 de octubre", en el Cantón Francisco de Orellana;	DEVENGADO TOTAL	39.174,06	GESTION DE OBRAS PUBLICAS

En el anexo 10 de adjuntan los documentos de respaldo.

En referencia al cuestionamiento...” conociendo que los 15 sectores desde hace muchos años no recibieron ningún proyecto dentro de las competencias del gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco”

El Gobierno Autónomo Descentralizado municipal Francisco de Orellana, a través de la Dirección de Obras Públicas, ha ejecutado contratos de obras en las cuales se beneficia el barrio Nuevo Coca, en algunos contratos es el valor total de la inversión en otros casos es el valor parcial.

En el anexo 3 se adjunta el informe técnico 064-GADMFO-DGOP-DR-2019, en el apartado pregunta no 9 se detallan los contratos ejecutados.

De conformidad con la **RESOLUCIÓN NRO. 006 CNC 2012** “Art. 1.- *Transferencia.- Transferir la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial, a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos y municipales del país, progresivamente, en los términos previstos en la presente resolución.*”.

En este sentido, La Mancomunidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial de Francisco de Orellana y Aguatico, atendió el requerimiento de los moradores del Barrio Nuevo Coca en lo que a movilidad se refiere, se asignaron 2 rutas en los dos sentidos procurando atender a todos los sectores del Barrio en mención, siendo las operadoras de transporte intracantonal TRANSFRANSA S.A. y HUAORANIS quienes brinden este servicio.

**RUTAS ACTUALES IMPLEMENTADAS DENTRO DEL BARRIO NUEVO COCA.**

A la Operadora TRASNFRANSA S.A.Se le ha asignado una (1) Ruta en los dos sentidos.

**Operadora:** Operadora Transfransa, / **Ruta:** 2

Ruta	Frecuencia	Recorrido	Observaciones
2	Cada 12 minutos desde las 06h00 hasta las 19h00	Calle Transversal K - calle dos - Calle trasversal J - Calle uno - Calle transversal D - Calle 12 de septiembre - pasaje Puka Urku - vía Coca-Loreto - Av. 9 de Octubre - Calle Eugenio Espejo - Av. Alejandro Labaka - Vía Coca-Loreto - Calle tres - calle transversal I y calle cuarta.	

Rendición de Cuentas 2018

2	Cada 12 minutos desde las 06h00 hasta las 19h00	Calle Transversal K - Calle dos - Calle transversal J - Calle uno - Calle transversal D - Calle 12 de septiembre - pasaje Puka Urku - vía Coca-Loreto - Av. Alejandro Labaka - Calle Eloy Alfaro - Av. 9 de Octubre - Vía Coca-Loreto, calle tres, calle transversal I y Calle Cuatro.	
---	---	--	--

A la Operadora HUAORANIS S.A. Se le ha asignado una (1) Ruta en los dos sentidos.

Operadora HUAORANIS S.A. / Ruta: 14

Ruta	Frecuencia	Recorrido	Observaciones
14	Cada 36 minutos desde las 06h00 hasta las 19h00	<b>Bellavista Bajo</b> Punto de salida Escuela 6 de Enero - calle N° 21 - calle 8 - calle transversal - calle N° 5 - Vía Loreto - Puente Río Payamino - Av. 9 de Octubre - calle Eugenio Espejo - Av. Alejandro Labaka - control - la Y - Puente Río Payamino - Vía Loreto - calle N° 7 - calle N° 21 - llegada Escuela 6 de Enero	
14	Cada 36 minutos desde las 06h00 hasta las 19h00	<b>Bellavista Alto</b> Barrio 12 de Octubre - calle 11 - calle transversal N - calle N° 9 - Vía Loreto - puente Río Payamino - control - la Y - Av. Alejandro Labaka - calle García Moreno - Calle Napo - calle Luis Uquillas - Av. 9 de Octubre - Puente Río Payamino - Vía Loreto - calle N° 9 - calle trasnversal N - calle N° 11 - Barrio 12 de Octubre	

**CAPACITACIONES DE SEGURIDAD VIAL IMPARTIDAS A LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL BARRIO NUEVO COCA.**

Con la finalidad de fomentar actitudes, valores y compromisos con la niñez del cantón, que fortalezca una educación en prevención y seguridad vial, a través del respeto de la Ley de Tránsito, la Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial está desarrollando el Programa de Educación Vial "Construyendo Valores Viales en la Niñez del Cantón Francisco de Orellana", con un enfoque lúdico a través de una obra utilizando como herramienta los títeres, dicho programa está dirigido a las Unidades Educativas del Cantón Francisco de Orellana, siendo así beneficiaria la Unidad Educativa del Milenio Mushuk Aillu

ubicada en el Barrio Nuevo Coca, a 612 Estudiantes, en edades entre 5 a 10 años, que cursan los años de inicial y desde primero a séptimo año de Educación Básica, se realizó un presentación para la jornada matutina y otra presentación para la jornada vespertina.

En el anexo 4 se adjunta el informe técnico N° 024-MATT-CTTTSV-AN-LPP-2019, en el apartado pregunta N° 9 se detallan los contratos ejecutados.

**3.25. Como Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana tiene que atender a los grupos de atención prioritarios, explique qué presupuesto se asignó al barrio Nuevo Coca, y que grupos fueron atendidos.**

En cumplimiento al artículo 249 del COOTAD se realiza el presupuesto para la atención de grupos prioritarios (adjunto cedula de gastos de la dirección de desarrollo Humano.

Detalle de desglose en beneficio de los grupos de atención prioritaria

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	24.564.919,27
10% (ARTICULO 249 COOTAD)	2.456.491,93
PRESUPUESTO DESARROLLO HUMANO	2.731.618,08
DIFERENCIA A FAVOR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS (APORTE EN MAS)	275.126,15

Como se puede observar se designa hasta el 11% en el presupuesto para el cumplimiento del artículo de ley.

En anexo 10, en el informe 01-GADMFO-DGF-AMQO, en el apartado pregunta 10 se incluye el detalle.

El Departamento de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana ejecuta el proyecto de Atención Integral al Adulto Mayor en las instalaciones de la Casa del Adulto Mayor Hna Gabriela Zapata, atiende a diferentes grupos de atención prioritaria a través de áreas y proyectos.

En el ámbito operativo de los cuidados, siete personas realizan esta labor que esencialmente consisten en:

- Apoyo en horarios de alimentación.
- Supervisión y acompañamiento de tares en terapia ocupacional
- Supervisión de actividades recreativas.
- Acompañamiento en procesos de cuidado médico (externo)

Tres personas adultas mayores habitantes del barrio Nuevo Coca son usuarias del Proyecto de Atención Integral al Adulto Mayor.

En el anexo 11 se adjuntó informe técnico No. 11-DH-PAM-DP-2019 con detalle de la ejecución del proyecto Atención Integral al Adulto Mayor

#### **4. PREGUNTAS Y TEMAS FORMULADOS POR LA CIUDADANIA PARA LAS EMPRESAS PUBLICAS Y ENTIDADES VINCULADAS AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLA EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018**

##### **4.1. CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.**

##### **4.1.1. ¿Cuándo entrará en vigencia la ordenanza de control de consumo de alcohol y drogas en los bienes y espacios públicos del cantón y cuál ha sido el proceso de construcción?**

La Ordenanza que regula y controla la compra, venta, tenencia, permuta, entrega gratuita, consumo de bebidas alcohólicas, uso y consumo de sustancias tóxicas, el ejercicio del trabajo sexual y las conductas que puedan considerarse como favorecedoras o que promuevan el consumo de prostitución u otras formas de explotación sexual en los bienes y espacios públicos del Cantón Francisco de Orellana, desde el mes de octubre del 2018, se encuentra en la Sala de Concejales, específicamente en la Comisión de Legislación, donde una vez analizada la misma deberá presentar su informe y poner a la palestra dicha ordenanza para que sea el Concejo Municipal quien sancione la misma.

Cabe recalcar que en el mes de enero del 2019, se ha mantenido dos reuniones con la Comisión de Legislación del Concejo Municipal, relacionada a la ordenanza presentada, donde se ha visualizado la falta de conocimiento en las problemáticas sociales que existe en nuestro Cantón, así como también el total desinterés en la revisión de la misma y en que sea tratada en Sesión de Concejo Municipal, aduciendo que se encuentran en “tiempos políticos” y eso afectaría el normal desenvolvimiento de las campañas de los diferentes partidos políticos.

##### **¿Cuál ha sido el proceso de construcción de la ordenanza?**

El modelo de la Ordenanza de Drogas fue proporcionado por la Secretaria Técnica de Prevención Integral de Drogas, en el mes de junio del 2017, fecha desde la cual se ha venido trabajando en la misma con el fin de poder implementar esta ordenanza con la realidad de nuestro Cantón.

Se ha mantenido diversas reuniones con diferentes instituciones del Estado, así como también con la población, para lo cual se adjunta el recuadro.

Ítem	Fecha	Nombre de la Reunión	Observación
1	01/05/2017	Reunión técnica análisis de la ordenanza de drogas	5 personas reunidas
2	13/07/2017	Secretaria Técnica de Prevención Integral de Drogas	3 personas
3	19/09/2017	Reunión Socialización Ordenanza de Drogas	8 personas
4	26/10/2017	Reunión Socialización Ordenanza de	8 personas



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Rendición de Cuentas 2018

		Drogas	
5	23/11/2017	Análisis de la Ordenanza de Drogas	14 personas
6	12/01/2018	Socialización de la Ordenanza de Drogas con los barrios de Fco. de Orellana	55 personas Auditorio Municipal
7	26/02/2018	Entrega de la Ordenanza que regula y controla la compra, venta, tenencia, permuta, entrega gratuita, consumo de bebidas alcohólicas, uso y consumo de sustancias sujetas a fiscalización en los bienes y espacios públicos del Cantón Francisco de Orellana, al Gobierno Autónomo	
8	27 /03/2018	Entrega de la Ordenanza que regula y controla la compra, venta, tenencia, permuta, entrega gratuita, consumo de bebidas alcohólicas, uso y consumo de sustancias sujetas a fiscalización en los bienes y espacios públicos del Cantón Francisco de Orellana, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.	
9	12/04/2018	Entrega de la Ordenanza que regula y controla la compra, venta, tenencia, permuta, entrega gratuita, consumo de bebidas alcohólicas, uso y consumo de sustancias sujetas a fiscalización en los bienes y espacios públicos del Cantón Francisco de Orellana, al Departamento Jurídico para su análisis y envió a la comisión de Legislación para que se emita su informe.	
10	19/04/2018	Envío de la Ordenanza que regula y controla la compra, venta, tenencia, permuta, entrega gratuita, consumo de bebidas alcohólicas, uso y consumo de sustancias sujetas a fiscalización en los bienes y espacios públicos del Cantón Francisco de Orellana, a la Secretaria Técnica de Prevención Integral de Drogas, para su conocimiento.	
11	29/05/2018	Insisto mediante oficio al Departamento Jurídico a fin de que se realice el correspondiente análisis y revisión de la misma.	
12	04/07/2018	Oficio enviado a la Comisión de Legislación del GADMFO, realizadas las correcciones pertinentes.	
13	12/03/2018	Oficio invitación para reunión de trabajo con distintas instituciones del Estado.	
14	13/09/2018	Reunión de trabajo con instituciones	6 personas

Rendición de Cuentas 2018

		del estado para el análisis de la Ordenanza que regula y controla la compra, venta, tenencia, permuta, entrega gratuita, consumo de bebidas alcohólicas, uso y consumo de sustancias sujetas a fiscalización en los bienes y espacios públicos del Cantón Francisco de Orellana, a fin de que se realice las correcciones que la comisión de legislación de la municipalidad a visualizado y solicitado cambio.	
15	18/10/2018	Envió de la Ordenanza que regula y controla la compra, venta, tenencia, permuta, entrega gratuita, consumo de bebidas alcohólicas, uso y consumo de sustancias toxicas, el ejercicio del trabajo sexual y las conductas que puedan considerarse como favorecedoras o que promuevan el consumo de prostitución u otras formas de explotación sexual en los bienes y espacios públicos del Cantón Francisco de Orellana, a la Comisión de Legislación del Concejo Municipal para que se emita su respectivo informe y envió a Sesión del Consejo Municipal.	
16	24/01/2019	Análisis de la Problemáticas sociales del Cantón Francisco de Orellana y de la Ordenanza que regula y controla la compra, venta, tenencia, permuta, entrega gratuita, consumo de bebidas alcohólicas, uso y consumo de sustancias toxicas, el ejercicio del trabajo sexual y las conductas que puedan considerarse como favorecedoras o que promuevan el consumo de prostitución u otras formas de explotación sexual en los bienes y espacios públicos del Cantón Francisco de Orellana.	8 personas La finalidad de esta reunión hacer conciencia a los señores y señoras concejales de la problemática del Cantón y se analice a la brevedad posible la ordenanza presentada.

En anexo 12 Oficio No 107-COCAPRODE-2019 y documentos de respaldo en el apartado 1.

**4.1.2. ¿Qué acciones ha desarrollado en el proceso de fomento de corresponsabilidad en el ámbito educativo?**

Debo manifestar que se mantiene un convenio de acuerdo con el Ministerio de Educación Loreto Orellana, mismo que fue firmado el 26 de septiembre del 2016, por las autoridades el Ing. Rubén Saltos Director del Ministerio de Educación Loreto – Orellana y la Ab. Anita Rivas, en su calidad de Presidenta del Consejo

de Protección de Derechos, donde su objetivo es "... Restablecer las relaciones entre las partes, sus derechos y obligaciones correspondientes en torno al fomento de la corresponsabilidad entre estudiantes, padres de familia y personal docentes y administrativo que forma parte del Distrito de educación D022 Loreto Orellana...".

Dentro de este acuerdo se ha cumplido con una ronda de sensibilización a los padres, madres de familia de las distintas instituciones educativas del Cantón; así como también se ha monitoreado el desempeño de los padres de familia en cuanto a la responsabilidades de sus hijos en las instituciones educativas, se ha determinado un porcentaje de participación mínimo del 70%, quienes no completan este porcentaje tiene que realizar un nuevo proceso de sensibilización y quienes superen este porcentaje reciben un certificado de participación.

La estadística establece que 8,245 padres y madres de familia han cumplidos y 1,842 han incumplidos en el periodo educativo 2017-2018.

UNIDAD EDUCATIVA/CENTRO EDUCATIVO	PADRES CUMPLIDOS	PADRES INCUMPLIDOS
AMAZONAS	2563	642
DESTACAMENTO BANDERAS	546	47
RIO MATAJE	136	0
FRANCISCO DE ORELLANA	1476	68
JORGE RODRIGUEZ	1460	246
ARTURO BORJA	303	163
BENJAMIN CARRION	102	5
24 DE MARZO	98	42
CABO RICHARD BURGOS	379	55
GIOVANNI CALLES	430	470
GUSTAVO LARA	81	18
INES ARANGO	42	0
HUANCAVILCA	28	0
JAIME ROLDOS	338	11
PERLA AMAZONICA	29	0
RIO PAYAMINO	42	3
FLOR DE ORIENTE	80	72
VIRGEN DEL CISNE	18	0
RIO MATAJE	94	0
TOTAL	8245	1842

En anexo 12 Oficio No 107-COCAPRODE-2019 y documentos de respaldo en el apartado 2.

#### 4.2. MUSEO AQUEOLÓGICO CENTRO CULTURAL DE ORELLANA-MACCO

La Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” MACCO –EP, fue creada mediante Ordenanza Municipal, Registro Oficial N°453 de 6 de marzo del 2015, de Constitución, Organización y Funcionamiento del Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana – Empresa Pública (MACCO –EP),

La Misión Institucional.- Brindar servicios culturales, y educativos eficientes, eficaces y de calidad, a través de la participación, coordinación y articulación entre todos los procesos que involucran al equipo de trabajo de la institución como el interinstitucional, promoviendo el ejercicio pleno de los derechos culturales a través del rescate y valorización de nuestro patrimonio cultural tangible e intangible como la difusión de bienes y servicios culturales y educativos de la región amazónica y el fomento de la creación, expresión y promoción de las diferentes manifestaciones culturales - artísticas de nuestra población.

**4.2.1. Quiero saber si éste año 2018 que habido de beneficios para las nacionalidades tanto en culturas ancestrales para las nacionalidades y que nacionalidades se beneficiaron.**

La Jefatura de Artes y Auditorio en la planificación del año 2018 considerado la participación de grupos de danza de las nacionalidades en varios eventos; en el mes de agosto se realizó II Festival Nacional de Danza MACCO-TRADIDANZA 2018 en la cual fueron parte el grupo de danza Awama Ñucanchi Kausay – niños y jóvenes parte de la Federación de asociaciones Kichwa de Francisco de Orellana FACKO.

También se consideró la participación de las 3 nacionalidades en la Segunda Edición del Encuentro Internacional de parejas “Danza y Folklor, EL Coca 2018 con la presentación de 5 delegaciones: Colombia, Perú, México, Bolivia, Ecuador y una agenda variada que contempló varios escenarios de nuestra ciudad, y provincia. Para lo cual se presentaron las siguientes agrupaciones:

Nacionalidad Kichwa: Kury Quindi

Nacionalidad Shuar: Yamaran Etsa.

Nacionalidad Waorani: Asociación de mujeres Waorani de Francisco de Orellana

En el mes de noviembre se realizó la primera edición de la “Wayusa Upina o Toma de Guayusa” en conjunto con la Dirección Distrital de Educación evento en la cual se expuso los saberes ancestrales en torno a esta planta. En Este evento participo la Unidad Educativa del milenio Mushuk Ayllu, así como la participación del grupo de mujeres Kichwa de las mini malocas grupo de mujeres: Sumak Yachay, Runa warmis y Sacha warmis.

**4.2.2. Cual es presupuesto total para las nacionalidades “Porque siendo un país pluricultural las nacionales no ejercen un rol dentro del MACCO”.**

En referencia a la Ordenanza Municipal del MACCO-EP, en el CAPÍTULO I, **Art. 1.-De la creación, denominación y objeto.-**Créase la EMPRESA PÚBLICA

“MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA”, con denominación de MACCO – EP, con el objeto de planificar, organizar, dirigir y ejecutar servicios y actividades de investigación, curaduría, restauración, conservación, promoción y difusión del patrimonio arqueológico de la zona; así como la creación y desarrollo de las diferentes artes, fortaleciendo la educación, el turismo cultural y la economía popular y solidaria del cantón Francisco de Orellana, aprovechando de forma sustentable los bienes públicos y actividades económicas, como una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotado de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

**a. Capacitación y apoyo cultural a pueblos y nacionalidades del cantón**

En este sentido desde nuestra entidad se planifica un rubro para cumplir con el objeto antes descrito, mismo que se lo ejecuta de acuerdo al monto en acciones para nacionalidades para distintos lugares del Cantón Francisco de Orellana.

Nuestro país siendo corto en territorio a nivel de Sudamérica y el mundo, es un territorio muy diverso, tanto en recursos geográficos es decir en extensión, cuenta con gran variedad de culturas y etnias que lo componen y forman una sola nación orgullosa de su historia y diversidad cultural.

Si el rol de nacionalidades lo entienden como inclusión del personal en el MACCO, debemos manifestar que en el año 2018 se ha trabajado con cinco funcionarios de nacionalidades: Tres funcionarios Quichuas y un Afrodescendiente dentro de nuestra institución siendo fundamental el apoyo para nuestra institución.

Tomado en cuenta que se ha realizado talleres de capacitación para las nacionalidades y apoyo cultural en el aniversario del grupo afrodescendiente del sector.

**b. Organización del II Festival Aswa Raymi y Arte Ancestral 2018**

Se realizó el II Festival Aswa Raymi y Arte Ancestral 2018 con el apoyo técnico del MACCO a través de la Ing. Abigail Saez. Las artesanas y artesanos de Francisco de Orellana representados en las malocas y minimalocas: Kallary Kawsay, Sumak Yachay, Runa Warmis, Sumak Kawsay, Cury Quindy, Shuar Awuankir Akinma, Sacha Warmis, Shuar Nanki y Sacha Kawsay organizaron el II Festival de Arte Ancestral “Aswa Raymi 2018”, con la finalidad de continuar promocionando las Artesanías que se oferta en cada una de sus negocios ubicadas en el sector el Malecón.

El II Festival se realizó el 28 de abril del 2018 con motivo de las festividades de cantonización de Francisco de Orellana y contó con el soporte técnico y económico del GADMFO de esta ciudad y el MACCO.

**1) Actividades realizadas**

- Gestión de permisos para la ejecución del evento.
- Planificación de usos de espacios
- Organización de Danza “Wayra Pakcha” del cantón Archidona.

- Organización de Reseña Histórica sobre el Festival Aswa Raymi y Arte Ancestral.
- Organización de presentaciones de Música Autóctona Kichwa
- Organización del Recorrido y Bebida de las 12 chichas presentadas en el Festival.
- Organización de Juegos Ancestrales
- Organización de Desfile y exhibición de trajes y artesanías típicas de las nacionalidades por parte de los socios y socias de las malocas.

## 2) Conclusiones

- El evento cumplió el propósito de continuar con la difusión del Festival Aswa Raymi y Arte Ancestral como una estrategia anual para promocionar las artesanías y en futuro solicitar a la autoridad que corresponda la Institucionalización del evento.
- Los socios y socias participantes adquirieron mayor experiencia en gestiones administrativas y operativas para el desarrollo del Festival, quienes, aunque no tuvieron ganancias económicas se sintieron con más interés en ejecutar este tipo de actividades en el siguiente año.
- El apoyo de las instituciones fue muy importante y oportuno, ya que solventaron las necesidades económicas y técnicas para la planificación y ejecución del evento.

## 3) Recomendaciones

- Que los socios y socias continúen participando en la planificación y ejecución del Festival Aswa Raymi y Arte Ancestral, con más interés, compromiso y ánimos de aprender para alcanzar los objetivos de dar mayor sostenibilidad a sus negocios de artesanías.
- Que las autoridades sigan brindando la asesoría técnica y económica para fortalecer las actividades del Festival Aswa Raymi y Arte Ancestral hasta elevarla a un evento emblemático de Francisco de Orellana

### c. **Capacitación en cerámica y artesanías**

Se llevó a cabo 11 talleres de enseñanza entre elaboración de artesanías, objetos en cerámica, tallado y pintura en balsa dirigidos jóvenes, y adultos de las nacionalidades sin distinción de género, condición o grupo etario.

Los talleres tuvieron una duración de 12 días cada uno y se impartieron en horarios matutinos o vespertinos, 5 días a la semana. Las capacitaciones son desarrollaron in situ (comunidades/barrios) a excepción del proceso de fortalecimiento en cerámica y balsa, misma que se realizó en las instalaciones del MACCO-EP.

#### a) Actividades

- Jornadas de capacitación durante 3 días semanales de 5 horas c/día, por el lapso de 4 meses.

- Visitas periódicas a los grupos y comunidades capacitadas durante la ejecución del programa.
- Clausura del proceso de capacitación por grupos.
- Formación de grupos (nombre comercial y directiva)
- Desarrollar un evento de presentación de la marca y los mejores productos elaborados durante el proceso de capacitación en las diferentes comunidades.

b) Temáticas de los talleres

Para la realización de los talleres se ha tomado en consideración las temáticas generales de interés colectivo, basado en las necesidades que afrontan las comunidades, nacionalidades o grupos tales como:

- ✓ Elaboración de Artesanías en semillas, fibra o mullos

Los grupos objetivos aprenderán de forma práctico como teórico la diferente tendencia en collares, pulseras, aretes, gargantillas y más, cambiando colores, diseños y semillas en todos los productos que elaboren.

- ✓ Elaboración de Objetos en balsa y pintura.
- ✓ Se realizó objetos como adornos con diseño de animales de la amazonia, cuadros, esferos, etc, combinados con colores en donde realizarán los siguientes procedimientos:
  - Tallar la figura con machete y cuchillo.
  - Se deja secar la pieza al sol o fogón
  - A continuación, se reparan las abras utilizando astillas de la misma balsa y pega blanca.
  - Lijado
  - Fondeado con una capa de agua cola y pintura de agua (pincel o dedos).
  - Resalutación de partes determinadas de la figura (uso del pirograbado).
  - Las piezas de acabado brillante reciben una capa de sellador y barniz.
  - Pintura en balsa, y decoración.
  - Otras piezas o modelos quedan con un acabado color mate.
- ✓ Elaboración de Objetos en cerámica.

La cerámica o alfarería es la rama artesanal más antigua y completa, ya que su elaboración reúne los cuatro elementos: fuego, tierra, agua y aire. Este trabajo deberá iniciar con la recolección de la materia prima: el barro, y cernirlo antes de humedecerlo y amasarlo. La idea en este taller es dibujar en todos los productos (jarras, platos, cantaros, vasos, vajillas etc.) la iconografía de una de las culturas prehispánicas de la amazonia como son Los Omaguas. Y a más de utilizar el torno se pretende rescatar la técnica ancestral que era a base de rodillos

cerámicos, superpuestos entre sí. Luego se refinaban con diferentes terminaciones y adornos, por ende, aplicar el estilo corrugado y el alisado simple.

Estos temas con la finalidad conservar las tradiciones ancestrales y dinamizar la economía popular y solidaria en cada uno de los grupos objetivos.

c) Beneficiarios y horario de cursos

Fechas de capacitación	Grupos beneficiarios	Tema de capacitación	Días de capacitación	No. De Horas diarias	N. Total de Horas
Del 27 de agosto al 11 de septiembre 2018	Comunidad Atahualpa	Elaboración de artesanías en semillas, fibras y mullos	12	5	60
Del 17 de septiembre al 2 de octubre 2018	Comunidad San Vicente	Elaboración de artesanías en semillas, fibras y mullos	12	5	60
Del 15 al 30 de octubre 2018	Comunidad Charapa	Elaboración de artesanías en semillas, fibras y mullos	12	5	60
Del 10 al 25 de septiembre 2018	Comunidad Nantip	Elaboración de artesanías en semillas, fibras y mullos	12	5	60
Del 3 al 18 de septiembre 2018	Grupo Sumak Yachay	Elaboración de objetos en balsa	12	5	60
	Grupo Sacha Wamis		12	5	60
	Grupo Runa Warmis		12	5	60
	Grupo Kallary Kawsay		12	5	60
Del 3 al 18 de septiembre 2018	Grupo de cerámica	Elaboración de objetos en cerámica	12	5	60
Del 24 de septiembre al 9 de octubre 2018	Comunidad El Edén	Elaboración de artesanías en semillas y fibras	12	5	60
Del 5 al 20 de noviembre 2018	Comunidad Tigüino	Elaboración de artesanías en semillas y fibras	12	5	60



d) Conclusiones

Se concluye que el servicio de ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES DE CAPACITACIÓN ARTESANAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL CONOCIMIENTO ANCESTRAL AMAZÓNICO Y FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LAS NACIONALIDADES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA. Se cumplió a cabalidad con cada una de las actividades llegando a cumplir el objetivo de que los capacitados obtengan el conocimiento necesario para mejorar sus condiciones de vida, las capacidades y las potencialidades, que fomentaran el desarrollo de las habilidades y destrezas así como la elaboración de diferentes tipos de artesanías, que se dirigió a mujeres, hombres y jóvenes de bajos recursos económicos e indirectamente a sus familias, que pertenecen al cantón Francisco de Orellana.

**4.2.3. Mi pregunta es porque las nacionalidades no participamos dentro del MACCO como jóvenes, niños en talleres Danzas.**

El MACCO-EP a través de la Jefatura de artes, en el mes de julio 2018 se realizó un plan piloto de capacitación a niños y jóvenes de la Federación de asociaciones Kichwa de Francisco de Orellana FACKO, también dentro de la planificación tenemos los talleres permanentes en guitarra, canto, dibujo, zancos, teatro, danza que están abierto para todo público de lunes a jueves de 15h00 a 17h00 con inscripciones de forma gratuita para que puedan acceder sin ningún inconveniente a este servicio.

**4.2.4. Que actividades están planeadas y son ejecutables para el año 2019 en beneficios de las comunidades indígenas.**

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en su Art. 9 segundo párrafo menciona que la Rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico oportuno, claro y veras, con información precisa suficiente y con lenguaje asequible. La Rendición de Cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionadas y debidamente publicitadas.

**Por su parte el Art. 95** del mismo documento menciona Periodicidad. - **La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión**, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Con respecto a esta pregunta se procede a realizar la respectiva aclaración de acuerdo los artículos antes expuestos que las preguntas deben ser al año fiscal que se está rindiendo cuentas, por lo tanto, no se procederá a responder esta pregunta correspondiente al año 2019, planteada por la asamblea.

**En respuesta se tiene planificación reforzar promoción y difusión de productos culturales, siempre y cuando la nueva administración pública que definirá el presupuesto del año 2019, lo considere, ya que al momento estamos con presupuestos prorrogados.**

**4.2.5. Que actividades están planeadas para posesionar al museo dentro de la ruta turística.**

Dentro de las actividades planificadas se tiene el posicionamiento de fechas emblemáticas como el 18 de abril día de patrimonio cultural, 23 de abril día del libro, el 30 de abril la fecha de apertura del museo arqueológico, el 18 de mayo día de los museos y el 02 de noviembre día de los museos; para todas estas fechas se tiene programadas actividades alusivas para empoderar a la ciudadanía dentro de estas fechas de celebración en el museo y agenda artística de eventos culturales emblemáticos y diversos festivales culturales, locales, nacionales e internacionales. Además, el museo forma parte activa de la red de museos a nivel nacional por lo que en las rutas turísticas amazónicas apuntan la visita a este museo, tomando en cuenta los convenios estratégicos que se está realizando con las operadoras turísticas y servidores turísticos locales y nacionales.

**EVENTOS REALIZADOS.**

- Día del patrimonio cultural.
- Día del libro.
- Día de los muertos.

**4.2.6. Porque el MACCO considera un representante del Ministerio de Cultura y Patrimonio en el territorio.**

Según el Registro Oficial N°453 de 6 de marzo del 2015, se promulga la ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento del Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana – Empresa Pública (MACCO –EP)

En la Sección Tercera nos detalla lo siguiente:

**ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:**

**Artículo 17.- La administración del MACCO-EP.-** La administración del MACCO – EP se ejercerá a través del Directorio, la Gerencia General y de los demás elementos de apoyo que colaboran y expedirán armónicamente en la consecución de los objetivos. Las facultades y atribuciones de todas las unidades permanentes constarán en la normativa interna, que para el efecto expedirá el Directorio.

**DEL DIRECTORIO**

**Artículo 18.- El Directorio del MACCO – EP,** estará integrado por cinco miembros:

- a) El o la Alcaldesa o su delegado(a).
- b) Representante legal del Vicariato Apostólico de Aguarico.
- c) Representante legal de la Fundación Alejandro Labaka o su delegado(a).
- d) Director Provincial de Cultura y Patrimonio de Orellana.
- e) Una o un representante de la ciudadanía en la rama de cultura.

**Artículo 19.- Son miembros principales del Directorio:**

- a) Quien ejerce la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana o su delegado(a) que tendrá la calidad de permanente, será miembro de la Corporación Municipal, quién presidirá el Directorio.
- b) El obispo o su delegado del Vicariato Apostólico de Aguarico.
- c) El o la representante legal o su vez su delegado de la Fundación Alejandro Labaka.
- d) El Director o Directora de Cultura de la provincia de Orellana.
- e) Una o un representante de la ciudadanía, designado según el reglamento correspondiente, en la que se considera la alternabilidad entre el sector urbano y rural, así como la representación equitativa de hombres y mujeres de la rama de cultura.

Para todos los miembros del Directorio con excepción de quien ejerciere la Presidencia, se designará un/a o un suplente de la misma forma como se procede para la elección de las o los principales; reforzando dicha pregunta en el pleno caso de ausencia el titular el mismo debe asignar un delegado que lo represente.

**4.3. TERMINAL TERRESTRE COCA EP. Informe de los siguientes temas:**

**4.3.1. Enganchadores dentro de la Terminal Terrestre.**

La administración de la terminal Terrestre Coca EP ha comunicado oficialmente a los gerentes de las operadoras, sobre la prohibición de los enganchadores dentro de las instalaciones y así también se ha multado a las misma por el incumplimiento a la **Ordenanza OM-007-2016** ya que en el Art.21 indica las sanciones, en la Tabla 12 revela el porcentaje de la sanción de la falta a lo citado.

**4.3.2. En contra de la apertura de oficina de la Cooperativa Baños en el centro de la ciudad.**

En referencia a la apertura de la oficina de la Cooperativa Baños se ha comunicado tanto a la Cooperativa Transportes Baños y al GADMFO, la prohibición de la apertura de la oficina fuera de las instalaciones de la terminal terrestre, como lo señala la ordenanza, así también hubo pronunciamiento jurídico por parte del GADMFO, en referencia al tema de la apertura de la oficina postal.

**4.3.3. Sistema de Climatización (aires acondicionados)**

El sistema de climatización de la terminal terrestre se encuentra en un funcionamiento continuo en un horario de 08:00 a 19:00 diariamente, cuenta con un sistema automatizado este funcionamiento continuo genera desgastes en sus componentes que afectan a los equipos y por ende hace que sus capacidades de trabajo reduzcan, es por esto que se realizan los mantenimientos preventivo y correctivo de los equipos de climatización anualmente.

**4.4. CUERPO DE BOMBEROS**

**4.4.1. Vimos en las redes sociales que adquirieron dos carros, una ambulancia y carro de rescate ¿Cuándo van a estar al servicio de la ciudadanía, sobre todo la ambulancia?**

En efecto en las redes sociales se publicaron las fotos del retiro de los vehículos chasis FORD 550 Y 350 de los puertos de la Aduana. Este proceso lo empezó a la realizar el Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana desde el 2017 y continuó en el periodo del 2018. La necesidad de contar con una ambulancia y un carro de rescate se volvió prioridad para la institución justificado totalmente con la cantidad de emergencias atendidas por el Cuerpo de Bomberos de Orellana en su gran mayoría pre hospitalaria y pese a no ser una competencia propia de los bomberos; particularmente en la situación geográfica donde nos encontramos y con la falta de un sistema ambulatorio siempre funcional se logra esta necesidad tan grande para nuestro Cantón.

Los chasis FORD 550 (CARRO DE RESCATE) y FORD (AMBULANCIA) Se encuentran al momento en la ciudad de Latacunga realizando los habitáculos y se van a encontrar operativas para uso de la ciudadanía a finales de abril de este año.

En anexo 15 se adjunta informe de contestación de preguntas del Cuerpo de Bomberos.

**4.4.2. Nos parece excelente los estudios para la escuela de bomberos ¿Quiénes van a poder estudiar en la escuela, nuestros jóvenes van a poder ingresar, va a tener costo?**

La escuela de bomberos es un proyecto que empezó a planificarse desde el 2018. Contamos con 3 hectáreas de terreno propias en donde se va a situar la escuela además de que ya se cuenta con todos los planos y estudios estructurales, eléctricos, sanitarios, de red etc. De esta forma tenemos el costo real de inversión que va a costar la construcción de la escuela.

En base a la Ley de Defensa Contra Incendios la edad para ser bomberos y por ende para los estudiantes para ser bomberos profesionales es de entre 18 a 30 años y los cursos van a tener costo que todavía no se ha determinado.

En anexo 15 se adjunta informe de contestación de preguntas del Cuerpo de Bomberos.

**4.4.3. ¿Cuándo estará habilitada una estación de bomberos en Dayuma y por el Barrio Unión Imbabureña, no veo esa planificación?**

Se determina que la pregunta no procede ya que la misma no se relaciona con el POA 2018. Mencionado en el Art. 93 de la ley Orgánica de Participación Ciudadana: Del Nivel programático y Operativo. - Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de las unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;

2. Presupuesto aprobado ejecutado;
3. Contratación de Obras y Servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad

Pese a eso porque somos una institución que respeta la opinión y la consulta de la ciudadanía contestamos la pregunta de la siguiente manera

Es completamente razonable que se requiera más estaciones tanto para Dayuma como para la unión imbabureña. Pero para construir una estación se requiere más que solo contar con presupuesto para construir la estación. Se debe contar con personal profesional bomberil y equipamiento como motobombas etc. La norma nos exige que por cada 1000 habitantes debe existir un bombero, pero nuestra realidad es otra principalmente por el tema presupuestario.

Pese a estas contradicciones se inició en el año 2018 las instalaciones y adecuaciones en el mercado de Dayuma una estación temporal de bomberos donde se espera que funcione a partir de julio del 2019.

En anexo 15 se adjunta informe de contestación de preguntas del Cuerpo de Bomberos.

#### **4.4.4. ¿Cuántas emergencias existieron este año y que se hace para reducirlas?**

Para el periodo del 2018 se atendieron un total de 1115 emergencias. Registradas en nuestro sistema informático ingresando a la ip publica de nuestro sistema informático <http://23.245.101.118/bomberosfo/>. Para minimizar los incidentes y accidentes uno de los objetivos de nuestra institución es trabajar en campañas de prevención. En el 2018 realizamos la campaña de prevención de incendios tu casa segura. Una campaña puerta a puerta en diferentes sectores de la ciudadanía en donde se trabaja sobre temas como condiciones eléctricas correctas, correcto uso del glp, manejo de extintores etc.

De la misma manera se capacitaron a más de 1000 taxistas de nuestra ciudad sobre temas de primeros auxilios. Se dictan cursos de formación de brigadistas a empresas públicas y privadas llegando a un total de 935 personas capacitadas. Y las diferentes charlas y presencias con las que cuenta el Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana para cumplir con su misión de salvar vidas y proteger bienes.

En anexo 15 se adjunta informe de contestación de preguntas del Cuerpo de Bomberos.

Descripción	Total
ATENCION PREHOSPITALARIA	632
TRANSPORTE SECUNDARIO	322
TRAUMA POR CAIDA	61
OBSTETRICIA	39
CLINICA	107
PSIQUIATRIA	2
TRAUMA POR ACCIDENTE DE TRANSITO.	68
APOYO A OTRA UNIDAD MOVIL	2
INTOXICACION	8
ACCIDENTE OFIDICO	5
ATENCIÓN EN EL SITIO	12
EVACUACIÓN	7
EVACUACION	7
FALSAS ALARMAS	22
FALSA ALARMA DE INCENDIO	7
FALSA ALARMA DE QUEMA DE BASURA	6
FALSA ALARMA DE CORTO CIRCUITO	2
FALSA ALARMA DE PREHOSPITALARIA	7
INCENDIOS	268
INCENDIOS VEHI CULARES	6
INCENDIOS FORESTALES	29
INCENDIOS ESTRUCTURALES	32
INCENDIO INDUSTRIAL	1
CONATO DE INCENDIO	9
ALARMAS POR CORTOCIRCUITO	32
INCENDIO MATERIALES ORGANICOS	5
QUEMA DE BASURA	111
FUGA DE GAS	14
LIMPIEZA DE CALZADA	4
QUEMA DE PASTIZAL	14
EXPLOCIÓN	1
QUEMAS DE NEUMATICOS	5
MATERIALES PELIGROSOS	15
FUGA DE GAS	10
LIMPIEZA DE CALZADA	4
EXPLOSIÓN POR ACUMULACION DE GAS	0
SUSTANCIAS SICOTROPICOS	1
RESCATE DE ANIMALES	24
REPTILES	9
INSEPTOS	7
ANIMALES SALVAJES	1
ANIMALES DOMESTICOS	7

RESCATES	33
RESCATES ESTRUCTURALES	2
RESCATES VEHICULARES	10
RESCATES DE MONTAÑA	4
RESCATES ACUATICOS	5
RESCATES DE ESPACIOS CONFINADOS	4
RESCATE DE PERSONAS EN HABITACIONES	4
RESCATE EN INUNDACIONES	2
BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	1
SALIDAS	35
VERIFICACION	11
APOYO A OTRA UNIDAD.	1
INFORMACION A OTRA INSTITUCION DE SOCORRO	3
OTROS	10
BRINDAR SEGURIDAD EN EL EVENTO	1
SIMULACROS	10
PRIMEROS AUXILIOS	2
INCENDIOS	4
EVACUACION	0
CONTROL DE INCENDIOS	4
SINIESTRO	19
INUNDACION	8
DESLAVE	0
DERRUMBES	0
CAIDA DE ARBOLES	11
TERREMOTO	0
TRABAJO DE LIMPIEZA	50
LIMPIEZA DE PATIOS	3
FALSAS ALARMAS	1
INFORMACION A OTRA INSTITUCION DE SOCORRO	1
LIMPIEZA DE CALZADA	29
PODA DE ARBOLES	15
<b>TOTAL</b>	<b>1115</b>

# 1115

**EMERGENCIAS ATENDIDAS**  
2018

#### 4.4.5. Vemos que hay más de 600 emergencias pre hospitalarias según su informe ¿Qué podemos hacer para reducirlas?

Como se puede apreciar el fuerte en la atención de emergencias del cuerpo de bomberos del Cantón Francisco de Orellana es la atención de emergencias pre hospitalarias llegando a un total de 632 emergencias atendidas en el periodo del 2018. Pese a que no es nuestra competencia el Cuerpo de Bomberos utiliza e invierte recursos para atender a la ciudadanía frente a esta necesidad latente. Justamente con la pregunta anterior el Cuerpo de Bomberos realiza campañas

de prevención, pero sería muy positivo que varias instituciones se unieran para realizar campañas en temas específicos de accidentes de tránsito, la velocidad en el volante que son temas muy recurrentes en nuestra ciudad.

En anexo 15 se adjunta informe de contestación de preguntas del Cuerpo de Bomberos.

#### **4.5. MANCOMUNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE VIAL**

La Mancomunidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial de Francisco de Orellana y Aguarico se constituyó mediante convenio suscrito el 14 de octubre de 2015, publicado en el Registro Oficial No.419 de 17 de diciembre de 2015 y registrado en el Consejo Nacional de Competencias con el N° MANC-040-2015-CNC de fecha, 19 de noviembre de 2015, e integrada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Aguarico y Francisco de Orellana.

Tiene como objeto gestionar de manera concertada la competencia para planificar, controlar y regular el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en los cantones de Aguarico y Francisco de Orellana.

##### **4.5.1. ¿Las 12 cámaras que indican están operativas para evitar accidentabilidad, a la vez para sancionar hasta cuándo y desde cuando entrarían a funcionar para que la comunidad tenga conocimiento y sea sociabilizado? Rodrigo Acosta.**

La Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Aguarico y Francisco de Orellana, con un monto de \$7,588.00 se realizó el Convenio con el ECU 911, con fecha 5 de febrero de 2019, para instalación de cámaras de video vigilancia, que serán colocadas en zonas de alto flujo vehicular dentro del Cantón Francisco de Orellana, conjunto con esto se implementó un cuarto de monitoreo en el ECU 911, en cual nos permitirá trabajar mancomunadamente con la Policía Nacional y personal de ECU 911, con la finalidad realizar las respectivas sanciones, por infracciones cometidas en la vía, cuyo objetivo es mejorar la seguridad vial y reducir el índice de accidentabilidad en nuestro Cantón, la colocación de las cámaras se realizó en los siguientes puntos estratégicos:

1. Calle Napo y Guayaquil
2. Av. 9 de Octubre y Rocafuerte
3. Calle Napo y Cuenca
4. Calle García Moreno y Alejandro Labaka
5. Calle Amazonas y Cuenca
6. Final de la 9 de Octubre/ Intersección vía Loreto
7. Av. 9 de Octubre y Río Zuno
8. Av. Alejandro Labaka y Eugenio Espejo
9. Calle Ambato "Colegio Armada del Ecuador"
10. Calle Ambato" Colegio Milenio Amazonas"

11. Av. 9 de Octubre y Guayaquil
12. Estación de Transferencia

EN ANEXO 16 Adjunto a Oficio No. 282-MATT-SQO-2019 se adjunta informe técnico No. 024-MATT-CTTTSV-AN-LPP-2019.

**4.5.2. Que implemente el servicio de revisión RTV para ya no trasladarnos a la provincia de sucumbíos. Y que se respete las paradas de servicio público.**

La Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Aguarico y Francisco de Orellana, cuenta con el Estudio de la Revisión Técnica Vehicular RTV que fue realizado con fecha 5 de agosto de 2016, en el cual recomienda que el mejor escenario es constituir la Compañía de Economía Mixta entre la inversión-operación privada.

En la actualidad se posee el estudio realizado para el RTV, además el predio para la implementación del RTV se encuentra en legalización por parte del GADMFO y la MATT.

- **En cuanto se refiere** al respeto de las paradas de Transporte Público la Mancomunidad mediante las cámaras de video vigilancia y con el apoyo de la Policial Nacional realiza el control de las diferentes paradas para proceder a la respectiva sanción.

**Medio de verificación:**

ESTUDIO DE LA IMPLANTACION DE LA REVISIÓN TECNICA VEHICULAR EN LA MANCOMUNIDAD DE AGUARICO Y FRANCISCO DE ORELLANA

EN ANEXO 16 Adjunto a Oficio No. 282-MATT-SQO-2019 se adjunta informe técnico No. 024-MATT-CTTTSV-AN-LPP-2019.

**4.5.3. Quien les capacita a los que están encargados de poner la señalética.**

La Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial está encargada de realizar las capacitaciones al personal que realiza la señalización vial, en el caso de la Mancomunidad de Tránsito y Transporte Terrestre tiene una CUADRILLA con personal idóneo y capacitado para realizar estas actividades, tomando como referencia las disposiciones del REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE INEN 004 SEÑALIZACIÓN VIAL, donde se establecen los requisitos y características de diseño que debe cumplir la señalización vial.

El propósito de las capacitaciones es lograr el fiel cumplimiento de las normas que contiene y determina, una completa uniformidad de la señalización de tránsito en todo el territorio nacional. Para ello además de entregar las especificaciones y requisitos mínimos de cada elemento de señalización horizontal, se consignan los criterios técnicos que permiten conocer cuáles, cuándo, dónde y cómo, éstas deben ser implementadas.



Además, hay que tomar en cuenta que los proveedores de productos y servicios que realicen obras de señalización sin aprobación de la autoridad competente o que incumplan con el Reglamento Técnico Ecuatoriano recibirán las sanciones previstas en la Ley 2007-076 del Sistema Ecuatoriano de Calidad, La Ley Orgánica de TTTSV y su Reglamento, y demás leyes vigentes.

EN ANEXO 16 Adjunto a Oficio No. 282-MATT-SQO-2019 se adjunta informe técnico No. 024-MATT-CTTTSV-AN-LPP-2019.

**4.5.4. En el tema financiero la sugerencia es que deben agregar valores financieros ya que los porcentajes, no están claros.**

**En cumplimiento a la sugerencia de entregar información financiera en el proceso de rendición de cuentas, en el cuadro se detallan los valores financieros incluidos a los valores porcentuales:**

<b>CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PERIODO 2018</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>RECAUDADO</b>	<b>% EJECUCION</b>
<b>INGRESOS</b>			
Rodaje De Vehículos Motorizados	53,626.50	53,626.50	100%
Inscripciones, Registros Y Matrículas	32,451.30	32,451.30	100%
Permisos, Licencias Y Patentes	2,176.20	2,176.20	100%
Tasas De Servicios Por El Registro De Datos Públicos	28,780.20	28,780.20	100%
Incumplimientos De Contratos	55.65	55.65	100%
Infracciones A La Ley Orgánica De Tttsv	73,305.00	73,305.00	100%
De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	350,221.09	350,221.09	100%
Otros No Especificados	870.79	870.79	100%
Saldo de Caja Bancos	494,568.48	494,568.48	100%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,036,055.21</b>	<b>1,036,055.21</b>	<b>100%</b>
<b>GASTOS</b>			
	<b>CODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	
GASTO EN PERSONAL	384,954.56	318,493.42	83%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	288,783.48	91,664.57	32%
OTROS GASTOS	8,000.00	2,956.98	37%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3,000.00	-	0%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	53,800.00	45,749.69	85%
OBRAS PÚBLICAS	110,000.00	-	0%
BIENES DE LARGA DURACIÓN	187,517.17	87,581.29	47%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1,036,055.21</b>	<b>546,445.95</b>	<b>53%</b>
<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>		<b>489,609.26</b>	

Fuente de verificación: Reportes de ejecución de ingresos y gastos 2018 (SIGAME)

En anexo No, 16 se adjunta informe jurídico No. 005-MATT-GG-AJ-MAG-2019. Memorándum No. 061-MATT-CAF-LGV-2019 al cual se adjunta cedula de ingresos y gastos.

**4.5.5. Por qué la mancomunidad de tránsito no se hace cargo del tránsito todo hasta vigilancia. Por qué los permisos de operación están repentinos de los servicios escolares. Por qué el sistema de digitación y trámite de documentos es muy tardío.**

La Mancomunidad de Tránsito no se hace cargo del control operativo del tránsito en la vía pública, debido que la Resolución N° 003-CNC-2015, con fecha 8 de abril de 2015, determina a la Mancomunidad de Orellana como MODELO DE GESTIÓN TIPO B, el mismo que tiene a su cargo la planificación, regulación y control de tránsito exceptuando el control operativo del tránsito en la vía pública.

**Resolución N° 003-CNC-2015 con fecha 8 de abril de 2015.** “Art. 1.- Revisar los modelos de gestión determinados en los artículos 4,5 y 6 de la resolución N° 006-CNC-2012, publicada en el Registro Oficial Suplemento 712 de 29 de mayo de 2012 de la siguiente manera:

Modelo de gestión B.- Corresponden a este modelo de gestión los siguientes gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y mancomunidades.

La JOYA DE LOS SACHAS	ORELLANA
LORETO	
ORELLANA	
AGUARICO	

Estos gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y mancomunidades, tendrán a su cargo la planificación, regulación y control de tránsito, transporte terrestre y la seguridad vial en los términos establecidos resolución No. 006-CNC-2012 de fecha 26 de abril del 2012 y publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 712 de fecha 29 de mayo del 2012, exceptuando el control operativo del tránsito en la vía pública, el cual podrán asumir cuando se encuentren debidamente fortalecidos o a través de consorcio.”

EN ANEXO 16 Adjunto a Oficio No. 282-MATT-SQO-2019 se adjunta informe técnico No. 024-MATT-CTTTSV-AN-LPP-2019.

**4.1.- ¿Por qué los permisos de operación están repentinos de los servicios escolares?**

Porque no se ha otorgado permisos de operación para la modalidad de servicio Escolar ya que se indica que se está realizando un estudio de oferta y demanda de las diferentes modalidades, el mismo que determinará si existe demanda insatisfecha, con excepción de Operadoras que ya han ingresado los tramites en años anteriores como es el caso de Grecoilexpres que ha ingresado el 28 de enero 2014, en el cual textualmente indica lo siguiente “que por desconocimiento

*en la tramitología nos quedemos rezagados en la legalización de nuestra institución”.*

**Medio de verificación:** Informe Técnico N° 064-JTTTSV-JP-2018 y sus respectivos anexos

EN ANEXO 16 Adjunto a Oficio No. 282-MATT-SQO-2019 se adjunta informe técnico No. 024-MATT-CTTTSV-AN-LPP-2019.

**Por qué el sistema de digitación y trámite de documentos es muy tardío.**

Al respecto la Unidad d Matriculación de la Mancomunidad de Tránsito y Transporte Terrestre trabaja con el sistema AXIS 4.0 de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), el mismo que tienen falencias y un software con muchas defectos ya que es un sistema a nivel nacional y se generan los inconvenientes para la atención al usuario, no contando con un soporte técnico directo de la ANT se convierte en un problema a la hora de la digitación y la entrega de las revisiones y especies.

En anexo 16 se adjunta copia de Memorándum No. 026-MATT-UM-JM-DSG-2019 e informe técnico.

**4.5.6. Explicar el motivo por que no se cumplió al 100% en señalética y semaforización.**

El proyecto de señalética vertical correspondía instalar 745 dentro del año 2018, que comprende los Barrios 20 de mayo, Santa Rosa y 24 de mayo con un monto de inversión de 97.068,16 incluido IVA, hasta la actualidad se cumplió con la instalación de señalética vertical.

En proceso de realizó por medio de Subasta inversa electrónica No. SIE-MATT-002-2018.

Según lo planificado por la Mancomunidad se cumplió con la instalación del sistema semafórico de la 9 de Octubre y rio Zuno con la finalidad de reducir los índices de accidentabilidad en aquella intersección con un monto de inversión 45.749,70 incluido IVA.

EN ANEXO 16 Adjunto a Oficio No. 282-MATT-SQO-2019 se adjunta informe técnico No. 020-MATT-CTTTSV-AN-LPP-2019 donde se detallan la ejecución de las actividades.

**4.5.7. ¿Las implementaciones de reductores de velocidad se encuentran dentro de la planificación o no para presente año?**

Los reductores de velocidad están contemplados en el Plan Operativo del año 2019 y serán implementados en los siguientes lugares:

- Vía Coca-Loreto (Control Policial “Comandancia”)
- Unidad Educativa del Milenio Amazonas” Calle Ambato en el barrio 12 de Noviembre”.

EN ANEXO 16 Adjunto a Oficio No. 282-MATT-SQO-2019 se adjunta informe técnico No. 024-MATT-CTTTSV-AN-LPP-2019.

**4.5.8. La capacitación en los diferentes establecimientos educativos que están realizando como mancomunidad en seguridad vial se la está realizando o no a nivel de instituciones públicas o privadas o de empresas.**

Las capacitaciones fueron recibidas por los establecimientos Educativos y Operadoras de Transporte Intracantonal, además se implementó títeres para la enseñanza de seguridad vial a los estudiantes de las Unidades Educativas dando como monto total de inversión \$ 3.807,91 Dólares.

En beneficio de los estudiantes de las unidades educativas y a las operadoras de transporte de la localidad. En el Informe técnico N° 56 MATT-ATTTSV-FD-2018 se detallan las actividades de las capacitaciones.

EN ANEXO 16 Adjunto a Oficio No. 282-MATT-SQO-2019 se adjunta informe técnico No. 024-MATT-CTTTSV-AN-LPP-2019.

Francisco de Orellana, 22 de marzo del 2019

Sr. Antonio Cabrera Vera

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**

**DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA**